

e-ISSN 2248-6941  
L-ISSN 0121 - 6538

# ÁNFORA

Migraciones globales: desafíos metodológicos,  
retos institucionales y actores emergentes



Revista científica de la  
Universidad Autónoma de Manizales  
Vol 32 · N°59 · julio-diciembre de 2025



PUBLINDEX  
DIALNET  
CLASE  
REDALYC  
ULRICH  
ASCII  
CITE FACTOR

EBSCO  
LATINDEX  
MIAR  
REDIB  
JOURNALTOCS  
FUENTEACADEMICA  
ACADEMIC SEARCH

DOAJ  
BIBLAT  
CIRC  
ERIHPLUS  
BASE  
CORE

Revista **Ánfora** · Fundada en 1993  
L-ISSN 0121-6538 · ISSN electrónico 2248-6941  
Periodicidad semestral  
Vol. 32, N 59, páginas 383 julio-diciembre de 2025  
Manizales – Colombia

Universidad Autónoma de Manizales  
*Rector:* Carlos Eduardo Jaramillo Sanint  
*Vicerrector Académico:* Iván Escobar Escobar

La revista **Ánfora** es una publicación semestral con alcance regional, nacional e internacional. Difunde resultados de investigaciones en las áreas de las ciencias sociales y humanas, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, opiniones y perspectivas culturales diversas.

Se dirige a investigadores, docentes y, en general, a estudiantes y profesionales de las disciplinas afines. La revista invita a presentar investigaciones interdisciplinarias que busquen interpretar y abordar soluciones a temas actuales desde distintas perspectivas de las áreas establecidas. El interés de **Ánfora** es aportar al enriquecimiento del acervo científico y a sus comunidades, a partir del debate y la colaboración.

#### **Editora de **Ánfora****

Angélica María Rodríguez Ortiz. Ph.D

#### **Editores invitados**

*Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Ph.D.* Universidad La Salle, México.

*Lourdes López Pérez, Ph.D.* Universidad La Salle, México.

*Andrea Bautista León, Ph.D.* Universidad La Salle, México.

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 32	Nº 59	383 P.	julio-diciembre	2025	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-----------------	------	--------------------------------------

### **Comité Editorial y Científico**

*Melina Vázquez.* PhD. Universidad de Buenos Aires, Argentina  
*Oscar Aguilera Ruiz.* PhD. Universidad Católica del Maule, Chile  
*Freddy Orlando Santamaría.* Ph.D. Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia  
*Enrique Javier Díez Gutiérrez.* PhD. Universidad de León, España  
*Carlos Valerio Echavarría Grajales.* PhD. Universidad de La Salle, Colombia  
*Luis Antonio Gautier.* Ph.D. University of Texas at Tyler, Estados Unidos  
*Francisco Javier Ruiz.* Ph.D Universidad de Caldas, Colombia  
*Maximiliano Bron.* Ph.D. Universidad Nacional de la Rioja, Argentina  
*Héctor Claudio Farina.* Ph.D. Universidad de Guadalajara, México  
*Felipe Arcena.* Ph.D. Universidad de la República de Uruguay  
*Carlos Emilio García Duque.* PhD. Universidad de Caldas, Colombia  
*Germán Muñoz González.* PhD. Universidad de Manizales, Colombia  
*José Carlos Luque Brazán.* MA. Universidad Autónoma de Ciudad de México, México  
*Salomé Sola-Morales.* PhD. Universidad de Sevilla, España  
*José Manuel Saiz Álvarez.* PhD. Tecnológico de Monterrey, México  
*Jorge Colvin Díez.* PhD. IE Bussiness School, España  
*Juan Ramón Rodríguez Fernández.* PhD. Universidad de León, España  
*Ana Paula Penchazsadeh.* Ph.D. Universidad de Buenos Aires, Argentina  
*María Verdeja Muñiz.* Ph.D. Universidad de Oviedo, España  
*Jorge Guadalupe Arzate.* Ph.D. Universidad Nacional Autónoma de México, México  
*Diego Bentivegna.* Ph.D. Universidad de Buenos Aires, Argentina  
*Sebastián Plá Pérez.* Ph.D. Universidad Nacional Autónoma de México, México  
*Marcelo Bianchi Bustos.* Ph.D. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Argentina  
*Carmen Susana Cantera.* Ph.D. Universidad Nacional de la Pampa, Argentina  
*Carolina Ramallo.* Ph.D. Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Hurlingham, Argentina  
*Mario García Berger.* Ph.D. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México  
*Santiago Juan-Navarro.* Ph.D. Florida International University. Estados Unidos.

### **Comité Técnico**

*María del Carmen Vergara Quintero.* Coordinadora del Comité Técnico  
*Angélica María Rodríguez Ortiz,* Editora de *Ánfora*.  
*Leydi Daniela Hernández Buriticá.* Asistente Editorial de *Ánfora* y correctora de estilo.  
*Laura V. Obando Alzate.* Editora y Coordinadora Editorial de la Universidad Autónoma de Manizales  
*Juan Sebastián Useche Gutiérrez.* Soporte Técnico  
*Margarita Benavides.* Soporte Técnico  
*Sebastián López U.* Diagramación  
*Martha Patricia Luna González.* Universidad del Istmo. Fotografía de portada

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 32	Nº 59	383 P.	julio-diciembre	2025	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-----------------	------	--------------------------------------

### **Autores edición 59 de la Revista Ánfora (julio-diciembre 2025)**

- María Del Pilar Ospina Grajales.* Universidad de Caldas. Colombia.  
*Sebastian González Castro.* Universidad Católica de Pereira. Colombia.  
*Iván Vargas-Chaves.* Universidad Militar Nueva Granada. Colombia.  
*José Carlos Luque Brazán.* Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México.  
*Raúl Zarzuri Cortés.* Universidad de Humanismo Cristiano de Chile. Chile.  
*Jesús Antonio Pérez Tagle.* Universidad Autónoma Metropolitana. México.  
*Kenya Hernández Vinalay.* Universidad Autónoma de Guerrero. México.  
*Maria Eugenia Cruset.* Universidad Gabriela Mistral. Chile.  
*Alejandra León Rojas.* Universidad de Antioquia. Colombia.  
*Joselito Fernández Tapia.* Universidad de la Sierra Sur. México.  
*Erika Tapia Nava.* Universidad Nacional Autónoma. México.  
*Sandra Milena Munevar-Meneses.* El Colegio de México. México.  
*Silvia Giorguli Saucedo.* El Colegio de México. México.  
*Solanyer López Álvarez.* Universidad del Valle. Colombia.  
*Carolina Ocampo Castaño.* Universidad Pedagógica Nacional. Colombia.  
*Sara Catherine Carvajal Ruiz.* Universidad de Nariño. Colombia.  
*Karol Luzia López y López Arturo.* Universidad de Nariño. Colombia.  
*Yuranny A. Tabares.* Universidad de Nariño. Colombia.  
*Álvaro D. Dorado.* Universidad de Nariño. Colombia.  
*Gladis Del Socorro Ramírez-Ortiz.* Universidad de Antioquia. Colombia.  
*Leidy Yuliet Marín-Deossa.* Universidad de Antioquia. Colombia.  
*Natalia Andrea Salinas-Arango.* Universidad Pontificia Bolivariana. Colombia.  
*Alejandra Segura-Cardona.* Universidad CES. Colombia.  
*Doris Cardona-Arango.* Investigadora independiente. Colombia.  
*Diana Isabel Muñoz-Rodríguez.* Universidad CES. Colombia.  
*Carlos Arturo Robledo-Marín.* FUNDACOL Medellín. Colombia.  
*Jorge Emilio Salazar-Flórez.* Universidad San Martín. Colombia.  
*Angela Segura-Cardona.* Universidad CES. Colombia.  
*Willian Sierra-Barón.* Universidad Surcolombiana. Colombia.  
*Andrés Gómez-Acosta.* Universidad de Pamplona. Colombia.  
*Alex Felipe Saza-Quintero.* Universidad Surcolombiana. Colombia.  
*María José Enríquez-Cabral.* Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
*Alma Cossette Guadarrama.* Universidad La Salle. México.  
*Lourdes López Pérez.* Universidad La Salle. México.  
*Andrea Bautista León.* Universidad La Salle. México.

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 32	Nº 59	383 P.	julio-diciembre	2025	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-----------------	------	--------------------------------------

## Evaluadores

- Ruth Nina-Estrella.* Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico.  
*Virgina Paloma.* Universidad de Sevilla. España.  
*Maximiliano E. Korstanje.* Universidad de Palermo. Argentina.  
*Fernando Aragón-Durand.* Instituto de Estudios demográficos y Urbanos. México.  
*José Javier Capera Figueroa.* Universidad Iberoamericana. México.  
*Víctor Alarcón Holguín.* Universidad Autónoma Metropolitana. México.  
*Guillermo Yrizar Barbosa.* Universidad Iberoamericana Puebla. México.  
*Norberto Emmerich.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.  
*Andrea Greppi.* Universidad Carlos III de Madrid. Italia.  
*Bernardo Bolaños Guerra.* Universidad Autónoma Metropolitana. México.  
*Paola Iliana de la Rosa Rodríguez.* Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México.  
*Norma Baca Tavira.* Universidad Autónoma del Estado de México. México.  
*Ana María Méndez-Puga.* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México.  
*Gustavo López Castro.* El Colegio de Michoacán. México.  
*Eunice D. Vargas Valle.* El Colegio de la Frontera Norte. México.  
*Enrique Martínez Curiel.* Universidad de Guadalajara. México.  
*Caterine Galaz Valderrama.* Universidad de Chile. Chile.  
*Elisa Ortega Velazquez.* Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
*Francisco Javier Benítez Moreno.* IEM Santa Teresita. Colombia.  
*Carmita Villavicencio Aguilar.* Universidad Técnica de Machala. Ecuador  
*Analía Losada.* Universidad de Flores. Argentina.  
*Maria Nelcy Muñoz Astudillo.* Fundación Universitaria del Área Andina. Colombia.  
*Carmen Santín Vilariño.* Universidad de Huelva. España.  
*Juan Carlos Manríquez Betanzos.* Universidad de Sonora. México.  
*Francisco Rubén Sandoval Vázquez.* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Mexico.  
*Renato Pintor Sandoval.* Universidad Autónoma de Sinaloa. México.  
*Carlos González-Domínguez.* Universidad Autónoma del Estado de México. México.  
*Rubén López Vázquez.* CIFE: Centro de altos estudios en socioformación. México.  
*Sandra Acevedo Zapata.* Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Colombia.  
*Lorena Canet Juric.* IPSIBAT. Argentina.  
*Julio César Vázquez Colunga.* Universidad de Guadalajara. México.

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 32	Nº 59	383 P.	julio-diciembre	2025	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-----------------	------	--------------------------------------

## Traducciones

Centro de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Manizales, UAM.

### Traductores al inglés - Centro de traducción UAM

Alexandra Suaza Restrepo  
Diana Giraldo Ospina  
Inés Guerrero Uchima  
Julián Marín Hoyos  
Mónica Naranjo Ruiz  
Clarena Mosquera Marín  
Juan Carlos Vinasco Ossa  
Elma Perea Cardona

### Revisión por Nativo al inglés

Gregory Wallace Amos

### Revisión por Nativo al Portugués

Rafael Tostes

### Traductor al portugués - Centro de traducción UAM

Centro de traducción e Interpretación UAM  
Juan Carlos Vinasco Ossa

## Suscripciones, canjes y adquisiciones

Ánfora es una revista de distribución gratuita electrónica.  
anfora@autonoma.edu.co

Versión electrónica con acceso abierto mediante el sistema electrónico  
Open Journal System (OJS): <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora>

## Redes Sociales

Facebook: @RevistaAnforaUAMmanizales

### Dirección postal (address):

Universidad Autónoma de Manizales  
Departamento de Ciencias Humanas  
Grupo de investigación Ética y política

Tel.: (57) (6) 872 7272 Ext.: 166 ó 407 Fax: (6) 872 7670  
E-mail: [anfora@autonoma.edu.co](mailto:anfora@autonoma.edu.co)  
<https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora>

Antigua Estación del Ferrocarril - Manizales (Colombia)  
"Vigilada Mineducación"

*Se permite su reproducción citando la fuente.*

*El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no compromete la posición de la revista. Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.*

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 32	Nº 59	383 P.	julio-diciembre	2025	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-----------------	------	--------------------------------------

### Indexada en

#### Bases de datos multidisciplinares

**EBSCO** Academic Search Complete

**EBSCO** Fuente Académica Plus

**EBSCO** Academic Search Ultimate

**DIALNET** Servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos

**CORE** La colección más amplia a nivel mundial de artículos de investigación en acceso abierto

### Recursos de evaluación

**PUBLINDEX** Índice Nacional de publicaciones seriadas y científicas y tecnologías

**DOAJ** Directory of Open Access Journals

**ERIHPlus** Índice Europeo de Referencia para las Humanidades y las Ciencias Sociales

**LATINDEX** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas

**RedAlyC** Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe de América Latina, el Caribe, España y Portugal

**REDIB.** Red Iberoamericana de Innovación y conocimiento científico

**CIRC** Clasificación integrada de Revistas Científicas

**BIBLAT** Bibliografía Latinoamericana

**ASCI** Asian Science Citation Index

### Directorios

**JournalTOCs** La colección más amplia de búsqueda de revistas académicas, tablas de contenido

**Sherpa Romeo** Recurso en línea que agrega y analiza las políticas de acceso abierto de las editoriales de todo el mundo

**Ulrichsweb** fuente mundial de información periódicas desde 1932

**CLASE** Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

**BASE** Bielefeld Academic Search engine

#### Directorios de métricas de revistas

**Cite Factor** Servidor que proporciona la indexación de las principales revistas internacionales y memorias de evento

**MIAR** Matriz para el análisis de la información Revistas

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 32	Nº 59	383 P.	julio-diciembre	2025	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-----------------	------	--------------------------------------

# CONTENTS

## CONTENIDO • CONTEÚDO

### 13 EDITORIAL

Alma Cossette Guadarrama Muñoz ·  
Lourdes López Pérez · Andrea Bautista León

.....

### INVESTIGACIONES Y REFLEXIONES • RESEARCH AND REFLECTIONS • INVESTIGAÇÕES E REFLEXÕES (MIGRACIONES GLOBALES: DESAFÍOS METODOLÓGICOS, RETOS INSTITUCIONALES Y ACTORES EMERGENTES)

- 22 Acculturation Stress and Mental Health in Latin American Migrants: A 2010 - 2024 State of the Art Review  
[English Version]

*Estrés por aculturación y salud mental en migrantes latinoamericanos: una revisión del estado del arte del 2010 - 2024*

[Versión en español]

*Estresse de aculturação e saúde mental em migrantes latino-americanos: uma revisão do estado da arte 2010 – 2024*

María Del Pilar Ospina Grajales · Sebastian González Castro

.....

- 49 Climate Refugees: From Recognition to the Invocability of the Principle of Common but Differentiated Responsibilities  
[English Version]

*Refugiados climáticos: de su reconocimiento a la invocabilidad del principio de responsabilidad común pero diferenciada*

[Versión en español]

*Refugiados climáticos: do reconhecimento à invocabilidade do princípio da responsabilidade comum, porém diferenciada*

Iván Vargas-Chaves

.....

74 The Political Participation of Organized Migrants  
with Permanent Residency in Chile (1994–2023)

[English Version]

*La participación política de los migrantes organizados y  
con residencia permanente en Chile (1994 – 2023)*

[Versión en español]

*A participação política dos migrantes organizados e com  
residência permanente no Chile (1994 – 2023)*

José Carlos Luque Brazán · Raúl Zarzuri Cortés ·  
Jesús Antonio Pérez Tagle · Kenya Hernández Vinalay

.....

105 The Transnational Vote of the Diasporas of Sub-National  
States: The Case of the Autonomous Community of Navarre

[English Version]

*El voto transnacional de las diásporas de Estados sub-  
nacionales: el caso de la Comunidad Foral de Navarra*

[Versión en español]

*O voto transnacional das diásporas estaduais subnacionais:  
o caso da Comunidade Autônoma de Navarra*

Maria Eugenia Cruset

.....

124 Political Philosophy and Migration: Contemporary Debates  
Within the Framework of Methodological Nationalism

[English Version]

*Filosofía política y migración: debates contemporáneos  
en el marco del nacionalismo metodológico*

[Versión en español]

*Filosofia política e migração: debates contemporâneos  
no marco do nacionalismo metodológico*

Alejandra León Rojas

.....

148 Citizenship and International Migration: Transnational Political Participation and the Peruvian Immigrant Vote 1980–2024

[English Version]

*Ciudadanía y migraciones internacionales: participación política transnacional y voto de los inmigrantes peruanos, 1980-2024*

[Versión en español]

*Cidadania e migrações internacionais: participação política transnacional e voto dos imigrantes peruanos, 1980-2024*

Joselito Fernández Tapia

.....

186 Dynamics of Violence in Unaccompanied Childhood and Adolescence in Migration Contexts

[English Version]

*Dinámicas de violencia en la infancia y la adolescencia no acompañada en contextos de migración*

[Versión en español]

*Dinâmicas de violência na infância e na adolescência não acompanhada em contextos de migração*

Erika Tapia Nava

.....

212 Educational Outcomes of Immigrant Children and Youth and Children of Immigrants in Mexico

[English Version]

*Resultados educativos de niñas, niños y jóvenes inmigrantes e hijos de inmigrantes en México*

[Versión en español]

*Resultados educacionais de meninas, meninos e jovens imigrantes e filhos de imigrantes no México*

Sandra Milena Munevar-Meneses · Silvia Giorguli Saucedo

.....

240 Venezuelan Migrant Children: An Experience  
of Agency in Soacha, Colombia  
[English Version]

*Niños y niñas migrantes venezolanos: una experiencia  
de agenciamiento en Soacha, Colombia*  
[Versión en español]

*Crianças migrantes venezuelanas: uma experiência  
de agenciamento em Soacha, Colômbia*

Solanyer López Álvarez · Carolina Ocampo Castaño  
.....

267 School Inclusive Education in Latin American  
Migrants: A Systematic Review  
[English Version]

*Inclusión educativa escolar en migrantes de  
Latinoamérica: una revisión sistemática*  
[Versión en español]

*Inclusão educacional baseada na escola de alunos migrantes  
na América Latina: uma revisão sistemática*

Sara Catherine Carvajal Ruiz · Karol Luzia López y López Arturo  
· Yuranny A. Tabares · Álvaro D. Dorado  
.....

## **INVESTIGACIONES EN OTRAS TEMÁTICAS • RESEARCH ON OTHERS TOPICS • INVESTIGAÇÕES SOBRE OUTROS TÓPICOS**

296 In Adoption, the Emotional Bond is Built:  
Does Love at First Sight Exist?  
[English Version]

*En la adopción el vínculo afectivo se construye:  
¿existe el amor a primera vista?*  
[Versión en español]

*Na adoção, o vínculo afetivo se constrói: existe o amor à primeira vista?*

Gladis Del Socorro Ramírez-Ortiz ·  
Leidy Yuliet Marín-Deossa · Natalia Andrea Salinas-Arango  
.....

- 314 Polyconsumption of Legal and Illegal Substances in The Elderly: Comparison Between Medellín and Pereira  
[English Version]

*Policonsumo de sustancias legales e ilegales en la persona mayor: comparación entre Medellín y Pereira*  
[Versión en español]

*O policonsumo de substâncias legais e ilegais em idosos: uma comparação entre Medellín e Pereira*

Alejandra Segura-Cardona · Doris Cardona-Arango · Diana Isabel Muñoz-Rodríguez · Carlos Arturo Robledo-Marín · Jorge Emilio Salazar-Flórez · Angela Segura-Cardona

.....

- 344 Validity and Reliability Evidence of a Water-Saving Instrument in the Colombian Population  
[English Version]

*Evidencia de validez y fiabilidad de un instrumento de ahorro de agua en población colombiana*  
[Versión en español]

*Evidência de validade e confiabilidade de um instrumento de economia de água na população colombiana*

Willian Sierra-Barón · Andrés Gómez-Acosta · Alex Felipe Saza-Quintero

.....

## RESEÑA • REVIEW • RESENHA

- 375 Review: «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» [From the American Dream to the American Nightmare. Mexican immigration in the United States] by Ismael García Castro  
[English Version]

*«Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» de Ismael García Castro. Reseña*  
[Versión en español]

*Resenha de «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» [Do sonho ao pesadelo americano. Imigração mexicana nos Estados Unidos] de Ismael García Castro*

María José Enríquez-Cabral

.....

# EDITORIAL

## Migraciones globales: desafíos metodológicos, retos institucionales y actores emergentes

[Versión en español]

Global Migrations: Methodological Challenges, Institutional Challenges, and Emerging Actors

Migrações globais: desafios metodológicos, desafios institucionais e atores emergentes

› Para citar este artículo:

Guadarrama, A. C *et al.*, (2025).

Editorial. Migraciones globales:

desafíos metodológicos, retos

institucionales y actores

emergentes. *Ánfora*, 32(59), 13-20

<https://doi.org/10.30854/anfv32>.

n59.2025.1247

Universidad Autónoma de

Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

**Alma Cossette Guadarrama Muñoz\***

<https://orcid.org/0000-0003-0101-4167>

**México**

**Lourdes López Pérez\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-7388-8333>

**México**

**Andrea Bautista León\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0001-9923-1009>

**México**

### Resumen

El dossier «Migraciones globales: desafíos metodológicos, retos institucionales y actores emergentes» reúne trabajos novedosos que evidencian un panorama teórico–empírico sobre las complejidades de la migración, las políticas e instituciones intervinientes en el fenómeno; así como de los agentes, que si bien reciben diferentes denominaciones –refugiados climáticos, migrantes residentes o niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados–, comparten las mismas injusticias de índole estructural. En él se

---

\* Doctora en Derecho. Universidad La Salle, México. Correo electrónico: [alma.guadarrama@lasalle.mx](mailto:alma.guadarrama@lasalle.mx)

\*\* Doctora en Ciencias Sociales. Universidad La Salle, México. Correo electrónico: [lourdes.lopez@lasalle.mx](mailto:lourdes.lopez@lasalle.mx)

\*\*\* Doctora en Demografía Aplicada. Universidad La Salle, México. Correo electrónico: [andrea.bautista@lasalle.mx](mailto:andrea.bautista@lasalle.mx)

evidencia el potencial de pasar del discurso a la acción, la visibilización de actores emergentes, las agendas y políticas en torno al fenómeno migratorio, así como los límites, ampliación y desafíos epistemológicos ante la creciente complejidad, transversalidad e interseccionalidad del fenómeno migratorio.

**Palabras clave:** migración; actores emergentes; voto transnacional; política pública; violencia.

## Abstract

The issue "Global Migrations: Methodological Challenges, Institutional Challenges, and Emerging Actors" brings novel research that shows a theoretical-empirical overview of the complexities of migration, the policies and institutions involved in the phenomenon, and the agents, called differently – climate refugees, resident migrants or unaccompanied migrant girls, boys, and adolescents –, share the same structural injustices. It shows the potential to move from discourse to action, the visibility of emerging actors, the agendas and policies around the migration phenomenon, the limits, expansion, and epistemological challenges to the growing complexity, transversality, and intersectionality of the migration phenomenon.

**Keywords:** migration; emerging actors; transnational voting; public policy; violence.

## Resumo

O dossiê *Migrações globais: desafios metodológicos, desafios institucionais e atores emergentes* reúne trabalhos inovadores que apresentam um panorama teórico-empírico sobre as complexidades da migração, as políticas e instituições envolvidas no fenômeno, bem como os agentes que, apesar de receberem diferentes denominações – refugiados climáticos, migrantes residentes ou crianças e adolescentes migrantes não acompanhados –, compartilham as mesmas injustiças de caráter estrutural. O dossiê evidencia o potencial de transformação do discurso em ação, a visibilização de atores emergentes, as agendas e políticas em torno do fenômeno migratório, além dos limites, expansões e desafios epistemológicos diante da crescente complexidade, transversalidade e interseccionalidade da migração.

**Palavras-chave:** migração; atores emergentes; voto transnacional; política pública; violência.

La migración está presente en el ADN del hombre desde que aparece sobre la faz de la tierra, motivado en principio por la necesidad de sobrevivencia, y evolucionado al grado de convertirse en la actualidad en un fenómeno social con causas multifactoriales (Guadarrama y Andrade, 2019). Ello ha obligado a organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a integrar dentro de sus agendas el tema migratorio como un eje prioritario (CEPAL, 2018).

La *Agenda 2023 para el Desarrollo Sostenible* constituye el esfuerzo de 193 Estados Miembros de ONU, diversos actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado por alcanzar un desarrollo sostenible, al integrar dimensiones como la económica, la social y la ambiental, en donde la variable migratoria no podía ser ignorada. Por ende, el *Objetivo 10 Reducción de Desigualdades*, en su meta 10.7: «Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas» aborda el compromiso de la movilidad de personas como un elemento importante para alcanzar la igualdad, al tiempo de reducir la pobreza y, en general, las desigualdades producto de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades (CEPAL, 2018).

Desafortunadamente, los avances por lograr reducir las desigualdades y alcanzar la gobernanza migratoria no han dado los frutos deseados ya que

En 2022, al menos 3.167 personas murieron en las rutas marítimas y terrestres hacia o a través de Europa [...]. También fue el año más letal en América y Asia [...] 1.432 y 1.843 personas perdieron la vida durante la migración [...]. Estos datos muestran la falta de avances en la reducción de las muertes de migrantes en todo el mundo desde 2015. (ONU, 2023, p. 33).

En este sentido, el compromiso por parte del sector académico debe ser reforzado a fin de evidenciar los nuevos retos, afianzar los avances y poner en la mesa la discusión sobre los temas emergentes y las agendas públicas de los países. El presente dossier es parte de ese esfuerzo colectivo por humanizar las migraciones en el camino para conseguir un desarrollo sostenible.

El texto que abre el dossier es el de Ospina y González, titulado «Estrés por aculturación y salud mental en migrantes latinoamericanos: una revisión del estado del arte del 2010 – 2024». En él los autores destacan el fenómeno de la salud mental como aspecto fundamental en las experiencias de migración, en particular, los efectos del estrés por aculturación, dado que en los procesos de movilidad humana se priorizan los asuntos referentes a la sobrevivencia física o aspectos materiales y legales, marginando los de carácter subjetivo; incluidos los

interpersonales, sociales y mentales. Para establecer la relación entre migraciones y la salud mental resaltan condiciones que pueden generar una serie de problemáticas de carácter individual (aspectos subjetivos) con aspectos estructurales (economía, la política y la cultura), que se reflejan en condiciones negativas para la salud mental. Entre los resultados destaca que, si bien las investigaciones sobre el tema se basan en el modelo de Berry para la aculturación y el estrés por aculturación, este no es concluyente ni totalmente explicativo del proceso de aculturación, porque solo toma como punto de referencia las actitudes y estrategias de los migrantes de adaptarse al entorno de la sociedad receptora, independientemente de los procesos de integración o políticas de acogida de la sociedad receptora.

En seguida, Vargas-Chaves, con «Refugiados climáticos: de su reconocimiento a la invocabilidad del principio de responsabilidad común pero diferenciada», aborda la crisis humanitaria de un nuevo grupo vulnerable y de especial protección a través de un ejercicio reflexivo y propositivo; el de los refugiados climáticos que se enfrentan a dos grandes fenómenos: el desplazamiento forzado por causas climáticas y la ausencia de mecanismos que les impacten directamente, porque carecen del estatus de refugiados con los derechos que les reconoce el Derecho Internacional ambiental y el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Ello lo hace mediante un análisis documental, en el que invoca el principio de responsabilidad común, pero diferenciada de los países desarrollados respecto a los países más vulnerables a las variaciones climáticas o aumento del nivel del mar, por ser los Estados desarrollados los principales causantes del cambio climático derivado del proceso de industrialización y expansión económica; situación que les obliga en un deber de cooperación mayor y permanente.

Para desarrollar el principio de responsabilidad común, pero diferenciada, realiza una aproximación a la actual crisis climática. Posteriormente, aborda el estudio de los impactos sociales de la movilidad humana ocasionada por factores climáticos, al revisar los casos de Kiribati y Tuvalu como Estados que corren el riesgo de desaparecer antes de llegar a la mitad del siglo XXI, para, finalmente, aproximarse al problema de reconocimiento del estatus de los refugiados climáticos que deviene en una crisis humanitaria que debe resolverse desde el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Concluye que el principio de responsabilidad común, pero diferenciada, puede ser una oportunidad para la protección del medio ambiente, para superar de forma conjunta y coordinada el cambio climático y las problemáticas de los refugiados climáticos, para garantizar un futuro sostenible y un planeta habitable en condiciones de dignidad para todos, por lo que la condición de refugiado también debe actualizarse y extenderse.

«La participación política de los migrantes organizados y con residencia permanente en Chile (1994 – 2024)» es el tercer texto. En él Luque *et al.* sitúan

y explican la producción de los derechos políticos de los inmigrantes en Chile, a partir del análisis de la participación política de los inmigrantes con residencia permanente en Chile (1994-2024), con un enfoque cuali-cuantitativo. Para ello, analizan el rompimiento epistemológico que permitió reformar dispositivos nacionales para llevarlos a las dimensiones postnacionales y transnacionales, pues, a pesar de que Chile tiene una de las legislaciones más avanzadas en materia de participación política de los migrantes, aún persisten limitaciones que definen los derechos políticos acotados. Los autores se posicionan a partir de una crítica del modelo de democracia liberal/neoliberal hegemónico en la región latinoamericana, y de los efectos de la globalización y del progresivo declive del nacionalismo metodológico como espacio aglutinador de tres instituciones de la modernidad política: el Estado, la democracia y la ciudadanía. Instituciones que en Chile se han reconfigurado a través de dos procesos, el transnacionalismo epistemológico y el postnacionalismo epistemológico, cuya presencia concomitante con las globalizaciones en disputa, la neoliberal y la de los de abajo, permitió examinar a partir del 2012 la reconfiguración de la ciudadanía, separándola de la idea de nación y de nacionalidad, y distinguiendo los derechos políticos de la ciudadanía. Para lograr el objetivo recurren a referentes teórico-epistemológicos anclados a la migración y la reconfiguración de la ciudadanía política de estas poblaciones en Chile, a referentes jurídicos y empíricos, y recuperan hitos históricos de la migración internacional en Chile y las políticas en la materia.

El cuarto trabajo que integra el dossier es el de Cruset, titulado: «El voto transnacional de las diásporas de Estados sub-nacionales: el caso de la Comunidad Foral de Navarra», cuyo propósito es analizar el voto que desde el exterior realizan los navarros con ciudadanía española, para discernir sus implicancias como actores internacionales en las elecciones de 2015, 2019, y 2023; pero focalizando el estudio a los Estados sub-nacionales que no detentan una soberanía propia y, en consecuencia, no pueden otorgar la ciudadanía ni el derecho al voto. La metodología es principalmente descriptiva, al tomar datos de la Junta Electoral Central y del Ministerio del Interior de España, para explicar la participación del grupo que se observa. Una de las conclusiones a la que se llega es que la participación de los votantes desde el exterior en las elecciones autonómicas navarras no ha sido numerosa ni definitiva, aun cuando paulatinamente ha ido creciendo gracias a las reformas legislativas que se han gestado. De tal manera que, en la medida en que la participación se incrementa, también lo hará el interés al voto extranjero, lo cual generará una espiral virtuosa que beneficiará a todos.

En el texto «Filosofía política y migración: debates contemporáneos en el marco del nacionalismo metodológico», León Rojas reconstruye de forma magistral los diversos debates planteados desde la filosofía política contemporánea, apelando a las estructuras teórico-argumentativas que surgen como respuesta al

fenómeno migratorio, en donde el paradigma dominante del nacionalismo metodológico ha moldeado profundamente las escasas reflexiones sobre la movilidad internacional. Esto explica el sesgo cognitivo, que oscila entre ignorar el fenómeno o reforzar la idea del Estado nación como el marco único y primordial de análisis. La metodología empleada se basó en una revisión documental de las diferentes escuelas de pensamiento filosóficas sobre las corrientes migratorias. Para el desarrollo del trabajo, la autora divide el estudio en tres partes; en la primera aborda los diferentes debates de los teóricos filosóficos sobre el dilema del cierre o apertura de las fronteras; en la segunda, se desarrollan las discusiones sobre migración desde la perspectiva cosmopolita de la justicia; y, finalmente, la tercera parte se aboca a desarrollar el interés por superar las secuelas del nacionalismo metodológico en los debates sobre la ética de las migraciones. Todo lo anterior lleva a la conclusión de que la filosofía política ha aceptado de manera acrítica las injusticias estructurales impuestas por el régimen de gobernanza migratoria; por lo que, el ampliar los enfoques al establecer un diálogo más fluido con las ciencias sociales, permitiría generar discusiones más fructíferas sobre la naturaleza y los efectos diferenciados de los procesos migratorios en diversas colectividades, así como sobre sus implicaciones morales.

Fernandez Tapia en su texto: «Ciudadanía y migraciones internacionales: participación política transnacional y voto de los inmigrantes peruanos, 1980-2024» a través de una metodología cualitativa y de análisis de contenido, basada en datos oficiales y estudios empíricos, busca caracterizar la participación política de los inmigrantes peruanos residentes en España, Italia, Chile, Argentina y Estados Unidos. Entre sus principales hallazgos están un crecimiento importante de participación hasta las elecciones de 2016, y un descenso significativo para el año 2021; lo que se replica para el caso de referéndums, en donde el ausentismo es elevado y el voto se manifiesta preferentemente conservador. Asimismo, se destaca la participación de la sociedad civil y las asociaciones religiosas como impulsadoras del transnacionalismo y la ciudadanía transnacional. Otra conclusión por destacar en el activismo electoral de los peruanos tiene que ver con la comunidad formada en el ciberespacio, lo que ha permitido potencializar la información a través de plataformas como YouTube, y las redes digitales como espacio de comunicación y activismo. Esto el autor lo destaca como una ciudadanía transnacional híbrida, que facilita el ejercicio de derechos y la comunicación, dando paso a lo que llama «ciudadanía transnacional digital».

Los últimos cuatro artículos del dossier presentan una oportunidad única para explorar las complejas realidades que enfrentan los menores migrantes en América Latina.

El artículo de Erika Tapia nos lleva a reflexionar sobre la violencia que enfrentan niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en México,

quienes se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad ante el crimen organizado. A través de una revisión exhaustiva de fuentes documentales nacionales e internacionales, se identifican factores como la precariedad económica y la falta de protección estatal que facilitan su reclutamiento para el crimen organizado. Los resultados son alarmantes: estos menores son utilizados para actividades delictivas debido a su condición de desamparo y a la ausencia de políticas de protección efectivas. El estudio concluye que la migración no acompañada es una expresión grave de exclusión social y que es crucial fortalecer mecanismos de protección y prevención para garantizar sus derechos.

Por su parte, el trabajo de Sandra Milena Munevar-Meneses y Silvia Elena Giorguli Saucedo permite comparar los resultados educativos de jóvenes inmigrantes en México con aquellos nacidos en el país con ascendencia migrante. Se analizan tres grupos: la generación 1.5 (migrantes nacidos en otro país), la generación 2.0 (hijos de padres extranjeros nacidos en México) y la generación 2.5 (descendientes de uniones mixtas). Utilizando datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se identifican desigualdades significativas en la asistencia y el rezago escolar entre estos grupos. Los menores de la generación 1.5 enfrentan las mayores barreras para la asistencia escolar y altos niveles de rezago educativo, mientras que los hijos de uniones mixtas muestran mejores resultados. El estudio destaca la importancia de políticas educativas inclusivas que garanticen el derecho a la educación de esta población, resaltando que la migración y el origen parental influyen significativamente en la integración escolar.

El artículo de Solanyer López Álvarez y Carolina Ocampo Castaño nos lleva a Soacha, Colombia, donde se analiza el agenciamiento de niños y niñas migrantes venezolanos. A través de un enfoque cualitativo basado en el paradigma histórico hermenéutico, se emplean narrativas y expresiones artísticas para comprender su experiencia migratoria. Los hallazgos revelan que, a pesar de la vulnerabilidad inherente al proceso migratorio, estos niños y niñas desarrollan capacidades de afiliación, adaptación, sentido de pertenencia, autonomía e identidad. Se cuestiona la perspectiva asistencialista y se propone reconocerlos como agentes de cambio político y social. El estudio concluye que es esencial trascender enfoques deficitarios y generar políticas que promuevan la participación infantil en la construcción de sus entornos.

Finalmente, el trabajo colectivo de Carvajal, López, Tabares y Dorado presenta una revisión sistemática de la inclusión educativa escolar de migrantes en Latinoamérica. Se analiza un total de 72 artículos científicos de bases de datos como EBSCOhost, Redalyc, Dialnet y SciELO, bajo el protocolo PRISMA. Los resultados revelan que, aunque se facilita el acceso a la educación, la permanencia de los estudiantes migrantes se ve obstaculizada por problemas administrativos, discriminación, impactos socioemocionales y barreras lingüístico-culturales. Los

docentes intentan adaptar sus métodos de enseñanza para promover la inclusión, aunque a menudo se limitan a la integración. Se destaca la necesidad de políticas educativas integrales que aborden tanto el rendimiento académico como las necesidades de la comunidad educativa, reconociendo que los sistemas educativos enfrentan desafíos para garantizar una inclusión efectiva de los estudiantes migrantes.

En conjunto, estos artículos ofrecen una visión integral sobre las complejidades que enfrentan los menores migrantes en América Latina, desde la vulnerabilidad ante el crimen organizado hasta los desafíos educativos y sociales. Destacan la necesidad de políticas efectivas que aborden tanto la protección como la inclusión educativa de esta población, promoviendo un enfoque que reconozca a los niños y niñas migrantes como agentes activos en la construcción de sus propias realidades.

En conclusión, los artículos que integran este número de la Revista *Ánfora* ofrecen un panorama teórico enriquecedor y fresco sobre las complejidades de la migración y sus actores, al ofrecer un análisis crítico y multidisciplinario de problemáticas como el ejercicio del voto, el acceso a la educación, la aculturación y la salud mental, la vulnerabilidad de actores específicos como los niños, niñas y adolescentes migrantes o los refugiados por causas climáticas, entre otros. Ello a través de la reunión de investigaciones y reflexiones que permiten comprender de manera más integral las implicaciones de la migración, así como generar propuestas para su abordaje desde distintos ámbitos.

## Referencias

- CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Guadarrama, A. y Andrade, L. (2019). Desafío legal y político de México ante las caravanas migrantes, *Revista ODLEZ* 2(2), 109-124.
- ONU. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Edición Especial*. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)

MIGRACIONES  
GLOBALES: DESAFÍOS  
METODOLÓGICOS, RETOS  
INSTITUCIONALES Y  
ACTORES EMERGENTES

Investigaciones  
Reflexiones  
y revisiones

Research, reflection and review  
Pesquisa, reflexão e revisão

# Estrés por aculturación y salud mental en migrantes latinoamericanos: una revisión del estado del arte del 2010 - 2024\*

[Versión en español]

Acculturation Stress and Mental Health in Latin American Migrants: A 2010 - 2024 State of the Art Review

Estresse de aculturação e saúde mental em migrantes latino-americanos: uma revisão do estado da arte 2010 – 2024

*Recibido el 11/11/2022. Aceptado el 10/10/2023*

› Para citar este artículo:

Ospina, M. y González, S. (2025). Estrés por aculturación y salud mental en migrantes latinoamericanos: una revisión del estado del arte del 2010 - 2024. *Ánfora*, 32(59), 22-48. <https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1020>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

**María Del Pilar Ospina Grajales\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-1529-0085>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001502754](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001502754)  
**Colombia**

**Sebastian González Castro\*\*\***

<https://orcid.org/0009-0007-8660-0435>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0002287628#](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002287628#)  
**Colombia**

## Resumen

**Objetivo:** analizar investigaciones sobre la relación entre salud mental y migraciones, identificando la construcción de este campo desde la categoría de estrés por aculturación

\* Universidad de Caldas, grupo de investigación en Desarrollo Humano y Centro de Investigaciones Cedat. Financiación: no contó con financiación. Declaración de intereses: los autores declaran que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: <https://repositorio.ucp.edu.co/search?spc.page=1&query=sebasti%C3%A1n%20gonz%C3%A1lez%20castro>

\*\* PhDen Ciencias Sociales, Socióloga. Universidad de Caldas. Correo electrónico: maria.ospina@ucaldas.edu.co

\*\*\* Psicólogo. Universidad Católica de Pereira. Correo electrónico: sebastian.gonzalez.9920@gmail.com

y su indagación en poblaciones migrantes de origen latinoamericano. **Metodología:** se privilegió el análisis de revisión documental. Se encontraron doce estudios que dan cuenta de abordajes sobre la relación que se ha definido: estrés por aculturación y salud mental en migrantes, aspecto que guio los criterios de elegibilidad y exclusión del estudio. **Resultados:** se identificó la importancia que para la psicología intercultural tuvo el desarrollo del concepto de «aculturación», el cual describe los efectos que tiene la migración en la salud mental de los individuos. Se identifica el desarrollo de este tema en migrantes en países de ingresos altos desde enfoques que no incluyen variables interseccionales y con prevalencia de estudios cuantitativos. **Conclusiones:** se halló un avance en la relación entre salud mental y migraciones desde los abordajes del estrés por aculturación en las migraciones internacionales de personas de origen latinoamericano, sin embargo, sigue siendo un objeto de estudio marginal. Se concluye que la salud mental no es una cuestión relevante en el estudio de las experiencias migratorias. Se expone críticamente el concepto de «aculturación» que implica la adaptación del migrante al margen de las disposiciones de las sociedades receptoras, las cuales potencian o reducen los riesgos de salud mental de los migrantes.

**Palabras clave:** estrés; aculturación; migración; salud mental (obtenidos del tesoro de la UNESCO).

## Abstract

**Objective:** To analyze research on the relationship between mental health and migration, identifying the construction of this field from the category of acculturation stress and its investigation in migrant populations of Latin American origin. **Methodology:** Documentary review analysis was favored. Twelve studies were found that account for approaches to the relationship that has been defined: acculturation stress and mental health in migrants. This aspect guided the eligibility criteria and exclusion from the study. **Results:** The importance of intercultural psychology in developing the concept of "acculturation" was identified, which describes migration's effects on individuals' mental health. The development of this issue in migrants in high-income countries is identified from approaches that do not include intersectional variables and are dominated by quantitative studies. **Conclusions:** an advance was found in the relationship between mental health and migrations from acculturation stress approaches in international migrations of people of Latin American origin. However, it remains a marginal object of study. It is concluded that mental health is not relevant in studying migratory experiences. The concept of "acculturation" is critically exposed, which implies the adaptation of the migrant outside the provisions of the receiving societies, which enhances or reduces the mental health risks of migrants.

**Keywords:** stress; acculturation; migration; mental health (obtained from UNESCO thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** analisar pesquisas sobre a relação entre saúde mental e migração, identificando a construção desse campo a partir da categoria de estresse de aculturação e sua investigação em populações migrantes de origem latino-americana. **Metodologia:** foi privilegiada a análise da revisão documental. Foram encontrados 12 estudos que dão conta de abordagens da relação definida: estresse de aculturação e saúde mental em migrantes, aspecto que orientou os critérios de elegibilidade e exclusão do estudo. **Resultados:** Foi identificada a importância para a psicologia intercultural do desenvolvimento do conceito de “aculturação”, que descreve os efeitos da migração sobre a saúde mental dos indivíduos. Identificamos o desenvolvimento desse tópico em migrantes de países de alta renda a partir de abordagens que não incluem variáveis interseccionais e com prevalência de estudos quantitativos. **Conclusões:** foi encontrado um avanço na relação entre saúde mental e migração a partir das abordagens do estresse de aculturação na migração internacional de pessoas de origem latino-americana, porém, ainda é um objeto de estudo marginal. Conclui-se que a saúde mental não é uma questão relevante no estudo das experiências migratórias. O conceito de “aculturação” é exposto de forma crítica, o que implica a adaptação do migrante fora das disposições das sociedades receptoras, o que potencializa ou reduz os riscos à saúde mental dos migrantes.

**Palavras-chave:** estresse; aculturação; migração; saúde mental (extraídas do tesouro da UNESCO).

## Introducción

Los procesos migratorios han sido transversales a la historia de la humanidad, no obstante, actualmente el auge de la globalización —sumado a problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas— y la migración a nivel mundial y en Latinoamérica ha aumentado y ha tomado un importante lugar dentro del panorama sociopolítico contemporáneo. El interés por este fenómeno ha ido ganando terreno en el campo de la psicología. Desde la psicología intercultural se desarrolló el concepto de «aculturación», que describe los efectos que tiene la migración en los individuos en su proceso de «adaptación» a una nueva sociedad y de sus efectos en la salud mental de las personas, tratando de explicarlo mediante el concepto de «estrés por aculturación».

Teniendo en cuenta cómo los procesos migratorios en América Latina se precipitan desde hace aproximadamente diez años, en el presente estudio se propuso identificar el estado del arte sobre ese asunto desde la revisión de los estudios centrados en el estrés por aculturación y la salud mental de los migrantes latinoamericanos entre el 2010 y el 2024. Este es uno de los periodos con mayor dinamismo en los fenómenos migratorios sur- sur, desde los abordajes teóricos en los cuales se relacionan las migraciones y la salud mental en la perspectiva de la adaptación y la aculturación.

## Fundamentación teórica

### Las migraciones y la salud mental.

La migración es un fenómeno estructural presente a lo largo de la historia de la humanidad (Gutiérrez *et al.*, 2020). Este consiste en el desplazamiento de una o más personas dentro de un territorio común o extranjero (*World Health Organization* [WHO], 2016) (Migración interna e internacional). La naturaleza de la migración es de carácter dinámico y multidimensional (Cabieses *et al.*, 2018). Esto se puede comprender a la luz de algunos procesos migratorios que se dan como resultado de la profundización de problemas socioeconómicos y políticos referidos a la inestabilidad social y política (Sheller y Urry, 2016; Monetti, 2017; Canales *et al.*, 2019);

En general, los desplazamientos migratorios individuales o colectivos, a otra ciudad o país, buscan mejorar las posibilidades de desarrollo vital del individuo o grupo (Soto *et al.*, 2019; Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2006). No obstante, la migración genera efectos económicos, políticos, sociales y

culturales tanto en la sociedad de acogida como en las sociedades expulsoras. De la misma manera, puede generar una serie de problemáticas de carácter individual que se reflejan en condiciones negativas para la salud mental (Urzúa *et al*, 2017b). Es decir, es un fenómeno en el que se advierte la relación entre aspectos estructurales como la economía, la política y la cultura con aspectos subjetivos; de allí la importancia de considerarlo como un objeto de estudio dentro de la psicología.

Así mismo, la literatura alrededor de este asunto ha destacado que los procesos migratorios traen beneficios importantes tanto para la sociedad de origen como para la receptora. Así, por ejemplo, cuando se dan procesos migratorios en sectores de la sociedad económicamente activa, se promueven el envío de remesas y la disponibilidad de trabajos. En consecuencia, se da la disminución de los conflictos tejidos sobre la base de las dificultades de carácter material y de subsistencia. En la sociedad receptora se puede observar que hay un aumento de la oferta de mano de obra calificada y diversificación de la cultura (Gutiérrez-Silva *et al.*, 2020).

En contraposición, entre los efectos negativos para la sociedad de origen se puede destacar la pérdida del capital humano y la desintegración de las familias. Este impacto se ve reflejado en el cambio demográfico con el aumento de la población mayor (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE], 2012), y en conflictos en los procesos de socialización; por ejemplo, en el marco de la crianza de los niños por parte de los abuelos o la familia extensiva. Para la sociedad receptora, el impacto negativo se ve reflejado en los discursos que exponen a los migrantes como los causantes del desplazamiento y eliminación de plazas laborales y nuevos focos de pobreza; con ello se promueve la xenofobia y discriminación hacia estos (Rodicio y Sarceda, 2019; Bekteshi, 2024).

Según el Portal de Datos sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a mediados del 2020 había 280,6 millones de personas migrantes a nivel mundial, correspondiendo al 3.6% de la población en todo el planeta (OIM, 2020). En Latinoamérica, la población migrante ha aumentado un 66% entre 2010 y 2019, lo cual supone que actualmente existan 42,7 millones de personas que han migrado de su país de origen (Acuña-Alfaro y Khoudour, 2020). Algunos de los países latinoamericanos con mayor tasa de migración en la región son Venezuela, Colombia y Brasil (OIM, 2020). El endurecimiento de las políticas migratorias de los países de la Comunidad Europea y de Estados Unidos podría explicar el aumento de los procesos migratorios al interior de Latinoamérica (OIT, 2017) o lo que comúnmente se denomina «migración sur-sur».

A partir del 2010, el flujo migratorio se ha incrementado notoriamente al interior de América Latina como efecto de las circunstancias económico-políticas. El caso paradigmático por sus efectos en la región es la migración de ciudadanos

venezolanos a países limítrofes, tanto para establecerse en ellos o como lugares de tránsito (Aldana e Isea, 2018).

Dado el carácter dinámico de la migración, autores como Álvarez (1993) han propuesto que los procesos migratorios se dividen en función de la duración del desplazamiento y la distancia recorrida. Por una parte, es posible encontrar tres subdivisiones: a) migración de corta duración, b) migraciones de larga duración, y c) migraciones definitivas. Por otra parte, la tipología en función de la distancia recorrida se subdivide entre los desplazamientos de larga distancia o transcontinentales, y aquellos que son de corta distancia; que se da entre países vecinos (fronterizos) o bien en países no limítrofes, pero que se encuentran en el mismo continente (Álvarez, 1993). Otro modo de comprender las migraciones es por su origen multicausal, de tal modo que las migraciones pueden ser por causas ecológicas, económicas y políticas como la guerra y la persecución (Ayuda en Acción, 2022).

### **Abordajes teóricos sobre la «adaptación» del migrante a partir de la categoría de aculturación.**

La migración promueve el encuentro entre culturas y personas diferentes. En consecuencia, la llegada a una nueva sociedad receptora supone un «choque cultural» que tiene repercusiones tanto en la población migrante como en la receptora (Urzúa *et al.*, 2017a). El migrante debe «aprender» o incorporar una serie de conductas que le permitan participar de las dinámicas de la sociedad receptora (Urzúa *et al.*, 2017b); estas se extienden a la aprehensión de valores, normas y referencias de afiliación (Berry, 2008). A estas experiencias necesarias para lograr «adaptarse» o incorporarse al entorno social de llegada se le ha denominado «aculturación» (Berry, 2006; Urzúa *et al.*, 2021). Desde esta definición, se puede advertir cierta unidireccionalidad en la responsabilidad de «adaptación» que recae en el migrante, y se dejan de lado las disposiciones de las sociedades receptoras en relación con los valores en torno a la solidaridad, la multiculturalidad, la inclusión y la diversidad que favorezcan la acogida de migrantes.

Berry (1997) desarrolla un modelo teórico-explicativo bidimensional desde la perspectiva transcultural, que busca revisar el concepto de «Shock Cultural» utilizado por diferentes autores en los años setenta para describir el impacto de adaptarse a una sociedad nueva (Orozco, 2012). A pesar de que existen otras dimensiones para la definición del estrés por aculturación, la propuesta por Berry ha sido desarrollada desde el enfoque transcultural (Fajardo *et al.*, 2008). Este concepto de Berry es interesante en la medida en que supone un sentimiento o estado negativo frente al fenómeno de la migración en relación con el concepto de

«choque», el cual se comprende como sinónimo de ruptura en términos culturales, mentales y emocionales.

En la aculturación, desde el modelo de Berry, la adaptación a la sociedad receptora se caracteriza por la posibilidad de orientar el proceso a partir de dos estrategias generales por las que el migrante puede optar. En la primera, el migrante busca preservar sus tradiciones de origen; en la segunda dirige sus esfuerzos a asimilar las costumbres de la sociedad de origen desde el acercamiento y contacto con los nativos (Berry, 2001). De estas estrategias se derivan cuatro estrategias específicas que potencialmente les permita integrarse con mayor o menor dificultad, a saber: a) integración, b) asimilación, c) separación y d) marginación (Berry, 2001; Silva *et al.*, 2016). Como puede verse, tanto las posturas de Berry como de Urzúa son similares en cuanto a su perspectiva unidireccional y no recíproca en la relación migrante-sociedad receptora, en las que las distintas estrategias dependen en general de la capacidad de agencia de los migrantes.

Solé (2002) comenta que en la integración las sociedades buscan mantener su estabilidad mediante mecanismos de ajuste de sus elementos; por lo que un sujeto nuevo generará conflicto; este último actuará como elemento integrador del migrante a la sociedad receptora. Desde esta lectura, se logra la reconciliación de los factores antes advertidos como desequilibrados en esa relación sociedad receptora- migrante, mediante el segundo nivel de este desarrollo teórico denominado «adaptación». Este supone que los actores involucrados en el proceso migratorio, migrante y sociedad receptora han logrado integrar los conocimientos culturalmente adquiridos que ambos poseen para facilitar mecanismos comunicativos (Aliaga-Sáez, 2020).

Cabe destacar que estas estrategias no obedecen a un proceso lineal, por el contrario, su uso es mediado por factores que lleven al migrante a decantarse por cualquiera de estas opciones y en cualquier momento tomar otra (Orozco, 2012). Tal como mencionan Jurado *et al.* (2017), estos pueden ser: la similitud de las culturas en encuentro, la receptividad de la sociedad de llegada, las características psicológicas o de adaptación del migrante y los motivos por los cuales se dio la migración. Esto permite concluir que ninguna experiencia migratoria es igual para los individuos o para las sociedades de acogida.

### ¿De qué hablamos cuando hablamos del estrés por aculturación?

Las dificultades que supone el proceso de aculturación suelen generar en el migrante un aumento de los niveles de estrés, por lo cual, este fenómeno será denominado «estrés por aculturación» (Urzúa *et al.*, 2017a). El modelo teórico sostiene que existen diferentes tipos de estresores desencadenantes del estrés por

aculturación: a) interpersonales, b) instrumentales, c) sociales y socioculturales expresados (Arbona *et al.*, 2010; Sevillano *et al.*, 2013).

Cabe destacar que los efectos de la aculturación no solo afectan a la población adulta; tal como se ha encontrado en algunos estudios, los niños, niñas y adolescentes también experimentan el estrés por aculturación (Urzúa *et al.*, 2017a). Algunas investigaciones reportan que el estrés por aculturación de los padres o cuidadores primarios suele extenderse a los menores, que se expresa en el aumento de sus niveles de ansiedad (León, 2014). Es necesario mencionar que en este grupo etario la información aún es limitada, pues los estudios se han centrado en la población adulta (Urzúa *et al.*, 2019). Actualmente, la literatura cuenta con pocos instrumentos de medición validados que evalúan el estrés por aculturación en población infantil y adolescente (Mena *et al.*, 1987; Suárez-Morales *et al.*, 2007).

Tal como afirma Nina-Estrella (2018), el estudio del estrés por aculturación se ha centrado en inmigrantes, refugiados y personas que han solicitado asilo. Usualmente, los estudios no centran su atención en la distinción entre esas categorías, sino que, por el contrario, el concepto de «migrante» engloba todas las realidades del proceso migratorio (Levitt y Glick, 2004). Este hecho podría sesgar las características de los migrantes y su experiencia migratoria y, por ende, los resultados de los estudios (Fajardo *et al.*, 2008).

### **Migraciones y salud pública: los puentes con la salud mental.**

Si bien procesos como la aculturación, integración y/o asimilación suponen un desafío para los migrantes a nivel psicológico o individual, es necesario indicar que la migración no necesariamente predispone al individuo a problemas de salud mental (García-Campayo y Sanz, 2002). Sin embargo, en algunos casos, las sociedades receptoras cuentan con una pobre infraestructura de salud destinada a la atención de esta población, o bien poseen políticas migratorias que pueden ser estrictas y restrictivas (Ruiz y Rodríguez, 2020). Esto puede amplificar las vulnerabilidades de los migrantes y acentuar los problemas de integración social en los lugares de destino (CEPAL, 2006); hecho que lesiona no solo sus condiciones de adaptación física sino también mental producto de las barreras estructurales de los lugares de acogida (Baeza-Rivera *et al.*, 2024).

En ese sentido, estudios antecedentes sugieren que estrategias de aculturación poco adaptativas en conjunción con una sociedad receptora hostil se asocia con la disminución del bienestar individual y la calidad de vida de los individuos (Urzúa *et al.*, 2015). Esto podría explicarse en el aumento de reporte de síntomas de trastornos de salud mental en la población migrante (Temores-Alcántara *et al.*, 2015), como sentimientos de aislamiento y rechazo (Lee *et al.*, 2013b), ansiedad

(Hovey y Magaña, 2002), enfermedades psicosomáticas (Bekteshi y Van Hock, 2015), trastornos del sueño y abuso de sustancias psicoactivas (Arcury *et al.*, 2018). Así mismo, la experiencia estresante puede devenir en una incapacidad para responder adaptativamente a los acontecimientos de la vida cotidiana (Collazos *et al.*, 2008), y fomentar la presencia de conductas de riesgo (Rodríguez-Montejano *et al.*, 2015) tanto físicas como psicológicas. Dado que el estrés tiene repercusiones sobre la salud mental, investigadores han considerado que el estrés por aculturación debería ser tomado como un problema de salud pública (Vásquez-Ventura y Ortega-Jiménez, 2021; Akhavan *et al.*, 2004).

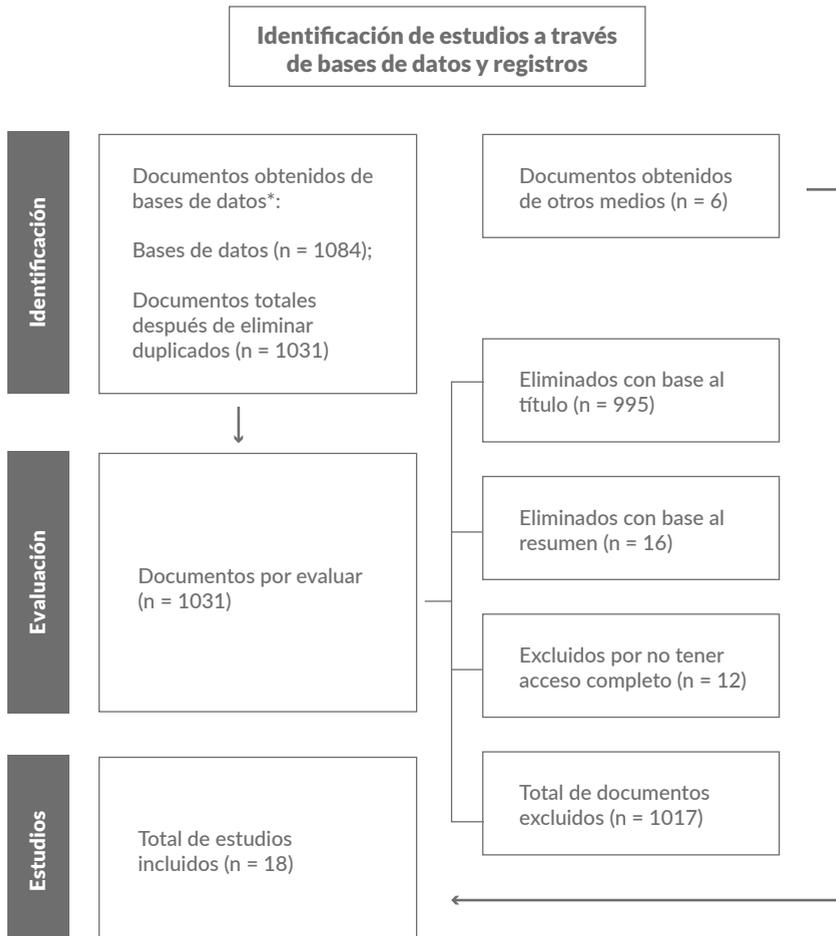
## Metodología

En el presente trabajo se abordó el desarrollo investigativo del estrés por aculturación en población migrante de origen latinoamericano desde la perspectiva de los estudios psicológicos entre el año 2010 y 2024. La revisión se orientó a partir de una estrategia de análisis documental, la cual consistió en recopilar, analizar y sintetizar los resultados reportados en la literatura antecedente con el fin de discutirlos críticamente (Fortich, 2013). Esto facilita, por una parte, la comprensión actual del tema estudiado y, por otro lado, promueve la problematización de los resultados y conceptos emergentes (Zillmer y Díaz-Medina, 2018), así como el estado del conocimiento en relación con un campo investigativo de la psicología. En cuanto a la selección de los artículos que se analizaron, se siguen las recomendaciones de Page *et al.* (2021), quienes sostienen que es necesario definir criterios de elegibilidad y exclusión delimitados por el alcance del objetivo del estudio. Para lograr ello, se utilizaron los siguientes criterios de inclusión: 1) resultados de investigación sobre el estrés por aculturación en migrantes de origen latinoamericano en el periodo 2010 -2024, 2) el estudio debía abordar explícitamente el estrés por aculturación y 3) los resultados debían estar expuestos en artículos científicos en idioma español, inglés o portugués, publicados en bases de datos de revistas indexadas. Así también, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de exclusión: 1) todos aquellos estudios no llevados a cabo con migrantes latinoamericanos y 2) estudios que no hicieran parte de los reportes publicados en revistas indexadas.

Las bases de datos consultadas fueron PubMed, Redalyc, Scielo y Scopus; así mismo, se realizó una revisión manual con el buscador de Google Académico. Se diseñó un filtro de búsqueda avanzada que fue usado en las bases de datos consultadas bajo criterios de elegibilidad del trabajo.

La evaluación e inclusión final de los artículos se realizó de forma manual desde el programa de gestión bibliográfica Mendeley. En primer lugar, se obtuvieron (n=1031) registros publicados entre 2010 y 2024, estos fueron sometidos a evaluación manual desde el gestor de referencias. La eliminación de los documentos se realizó a partir de tres filtros: a) con base en el título, b) con base en el resumen y, c) descartados por no tener acceso completo al documento. Adicionalmente, se añadieron (n=6) artículos obtenidos por otros medios; para un total de (n=18) estudios que cumplen con los criterios de inclusión, de los cuales (n=15) son realizados con sujetos adultos y (n=3) participan adolescentes escolarizados. Cabe señalar que en su mayoría se trata de estudios de corte cuantitativo, solo (n=1) es cualitativo. En general, los objetivos de los estudios hallados buscaron establecer asociaciones entre el estrés por aculturación con variables de salud mental.

Los estudios cuantitativos utilizaron en mayor medida la Escala de Estrés Aculturativo Social, Actitudinal, Familiar y Ambiental (SAFE, por sus siglas en inglés) elaborada por Mena *et al.* (1987), y su versión para niños y adolescentes (SAFE-C) (Chávez *et al.*, 1997). En menor medida se usaron escalas de elaboración propia y la escala de estrés por aculturación en migrantes latinoamericanos (Ramírez *et al.*, 2012). Cabe destacar que la mayoría de los estudios se llevaron a cabo con población migrante latinoamericana en Estados Unidos (n=10), en contraposición a los estudios llevados a cabo con migrantes latinos en países latinoamericanos (n=7) y europeos (n=1).



**Figura 1.** *Flujograma de trabajo selección y evaluación de artículos científicos.*

A partir de la revisión del estado del arte del estrés por aculturación y sus efectos en la salud mental de migrantes latinoamericanos en el periodo entre el 2010 a 2024, se exploraron y compararon los hallazgos de los artículos seleccionados críticamente. Estos se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Características de los artículos de investigación incluidos en la revisión.

<b>Autor / Año</b>	<b>Tipo de diseño/ Tipo de análisis</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Muestra</b>	<b>Resultados</b>
(Ugalde-Watson <i>et al.</i> , 2011)	Cuantitativo/análisis exploratorio	Caracterizar el estrés por aculturación en refugiados colombianos y su impacto en salud mental.	100 participantes refugiados colombianos adultos residentes en Costa Rica; (Masculino =43% - Femenino =57%).	Salud mental asociada al estrés por adaptación a la sociedad receptora
(Sorbal <i>et al.</i> , 2010)	Cuantitativo, análisis de conglomerados, análisis de varianza	Comprobar los estilos de aculturación propuestos por Berry (2006).	750 adolescentes escolarizados de origen latinoamericano radicados en España (Masculino =53% - Femenino=46% F).	Estilo de aculturación «separado», puntuación media elevada con respecto al consumo de sustancias psicoactivas
(Lee <i>et al.</i> , 2013a)	Cuantitativo/análisis multivariado	Identificar si el estrés por aculturación predice el consumo de alcohol.	57 migrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos (Masculino= 52 % - Femenino= 48%).	El estrés por aculturación no se asocia significativamente con el consumo de alcohol
(Cano <i>et al.</i> , 2014)	Cuantitativo/ estudio de rutas	Examinar la asociación entre estrés por aculturación y síntomas depresivos.	115 estudiantes universitarios de origen mexicano (Masculino = 34% - Femenino = 65%).	Puntuaciones altas de estrés por aculturación se asocian con síntomas depresivos más altos
(Rodríguez-Montejano <i>et al.</i> , 2015)	Cualitativo/ exploratorio	Describir la experiencia de mujeres que han sido deportadas por uso de sustancias psicoactivas.	12 mujeres deportadas de EE. UU.	El estrés por aculturación puede condicionar la aparición de conductas de riesgo para VIH.
(Urzúa <i>et al.</i> , 2016)	Cuantitativo/ análisis de correlación bivariado	Verificar la relación entre estrés por aculturación y la presencia de sintomatología asociada a problemas de salud mental.	431 inmigrantes residentes en Chile por un periodo mínimo de 6 meses (Masculino= 48% - Femenino= 52%).	Las diferencias con exogrupo se asociaron significativamente con la presencia de sintomatología asociada a problemas de salud mental
(Da Silva <i>et al.</i> , 2017)	Cuantitativo/ análisis bivariado, regresión múltiple	Mujeres latinas informan mayor estrés por aculturación	530 mujeres latinas en Florida	El estrés por aculturación y el afrontamiento religioso negativo se asocian a la angustia psicológica

(Bakhshaie <i>et al.</i> , 2018)	Cuantitativo/ análisis bivariado	Examinar el papel de la ansiedad con la aculturación	142 adultos latinos (Masculinos= 14% - Femenino= 86%).	El estrés por aculturación se asocia indirectamente con la ansiedad y los trastornos del ánimo
(Simmons y Limbers, 2019)	Cuantitativo/ prueba t para muestras independientes, coeficiente de Cohen	Examinar el estrés por aculturación en adolescentes latinos	168 adolescentes latinos -278 adolescentes no latinos escolarizados	El estrés por aculturación se asocia significativamente con hábitos alimenticios
(Zvolensky <i>et al.</i> , 2020)	Cuantitativo/ modelos de mediación independiente	Evaluar la relación entre el estrés por aculturación y la ansiedad y el tabaquismo.	359 adultos latinos fumadores (Masculinos= 62% - Femeninos 48%).	Se encontraron efectos indirectos entre el estrés por aculturación, la ansiedad y la dependencia al cigarrillo
(Mera-Lemp <i>et al.</i> , 2020)	Cualitativo / análisis de correlación de <b>Pearson</b> , análisis de conglomerados	Establecer relaciones entre la orientación de aculturación, el estrés por aculturación y el bienestar psicológico.	194 migrantes latinoamericanos residentes en Chile (Masculinos= 50% - Femeninos= 50%).	El estrés por aculturación se asocia significativamente con la orientación de aculturación con tendencia a la separación ( $r=0,33$ ; $p< 0.001$ ).
(Zvolensky <i>et al.</i> , 2021)	Cuantitativo/ análisis bivariado	Explorar la influencia del estrés por aculturación con la ansiedad y síntomas de trastornos depresivos entre personas latinas.	142 adultos latinos (Masculinos= 14% - Femeninas= 86%).	Se encontró que el estrés por Aculturación predice la presencia de síntomas de trastornos depresivos.
(Salas-Wright <i>et al.</i> , 2021)	Cuantitativo/ regresión multinomial	Identificar subtipos de jóvenes según su participación en conductas de riesgo según factores de la teoría del estrés cultural.	Muestra 402 jóvenes (de 10 a 17 años; 56% hombres).	Identificación de cinco clases de riesgos.
(Baeza-Rivera <i>et al.</i> , 2022)	Cuantitativo/ transversal	Caracterizar a tres grupos de inmigrantes desde el estrés aculturativo, la discriminación y la aculturación.	150 inmigrantes en la Araucanía procedentes de Colombia, Venezuela y Haití.	Los tres grupos utilizaron la estrategia de integración. El proceso de aculturación presentó diferencias según el país de origen.
(Angelucci <i>et al.</i> , 2023)	Cuantitativo	Describir el estrés por aculturación en inmigrantes venezolanos.	1038 inmigrantes de entre 18 y 30 años.	Ser mujer, no tener trabajo y ser menor de edad predice más estrés por diferencias culturales.

(Huamani <i>et al.</i> , 2023)	Cuantitativo	Examinar la relación entre el estrés aculturativo y variables sociodemográficas.	680 migrantes venezolanos.	Relaciones significativas entre el estrés aculturativo y la calidad de vida relacionada con la salud (salud física y mental).
(Baeza-Rivera <i>et al.</i> , 2024)	Cuantitativo	Elaborar un instrumento para medir el estrés aculturativo	283 migrantes migrantes en Chile	En los hallazgos se muestran propiedades psicométricas con una alta confiabilidad y validez, así como pertinencia cultural. El instrumento es apropiado para población migrante intra-regional en Latinoamérica.
(Bekteshi, 2024)	Cuantitativo	Se investiga el estrés aculturativo y su impacto en el malestar psicológico de las mujeres inmigrantes mexicanas en Estados Unidos, con especial atención a los factores contextuales que influyen en estas experiencias.		Se encontró que el estrés aculturativo contribuía en el malestar psicológico en mujeres inmigrantes mexicanas por la satisfacción con la decisión de mudarse a USA, el idioma, la familia, las experiencias de discriminación racial.

## Resultados

A partir de la revisión del estado del arte del estrés por aculturación y sus efectos en la salud mental de migrantes de origen latinoamericano en el periodo comprendido entre el 2010 a 2024, se exploraron y compararon los hallazgos de los artículos seleccionados. Por un lado, es necesario destacar que la mayoría de los estudios encontrados se han realizado en países de ingresos medios-altos, como EE. UU., Chile y España. De otro lado, la investigación es menor en países de ingresos bajos o medios. Esto es consistente con lo reportado en la revisión de la literatura de Meyer *et al.* (2017), quienes exploraron la producción científica de los efectos en la salud mental en migrantes.

Lo anterior podría sugerir que en la actualidad los efectos del estrés por aculturación en la salud mental no han sido abarcados ampliamente en los países de menores ingresos. Por ello, es posible decir que esta baja proporción se explique por los abordajes marginales sobre la migración en países no desarrollados. Este es un efecto posible de las dinámicas migratorias de expulsión y no de acogida, sumado a que dentro de los procesos de movilidad humana se priorizan los asuntos referentes a la sobrevivencia física, dejando lo mental como un asunto marginal (Astorga-Pinto, 2019). Es decir, se exaltan los aspectos más tangibles (materiales y legales) de los procesos migratorios y se marginan los interpersonales, sociales y mentales.

No obstante, los aportes de Ugalde-Watson *et al.* (2011) son importantes desde la perspectiva de entender las distintas dimensiones del estrés como parte de los procesos migratorios que abarcan la preparación del viaje, las dificultades económicas en el lugar de llegada y el proceso de «adaptación» y/o integración cultural. Por ello, el análisis de esta cuestión precisa de miradas multidimensionales y diversas como parte del marco de entendimiento de la complejidad de las experiencias migratorias en relación con aspectos ligados a la salud mental.

En cuanto a la selección de la población, es posible mencionar el uso extendido de estrategias de muestreo no probabilísticos por conveniencia. Este fenómeno podría explicarse por la dificultad que tienen los investigadores para acceder a datos exactos sobre los tamaños de la población en cada país (Urzúa *et al.*, 2016). Como se ha mencionado anteriormente, la migración puede darse de diferentes modos que hacen que esta población sea marginal y, por lo tanto, invisible dentro de los censos demográficos y en los procesos de caracterización de la población.

Los estudios carecen de una adecuada caracterización de la población, a nivel del estatus del migrante, tipo de migración o condiciones socioeconómicas. Tal como se ha mencionado, estas distinciones son cruciales para comprender el fenómeno, por lo que resulta en una limitación para el alcance de los resultados respecto de sus implicaciones teóricas y prácticas en la creación de estrategias de identificación y mitigación del estrés por aculturación (Fajardo *et al.*, 2008). No obstante, los estudios más recientes tienen un enfoque en el que se distingue el origen y la nacionalidad. Esto a partir de las dinámicas de desplazamiento en América Latina en relación con la expulsión de ciudadanos venezolanos hacia lugares intracontinentales y sus características en términos del estrés por aculturación, la integración y los factores psicosociales (Angelucci *et al.*, 2023; Huamani *et al.*, 2023; Baeza-Rivera *et al.*, 2022; Salas-Wright *et al.*, 2021; Baeza-Rivera *et al.*, 2024), un elemento diferenciador importante para el abordaje de estos objetos de investigación.

En la debilidad de enfoques diferenciales de análisis del fenómeno. El término ‘migrante’ es generalizante, no obstante, como se ha explicado, las experiencias migratorias no son iguales para todos. Cada migrante posee particularidades

identitarias que marcan patrones diferenciales, pues se habla de la migración como un fenómeno humano y consecuentemente diverso. El migrante es un sujeto en situación de vulnerabilidad en muchos aspectos: física, política y económicamente, pero debe dársele relevancia al asunto emocional y mental como una cuestión de atención y de salud prioritaria, que sobrepasa el orden de lo personal para convertirse en un asunto público.

En esa misma línea, se encuentra que ningún estudio se plantea desde una perspectiva de género ni se tiene en cuenta la diferenciación de la población LGTBIQ +. Esto podría deberse a diferentes particularidades, pero se destacan los vacíos en términos de enfoques interseccionales en el campo de las migraciones y la salud mental. Esto ampliaría los análisis de lo que implica ser migrante y, a su vez, parte de una minoría sexual, racial, étnica o religiosa, tal y como lo ha mostrado el trabajo de Baeza-Rivera (2022) en la comparación de tres diásporas, donde las características étnico-raciales se relacionan con una mayor exposición a la discriminación.

En cuanto a las diferencias entre grupos etarios, se puede ver que los estudios con adultos centran su atención en la relación del estrés por aculturación con síntomas asociados a enfermedades de salud mental. En contraposición, a los estudios con adolescentes prestan mayor atención a conductas de riesgo asociadas con problemáticas de salud mental, como el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol o conducta antisocial (Rodríguez-Montejano *et al.*, 2015; Sorbal *et al.*, 2010; Lee *et al.*, 2013a).

Cabe señalar que este no es el enfoque general de los estudios con migrantes adolescentes, tal como da cuenta la revisión sistemática llevada a cabo por Rubio (2020). No obstante, es necesario destacar la escasez de estudios en población infantil, quienes, como se ha mostrado en estudios con migrantes, también pueden mostrar problemas en su salud mental como producto del estrés por aculturación (León, 2014). Estos se derivan de los procesos traumáticos a través de los cuales se llevan a cabo las experiencias migratorias, y los procesos de socialización y adaptación que derivan de ellas.

Asimismo, la investigación cualitativa encontrada es escasa. Estos hallazgos son igualmente descritos en revisiones sistemáticas con criterios de inclusión más amplios como el de Vásquez-Ventura *et al.* (2021) y Rubio (2020). El acercamiento principalmente cuantitativo a los fenómenos sociales y de salud mental desconoce las implicaciones más subjetivas que tiene el fenómeno en cuestión. Este podría brindar matices a la concepción entre los procesos de aculturación y su correlato en la salud mental (Vilar y Eibenschutz, 2007), así como la exposición de las voces de los migrantes y de sus experiencias.

Los hallazgos parecen apuntar a que el estrés por aculturación tiene un impacto directo en la salud mental de los migrantes expresado en la presencia

de síntomas de depresión y ansiedad, así como la presencia de trastornos de la conducta alimenticia y el tabaquismo (Simmons y Limbers, 2019; Zvolensky *et al.*, 2020). Sin embargo, estos datos no son concluyentes, dado que no se han realizado estudios longitudinales que den cuenta de la aparición del estrés por aculturación y la presencia de trastornos diagnosticables en salud mental (Urzúa, 2016); o que puedan dar cuenta de los niveles de estrés previos a la migración y posteriores a esta.

Es necesario mencionar, siguiendo a Rubio (2020), que estos estudios abordan la salud mental desde una visión centrada en la enfermedad, que no permite comprender en extenso los efectos del estrés por aculturación sobre la salud mental. A partir de esto se infiere que es un campo aún en construcción, pero, de gran relevancia no solo para el desarrollo del campo de la psicología, sino también para el enriquecimiento del campo de los estudios migratorios.

Los estudios evaluados se caracterizan por tener como sustrato teórico el modelo de Berry para la aculturación (Berry, 1997) y el estrés por aculturación (Berry, 2001). Los resultados logran confirmar la utilidad explicativa de estos modelos y la predicción sobre sus efectos en la salud mental. Esto resulta positivo de cara a la creación de estrategias eficientes para mejorar los procesos de socialización del migrante dentro de la cultura y sociedad receptora (Fajardo *et al.*, 2008).

La mayoría de los estudios que parten del modelo de Berry tienen como propósito la replicación de este modelo desde la aculturación, integración, separación, asimilación y marginación (Sorbal *et al.*, 2010), tratando de identificar las sinergias y conflictos de orden cultural en los procesos de aculturación mediada en experiencias migratorias de personas de origen latinoamericano en países como España, Estados Unidos y algunos países de América Latina. Se destaca la mención al país debido a que el factor del idioma es fundamental en los procesos de integración a las sociedades de acogida, y una variable que podría mediar en la reducción o potencialización del estrés (Bekteshi, 2024) y en la configuración de redes sociales y el apoyo social (Da Silva *et al.*, 2017).

Cabe enfatizar que la perspectiva de Berry no debe ser tomada como concluyente ni enteramente explicativa del proceso de aculturación, pues su visión solo toma como punto referencia las actitudes de los migrantes de adaptarse al entorno de la sociedad receptora. Elimina el papel que deberían tener estas en medio de los procesos migratorios, pues entre líneas considera la migración como una «elección personal». Esto puede observarse en los enfoques presentes en las investigaciones aquí exploradas, pues la sociedad receptora juega un papel pasivo o contextual y no se exalta su efecto en el proceso de aculturación y de recepción positiva que reduzca los daños sociales y emocionales en la población migrante, producto de las tensiones en relación con los procesos de regularidad, acceso al trabajo e integración social.

## Conclusiones

A partir de la presente revisión del estado del arte se infiere que los resultados de estudios sobre estrés por aculturación y sus implicaciones en la salud mental de migrantes de origen latinoamericano es limitado. En general, los estudios se basan en el modelo bidimensional de Berry de aculturación y el estrés por aculturación. Los resultados de los estudios evaluados por la presente revisión coinciden en validar empíricamente dicho modelo explicativo, sin embargo, no parecen aportar elementos novedosos al mismo.

Cabe destacar que estos estudios dan cuenta de los efectos del estrés por aculturación en la salud mental de los migrantes latinoamericanos al margen de un sistema de salud pública que no valora este fenómeno y la salud mental como parte de los aspectos fundamentales de las experiencias de migración. Esto podría invisibilizar otras condiciones que se le suman a las vulnerabilidades de la población migrante en relación con los aspectos afectivos, emocionales y de salud mental.

Es necesario destacar la poca producción de estudios al respecto del estrés por aculturación en países de ingresos medio-bajos que pudieran ser actualmente sociedades receptoras de población migrante. Esto no indica por sí mismo la ausencia de esfuerzos por investigar los fenómenos relacionados con la migración y la salud mental de esta población, es factible que en estos países existan antecedentes enmarcados con otro tipo elementos teóricos diferentes a los explorados en la presente revisión o, que, en efecto, las circunstancias y dificultades materiales prioricen las lógicas de subsistencia física antes que los padecimientos mentales y/o emocionales. Es decir, los estudios se enmarcan en las valoraciones instrumentales, físicas y existenciales de la experiencia migratoria y se relega lo social, lo interpersonal, lo subjetivo y lo emocional.

Al ser un campo de estudios en desarrollo dentro de la psicología, a partir de los hallazgos se advierte la importancia de fortalecer las investigaciones con enfoques diferenciales y en perspectiva interseccional. Esto con el fin de ampliar los resultados a poblaciones históricamente marginadas y objeto de nuevas vulneraciones en una condición de migrante. Así mismo, es fundamental que las investigaciones tengan un enfoque cualitativo o mixto, ya que esto daría cuenta de procesos subjetivos. La palabra, las narraciones y la versión de los migrantes sobre su propia experiencia darán importantes luces de la relación entre migración y salud mental.

Lo anterior es importante en la lógica de lo que revelan la mayoría de los estudios encontrados, los cuales advierten la relevancia de los distintos momentos de la experiencia migratoria como detonadores de estrés o ansiedad. Es decir, es importante revisar las condiciones de salida, tránsito, llegada, acogida y retorno de los migrantes como posibles detonadores de padecimientos de salud mental

relacionados con los procesos migratorios. Del lado de esto, factores como el idioma, las redes sociales y las comunidades de apoyo son aspectos centrales en la relación aculturación-integración y en la reducción de factores estresores para los migrantes.

Finalmente, se cuestiona el enfoque bidimensional evidente en la teoría de Berry, en el cual los procesos de integración, asimilación, separación o marginación dependen de las estrategias que tome el migrante; aun cuando la sociedad receptora también puede llevar a cabo procesos de integración o políticas de acogida que tengan en cuenta de manera positiva la cultura de los migrantes. Es decir, nuevos enfoques que desvirtúen los propósitos de la aculturación entendida tradicionalmente, en la que se naturaliza que los migrantes se despojen de sus orígenes y se adapten a la sociedad de acogida. Aspecto que puede redundar en una desmejora de las condiciones de salud mental de los migrantes y potenciales generadores de estrés.

## Referencias

- Acuña-Alfaro, J. y Khoudour, D. (3 de enero de 2020). *El potencial de la migración en América Latina y el Caribe*. <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/blog/2020/harnessing-the-potential-of-migration-in-latin-america-and-the-c.html>
- Akhavan, S., Bildt, C., Franzén, E., & Wamala, S. (2004). Health in Relation to Unemployment and Sick Leave Among Immigrants in Sweden from a Gender Perspective. *Journal of Immigrant Health*, 6(3), 103-118. <https://doi.org/10.1023/B:JOIH.0000030226.59785.38>
- Aldana, J. e Isea, J. (2018). Migración. Un fenómeno del siglo XXI. *Iustitia Socialis*, 4(6), 52-70. <https://doi.org/10.35381/racji.v4i6.288>
- Aliaga-Sáez, F. (2020). Aproximación teórica a la integración de los migrantes en tres niveles: comprensión, adaptación e inclusión. *Política, globalidad y ciudadanía*, 6(11), 224-245. <https://www.redalyc.org/journal/6558/655869548010/html/>
- Álvarez, J. (1993). Tipología de las migraciones. *Polígonos*, (3), 9-23. <https://doi.org/10.18002/pol.v0i3.1247>
- Angelucci, L., Palma, M. y Zarra, N. (2023). Estrés por aculturación en migrantes venezolanos de 18 a 30 entre los años 2010 y 2019. *Revista Temas de*

*Coyuntura*, (86), 31-54. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temasdecoyuntura/article/view/6125>

Arbona, C., Olvera, N., Rodríguez, N., Hagan J., Linares A., & Wiesner, M. (2010). Acculturative Stress Among Documented and Undocumented Latino Immigrants in the United States. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 32(3), 362-384. <https://doi.org/10.1177/0739986310373210>

Arcury, T., Sandberg, J., Talton, J., Laurienti, P., Daniel, S., & Quandt, S. (2018). Mental Health Among Latina Farmworkers and Other Employed Latinas in North Carolina. *Journal of Rural Mental Health*, 42(2), 89-101. <https://doi.org/10.1037/rmh0000091>

Arenas, P. y Urzúa, A. (2016). Estrategias de aculturación e identidad étnica: un estudio en migrantes sursur en el norte de Chile. *Universitas Psychologica*, 15(1), 117-128. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/11838>

Astorga-Pinto, S. (2019). Salud mental de migrantes internacionales en América Latina: insuficiencia de fuentes de información poblacional. *Revista del Instituto de Salud Pública de Chile*, 3(1), 15-18. <https://doi.org/10.34052/rispch.v3i1.70>

Ayuda en Acción. (2022). *Glosario de migración: conceptos para entenderlo todo*. <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/glosario-migracion/>

Baeza-Rivera, M., Salinas-Oñate, N., Salazar-Fernández, C., Larenas, J. y Araneda Leal, L. (2022). Inmigración en La Araucanía, ¿cómo viven este proceso haitianos, colombianos y venezolanos? *Revista de psicología (Santiago)*, 31(1), 42-53. <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/60808>

Baeza-Rivera, M., Salazar-Fernández, C., Rojas-Berriós, G. y Gómez-Carrasco, J. (2024). Estrés aculturativo en inmigrantes sudamericanos: una propuesta de evaluación. *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, (59), 129-150. <https://investigacionesregionales.org/wp-content/uploads/sites/3/2024/09/101145-Baeza-Rivera-Aceptado-DOI.pdf>

Bakhshaie, J., Hanna, A., Viana, A., Garza, M., Valdivieso, J., Ochoa-Perez, M., ... & Zvolensky, M. (2018). Acculturative Stress and Mental Health Among

Economically Disadvantaged Spanish-Speaking Latinos in Primary Care: The Role of Anxiety Sensitivity. *Psychiatry Research*, 261, 421-427. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.01.009>

Bekteshi, V., & Van Hook, M. (2015). Contextual Approach to Acculturative Stress Among Latina Immigrants in the U.S. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 17, 1401-1411. <https://doi.org/10.1007/s10903-014-0103-y>

Bekteshi, V. (2024). Decoding Acculturative Stress and Psychological Distress in Mexican Immigrant Women: Insights from a Path Mediation Analysis. *BMC Women's Health*, 24(1), 1-11. <https://doi.org/10.1186/s12905-024-03494-1>

Berry, J. (1997). Immigration, Acculturation, and Adaptation. *Applied psychology*, 46(1), 5-34. <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.1997.tb01087.x>

Berry, J. (2001). A Psychology of Immigration. *Journal of Social Issues*, 57(3), 615-631. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00231>

Berry, J. (2006). Acculturative Stress. In Wong, P., & Wong, L. (Eds.), *Handbook of Multicultural Perspectives on Stress and Coping* (pp. 287-298). Springer.

Berry, J. (2008). Globalisation and Acculturation. *International Journal of Intercultural Relations*, 32(4), 328-336. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2008.04.001>

Cabieses, B., Gálvez, P., & Ajraz, N. (2018). Migración internacional y salud: el aporte de las teorías sociales migratorias a las decisiones en salud pública. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 35(2), 285-291. <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/3102>

Canales, A., Fuentes, J., & de León, C. (2019). *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. Naciones Unidas.

Cano, M., Castillo, L., Castro, Y., de Dios, M., & Roncancio, A. (2014). Acculturative Stress and Depressive Symptomatology Among Mexican and Mexican American Students in the US: Examining Associations with Cultural Incongruity and Intragroup Marginalization. *International Journal for the Advancement of Counselling*, 36(2), 136-149. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4002056/>

- CELADE. (2012). *Bono demográfico y envejecimiento: Impactos sectoriales de la dinámica demográfica. CRIAD, Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfico Modulo Población y Desarrollo*. CEPAL.
- CEPAL. (2006). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. CEPAL.
- Collazos, F., Qureshi, A., Montserrat, A. y Tomás, J. (2008). Estrés aculturativo y Salud Mental en la Población Inmigrante. *Papeles del Psicólogo*, 29(3), 307-315. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1613.pdf>
- Chávez, D., Moran, V., Reid, S., & López, M. (1997). Acculturative Stress in Children: A Modification of the SAFE Scale. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 19(1), 34-44. <https://doi.org/10.1177/07399863970191002>
- Da Silva, N., Dillon, F., Verdejo, T., Sanchez, M., & de la Rosa, M. (2017). Acculturative Stress, Psychological Distress, and Religious Coping Among Latina Young Adult Immigrants. *The Counseling Psychologist*, 45(2), 213-236. <https://discovery.fiu.edu/display/pub79347>
- Fajardo, M., Patiño, M. y Patiño, C. (2008). Estudios actuales sobre aculturación y salud mental en inmigrantes: revisión y perspectivas. *Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología*, 1(1), 39-50. <https://reviberopsicologia.iberoco.edu.co/article/view/rip.1104>
- Fortich, N. (2013). ¿Revisión sistemática o revisión narrativa? *Ciencia y salud virtual*, 5(1), 1-4. <https://doi.org/10.22519/21455333.372>
- García-Campayo, J. y Sanz, C. (2002) Salud mental en inmigrantes: el nuevo desafío. *Medicina Clínica*, 118(5), 187-191. [https://doi.org/10.1016/S0025-7753\(02\)72328-2](https://doi.org/10.1016/S0025-7753(02)72328-2)
- Gutiérrez- Silva, J., Borré, J., Montero, R. y Mendoza, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 299-313. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32443>
- Hovey, J., & Magaña, C. (2002). Cognitive, Affective, and Physiological Expressions of Anxiety Symptomatology Among Mexican Migrant Farmworkers: Predictors and Generational Differences. *Community*

*Mental Health Journal*, 38(3), 223-237. <https://link.springer.com/article/10.1023/A:1015215723786>

- Huamani, Y., Valle, D., Roiro, S., & Guerrero, J. (2023). Estrés aculturativo, calidad de vida y su relación con variables sociodemográficas en inmigrantes venezolanos. *Revista de investigación en psicología*, 26(2), 32-48. <https://www.scienceopen.com/document?vid=9cc3066c-2f0e-4522-b5a0-3ac30de78b11>
- Jurado, D., Alarcón, R., Martínez-Ortega, J., Mendieta-Marichal, Y., Gutiérrez-Rojas, L., & Gurpegui, M. (2017). Factores asociados a malestar psicológico o trastornos mentales comunes en poblaciones migrantes a lo largo del mundo. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 10(1), 45-58. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1888989116300209>
- Lee, C., Colby, S., Rohsenow, D., López, S., Hernández, L., & Caetano, R. (2013a). Acculturation Stress and Drinking Problems Among Urban Heavy Drinking Latinos in the Northeast. *Journal of Ethnicity in Substance Abuse*, 12(4), 308-320. <https://doi.org/10.1080/15332640.2013.830942>
- Lee, J. Donlan, W., Cardoso, E., & Paz, J. (2013b). Cultural and Social Determinants of Health Among Indigenous Mexican Migrants in the United States. *Social Work in Public Health*, 28(6), 607-618. <https://doi.org/10.1080/19371918.2011.619457>
- León, A. (2014). Immigration and Stress: The Relationship Between Parents' Acculturative Stress and Young Children'S Anxiety Symptoms. *Inquiries Journal/Student Pulse*, 6(3), 1-19.
- Levitt, P., & Glick, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y desarrollo*, (3), 60-91. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000305>
- Mera-Lemp, M., Bilbao, M., & Martínez-Zelaya, G. (2020). Discriminación, aculturación y bienestar psicológico en inmigrantes latinoamericanos en Chile. *Revista de psicología (Santiago)*, 29(1), 65-79. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2020.55711>
- Mena, F., Padilla, A., & Maldonado, M. (1987). Acculturative Stress and Specific Coping Strategies Among Immigrant and Later Generation College

- Students. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 9(2), 207-225. <https://doi.org/10.1177/07399863870092006>.
- Meyer, S., Lasater, M., & Tol, W. (2017). Migration and Mental Health in Low- and Middle-Income Countries: A Systematic Review. *Psychiatry*, 80(4), 374-381. <https://doi.org/10.1080/00332747.2017.1354608>
- Monetti, M. (2017). Las migraciones internacionales y el proceso de integración en las sociedades de acogida: una mirada desde las teorías sociológicas contemporáneas. *Fronteras*, 3(2), 7-42.
- Nina-Estrella, R. (2018). Procesos psicológicos de la migración: aculturación, estrés y resiliencia. *Boletín científico Sapiens Research*, 8(2), 29-37. <https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/282>
- OIM. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020 <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/?lang=ES>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Coyuntura laboral en América Latina. La inmigración laboral en América Latina y el Caribe. CEPAL y OIT <https://bit.ly/2PapE5f>
- Orozco, M. (2012). *América Latina y el Caribe: desarrollo, migración y remesas*. Teseo.
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Alonso-Fernández, S. *et al.*, (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista española de cardiología*, 74(9), 790-799. <https://www.revespcardiol.org/es-declaracion-prisma-2020-una-guia-articulo-S0300893221002748>
- Ramírez, M., Ruiz, J., Torrente, G., & Rodríguez, Á. (2012). Desarrollo de una Escala de Estrés de Aculturación en autóctonos. *Revista de Psicología Social*, 27(1), 55-67. <https://doi.org/10.1174/021347412798844024>
- Rodicio, M. y Sarceda, M. (2019). Inserción sociolaboral de mujeres emigrantes retornadas: Desde Venezuela a España. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 15(4), 11-21. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/20584>
- Rodríguez-Montejano, S., Ojeda, V., Valles-Medina, A., & Vargas-Ojeda, A. (2015). Acculturative Trajectories Descriptions and Implications for Health Among

- 12 Mexican Deported Women Who Inject Drugs. *Salud mental*, 38(6), 409-416. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58243958004>
- Rubio, D. (2020). Dimensiones para abordar la salud mental en el contexto de la migración. Revisión de literatura científica entre 2016 y 2019. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 19, 1-20. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/31369>
- Ruiz, L. y Rodríguez, D. (2020). Percepción de las necesidades en salud mental de población migrante venezolana en 13 departamentos de Colombia. Reflexiones y desafíos. *Gerencia y Políticas de Salud*, 19, 1-18. [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/RGPS/19%20\(2020\)/54562510016/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/RGPS/19%20(2020)/54562510016/)
- Salas-Wright, C., Goings, T., Vaughn, M., Cohen, M., Andrade, P., Pérez, A., & Schwartz, S. J *et al.*, (2021). Health Risk Behavior and Cultural Stress Among Venezuelan Youth: A Person Centered Approach. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 56, 219-228. <https://link.springer.com/article/10.1007/s00127-020-01905-w>
- Sheller, M., & Urry, J. (2016). Mobilizing the New Mobilities Paradigm. *Applied Mobilities*, 1(1), 10-25. <https://doi.org/10.1080/23800127.2016.1151216>
- Sevillano, V., Basabe, N., Bobowik, M., & Aierdi, X. (2013). Health Quality of Life and Perceived Discrimination Among Latin, African, and Eastern European Immigrants and Natives in Spain. *Ethnicity & Health*, 19(2), 178-197. <https://doi.org/10.1080/13557858.2013.797569>
- Silva, J., Urzúa, A., Caqueo-Urizar, A., Lufin, M. y Irarrazaval, M. (2016). Bienestar psicológico y estrategias de aculturación en inmigrantes afrocolombianos en el norte de Chile. *Interciencia*, 41(12), 804-811. <https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/804-CAQUEO-41-12.pdf>
- Simmons, S., & Limbers, C. (2019). Acculturative Stress and Emotional Eating in Latino Adolescents. *Eating and Weight Disorders-Studies on Anorexia, Bulimia and Obesity*, 24(5), 905-914. <https://link.springer.com/article/10.1007/s40519-018-0602-2>
- Solé, C. (2002). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Migraciones*, (12), 9-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2152160>

- Sorbal, J., Gómez-Fraguela, J., Luengo, Á., Romero, E. y Villar, P. (2010). Adolescentes latinoamericanos, aculturación y conducta antisocial. *Psicothema*, 22(3), 410-415. <https://www.psicothema.com/pdf/3745.pdf>
- Soto, A., Olave, M., Véliz, A. y Andrade, M. (2019). Bienestar Psicológico en Migrantes latinos en la ciudad de Temuco. *Salud de los Trabajadores*, 27(1), 43-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7165134>
- Suárez-Morales, L., Dillon, F., & Szapocznik, J. (2007). Validation of the Acculturative Stress Inventory for Children. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 13(3), 216-224. <https://doi.org/10.1037/1099-9809.13.3.216>
- Temores-Alcántara, G., Infante, C., Caballero, M., Flores-Palacios, F. y Santillanes-Allande, N. (2015). Salud mental de migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito por la frontera sur de México. *Salud Pública de México*, 57(3), 227-233. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7561>
- Ugalde-Watson, K., Smith-Castro, V., Moreno-Salas, M. y Rodríguez-García, J. (2011). Estructura, correlatos y predictores del estrés por aculturación: el caso de personas refugiadas colombianas en Costa Rica. *Universitas Psychologica*, 10(3), 759-780. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/760>
- Urzúa, A., Boudon, S. y Caqueo-Urizar, A. (2017a). Salud mental y estrategias de aculturación en inmigrantes colombianos y peruanos en el norte de Chile. *Acta Colombiana de Psicología*, 20(1), 70-79. <https://doi.org/10.14718/ACP.2017.20.1.5>
- Urzúa, A., Caqueo-Urizar, A., Carvajal, C. y Páez, L. (2017b). ¿El apoyo social mediatiza el efecto negativo del estrés por aculturación en la salud? Un estudio en colombianos y peruanos inmigrantes en el norte de Chile. *Interciencia*, 42(12), 818-822. <https://www.redalyc.org/journal/339/33953770006/html/>
- Urzúa, A., Henríquez, D., Caqueo-Urizar, A., & Smith-Castro, V. (2021). Validation of the Brief Scale for the Evaluation of Acculturation Stress in Migrant Population (EBEA). *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 34(3), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s41155-020-00168-3>

- Urzúa, A., Heredia, O. y Caqueo-Úrizar, A. (2016). Salud mental y estrés por aculturación en inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile. *Revista Médica de Chile*, 144(5), 563-570. <https://www.revistamedicadechile.cl/index.php/rmedica/article/view/4272>
- Urzúa, A., Vega, M., Jara, A., Trujillo, S., Muñoz, R. y Caqueo-Úrizar, A. (2015). Calidad de vida percibida en inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile. *Terapia Psicológica*, 33(2), 139-156. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082015000200008>
- Vásquez-Ventura, I., Ortega-Jiménez, M. y Fernández-Sánchez, H. (2021). Estresores de aculturación de los inmigrantes hispanos en Estados Unidos de América. Una revisión sistemática exploratoria. *Enfermería Universitaria*, 18(2), 241-256. <https://revista-enfermeria.unam.mx/ojs/index.php/enfermeriauniversitaria/article/view/934>
- Vilar, E. y Eibenschutz, C. (2007). Migración y salud mental: un problema emergente de salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6(13), 11-32. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/2689>
- World Health Organization [WHO]. (2016). *Strategy and Action Plan for Refugee and Migrant Health in the WHO European Region*. Euro WHO.
- Zillmer, J. y Díaz-Medina, B. (2018). Revisión Narrativa: elementos que la constituyen y sus potencialidades. *Journal of Nursing and Health*, 8(1), 1-2. <https://doi.org/10.15210/jonah.v8i1.13654>
- Zvolensky, M., Bakhshaie, J., Shepherd, J., Peraza, N., Viana, A., Walker, R.,... & Lemaire, C. (2021). Anxiety Sensitivity and Acculturative Stress: Concurrent Relations to Mental Health Among Spanish-Speaking Latinx in Primary Care. *Transcultural Psychiatry*, 58(6), 817-827. <https://doi.org/10.1177/1363461520946557>
- Zvolensky, M., Shepherd, J., Bakhshaie, J., Peraza, N., Garey, L., Mayorga, N., & Berger-Cardoso, J. (2020). Acculturative Stress, Anxiety Sensitivity, and Smoking Among Spanish-Speaking Latinx Adult Smokers. *Substance Use & Misuse*, 55(7), 1086-1096. <https://doi.org/10.1080/10826084.2020.1729195>

# Refugiados climáticos: de su reconocimiento a la invocabilidad del principio de responsabilidad común pero diferenciada\*

[Versión en español]

Climate Refugees: From Recognition to the Invocability of the Principle of Common but Differentiated Responsibilities

Refugiados climáticos: do reconhecimento à invocabilidade do princípio da responsabilidade comum, porém diferenciada

Recibido el 22/11/2023. Aceptado el 28/02/2024

Vargas-Chaves, I. (2025).  
Refugiados climáticos: de su reconocimiento a la invocabilidad del principio de responsabilidad común pero diferenciada.  
*Ánfora*, 32(59), 49-73.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32n59.2025.1140>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

Iván Vargas-Chaves\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-6597-2335>

CvLAC: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000731650](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000731650)

Colombia

## Resumen

En el presente artículo se desarrolla un ejercicio reflexivo acerca del principio de responsabilidad común, pero diferenciada en la búsqueda de soluciones a la crisis de los refugiados climáticos. **Objetivo:** establecer pautas sobre la necesidad de invocar el principio de responsabilidad común, pero diferenciada de los países desarrollados, que son los principales causantes del cambio climático, respecto a los países más vulnerables a las variaciones climáticas o al aumento del

---

\* Artículo resultado de investigación del proyecto «Los campesinos como sujetos de especial protección constitucional: bases para el diseño de una metodología de caracterización de conflictos ambientales relacionados con la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas en Colombia». Grupo de Investigación en Derecho «Álvaro Mendoza Palomino». Código: INV-DER-4041. Financiación: financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada. Declaración de intereses: el autor declara que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

\*\* Dottore di Ricerca. Doctor en Derecho. Profesor de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: [ivan.vargas@unimilitar.edu.co](mailto:ivan.vargas@unimilitar.edu.co)

nivel del mar. **Metodología:** este ejercicio se enmarcó desde el análisis documental de información en bases de datos especializadas. **Resultados:** el entendimiento de la problemática humanitaria de los refugiados ambientales, y un acercamiento al principio posibilitó un escenario propositivo respecto a sus condiciones de invocabilidad, sustentadas en la situación privilegiada de los países desarrollados gracias al proceso de expansión económica y la degradación ambiental ocasionada por sus industrias. **Conclusiones:** la crisis de los refugiados climáticos amerita la invocabilidad del principio de responsabilidad común, pero diferenciada como una aproximación válida que le plantea un desafío a los Estados de actuar de forma conjunta, e interdependiente con el fin de buscar alternativas a la crisis migratoria ocasionada por causas climáticas.

**Palabras clave:** refugiados; cambio climático; deterioro ambiental; efectos de las actividades humanas; migración (obtenidos del tesoro de la UNESCO).

## Abstract

This article develops a reflective exercise on the principle of common but differentiated responsibilities in the search for solutions to the climate refugee crisis. **Objective:** To establish guidelines on the need to invoke the principle of common but differentiated responsibilities for developed countries, which are the main contributors to climate change, in relation to the most vulnerable countries facing climate variations or rising sea levels. **Methodology:** This exercise was based on a documentary analysis of information from specialized databases. **Results:** Understanding the humanitarian issues faced by environmental refugees and an approach to the principle enabled a constructive scenario regarding the conditions of invocability, based on the privileged situation of developed countries due to their economic expansion and the environmental degradation caused by their industries. **Conclusions:** The climate refugee crisis warrants the invocability of the principle of common but differentiated responsibilities as a valid approach that challenges States to act jointly and interdependently in order to find alternatives to the migration crisis caused by climate factors.

**Keywords:** refugees; climate change; environmental degradation; effects of human activities; migration (obtained from the UNESCO Thesaurus).

## Resumo

Este artigo desenvolve um exercício de reflexão sobre o princípio da responsabilidade comum, porém diferenciada, na busca de soluções para a crise dos refugiados climáticos.

**Objetivo:** estabelecer diretrizes sobre a necessidade de invocar o princípio da responsabilidade comum, porém diferenciada, dos países desenvolvidos, que são os principais causadores das mudanças climáticas, em relação aos países mais vulneráveis às variações climáticas ou ao aumento do nível do mar. **Metodologia:** esse exercício foi baseado na análise documental de informações em bancos de dados especializados. **Resultados:** a compreensão do problema humanitário dos refugiados ambientais e uma abordagem do princípio possibilitaram um cenário proativo em relação às suas condições de invocabilidade, com base na situação privilegiada dos países desenvolvidos graças ao processo de expansão econômica e à degradação ambiental causada por suas indústrias. **Conclusões:** a crise dos refugiados climáticos merece a invocabilidade do princípio da responsabilidade comum, porém diferenciada, como uma abordagem válida que desafia os Estados a agirem de forma conjunta e interdependente a fim de buscar alternativas para a crise migratória induzida pelo clima.

**Palavras chaves:** refugiados; mudança climática; degradação ambiental; efeitos das atividades humanas; migração (extraído do tesouro da UNESCO).

## Introducción

Los refugiados climáticos, como grupo poblacional vulnerable que debe desplazarse forzosamente a otros territorios o países por causas climáticas, se convierten en uno de los desafíos más urgentes que debe enfrentar la comunidad internacional en sus esfuerzos de lucha contra el cambio climático. Este fenómeno migratorio, causado por unas condiciones de vida deficientes en sus territorios originarios, y que lleva a estos refugiados a abandonar su propio país, está provocando una crisis humanitaria que ya se empieza a ver principalmente en los Estados insulares del Pacífico Sur, como Kiribati o Tuvalu (Mcnamara, 2015).

Al mismo tiempo, mientras los Estados van asumiendo compromisos en el marco de procesos de negociación de instrumentos internacionales en materia de cambio climático, tales como un aumento de inversión en tecnologías limpias, cooperación financiera y transferencia de conocimiento; se evidencia, por otra parte, la necesidad de asumir un compromiso constante en la búsqueda de soluciones al problema de los refugiados climáticos (Hartmann, 2010; Biermann y Boas, 2010).

En el presente artículo, donde se estudia la situación de los refugiados climáticos, se plantea por objetivo establecer unas pautas de discusión acerca de la necesidad de invocar el principio de responsabilidad común, pero diferenciada. Con ello, asignar un deber de cooperación permanente y mayor por parte de los países desarrollados, que son los principales causantes del cambio climático, respecto a los países más vulnerables a las variaciones climáticas o al aumento del nivel del mar.

La metodología escogida para cumplir con este propósito fue el análisis documental de información especializada, gracias al cual fue posible construir un nicho citacional en tres niveles: *in-degree*, *out-degree* y *betweenness*. De este modo, se clasificó y caracterizó la información extraída acerca de estudios sobre 'refugiados climáticos', 'responsabilidad ambiental' o sobre los 'principios del derecho ambiental internacional', entre otros temas muy concretos.

A su vez, el artículo se encuentra dividido en cinco secciones. En primer lugar, se lleva a cabo una aproximación a la actual crisis climática. En segundo lugar, se estudian los impactos sociales de la movilidad humana ocasionada por factores climáticos; en tercer lugar se abordan los casos de Kiribati y Tuvalu para hacer una aproximación final al problema de reconocimiento del estatus de los refugiados climáticos; y, por último, se desarrolla el principio de responsabilidad común, pero diferenciada, a modo de propuesta de aproximación. De este modo se llega a los apartados de discusión y conclusiones.

Como resultado se plantea un escenario reflexivo y propositivo acerca de la necesidad de contemplar el principio de responsabilidad común, pero diferenciada

por parte de los países desarrollados, y respecto a los refugiados climáticos. Este llamado de atención se sustenta en la situación privilegiada que tienen hoy estos países (Pauw *et al.*, 2014; Berkey, 2017). Ello, gracias al proceso de industrialización y expansión económica que se dio desde la Revolución Industrial, y cuyo crecimiento económico se explica en gran parte por el aprovechamiento y la degradación ambiental global generado por sus industrias (Hormio, 2023; Leimona *et al.*, 2024; Frumhoff *et al.*, 2015).

Además, esta aproximación se sustenta en que los territorios, hoy gravemente afectados por el cambio climático, cuentan con unas capacidades mínimas para atender a su población (Taupo, 2019; Edmonds y Noy, 2018; Cauchi *et al.*, 2021). En este sentido, desde el desplazamiento forzado se genera una crisis humanitaria, la cual debe resolverse desde el sistema internacional de protección de los derechos humanos, donde, pese a que no debería existir una distinción entre ‘refugiados climáticos’ y ‘refugiados’ por causas sociales, políticas o de otra índole, en la práctica, sí debería contemplarse (Piguet *et al.*, 2011; Baldwin *et al.*, 2019).

## Metodología

La metodología escogida para llevar a cabo el objetivo propuesto fue el análisis documental. Para estos efectos, se recurrieron a cinco criterios bibliométricos propuestos por Zupic y Čater (2015) en este tipo de ejercicios; a saber, análisis del ensamblaje bibliográfico, coautoría y coocurrencia de palabras —*words frequently co-occur in documents*—, citas y co-citas. Esta es una estrategia que es efectiva para realizar estudios de análisis documental sobre temas muy concretos, o en los que no existen suficientes aproximaciones (Yang *et al.*, 2016).

Siguiendo estos criterios, se realizó una búsqueda detallada en Web of Science, Scopus, Jstor o Hein Online; bases especializadas en artículos y producción científica resultado de investigación, incluyendo libros y capítulos de libro. Teniendo en cuenta la actualidad y pertinencia de este tema, si bien el rango temporal inicialmente consultado fue 2010-2023 —con un total de 105 resultados en las citadas bases para construir un nicho citacional en tres niveles—, desde allí se logró ampliar la búsqueda a otras fuentes, y el rango a textos publicados en las décadas de los ochenta y noventa.

El criterio utilizado para la escogencia de las fuentes aquí citadas se basó en tres niveles o indicadores utilizados en análisis bibliométricos, a saber, *in-degree* —que se proyecta desde el número de veces que un documento fue citado por autores—, *out-degree* —que considera el número de veces que desde un documento se cita a otros— y *betweenness* —que se basa en la intermediación o tejidos en

centro de red— (Wallis, 2007; Duque y Cervantes-Cervantes, 2019). Gracias a esto fue posible tipificar subtemas de los principios ambientales, el cambio climático y los estudios sobre migraciones.

De este ejercicio se pudieron concebir tres categorías analíticas, que, a modo ilustrativo, se asemejan a un árbol. El *in-degree* se representa en las raíces que soportan las primeras aproximaciones al principio de responsabilidad común, pero diferenciada, y a los impactos sociales del cambio climático; siendo estas las aproximaciones referentes del tema objeto de estudio. Así, por ejemplo, se logró llegar a autores como Archer y Rahmstorf (2010) o Houghton y Woodwell (1989).

A continuación, el criterio *betweenness* representó el tronco, donde se ubicaron los documentos que citan los textos caracterizados en el primer criterio —acá se encontraron, por ejemplo, las aproximaciones de autores como Sanson *et al.* (2019), Berchin *et al.* (2017) o Lister (2014)—, pero que a su vez son citados por los documentos más recientes que conforman el *outdegree*, o las hojas y frutos del árbol, incluyendo a Klinenberg *et al.* (2020) y Askland *et al.* (2022), entre otros autores.

De este modo, se formuló una aproximación crítica de la política en materia de cambio climático, haciendo una especial referencia a los diversos actores que son considerados responsables de la crisis migratoria por causas climáticas, y, de este modo, llevar el debate a la invocabilidad de principio de responsabilidad común, pero diferenciada de los países desarrollados respecto a los países vulnerables por la crisis humanitaria de los refugiados climáticos.

## Resultados

### Crisis climática y movilidad humana

Las décadas de los cincuenta y sesenta abarcaron un periodo de la historia contemporánea marcado por una gran turbulencia, tanto social como política. Los movimientos de reivindicación de los derechos civiles y políticos, y los conflictos bélicos a gran escala en países como Vietnam o Corea marcaron una época de cambios. Sin embargo, en materia energética y ambiental, la crisis que se empezaba a divisar, y que se desarrolló durante estas décadas, también tuvo un impacto significativo en el mundo.

Esta crisis desencadenó en hechos posteriores, como el embargo petrolero a los Estados Unidos y a otros países de occidente por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, en respuesta al apoyo a Israel durante la

Guerra de Yom Kipur. Esto, además de provocar un aumento repentino de los precios del petróleo, se tradujo en una recesión económica global (Crosby, 1995; Lattès y Wilson, 2013). A su vez, la crisis ambiental que se venía dando desde la Revolución Industrial, y que hasta entonces no era relevante en la agenda política, empezaba a marcar una nueva hoja de ruta (Hughes, 2016).

El sobrecrecimiento poblacional, y los efectos de una industrialización desmedida estaban contribuyendo a un deterioro irreversible del aire, el agua y el suelo (Banister, 2011; Korstanje, 2018). Además, el agotamiento de los recursos naturales, como los bosques y las especies animales y vegetales aptas para el consumo humano, era una preocupación progresiva (Orr, 2022; Paterson, 2014). En este contexto, el Club de Roma<sup>1</sup>, un escenario internacional en el que confluieron científicos, académicos, políticos y líderes de todo el mundo, publicó, con el apoyo del Instituto Tecnológico de Massachusetts o MIT, un informe en 1972 titulado *Los límites del crecimiento*. Este puso en alerta al mundo por las evidencias sobre un posible colapso medioambiental.

Con un naciente movimiento político y activista ambiental en el mundo, en los Estados se empezaron a adoptar medidas para cumplir con este propósito. En los Estados Unidos, por ejemplo, se creó la Agencia de Protección Ambiental; mientras que en Colombia se promulgó el *Decreto 2811* de 1974 que estructuró el *Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*. Así, pues, el plan de acción que se empezaba a implantar progresivamente en los aparatos estatales cubrió una amplia gama de temas, como la contaminación del aire y los recursos naturales e hídricos, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

En materia climática, la década de los ochenta fue relevante, pues los hallazgos que realizó la comunidad científica sobre el calentamiento global llevaron a darle una mayor preeminencia a este fenómeno —junto con la problemática derivada de la destrucción de la capa de ozono—, no solo en el ámbito de la opinión pública o de la misma comunidad científica, sino en el panorama político global (Archer y Rahmstorf, 2010). Desde entonces, el cambio climático<sup>2</sup> se ha ubicado en primera línea en materia ambiental como uno de los problemas más urgentes a los que se enfrenta la especie humana<sup>3</sup> (Klinenberg *et al.*, 2020; Sanson *et al.*, 2019).

---

1. El informe del Club de Roma fue un hito para impulsar la conciencia global sobre los problemas ambientales. A raíz de su publicación, se organizó la Conferencia de Estocolmo en 1972, un evento histórico que reunió a líderes mundiales para discutir sobre la crisis ambiental.

2. Este fenómeno, que está causado por el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, tiene dentro sus principales causas las actividades humanas; tales como la quema de combustibles fósiles, la deforestación, la ganadería o la agricultura (Houghton y Woodwell, 1989; Moore, 2003).

3. No en vano, desde la Revolución Industrial, la deforestación, la agricultura, la ganadería y la quema de combustibles fósiles (entre los que se destacan el petróleo, el carbón o el gas natural), han contribuido significativamente al cambio climático, pues liberan CO<sub>2</sub>, metano y óxido nítrico, entre otros agentes, a la atmósfera terrestre (Hughes, 2009).

Un impacto que también se asocia al cambio climático es el aumento del nivel del mar, el cual ha venido afectando negativamente la vida humana, los ecosistemas y sectores importantes de la economía como el turismo. La ciudad costera de Cartagena de Indias en Colombia, por ejemplo, ha experimentado en las últimas décadas inundaciones que progresivamente han acaparado parte de su territorio, como ocurre en La Boquilla, Manzanillo, Bocagrande o en el mismo Centro Histórico.

En el mundo, el aumento del nivel del mar está inundando regiones costeras, lo que obliga a los habitantes a abandonarlas. Este fenómeno, de la mano de tormentas e inundaciones, ha generado flujos migratorios hacia zonas más aptas para vivir (Lister, 2014). Con la intensificación y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos causados por el cambio climático, el desplazamiento se está ubicando como una problemática en torno a un nuevo grupo vulnerable y de especial protección, como lo son los refugiados climáticos, quienes suelen ser aquellos desplazados dentro de su propio territorio o hacia otro por causas climáticas (Berchin *et al.*, 2017; Askland *et al.*, 2022).

La movilidad humana y la crisis climática, traducidas en un desplazamiento por causas climáticas, se pueden abordar desde el desplazamiento directo. Este, entendido como la movilidad de personas, quienes son obligadas a abandonar sus hogares por causas endógenas; por ejemplo, la inundación de sus tierras y desplazamiento directo exógeno, causado en este caso por variables externas al territorio terrestre, como lo es el aumento del nivel del mar (Biermann y Boas, 2008).

En el caso del desplazamiento indirecto, este fenómeno se da como consecuencia del abandono de un territorio debido a impactos socioeconómicos ocasionados por causas endógenas o exógenas; por ejemplo, por un deterioro de medios de subsistencia, soberanía alimentaria o por la degradación de las infraestructuras que garantizan una vivienda en condiciones dignas (Valencia *et al.*, 2015).

Así, pues, son refugiados climáticos aquellos que, por causas endógenas o exógenas directas e indirectas, resultan más vulnerables al desplazamiento por el aumento del nivel del mar, los impactos económicos, sociales o ambientales o por otras causas climáticas (Baresh, 2015). Se caracterizan como parte de este grupo vulnerable especialmente los habitantes de zonas costeras bajas, como los Estados insulares ubicados en el Océano Pacífico, y regiones costeras de países bajo el umbral de desarrollo y en las deltas de los ríos (Kirsch, 2020).

En este contexto, aunque instrumentos internacionales como la *Declaración de Estocolmo* o la CMNUCC siguen siendo un punto de referencia importante en el desarrollo de la protección del medio ambiente, y un norte orientador en materia de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en la práctica, no contemplan mecanismos que impacten directamente en los refugiados climáticos (Biermann y Boas, 2010; Rosignoli, 2022).

A pesar de lo anterior, y aun cuando la situación de vulnerabilidad de este grupo de especial protección ha sido tratada en las diferentes conferencias para las partes (COP) del CMNUCC, la propuesta que ha recogido de forma más próxima este escenario se encuentra en la *Declaración de Malé* de 2007, impulsada principalmente por representantes de los estados insulares afectados por el aumento del nivel del mar, con el fin de reorientar el norte que, hasta entonces, la comunidad internacional le había dado a la dimensión humana en materia de cambio climático (Farbotko *et al.*, 2016).

De este modo, se insiste en la necesidad de caracterizar y buscar soluciones con respecto a los impactos del cambio climático sobre los derechos humanos. Pues, la *Declaración de Malé* concluye que el derecho a gozar de un ambiente sano es un requisito previo para poder gozar de todos los demás derechos humanos (Jodoin *et al.*, 2021; Holloway *et al.*, 2003).

En suma, esta declaración es un documento histórico que reconoce que el calentamiento de la atmósfera en todo el mundo y el aumento del nivel del mar son problemas graves que amenazan zonas costeras, especialmente aquellas ubicadas en la región del Pacífico Sur (Dolla, 2015). No en vano en Maldivas, uno de los Estados firmantes de la Declaración, el aumento del nivel del mar ya ha comenzado a afectar los derechos de su población.<sup>4</sup>

En 2015, varios representantes de los Estados firmantes de la *Declaración de Malé* adoptaron la *Declaración de Suva*, la cual reafirma los compromisos ya adquiridos en el primer instrumento, y hace nuevamente un llamado de atención a la comunidad internacional para multiplicar sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático (Dolla, 2015). Durante la cumbre en la que se firmó esta declaración, se suscribió además la *Carta del Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico*, por sus siglas PIDF, que pretende ser reconocido como un organismo intergubernamental ante la comunidad internacional.

Uno de sus últimos pronunciamientos se dio en 2022, donde los representantes de varios estados insulares, liderados por Tonga, Islas Marshall, Fiyi, los Estados Federados de Micronesia y las Islas Salomón, anunciaron que iniciarán un largo camino para que la Corte Internacional de Justicia defina las obligaciones de los Estados desarrollados de proteger los derechos de las generaciones presentes y futuras, ante la problemática global y humana derivada del cambio climático (Kirsch, 2020; McDave y Dagadu, 2023).

A modo de conclusión preliminar, la crisis humana que ocasiona el cambio climático y que se evidencia en desplazamiento forzado en zonas costeras, y en un número creciente de refugiados climáticos en el mundo, es la antesala

---

4. Al igual que en otros Estados insulares que han venido impulsando una coalición internacional que tiene por objetivo situar el enfoque de la dimensión humana y de los derechos humanos como un marco para combatir el cambio climático (Jolly y Ahmad, 2019).

de una emergencia climática y de la amenaza existencial de los habitantes de algunas regiones (Rosignoli, 2022). El nivel creciente del mar ya ocasiona graves problemas a lo largo de los Estados insulares del Pacífico, y en otros con núcleos poblacionales densamente poblados situados en zonas costeras; como es el caso ya referenciado de Cartagena de Indias en Colombia, o la ciudad de Venecia en Italia.

### **El caso de Kiribati y Tuvalu, y el estatus de sus refugiados climáticos**

Kiribati es un Estado insular ubicado en el Océano Pacífico, conformado por 32 atolones y una isla, y una población cuyo censo en 2020 se calculaba en no más de 119.000 habitantes. La geografía de Kiribati es diversa. Las islas Gilbert, el grupo de islas más grande, son atolones de coral con playas de arena blanca y lagunas cristalinas. En cuanto a Las Islas Fénix y las Islas de la Línea, son atolones más remotos y menos poblados (Cannon *et al.*, 2021).

La economía de Kiribati se basa en la pesca y el turismo. Si bien la pesca es la principal fuente de ingresos del país, el turismo como sector adquirió un auge desde que Kiribati acapara la atención del mundo en el cambio de milenio. Pese a ello, ocupa un puesto como uno de los países más vulnerables en el mundo; tanto en lo ambiental y climático, como en el económico (Storey y Hunter, 2010). La mayoría de sus habitantes sobrevive con ingresos que los sitúan debajo del umbral del desarrollo, en condiciones precarias, y con un acceso deficiente a servicios básicos (Eurich *et al.*, 2023).

En la última década, Kiribati ha vuelto a situarse en la órbita de los medios de comunicación y la comunidad internacional por su extrema vulnerabilidad al cambio climático. El aumento del nivel del mar está inundando las islas, y, según las proyecciones, se prevé que será uno de los primeros países en desaparecer bajo el agua (Storey y Hunter, 2010; Nakayama *et al.*, 2019; Cauchi *et al.*, 2019). Actualmente, el gobierno de Kiribati trabaja de forma conjunta con la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones definitivas, no obstante, la reubicación de su población en otros territorios será el siguiente paso a adoptarse en un futuro próximo (Mortreux *et al.*, 2023).

Con un clima cálido y una alta humedad, propias de su ubicación geográfica, en las islas de Kiribati hay una escasa variación en la temperatura durante el año, con una preminencia de sequías, especialmente en temporadas asociadas con el fenómeno de La Niña. Aunado a ello, las restricciones de una superficie terrestre muy limitadas, tanto para la habitabilidad de sus nacionales, como para modelos de agricultura, ponen a este Estado en una situación de extrema vulnerabilidad climática (Storey y Hunter, 2010).

El caso de Tuvalu, otro estado insular situado en el Pacífico Sur, es similar al de Kiribati, pues debido a su ubicación geográfica, a su baja elevación, así como a las amenazas a las que se encuentra constantemente expuesto, le sitúan en un estado de vulnerabilidad climática (Farbotko y Lazrus, 2012). Esto ha llevado a sus gobernantes de turno y a la comunidad internacional a plantear también la posibilidad de reubicar a sus habitantes, cuyo censo ascendía a casi 12.000 habitantes para inicios de la década de 2020 (Andrew *et al.*, 2022).

De hecho, al analizar las condiciones propias de Tuvalu, se puede caracterizar como un país asilado y pequeño, en comparación con otros estados insulares del Pacífico, ya que, con una superficie terrestre no mayor a 26 kilómetros cuadrados, se compone de apenas nueve islas y atolones habitables. En escalas de tiempo medibles, la temperatura en tierra y en la superficie del mar ha venido *in crescendo* desde mediados del siglo pasado, con un aumento de 3,9 mm del nivel del mar por año. Esto es 3 veces más rápido que el promedio del aumento en el mundo, pero similar a Kiribati (Klepp y Fünfgeld, 2022).

La acidificación oceánica es otro efecto de la variación climática en ambos países, que afecta la calcificación de los arrecifes de coral e impacta la biodiversidad marina (Islam *et al.*, 2023). Adicional a esto, se ha acrecentado la conflictividad socio-ambiental en sus territorios con la salinización del suelo que impacta los modelos de producción agrícola, y con alteración de los patrones de precipitaciones que se ha caracterizado, junto con eventos impredecibles —pero cada vez más fuertes— como marejadas ciclónicas, sequías y vientos (Andrew *et al.*, 2022; Klepp y Fünfgeld, 2022; Eurich *et al.*, 2023).

Atendiendo a este panorama, las proyecciones que se tienen es que Kiribati y Tuvalu, como Estados, corren el riesgo de desaparecer antes de llegar a la mitad del siglo XXI. Los resultados de esta proyección se presentaron en 2005 en el marco de la 60ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, donde se habló por primera vez de una posibilidad de reubicación, así como de la problemática de los nacionales de estos dos Estados, quienes pasarían a ser refugiados climáticos (Vousdoukas *et al.*, 2023).

Este mismo escenario ya había sido contemplado por la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, por sus siglas AOSIS, a inicios de la década de los noventa y como parte de la fase preparatoria de la Cumbre de Río de Janeiro (Konrad, 2022). Desde entonces, los Estados insulares —incluyendo Tuvalu y Kiribati— han ejercido una labor de presión a la comunidad internacional y a los países desarrollados para que se les reconozca como PEID o Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con sus circunstancias climáticas y ambientales especiales.

Esta labor de presión se enfoca en el reconocimiento de los refugiados climáticos provenientes de los estados insulares —y en general de cualquier territorio afectado por causas climáticas— en el estatus otorgado por la Convención de

Ginebra sobre el *Estatuto de Refugiados de 1951*. No obstante, el problema de este reconocimiento parte del alcance fijado por el artículo 1 de la citada Convención, donde se establece como ámbito temporal el estatus de refugiado; como resultado de hechos que ocurrieron antes del primero de enero de 1951, y como consecuencia de tales acontecimientos; a los cuales se refiere esta norma en el segundo párrafo de la sección A del mismo artículo.

En este sentido, en lo concerniente a los impactos ocasionados por el cambio climático, el estatus de refugiado no puede concederse a falta de una caracterización expresa en la Convención. De hecho, los refugiados que por causas climáticas son forzados a abandonar su territorio carecen de un estatus como refugiados con los derechos que les ampara el Derecho internacional.

Sin embargo, aquellos autores como Borrás (2006), que apoyan la inclusión del refugiado climático como uno con estatus de protección especial, sostienen que la Convención de Ginebra de 1951 es un marco jurídico con vocación global e integral a favor de cualquier refugiado, y que este estado ha venido cambiando con el paso de los años. En la misma línea, con el *Protocolo de 1967* sobre el Estatuto de los Refugiados se sentaron las bases para que en un futuro se pudiera extender la acepción ‘refugiado’, bajo el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos.

En contraposición a este argumento, han sido los propios Gobiernos de turno de los Estados receptores quienes se niegan a extender el estatuto de refugiado, al no dar alcance a la relación entre los refugiados y el desplazamiento forzado por causas climáticas.

Precisamente, desplazamiento «por persecución» y «por causas ambientales», como inundaciones o tormentas, entran en dos categorías muy diferentes. Ello, pese a que los impactos ocasionados a la población son equivalentes (Loughry y McAdam, 2008; Ďurková *et al.*, 2012). En suma, mientras no se reconozcan los efectos adversos climáticos como causas de desplazamiento, existirá aún un reto muy grande para la comunidad internacional, que deberá propugnar por equiparar el cambio climático a un gobierno, grupo subversivo o individuo, en tanto se tratan de persecutores.

### **El principio de responsabilidad común, pero diferenciada: una oportunidad**

El principio de responsabilidad común, pero diferenciada es uno de los principios fundantes del derecho ambiental internacional. Fue concebido y ampliamente discutido en la *Declaración de Río de Janeiro de 1992*, y ha sido incorporado a

diversos instrumentos internacionales; tales como el CMNUCC o el *Acuerdo de París* (Matsui, 2002).

A través de este principio se reconoce la existencia de una responsabilidad compartida por parte de todos los Estados en la protección ambiental y respecto al cambio climático, pero, con una asignación diferenciada en función de la historia, circunstancias y capacidades que tienen algunos Estados de afrontar este deber (Rajamani, 2000). De forma particular, se establece que aquellos Estados con un nivel alto de desarrollo, o que desde la Revolución Industrial han contribuido de manera desproporcionada a la afectación del ambiente en el mundo, tienen una responsabilidad mayor respecto a los demás Estados.

Desde el principio de responsabilidad común, pero diferenciada se justifica la adopción de medidas especiales y diferenciadas entre Estados, para abordar en el marco de acuerdos bilaterales y multilaterales los problemas ambientales globales (Stone, 2004). Por ejemplo, se exige que los Estados desarrollados asuman una carga financiera mayor, proporcionando asistencia económica y tecnológica a los Estados que no cuentan con los suficientes medios y recursos para cumplir a cabalidad con sus obligaciones en materia ambiental (Bortscheller, 2009; Matsui, 2002).

Este principio que ha sido clave en las medidas de adaptación y mitigación contra el cambio climático ha llevado a los Estados a acordar, en escenarios como las negociaciones en el marco del CMNUCC, el deber de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero desde dos estándares: un estándar pleno para los Estados en desarrollo, y un estándar diferenciado para los Estados bajo este umbral en la medida de sus capacidades (Honkonen, 2009).

En el caso del *Acuerdo de París*, se establecieron las obligaciones que tendrían los Estados desarrollados de proporcionar asistencia financiera a los Estados en desarrollo para cumplir con su objetivo de reducción de emisiones. También se consideró el deber de asistir a través de tecnología y capacitación, así como en el mejoramiento de sus capacidades de adaptación y mitigación.

La responsabilidad común, pero diferenciada de los Estados en materia de cambio climático se proyecta como uno de los desafíos más urgentes que enfrenta la comunidad internacional en la actualidad. Se trata de una cuestión compleja, causada por la resistencia de unos cuantos Estados desarrollados, como Estados Unidos o China, a cumplir con sus obligaciones (Honkonen, 2009).

Y es que, en la práctica, la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, como uno de los principales factores responsables del cambio climático, representa un impacto en la productividad de estas potencias, que no están dispuestas a sacrificar su desarrollo económico en el corto y mediano plazo.

Con todo, la labor de apoyo a los Estados afectados se ha dado a través de programas de cooperación internacional, mediante el envío de insumos humanitarios cuando se presentan desastres climáticos, así como en el desarrollo

de capacidades para afrontar este fenómeno (Hervé, 2010). Cabe resaltar en este punto que la cooperación no es parte de una responsabilidad común, pero diferenciada, como sí del cumplimiento del principio de cooperación, que invita a los Estados a trabajar juntos para abordar los problemas ambientales globales.

Como lo reseñan autores como Lister (2014), Āurková *et al.* (2012) o Berchin *et al.* (2017), la falta de voluntad política para adoptar las medidas necesarias para enfrentar el cambio climático, y especialmente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impiden que en la práctica este principio de responsabilidad común, pero diferenciada se cumpla.

Y aunque esto dificulta la adopción de medidas efectivas para abordar el cambio climático, sacrificando incluso la productividad de las actividades que generan estos gases, conviene plantearse si este principio pudiera más bien centrarse en otras soluciones, como la de dar una respuesta coordinada a la problemática de los refugiados climáticos; tema que será abordado en el siguiente apartado.

Con todo, en materia de compromisos derivados de este principio, en la última década se han producido progresos significativos en esta dirección. El *Acuerdo de París de 2015*, que fue un hito en este sentido, logró comprometer a todos los representantes de los Estados firmantes a limitar el aumento de la temperatura media del planeta a 1,5 grados centígrados sobre el nivel preindustrial. Para lograr este objetivo, se instó a todos los Estados, y especialmente a los Estados desarrollados, a proporcionar la asistencia financiera y tecnológica necesaria para que los Estados en desarrollo que no pudieran aportar este fin lo hicieran.

El principio de responsabilidad común, pero diferenciada es sin duda una oportunidad para superar de forma conjunta los desafíos que trae consigo el cambio climático. Y, tal como se pretenderá reflexionar en el siguiente apartado, será una oportunidad que tendrán los Estados desarrollados de saldar la deuda histórica que tienen con los Estados bajo este umbral; especialmente aquellos cuyos habitantes son hoy en día víctimas del desplazamiento por causas climáticas.

## Discusión

Desde que se llevó a cabo la *1ª Conferencia de PEID* en 1994 en Bridgetown (Barbados), donde representantes de los Estados Insulares en Desarrollo concibieron una hoja de ruta conocida como el *Plan de Acción de Barbados*, el cual sería actualizado durante la *3ª Conferencia del PEID* en 2014 en Samoa a través del Samoa Pathway o Camino de Samoa, se ha buscado el reconocimiento de los refugiados climáticos como refugiados con un *status* especial.

Esta labor de reconocimiento se sustenta, de un lado, en la *Declaración de Malé*, y del otro, en el reporte de la *4ª Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático – IPCC*, donde se demuestra que los efectos negativos del cambio climático afectarán en primera medida los países insulares y las comunidades más vulnerables, especialmente aquellas que habitan los países en vías de desarrollo.

Adicional a lo anterior, y tal como se señaló en líneas anteriores, en el año 2022 los representantes de varios estados insulares que conforman el PEID anunciaron que llevarían este litigio estratégico a la Corte Internacional de Justicia, en aras de definir las obligaciones de los Estados desarrollados de salvaguardar los derechos de las generaciones presentes y futuras; ello, ante la problemática climática global, y respecto a los refugiados ambientales. Sin duda, se trata de un litigio que, de resolverse a favor de los accionantes, marcará un antes y un después en el derecho ambiental internacional (McDave y Dagadu, 2023).

En este mismo contexto, el principio de responsabilidad común, pero diferenciada es uno de los ejes del derecho ambiental internacional, y que, como oportunidad para la comunidad internacional, puede incidir en llevar la cooperación a un siguiente nivel para hacer frente a los problemas que conlleva el reconocimiento del estatus de «refugiados» a los refugiados climáticos (Matsui, 2002; Zickgraf, 2019). El caso de Kiribati y Tuvalu puede convertirse en un antecedente ante la imposibilidad de los Gobiernos locales de implementar planes para migrar a otros territorios insulares o continentales, o adquirir tierras aptas para trasladar a sus habitantes.

Es claro por otra parte que el régimen de Derecho internacional que concibe y salvaguarda el estatus de refugiados no será nunca equiparable a la protección que pueden darle los Estados de origen a sus habitantes en condición de vulnerabilidad por causas climáticas (Konrad, 2022; Borrás, 2006). Suponer, entonces, que aplicar el principio de responsabilidad común, pero diferenciada para solucionar el problema de los refugiados climáticos es la solución, desconocería la causa del problema, pero sería un primer y muy importante paso.

Para ello, se requerirá de voluntad política para superar estos desafíos, bien para extender el estatus de refugiado a este grupo poblacional, o para cumplir con las obligaciones derivadas del principio de responsabilidad común, pero diferenciada. Los Estados desarrollados e industrializados que se beneficiaron del auge que trajo consigo la Revolución Industrial y la globalización son aquellos que más han contribuido a las emisiones de gases de efecto invernadero, y por tanto al cambio climático, siendo por ende los primeros llamados a buscar soluciones a largo plazo y definitivas a esta problemática.

Respecto al caso de Kiribati y Tuvalu, la tendencia de la población es mantenerse dentro de su territorio, no solo por la incertidumbre que les supone a sus

ciudadanos mudarse a otro país en calidad de refugiados climáticos, sino por los lazos culturales y sus creencias que les ata al lugar donde habitaron sus antepasados. En suma, desde finales de la década pasada, la población ha venido contemplando el desplazamiento como un último recurso (Loughry y McAdam, 2008).

Otro aspecto relevante para invocar el principio de responsabilidad común, pero diferenciada es que los Estados menos afectados por su ubicación geográfica, siendo estos aquellos en una mejor condición económica, son los que más han contribuido a la crisis climática que afecta a los Estados insulares y demás territorios continentales —por ejemplo, los Estados colindantes con el Caribe americano— con una clara tendencia de vulnerabilidad ambiental por el incremento del nivel del mar y por la recurrencia de desastres naturales.

Y aunque la condición de refugiado fue originalmente concebida por razones de persecución política, social, religiosa o incluso racial, la extensión del principio de responsabilidad común, pero diferenciada debe llevar a la comunidad internacional a extender el estatus a los refugiados climáticos (Borrás, 2006). Esta tesis se fundamenta en la premisa de la necesidad de actualización de la definición de refugiado, la cual no ha cambiado en las últimas décadas; así como en aplicar realmente una responsabilidad diferenciada entre los países afectados, y aquellos que tienen una importante influencia en la adopción de decisiones en el ámbito multilateral.

Además, el reconocimiento jurídico del estatus de refugiado a los refugiados climáticos no supondría *per se* una devaluación del alcance del régimen que protege actualmente a todos los refugiados, pues se trata de una migración forzosa que se da por factores ambientales; siendo esta apenas una excepción justificada a la regla de reconocimiento en un contexto de protección internacional de derechos humanos (Myers, 1993).

Por lo demás, el debate que realmente debe darse es si al asignar este estatus a los refugiados climáticos se generaría —o no— un escenario de renegociación de los instrumentos internacionales, pues, de darse este ese caso, el proceso de ajuste de dichos instrumentos debería estar justificado por la necesidad de extender la normatividad para contemplar otras formas de desplazamiento forzado de la población.

En este punto, la falta de voluntad de los Estados en materia de políticas migratorias podría suplirse desde las obligaciones compensatorias en materia de cambio climático o, lo que es lo mismo, al extender estas obligaciones al ámbito migratorio en los procesos de negociación de instrumentos de mitigación y adaptación al cambio climático. Se daría quizás un escenario más propicio para superar esta falta de voluntad (Borrás, 2006).

Así, pues, la responsabilidad común, pero diferenciada de los Estados en materia de cambio climático —así como en materia migratoria respecto a los

refugiados ambientales—, pese a ser un tema complejo, resultará fundamental para abordar en un futuro próximo este problema global. Al final, se trata de reconocer que esta generación, representada en el contexto internacional a través de los Gobiernos de turno, espera soluciones en aras de garantizar un futuro sostenible, y un planeta habitable en condiciones de dignidad para todos.

## Conclusiones

Los refugiados climáticos, entendidos como aquellos individuos que han debido migrar forzosamente a otros territorios o países como consecuencia de estas variaciones climáticas y el aumento del nivel del mar, se convierten en un reto para el derecho internacional ambiental y para el sistema internacional de protección de derechos humanos, ya que el estatus de refugiado no les cubre. La falta de voluntad política, pero también de una responsabilidad de la comunidad internacional para enfrentar el problema, ha estancado cualquier avance en el reconocimiento de este estatus.

Por lo anterior, el principio de responsabilidad común, pero diferenciada que tienen los Estados desarrollados respecto a aquellos vulnerables geográfica o económicamente ante el cambio climático puede ser un primer paso y un cambio fundamental en la forma en que se abordan las problemáticas asociadas al cambio climático. Este principio podría llegar a convertirse en un punto de referencia clave, no solo en la protección efectiva del medio ambiente, sino en las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático que la comunidad internacional implementa desde la cooperación.

El principio de responsabilidad común, pero diferenciada que ha ayudado a sentar las bases para la ejecución de acciones desde el norte económico global hacia los países menos desarrollados puede y debe extenderse hacia la búsqueda de soluciones a la crisis migratoria por causas climáticas. Esto incluye la cooperación para el reasentamiento de poblaciones en otros países, la transferencia de conocimiento y la creación de capacidades de adaptación a nuevos entornos, así como el apoyo para la financiación de proyectos que le permita a este grupo poblacional empezar desde cero.

En suma, la lucha contra el cambio climático es un desafío integral que debe contemplar una serie de variables políticas, económicas y sociales; más allá de algunas soluciones que tienen por objetivo superar la crisis ambiental actual. Se trata de un desafío que los Estados deben asumir, y que pueden superar si actúan todos juntos, reconociendo sus fortalezas, pero también asumiendo que

son vulnerables en ciertos aspectos, y que, en tal sentido, deben depender de otros países.

## Referencias

- Andrew, N., Allison, E., Brewer, T., Connell, J., Eriksson, H., Eurich, J., ... & Tutuo, J. (2022). Continuity and Change in the Contemporary Pacific Food System. *Global Food Security*, 32, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2021.100608>
- Archer, D., & Rahmstorf, S. (2010). *The Climate Crisis: An Introductory Guide to Climate Change*. Cambridge University Press.
- Askland, H., Shannon, B., Chiong, R., Lockart, N., Maguire, A., Rich, J., & Groizard, J. (2022). Beyond Migration: A Critical Review of Climate Change Induced Displacement. *Environmental Sociology*, 8(3), 267-278. <https://doi.org/10.1080/23251042.2022.2042888>
- Baldwin, A., Fröhlich, C., & Rothe, D. (2019). From Climate Migration to Anthropocene Mobilities: Shifting the Debate. *Mobilities*, 14(3), 289-297. <https://doi.org/10.1080/17450101.2019.1620510>
- Balesh, R. (2015). Submerging Islands: Tuvalu and Kiribati as Case Studies Illustrating the Need for a Climate Refugee Treaty. *Earth Jurisprudence and Environmental Justice Journal*, 5, 78-112. <https://lawpublications.barry.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1042&context=ejej>
- Banister, D. (2011). Cities, Mobility and Climate Change. *Journal of Transport Geography*, 19(6), 1538-1546. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2011.03.009>
- Berchin, I., Valduga, I., Garcia, J., & de Andrade, J. (2017). Climate Change and Forced Migrations: An Effort Towards Recognizing Climate Refugees. *Geoforum*, 84, 147-150. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2017.06.022>
- Berkey, B. (2017). Benefiting from Unjust Acts and Benefiting from Injustice. En: L. H. Meyer & P. Sanklecha (Eds.). *Climate Justice and Historical Emissions* (pp. 123-140). Cambridge University Press.

- Biermann, F., & Boas, I. (2008). Protecting Climate Refugees: The Case for a Global Protocol. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 50(6), 8-17. <https://doi.org/10.3200/ENVT.50.6.8-17>
- Biermann, F., & Boas, I. (2010). Preparing for a Warmer World: Towards a Global Governance System to Protect Climate Refugees. *Global Environmental Politics*, 10(1), 60-88. <https://doi.org/10.1162/glep.2010.10.1.60>
- Borrás, S. (2006). Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 19(2), 85-108. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502006000200004>
- Bortscheller, M. (2009). Equitable but Ineffective: How the Principle of Common but Differentiated Responsibilities Hobbles the Global Fight Against Climate Change. *Sustainable Development Law & Policy*, 10(2), 49-68. <https://digitalcommons.wcl.american.edu/sdlp/vol10/iss2/15/>
- Cannon, S., Aram, E., Beiateuea, T., Kiareti, A., Peter, M., & Donner, S. (2021). Coral Reefs in the Gilbert Islands of Kiribati: Resistance, Resilience, and Recovery After More than a Decade of Multiple Stressors. *PLoS One*, 16(8), 1-29. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0255304>
- Cauchi, J., Correa-Velez, I., & Bambrick, H. (2019). Climate Change, Food Security and Health in Kiribati: A Narrative Review of the Literature. *Global Health Action*, 12(1), 1-10. <https://doi.org/10.1080/16549716.2019.1603683>
- Cauchi, J., Moncada, S., Bambrick, H., & Correa-Velez, I. (2021). Coping with Environmental Hazards and Shocks in Kiribati: Experiences of Climate Change by Atoll Communities in the Equatorial Pacific. *Environmental Development*, 37, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.envdev.2020.100549>
- Crosby, A. (1995). The Past and Present of Environmental History. *The American Historical Review*, 100(4), 1177-1189. <https://doi.org/10.2307/2168206>
- Dolla, S. (2015). International Legal Protection for Climate Refugees: Where Lies the Haven for the Maldivian People? *Journal of Sustainable Development Law and Policy*, 6(1), 1-30. <https://www.ajol.info/index.php/jsdlp/article/view/127999>

- Duque, P., & Cervantes-Cervantes, L. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 35(153), 451-464. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.153.3389>
- Đurková, P., Gromilova, A., Kiss, B., & Plaku, M. (2012). *Climate Refugees in the 21st Century*. Regional Academy on the United Nations.
- Edmonds, C., & Noy, I. (2018). The Economics of Disaster Risks and Impacts in the Pacific. *Disaster Prevention and Management: An International Journal*, 27, 478-494. <https://doi.org/10.1108/DPM-02-2018-0057>
- Eurich, J., Tekiau, A., Seto, K., Aram, E., Beiateuea, T., Golden, C., ... & McCauley, D. (2023). Resilience of a Giant Clam Subsistence Fishery in Kiribati to Climate Change. *Pacific Conservation Biology*, 30(1), 1-11. <https://doi.org/10.1071/PC22050>
- Farbotko, C., & Lazrus, H. (2012). The First Climate Refugees? Contesting Global Narratives of Climate Change in Tuvalu. *Global Environmental Change*, 22(2), 382-390. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2011.11.014>
- Farbotko, C., Stratford, E., & Lazrus, H. (2016). Climate Migrants and New Identities? The Geopolitics of Embracing or Rejecting Mobility. *Social and Cultural Geography*, 17(4), 533-552. <https://doi.org/10.1080/14649365.2015.1089589>
- Frumhoff, P., Heede, R., & Oreskes, N. (2015). The Climate Responsibilities of Industrial Carbon Producers. *Climatic Change*, 132(2), 157-171. <https://doi.org/10.1007/s10584-015-1472-5>
- Hartmann, B. (2010). Rethinking Climate Refugees and Climate Conflict: Rhetoric, Reality and the Politics of Policy Discourse. *Journal of International Development: The Journal of the Development Studies Association*, 22(2), 233-246. <https://doi.org/10.1002/jid.1676>
- Hervé, D. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 23(1), 9-36. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173716608001>

- Holloway, T., Fiore, A., & Hastings, M. (2003). Intercontinental Transport of Air Pollution: Will Emerging Science Lead to a New Hemispheric Treaty? *Environmental Science & Technology*, 37(20), 4535-4542. <https://doi.org/10.1021/es034031g>
- Honkonen, T. (2009). The Principle of Common but Differentiated Responsibility in Post-2012 Climate Negotiations. *Review of European Community & International Environmental Law*, 18(3), 257-267. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9388.2009.00648.x>
- Hormio, S. (2023). Collective Responsibility for Climate Change. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change*, 14(4), 1-14. <https://doi.org/10.1002/wcc.830>
- Houghton, R., & Woodwell, G. (1989). Global Climatic Change. *Scientific American*, 260(4), 36-47. <https://www.jstor.org/stable/24987210>
- Hughes, J. (2009). *An Environmental History of the World: Humankind's Changing Role in the Community of Life*. Routledge.
- Hughes, J. (2016). *What is Environmental History?* John Wiley & Sons.
- Islam, S., Reinstädler, S., Reza, M., Afroze, S., & Azad, A. (2023). Climate Change Versus Livelihoods, Heritage, and Ecosystems in Small Island States of the Pacific: A Case Study on Tuvalu. *Environment, Development and Sustainability*, 25(8), 7669-7712. <https://doi.org/10.1007/s10668-022-02367-7>
- Jodoin, S., Savaresi, A., & Wewerinke-Singh, M. (2021). Rights-Based Approaches to Climate Decision-Making. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 52, 45-53. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2021.06.004>
- Jolly, S., & Ahmad, N. (2019). *Climate Refugees in South Asia*. Springer Nature Singapore.
- Kirsch, S. (2020). Why Pacific Islanders Stopped Worrying About the Apocalypse and Started Fighting Climate Change. *American Anthropologist*, 122(4), 827-839. <https://doi.org/10.1111/aman.13471>
- Klepp, S., & Fünfgeld, H. (2022). Tackling Knowledge and Power: An Environmental Justice Perspective on Climate Change Adaptation in

- Kiribati. *Climate and Development*, 14(8), 757-769. <https://doi.org/10.1080/17565529.2021.1984866>
- Klinenberg, E., Araos, M., & Koslov, L. (2020). Sociology and the Climate Crisis. *Annual Review of Sociology*, 46, 649-669. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-121919-054750>
- Konrad, R. (2022). *The Alliance of Small Island States: 39 States, One Voice: How AOSIS Sustains International Collective Action Despite Theoretical and Practical Obstacles*. University of Twente.
- Korstanje, M. (2018). The Theory of Mobilities: A Critical Analysis. En: M. Korstanje (Ed.) *The Mobilities Paradox* (pp. 10-37). Edward Elgar Publishing.
- Lattès, R., & Wilson, C. (2013). *Energy: The Countdown: A Report to the Club of Rome: Thierry De Montbrial*. Elsevier.
- Leimona, B., Mithöfer, D., Wibawa, G., & van Noordwijk, M. (2024). Sustainability Certification: Multiple Values of Nature Coexist in Value Chain Transformations Toward a Common but Differentiated Responsibility. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 66, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2023.101393>
- Lister, M. (2014). Climate Change Refugees. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 17(5), 618-634. <https://doi.org/10.1080/13698230.2014.919059>
- Loughry, M., & McAdam, J. (2008). Kiribati–Relocation and Adaptation. *Forced Migration Review*, 31(2), 51-52. <https://apo.org.au/sites/default/files/resource-files/2008-10/apo-nid257116.pdf>
- Matsui, Y. (2002). Some Aspects of the Principle of Common but Differentiated Responsibilities. *International Environmental Agreements*, 2, 151-170. <https://doi.org/10.1023/A:1020985925489>
- McDave, K., & Dagadu, P. (2023). Reconsidering the Status and Rights of Climate Refugees Under International Law. *International Journal of Law and Society*, 6(2), 168-172. <https://doi.org/10.11648.j.ijls.20230602.18>

- McNamara, K. (2015). Cross-border Border migration Migration with Ddignity in Kiribati. *Forced Migration Review*, (49), 62-62. <https://core.ac.uk/reader/43378540>
- Moore, J. (2003). The Modern World-System as Environmental History? Ecology and the Rise of Capitalism. *Theory and Society*, 32, 307-377. <https://doi.org/10.1023/A:1024404620759>
- Mortreux, C., Jarillo, S., Barnett, J., & Waters, E. (2023). Climate Change and Migration from Atolls? No Evidence yet. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 60, 101234. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2022.101234>
- Myers, N. (1993). Environmental Refugees in a Globally Warmed World. *Bioscience*, 43(11), 752-761. <https://doi.org/10.2307/1312319>
- Nakayama, M., Drinkall, S., & Sasaki, D. (2019). Climate Change, Migration, and Vulnerability: Overview of the Special Issue. *Journal of Disaster Research*, 14(9), 1246-1253. <https://doi.org/10.20965/jdr.2019.p1246>
- Organización de las Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el estatuto de los refugiados. *Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950.*
- Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). Ginebra, Suiza.
- Organización de las Naciones Unidas. (1972). Declaración de Estocolmo. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.* Estocolmo, Suecia.
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río de Janeiro.* Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Río de Janeiro, Brasil.
- Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Plan de Acción de Barbados.* Report of the Global Conference on the Sustainable Development of Small Island Developing States, Bridgetown, Barbados (26 April – 6 May 1994).

- Organización de las Naciones Unidas. (2007). Declaración de Malé. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Bali, 3 a 14 de diciembre.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Nueva York, Estados Unidos.
- Orr, C. (2022). Environmental Aspirations in an Unsettled Time: Pierre Elliott Trudeau, The Club of Rome, and Canadian Environmental Politics in the 1970s. *Canadian Journal of History*, 57(2), 246-279. <https://doi.org/10.3138/cjh-57-2-2021-0101>
- Paterson, M. (2014). Governing Mobilities, Mobilising Carbon. *Mobilities*, 9(4), 570-584. <https://doi.org/10.1080/17450101.2014.961260>
- Pauw, P., Brandi, C., Richerzhagen, C., Bauer, S., & Schmole, H. (2014). *Different Perspectives on Differentiated Responsibilities: A State-of-the-Art Review of the Notion of Common but Differentiated Responsibilities in International Negotiations* Discussion Paper 6. <https://www.econstor.eu/handle/10419/199419>
- Piguet, E., Pécoud, A., & De Guchteneire, P. (2011). Migration and Climate Change: An Overview. *Refugee Survey Quarterly*, 30(3), 1-23. <https://doi.org/10.1093/rsq/hdr006>
- Presidencia de la República. Decreto 2811 de 1974 [con fuerza de ley]. *Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*. Enero 27 de 1975. D. O: 34.243.
- Rajamani, L. (2000). The Principle of Common but Differentiated Responsibility and the Balance of Commitments Under the Climate Regime. *Review of European Community and International Environmental Law*, 9(2), 120-131. <https://doi.org/10.1111/1467-9388.00243>
- Rosignoli, F. (2022). *Environmental Justice for Climate Refugees*. Routledge.
- Sanson, A., Van Hoorn, J., & Burke, S. (2019). Responding to the Impacts of the Climate Crisis on Children and Youth. *Child Development Perspectives*, 13(4), 201-207. <https://doi.org/10.1111/cdep.12342>

- Stone, C. (2004). Common but differentiated Differentiated responsibilities Responsibilities in international International lawLaw. *American Journal of International Law*, 98(2), 276-301. <https://doi.org/10.2307/3176729>
- Store, D., & Hunter, S. (2010). Kiribati: An Environmental 'Perfect Storm.' *Australian Geographer*, 41(2), 167-181. <https://doi.org/10.1080/00049181003742294>
- Taupo, T. (2019). Sustainable Financing for Climate and Disaster Resilience in Atoll Islands: Evidence from Tuvalu and Kiribati. *Pacific Economic Review*, 24(5), 705-717. <https://doi.org/10.1111/1468-0106.12295>
- United Nations Intergovernmental Panel on Climate Change (2007). *IPCC Fourth Assessment Report*. <https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar4/>
- Valencia, J., Aguirre, A., & Ríos, M. (2015). Desafíos de la justicia ambiental y el acceso a la justicia ambiental en el desplazamiento ambiental por efectos asociados al cambio climático. *Luna Azul*, (41), 323-347. <https://redalyc.org/articulo.oa?id=321739268018>
- Vousdoukas, M., Athanasiou, P., Giardino, A., Mentaschi, L., Stocchino, A., Kopp, R. E., ... & Feyen, L. (2023). Small Island Developing States Under Threat by Rising Seas Even in a 1.5° C Warming World. *Nature Sustainability*, 6, 1552-1564. <https://www.nature.com/articles/s41893-023-01230-5>
- Wallis, W. (2007). *A Beginner's Guide to Graph Theory*. Springer.
- Worster, D. (1994). *The Wealth of Nature: Environmental History and the Ecological Imagination*. Oxford University Press.
- Yang, S., Keller, F., and Zheng, L. (2016). *Social Network Analysis: Methods and Examples*. SAGE Publications.
- Zickgraf, C. (2019). Keeping People in Place: Political Factors of (im) Mobility and Climate Change. *Social Sciences*, 8(8), 1-17. <https://doi.org/10.3390/socsci8080228>
- Zupic, I., & Čater, T. (2015). Bibliometric Methods in Management and Organization. *Organizational Research Methods*, 18(3), 429-472. <https://doi.org/10.1177/1094428114562629>

# La participación política de los migrantes organizados y con residencia permanente en Chile (1994 – 2023)\*

[Versión en español]

The Political Participation of Organized Migrants with Permanent Residency in Chile (1994–2023)

A participação política dos migrantes organizados e com residência permanente no Chile (1994 – 2023)

Recibido el 29/04/2024. Aceptado el 31/05/2024

Luque, J. C *et al.*, (2025). La participación política de los migrantes organizados y con residencia permanente en Chile (1994 – 2024). *Ánfora*, 32(59), 74-104.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1170>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

José Carlos Luque Brazán\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-9828-8086>

México

Raúl Zarzuri Cortés\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-6653-5794>

Chile

Jesús Antonio Pérez Tagle\*\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-1779-6637>

México

\* La presente publicación se realiza en el marco del proyecto de investigación número 143 titulado «El estado de la ciudadanía social en América Latina» elaborado por el grupo de investigación *El estado de la ciencia política en América Latina*. Financiación: financiado por el Programa de Año Sabático del Colegio de Humanidades de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Declaración de intereses: los autores declaran que no se presenta conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos se encuentran en el artículo.

\*\* Candidato a doctor en ciencias sociales y políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, maestro en ciencias sociales y Licenciado en antropología social. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Correo electrónico: jose.luque@uacm.edu.mx

\*\*\* Candidato a doctor en educación, maestro en antropología y desarrollo por la Universidad de Chile, licenciado en sociología. Profesor-investigador de la Universidad de Humanismo Cristiano de Chile. Correo electrónico: rzarzuri@gmail.com

\*\*\*\* Licenciado en ciencia política, maestro y doctor en estudios sociales con línea en procesos políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), institución en la cual se ha desempeñado como profesor asociado. Correo electrónico: jesus.tagle.polis@gmail.com

## Resumen

**Objetivo:** analizar la participación política de los inmigrantes con residencia permanente en Chile durante el período 1994-2024. **Metodología:** se utilizó un enfoque cuali/cuantitativo, para lo cual se realizaron entrevistas semi-estructuradas a líderes históricos del movimiento migrante organizado en este país. Asimismo, se utilizaron datos estadísticos del Servicio Electoral chileno para analizar el voto migrante durante el periodo (2012-2024). **Resultados:** Chile tiene una de las legislaciones más avanzadas en materia de participación política de los migrantes, sin embargo, aún persisten limitaciones fundamentales, lo que configura una membresía con derechos políticos acotados para los inmigrantes extranjeros con residencia permanente en Chile, dentro de una democracia construida, en la medida de lo posible, a partir de la acción colectiva transnacional y subnacional, y aquella desarrollada desde la participación política electoral, lo que permitió el rompimiento con el nacionalismo metodológico institucional y abrió la posibilidad llevar estos dispositivos nacionales a dimensiones postnacionales y transnacionales, cambiar diseños conceptuales relacionados empíricamente con la vieja idea de las polis del nacionalismo metodológico, y proponer la idea de «Migrápolis», el sujeto político migrante y las luchas migrantes. **Conclusiones:** se verificó el surgimiento de un nuevo modelo de participación política basada en la idea de la membresía política acotada.

**Palabras clave:** membresía política; participación política; elecciones; migración; Chile (obtenidos del tesoro de la UNESCO).

## Abstract

**Objective:** To analyze the political participation of immigrants with permanent residency in Chile during the period 1994–2024. **Methodology:** A qualitative/quantitative approach was used, including semi-structured interviews with historical leaders of the organized migrant movement in Chile. Additionally, statistical data from the Chilean Electoral Service was analyzed to examine migrant voting trends during the period (2012–2024). **Results:** Chile has one of the most advanced legislations regarding the

---

\*\*\*\* Doctora en derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, licenciada y maestra en derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero. Profesora-investigadora de la maestría en derecho social de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: kenya\_hv@uagro.mx

political participation of migrants; however, fundamental limitations persist. This results in a membership with restricted political rights for foreign immigrants with permanent residency in Chile, within a democracy built, as much as possible, through transnational and subnational collective action, as well as political participation in elections. This process has enabled a break from institutional methodological nationalism, opening the possibility of extending national political mechanisms to post-national and transnational dimensions, challenging empirical conceptual designs tied to the old notion of polis in methodological nationalism, and proposing the idea of "Migrápolis", the migrant political subject, and migrant struggles. **Conclusions:** The emergence of a new model of political participation based on the concept of restricted political membership was confirmed.

**Keywords:** political membership; political participation; elections; migration; Chile (from the UNESCO thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** Analisar a participação política dos imigrantes com residência permanente no Chile durante o período de 1994 a 2024. **Metodologia:** Foi utilizado um enfoque quali-quantitativo, com entrevistas semiestruturadas realizadas com líderes históricos do movimento migrante organizado no país. Além disso, foram analisados dados estatísticos do Serviço Eleitoral chileno sobre o voto migrante no período de 2012 a 2024. **Resultados:** O Chile possui uma das legislações mais avançadas em relação à participação política dos migrantes; contudo, ainda persistem limitações fundamentais. Isso configura uma membresia com direitos políticos restritos para estrangeiros residentes permanentes no país, dentro de uma democracia construída, na medida do possível, a partir da ação coletiva transnacional e subnacional, bem como da participação política eleitoral. Esse cenário possibilitou romper com o nacionalismo metodológico institucional e abriu espaço para levar esses dispositivos nacionais a dimensões pós-nacionais e transnacionais. Além disso, permitiu reformular concepções relacionadas à antiga ideia das pólis do nacionalismo metodológico e propor a noção de "Migrápolis", o sujeito político migrante e as lutas migrantes. **Conclusões:** Foi constatado o surgimento de um novo modelo de participação política baseado na ideia de membresia política restrita.

**Palavras-chave:** membresia política; participação política; eleições; migração; Chile (extraído do tesouro da UNESCO).

## Introducción

En las últimas décadas han surgido un conjunto de investigaciones que tratan sobre la dimensión política de la migración sin considerar una crítica al modelo de democracia liberal/neoliberal hegemónico en la región (Espinoza, 2004; Calderón, 2010; Emmerich y Alarcón, 2016; Guadarrama y Valdéz, 2020). Básicamente, todas ellas estudian la reconfiguración de la ciudadanía política desde la participación política/electoral, debido a los efectos de la globalización y el progresivo declive del nacionalismo metodológico como espacio aglutinador de las tres más importantes instituciones de la modernidad política: El Estado, la democracia y la ciudadanía. En Chile, estas instituciones se han reconfigurado al interior de dos procesos civilizatorios que son concomitantes con las globalizaciones en disputa (la globalización neoliberal y la globalización de los de abajo).

Los dos procesos integradores de las globalizaciones en marcha son: «el transnacionalismo epistemológico» y «el postnacionalismo epistemológico» (Luque *et al.*, 2023; Luque y Hernández, 2024; León, 2024). Estos procesos, complementarios el uno al otro y críticos en relación con el nacionalismo metodológico, permitieron examinar la reconfiguración de la ciudadanía política y su transformación en la membresía política en Chile, desde el 2012 en adelante, en dónde se separó la ciudadanía política de la idea de nación. Esto generó la membresía política, que autoriza a los inmigrantes votar en todos los procesos electorales, pero no que sean votados. Todo ello a partir del rompimiento con el nacionalismo metodológico, el cual sostiene la unidad entre nación, ciudadanía y Estado:

El nacionalismo metodológico sostenía la convergencia tradicional entre ciudadanos, sociedad y mercado en el contexto del Estado-nación, perdió influencia, surgiendo en su lugar nuevas maneras de pensar e imaginar las conexiones entre «aquí» y «allá», entre el país de origen y el país de residencia, surgiendo diversas acciones y miradas transnacionales. Ello generó el entusiasmo de los eruditos del fenómeno migratorio, los cuales observaron que la migración se encontraba produciendo un conjunto de vínculos que cruzaban a las sociedades expulsoras y anfitrionas, estos investigadores diseñaron conceptos como; espacios sociales transnacionales, comunidades transnacionales, redes sociales, capital social y cultural. (Luque *et al.*, 2023, p. 68).

Este rompimiento epistemológico permitió la posibilidad de reformar o llevar estos dispositivos nacionales a las dimensiones postnacionales y transnacionales. Es desde estas reflexiones en dónde hay que situar y explicar la producción de los derechos políticos de los inmigrantes en Chile y el surgimiento de una nueva

concepción de la ciudad: «Migrapolis». Sin embargo, era necesario responder una pregunta: ¿desde qué modelo de democracia se dieron los procesos anteriormente expuestos en Chile?

### **De la matriz nacionalista metodológica a la matriz transnacional y postnacional: el nacimiento de una democracia de la exclusión**

Para entender el nacimiento, el despliegue y el carácter político de la migración internacional como realidad empírica es necesario mencionar los años noventa del siglo XX, caracterizados por cambios en las vinculaciones históricas entre Chile y el mundo. La transformación neoliberal de Chile bajo la dictadura de Pinochet inició su transformación política gatopardista en 1990, con la transición a la democracia liberal se introdujo el criterio inapelable de la igualdad política junto con la naturalización de la desigualdad social (la injusticia social como motor estructurante de la sociedad chilena). Así se inició el despliegue de la globalización tecnológica y económica del mito chileno. En este sentido, se siguió la tesis de Moulian (1997), quien sostiene:

Considero al Chile actual como una producción del Chile Dictatorial, pero sin aceptar ni el determinismo ni la necesidad, la imagen simple que una sociedad creada con los «materiales» del Chile Dictatorial no podía ser otra cosa que una fotografía de éste, algunos años después. (p. 15).

La producción política de Chile sólo fue posible entonces a partir de la combinación de cuatro factores: la dictadura, el neoliberalismo político (la democracia liberal), la globalización y el discurso de los derechos humanos. Dentro de estas coordenadas floreció la inmigración de peruanos y peruanas que huían de la dictadura de Fujimori, además de otros migrantes que escapaban de las reformas neoliberales de sus países para meterse en la boca del lobo neoliberal en la región: Chile. De esta forma, este país andino se constituyó en el destino de peruanos, bolivianos, colombianos y ecuatorianos (Luque, 2006, p. 137).

Se formó desde inicios de los noventa, hasta la actualidad, un circuito regional migratorio integrado por países expulsores de población y Chile, como un país receptor de población. Pero ¿cómo fue que se abrieron las fronteras en 1990?, ¿qué factores explican esa apertura? La respuesta se encuentra en considerar el contexto de las transiciones liberales hacia la democracia y la importancia de los derechos humanos. Durante la década de los setenta, los militares de todos los países de la región, salvo Colombia, Costa Rica y Venezuela, dieron sangrientos

golpes de Estado que ocasionaron el exilio de miles de sus ciudadanos (Roniger, 2024).

El caso colombiano fue excepcional, debido al enfrentamiento armado entre las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), El Ejército de Liberación Nacional (ELN), y otras fuerzas alzadas en armas contra el Estado colombiano. Los golpes de Estado en la región se iniciaron con el de Paraguay (1954), Brasil (1964), Perú (1968), Bolivia (1971), Ecuador (1972), Uruguay (1973), Chile (1973), Argentina (1975) y Perú (1992), bajo la conducción de Alberto Fujimori (Victoriano, 2010, p. 179). Durante más de dos décadas, la mayor parte de la población del continente vivió bajo el terrorismo de Estado y fuertemente reprimida. Ante dicha realidad, la defensa de los derechos humanos era el último muro que separaba la represión del genocidio.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calculó la cifra de doscientos mil chilenos y chilenas exiliadas por la dictadura del General Augusto Pinochet (Zamorano, 2021, p. 112). En el caso de Argentina, la cifra se estableció entre treinta mil y doscientos cincuenta mil individuos (Jensen, 2022). En cuanto al exilio uruguayo, este se proyectó en una cifra cercana a los 380 mil individuos (Schelotto, 2015). Estos tres exilios fueron los más numerosos y masivos del periodo de las dictaduras militares de la segunda mitad del siglo XX, en América del Sur y en todos ellos intervinieron los gobiernos estadounidenses de la época.

El rechazo internacional al golpe de Estado de Pinochet despertó una reacción internacional de repudio sin precedentes en la historia de América Latina, que ha evidenciado numerosos golpes y dictaduras militares. En algunos países hubo una respuesta de solidaridad por parte del Estado, en otros países, de grandes partidos políticos que aún se encontraban en la oposición, como el Partido Socialista y Mitterrand en Francia y el Partido Laborista en Gran Bretaña. En países como Francia, Italia y España hubo una movilización popular masiva, con manifestaciones de alrededor de cien mil personas. (Macleod, 2011, p. 227).

Además, la comunidad internacional apoyó la lucha del pueblo chileno contra la dictadura pinochetista. Desde entonces, la narrativa de los derechos humanos fue uno de los temas imprescindibles para construir legitimidad política. Esta retórica fue el espacio simbólico que dio la bienvenida a los migrantes internacionales que llegaron a Chile después de la transición a la democracia, y fue una de las bases de la expansión de los derechos políticos de los migrantes en el Cono Sur y en especial en Chile. Procesos similares se dieron en Uruguay y la Argentina, los derechos humanos se convirtieron en una bandera fundamental de las culturas

políticas sureñas post-dictatoriales que influyeron en la extensión de los derechos políticos a los inmigrantes en Chile.

De esta manera, la expansión de las democracias y la defensa de los derechos humanos, la globalización, las tecnologías de la información y el neoliberalismo dieron paso al surgimiento de la dimensión política de la migración y de sus formas de participación política. Sin la concurrencia de alguno de estos factores esta realidad no se hubiera cristalizado, por ejemplo, es imposible pensar las acciones colectivas de los inmigrantes en Santiago de Chile sin el uso de las tecnologías de la información. Asimismo, es fundamental destacar que todas estas variables impactaron en las vidas de los migrantes, como en el trabajo de campo realizado en Santiago de Chile y Buenos Aires en los primeros años de la década de los noventa del siglo XX. Se constataron las diversas acciones colectivas articuladas por las organizaciones de migrantes y refugiados que tuvieron como finalidad incidir e influir en que los gobiernos chilenos de esos años concedieran diversas amnistías migratorias para que los migrantes sin papeles regularizaran su residencia en Chile:

Nosotros nos dedicamos en esos años a lograr que los gobiernos de Aylwin, Frei y Lagos dieran papeles a la población migrante indocumentada mediante el mecanismo de las «amnistías migratorias», para ello realizamos marchas, protestas en la vía pública y el *lobby* en el congreso para contar con aliados gubernamentales y de la sociedad civil, así ejercimos nuestros derechos incluso sin tener papeles para hacerlo. (Activista migrante 1, comunicación personal, 15 de marzo de 2024).

Así se fue tejiendo la vinculación transnacional, constituida en participaciones políticas de migrantes internacionales (peruanos y colombianos en la vida social y política de Chile y Argentina), comunidades políticas de asentamiento, y, en Perú y Colombia, comunidades políticas expulsoras. Los migrantes en aquellos años empezaron a vivir conectados con más de un Estado nacional. Sin internet esto no hubiera sido posible, pero, también contaron los derechos humanos, pues les permitieron obtener el apoyo de organizaciones de las sociedades civiles de ambos países (Luque, 2009).

Los derechos humanos funcionaron como dispositivos de inclusión política y democrática desde la sociedad civil hacia los Estados, y ello facilitó la incorporación de los migrantes durante la década de los noventa. Los exiliados de las dictaduras se transformaron en los sujetos que brindaron su hospitalidad a los migrantes y refugiados en el Cono Sur. Ello facilitó la producción de la dimensión política de la migración desde abajo en Chile:

Nosotros nos enfrentamos a un reto al llegar a Chile como refugiados, aparentemente estábamos solos ante la dictadura fujimorista, pero no era así, había en Chile una fuerte sociedad civil pro derechos humanos, en dónde destacaban organizaciones como el CODEPU, el FASIC y el SERPAJ, por mencionar algunos, lugares en dónde se nos recibió solidariamente y se nos apoyó en nuestras dos tareas fundamentales: La lucha por los derechos de los migrantes en Chile y la lucha contra la dictadura fujimorista. (Activista migrante 2, comunicación personal, 18 de marzo de 2024).

Este es un dato muy importante debido a que permitió verificar la existencia de luchas migrantes en este país andino desde la década de los noventa, además del flujo de dos tipos de movilidad humana: la política (refugiados), y la económica (los expulsados por las reformas económicas neoliberales). Desde esta perspectiva, Chile ha continuado suscitando el interés de los migrantes en la región por dos razones: su estabilidad económica y su visa hacia los Estados Unidos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018), para el 2022, residían en Chile 1 625 074 personas extranjeras. En este escenario histórico, el año 2012 es gravitante, ya que en dicha fecha el gobierno chileno extiende los derechos políticos parciales a los migrantes con residencia permanente en este país conosureño. Todo ello dentro de una democracia liberal hecha en la medida de lo posible y tutelada por los enclaves autoritarios de la constitución del dictador Pinochet.

### **La conjunción del transnacionalismo: entre el destino y la nostalgia**

Los flujos migratorios se van modificando en los distintos momentos y espacios originando «nodos» que, a medida que pasa el tiempo, se van haciendo más complejos. Se generan nuevas dinámicas sociales y se resignifican las identidades, creando también identidades colectivas e individuales que se negocian, se mezclan y funden los lugares de origen con los de destino, y establecen una nueva experiencia que no está «anclada» a un territorio específico (Stefoni, 2004).

La llegada de migrantes a los espacios de los países de acogida va produciendo paulatinamente una transformación de estos, dado por la convivencia e intercambio. Por ejemplo, en Chile se produjo una reelaboración de ciertos espacios subnacionales por parte de la comunidad peruana en el centro de Santiago, en los noventa, en dónde se construyó en el centro de Santiago la «Lima Chica» (Luque, 2007).

Dado este juego de identidades, en la medida en que existe interacción, se va generando una búsqueda de diferenciación y construcción cultural del «otro», que suscita imaginarios, representaciones o estereotipos que pueden favorecer

o dificultar la inserción de los migrantes. En esta perspectiva, los migrantes se enfrentaron a dos lógicas discursivas por parte de los chilenos y chilenas, una basada en la relación social nacionalista amigo/enemigo, y otra lógica, en dónde se privilegió la inclusión del otro:

Los carabineros chilenos eran muy racistas con nosotros y particularmente violentos y abusivos, no nos dejaban vender nuestras comidas en la vía pública, y se la pasaban deteniéndonos e insultándonos por ser «negritos», fue ahí que conocí a los compañeros del Comité de Refugiados Peruanos, porque ellos nos defendieron de los «pacos», y llegaban acompañados de abogados chilenos del CODEPU, ahí fue que decidí organizarme, si nos dejábamos llevar no íbamos a durar en Chile, entonces me fui a trabajar con mis paisanos de la “Lima chica”. (Activista migrante 3, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Se reelaboraron las ideas del nacionalismo metodológico y se construyó una idea de comunidades imaginarias transnacionales donde se recrearon las relaciones sociales, políticas y culturales, sobre todo a nivel translocal (Luque, 2002). Es ahí donde se evidencia con mayor fuerza la emergencia del tema de la inmigración, por diversos motivos. Paralelo a esto, se producen transformaciones institucionales, siendo especialmente significativas las de los espacios locales; como las oficinas municipales de atención al migrante en comunas como Recoleta, Independencia, Santiago, Arica y Quilicura, entre otras.

## Una historia de la migración internacional en Chile

Chile, posterior a su Independencia, comienza a recibir un importante grupo de migrantes proveniente de diversos países de Europa, entre ellos, principalmente, españoles, ingleses, alemanes e italianos. En este sentido, cabe destacar que Chile presentó dos tipos de migraciones: una «espontánea» y otra «planificada». La primera referida a los grupos de inmigrantes que llegaron por iniciativa propia al país, y la segunda, a que el Estado tuvo que implementar una serie de estrategias para atraer migrantes al país, con el propósito de hacer crecer y progresar a la nación (Cano *et al.*, 2009).

La Independencia y la abolición de la esclavitud influyeron en el desarrollo del trabajo asalariado y el comercio, lo que llevó a que al Puerto de Valparaíso arribaran de manera espontánea los primeros grupos de inmigrantes ingleses y franceses. Los primeros eran comerciantes de ultramar que, motivados por la «fiebre del oro» en California, venían a abastecerse de víveres para llevar a Estados

Unidos. Los segundos, en cambio, se establecieron en la capital e influyeron con su acervo cultural en el sistema educacional. Asimismo, es importante mencionar que existe un consenso entre los distintos autores, en cuanto a que los aportes que realizaron ambos grupos de inmigrantes fueron de gran relevancia para el desarrollo del país (Cano *et al.*, 2009).

A mediados del siglo XIX se inicia la migración planificada, cuya política migratoria consistía en atraer grupos de migrantes europeos al país. Además, había motivos de defensa nacional por la expansión imperialista de los países europeos. En 1850 se comienza a colonizar el sur, con la llegada de grupos de alemanes a las zonas rurales de Valdivia y Llanquihue.

El Estado chileno contrataba y financiaba a los alemanes y, además, les ofrecía el terreno y una serie de concesiones. El objetivo consistía en mejorar la raza del país, seleccionando rigurosamente a migrantes europeos, y no a los de origen asiático y árabes, quienes más tarde llegarían al país y serían discriminados por los nacionales por ser de razas inferiores (Stefoni, 2001).

Así, en Tarapacá y Antofagasta (en el norte), llegaron grupos de inmigrantes asiáticos para trabajar en las minas. Luego, en 1930, llegaron grupos de inmigrantes árabes y coreanos. Asimismo, durante los años 1820 y 1880 hubo un ingreso de más de seis mil personas extranjeras, los cuales eran desertores de las marinas de Estados Unidos y países de Europa; especialmente de Inglaterra, Italia, Francia y Alemania. Estos marinos hicieron ingreso al país a través de los puertos de Valparaíso, Coquimbo, Talcahuano, Coronel y Ancud. Las cifras entregadas de marinos sólo dan cuenta de aquellos que estaban inscritos en los barcos, no considerando a la población que no era permanente en la tripulación.

Estos inmigrantes, corresponden, según el censo de población de 1865, al 27.2% del total de población de inmigrantes en Chile. Para afincarse en el país, varios de ellos utilizaron la vía del matrimonio con chilenas. Como señala Gilberto Harris (2001) en su libro *Emigrantes e inmigrantes en Chile, 1810 -1915. Nuevos aportes y notas revisionistas*, entre 1845 y 1885, en las actas de matrimonio de las parroquias Doce Apóstoles y Espíritu Santo de Valparaíso un 10% de los novios eran extranjeros, principalmente de la marina británica y Estados Unidos. Los que no tomaban esta vía (el matrimonio) realizaban labores de carga en las pulperías o de contrabando, ya que no podían tener trabajos en lugares estables puesto que eran perseguidos por las autoridades marítimas de sus países de orígenes en su condición de desertores.

En los albores del siglo XX arribaron a Chile inmigrantes de origen yugoslavo, los cuales fueron instalados por el Gobierno de la época en lo que hoy son las regiones de Magallanes y Antofagasta. Otros grupos de inmigrantes que llegaron y tuvieron una fuerte incidencia en el comercio, de la capital Santiago principalmente, fueron aquellos de origen árabe/palestino y, más tarde, los

españoles que llegaron a consecuencia de la guerra civil española. Años después y producto de la segunda guerra mundial, miles de europeos llegaron hasta distintos puntos del continente americano (Harris, 2001). En la siguiente tabla se presenta este proceso durante el período 1854 - 2002.

**Tabla 1.** *Evolución población extranjera y porcentaje sobre población total en Chile (1854-2002).*

<b>Año</b>	<b>Población total</b>	<b>Nacidos en el extranjero</b>	<b>Porcentaje sobre población total</b>
1854	1 439 120	19669	1,4
1865	1 819 223	21982	1,2
1875	2 075 971	25199	1,2
1885	2 507 005	87077	3,5
1895	2 695 625	79056	2,9
1907	3 231 496	132 312	4,1
1920	3 731 593	114 117	3,1
1930	4 287 445	105 463	2,5
1940	5 023 539	107 273	2,1
1952	5 932 995	103 878	1,8
1960	7 374 115	104 685	1,4
1970	8 884 768	90441	1
1982	11 275 440	84345	0,7
1992	13 348 401	114 597	0,9
2002	15 116 435	195 320	1,3

Fuente: Cano et al. (2009, p. 12).

En los siguientes años, se delineó una tendencia muy marcada de aumento de extranjeros en Chile. En efecto, para 2023 el Servicio Nacional de Migraciones estimaba en 1 918 583 el número de personas residentes en aquel país, lo que significó que, en alrededor de dos décadas, esta cifra incrementara cerca de diez veces desde 2002.

Las políticas migratorias se caracterizaron por favorecer la inmigración europea, población que terminó desplazando y exterminando a los grupos nativos

e indígenas locales. Sin embargo, todo esto cambia con la llegada de la transición política en 1990, Chile se abre a una migración popular, de los de abajo, la cual reconfigurará la idea del migrante en el imaginario colectivo chileno.

La primera ley de migración en Chile fue dictada en 1850, y permitió que alrededor de unos dos mil quinientos colonos alemanes se instalaran en el sur, específicamente Valdivia y Puerto Montt. Esta misma ley, años más tarde (1859 - 1890), posibilitó que una gran cantidad de personas originarias de Asia llegaran a trabajar (en minería fundamentalmente) a zonas del norte grande de Chile. Durante el período que comprende 1883 y 1905 llegaron al país más de ocho mil personas de nacionalidades italianas, españolas y suizas.

En el año 1973, ocurre el golpe militar en contra del gobierno constitucional de Salvador Allende y se instala una cruenta dictadura militar dirigida por el General Augusto Pinochet, la cual en el año 1975 dicta el Decreto conocido como la «Ley de Extranjería», que tiene como fin controlar la salida e ingreso de personas al país, so pretexto de una posible entrada de «enemigos» del régimen (Cano *et al.*, 2009). Así, con una vigencia de más de 35 años, en Chile se continúa empleando esta normativa para regular las migraciones. Durante los gobiernos sucesivos de la concertación hasta el presidente Ricardo Lagos, se elaboraron una serie de iniciativas para abordar el tema de la migración, salvo el proyecto de una nueva ley de migración presentado durante el gobierno del presidente Patricio Aylwin al Congreso Nacional que no fue aprobado, y al final sólo se lograron hacer algunas modificaciones. No obstante, estas sólo se constituyeron en normativas provisorias para resolver contingencias de las migraciones.

## **El gobierno de Bachelet y los migrantes internacionales**

El día 3 de junio del año 2013 entra a la Cámara de Diputados el nuevo Proyecto de ley sobre Migraciones en Chile, firmado por el presidente Sebastián Piñera, con el propósito de dotar al Estado en Chile de una nueva institucionalidad que se ocupe de las migraciones en el país. La antigua Ley de Migraciones estaba desactualizada con respecto a las normativas contemporáneas basadas en los derechos humanos, no contaba con clasificaciones migratorias suficientes, por lo que el Departamento de Extranjería e Inmigración requería un nuevo diseño institucional, apropiado para el nuevo contexto. Se tenía que visibilizar a los chilenos y chilenas residentes en el extranjero, facilitar los mecanismos de deportación y expulsión de los extranjeros no deseados y establecer criterios claros de revalidación de los títulos no deseados (Charry, 2014). Este proyecto fue intrascendente, ya que fue desechado por el nuevo gobierno de la presidenta

Bachelet (2014), por ser considerado insuficiente. Así, Rodrigo Sandoval, jefe de Extranjería, señala en entrevista a *Diario La Tercera*, que en ese proyecto de ley:

[...] los modelos y las realidades migratorias modernas no tienen cabida en el actual proyecto de ley, por lo que se revisará la estructura de visas, de modo tal de entregar distintas modalidades migratorias que se adecuen a la realidad. Una solución que hay que estudiar es ampliar los modelos de residencia. Lo importante es que seamos capaces de que la ley cubra todas las hipótesis posibles, que eso es algo que hoy no se hace [...]. (Sandoval, 2014, párr. 5).

Por lo tanto, se debería modificar el enfoque «[...] que considera al extranjero y la migración como una amenaza, subordina en forma absoluta a los criterios de la autoridad administrativa el derecho de las personas a migrar», hacia una legislación migratoria con «[...] perspectiva de inclusión, integración regional y un enfoque de derechos que aseguren la inserción efectiva de esta población al país y que permita una coordinación dinámica, cooperadora y eficiente de todos los entes públicos relacionados con la política migratoria» (Bachelet, 2005, p. 155).

Habría que señalar que en los dos primeros años de gobierno de Bachelet se realizaron una serie de modificaciones a la normativa existente. Si bien no se avanzó en la nueva ley, la cual se postergó para un nuevo gobierno, algunas de las modificaciones que se realizaron fueron:

- La garantía de acceso a la salud para todos los inmigrantes.
- El establecimiento de una nueva visa por motivos laborales, la cual permite trabajar con más de un empleador, cambiar empleador sin costo adicional y desarrollar cualquier actividad lícita. También, cuando se acaba el contrato, se puede firmar uno nuevo sin una nueva visa, y se puede solicitar permanencia definitiva después de un año de trabajo.
- Existencia de visa temporaria por unión civil, que reconoce parejas unidas por vínculo civil, sea celebrado en el extranjero o en Chile, sin distinción de sexo. Esto posibilita respeto máximo a la familia en todas sus formas y la protección de estas, porque hay igualdad ante la ley y esto deja de ser una decisión arbitraria de la autoridad o funcionario.
- La eliminación de las multas a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años por infracciones a la normativa migratoria. Tampoco se podía sancionar a los padres o personas encargadas, y si a los menores se les ha quitado los documentos, deben ser devueltos. Queda prohibido sancionar

a un menor con la medida de expulsión del país y, si su grupo familiar es denunciado, sólo se puede sancionar a los adultos del grupo.

- El reconocimiento de la nacionalidad chilena a todos los hijos de extranjeros nacidos en Chile, independiente de la situación migratoria de los padres. Así son chilenos los nacidos en Chile a excepción de hijos de extranjeros que estén al servicio de su gobierno, y aquellos cuyos padres se encuentren de paso en Chile. Por lo tanto, los padres de esos hijos son ahora considerados residentes provisorios, independiente de su estatus migratorio, y no como extranjeros transeúntes. El niño, al ser inscrito, es de nacionalidad chilena, tiene asignado un RUT y derechos como cualquier otro nacional.
- La visa para condenados, que permite a quienes cumplen condena en libertad acceder al permiso que los habilita para trabajar.

### **Hacia una nueva institucionalidad de la migración internacional: nueva Ley de migración 21325 del año 2022.**

Tras 47 años de existencia, el Decreto Ley 1094 de 1975 fue sustituido por la Ley 21325, Nueva Ley de Migración y Extranjería, que se promulgó el 21 de abril de 2021 y entró en vigor el 12 de febrero de 2022. Esta intenta cambiar el foco desde la seguridad nacional a una postura más orientada a los derechos sociales, y su objetivo es permitir una migración segura, regular y responsable. El propósito de esta Nueva Ley es la prevención del ingreso irregular de extranjeros y, por lo tanto, promover una migración legal, ordenada y segura.

Algunos de sus elementos centrales son:

- **Para ingresar al país se exigen los siguientes requisitos:** i) que sea por paso habilitado con documentos de viaje: pasaportes, cédulas, salvoconductos u otros documentos, válidos y vigentes y, ii) que no existan prohibiciones legales al respecto.
- **Se crean nuevas categorías migratorias:** i) permanencia transitoria: autoriza a permanecer en territorio nacional por un período limitado (90 días prorrogables), sin autorización previa. Permite actividades remuneradas para ciertos casos; ii) residencia oficial (diplomáticos) y, iii) residencia temporal, que consiste en un permiso para extranjeros que vienen por un tiempo determinado. Vigencia dos años, salvo para

trabajadores temporales y se puede extender a cinco años y, iii) residencia definitiva, que permite radicarse indefinidamente en Chile permitiendo el desarrollo de cualquier actividad lícita. Acceso a quienes tienen permiso de residencia temporal y que hayan residido en el país por al menos 24 meses.

- **Las subcategorías migratorias de la residencia temporal son:** i) extranjeros que desarrollen actividades lícitas remuneradas, los cuales deberán presentar un contrato no menor a tres meses, ii) Oferta formal de trabajo y iii) extranjeros que tengan intención de ingresar a Chile para desempeñar trabajos estacionales específicos por períodos limitados, únicos e interanuales. No se podrá extender por más de seis meses.

Sin embargo, hay que señalar que para que esta Ley entre en plena vigencia se deben esperar los reglamentos y decretos supremos faltantes. Por ahora, solo adquieren vigencia las partes declarativas y las normas transitorias, cuestión que se traduce en vacíos legales en la aplicación de esta.

### **La participación política de los inmigrantes según la regulación constitucional chilena: el surgimiento de la membresía política.**

La normativa internacional, con respecto a los derechos políticos de las personas sea cualquiera su estatus, establece que los derechos civiles y políticos son inalienables y universales. Así lo señala por ejemplo el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)* de 1966; el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)*, con sus protocolos facultativos correspondientes, y la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

El enfoque de estos derechos fue construido desde el nacionalismo metodológico, por lo que a la población migrante solo le son reconocidos en su país de origen, pero no en el de residencia. El PIDCP continúa en esta lógica formulada desde el nacionalismo metodológico; el artículo 25 indica que los ciudadanos tienen derecho a elegir y a ser elegidos en los cargos de representación y dirección gubernamentales. En tanto, la CIDH, en los *Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y Víctimas de la Trata de Personas* del año 2019 (Resolución 04/2019), señala en el Principio 31:

Todo migrante tiene derecho a participar en la vida civil y política de su comunidad en su Estado de origen y en la conducción de los asuntos públicos. Este derecho comprenderá la libertad de participar en los asuntos públicos del Estado de origen

y el derecho a votar y ser elegido en las elecciones de ese Estado, de conformidad con su legislación.

Por su parte, la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, en su Artículo 41, trata el tema de los derechos políticos de los trabajadores migratorios, pero se mantiene la raíz del nacionalismo metodológico:

1. Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a participar en los asuntos públicos de su Estado de origen y a votar y ser elegidos en elecciones celebradas en ese Estado, de conformidad con su legislación. 2. Los Estados de que se trate facilitarán, según corresponda y de conformidad con su legislación, el ejercicio de esos derechos. (Resolución 45/158, 1990).

Tomando en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, el caso chileno es singular y excepcional por diversas razones. En primer lugar, porque separa los derechos políticos de la ciudadanía, creando una nueva forma de participación política acotada que se constituye en una membresía específica dirigida a la población migrante con residencia permanente a la cual se le da el derecho al voto, pero no a ser votada. Chile es uno de los países pioneros en entregar ese tipo de derechos junto a Uruguay, Nueva Zelanda y Malawi. Para el caso de América Latina, Paraguay, Uruguay, Ecuador junto con Chile son los únicos países latinoamericanos que reconocen a los extranjeros el derecho a votar en todo tipo de elecciones; con ciertas restricciones, claro está: Paraguay exige residencia definitiva, Ecuador cinco años de residencia y Uruguay quince años de residencia y otras exigencias (Beca, 2019).

En este sentido, hay antecedentes históricos desde 1925, por ejemplo, los extranjeros que cumplieran con ciertos requisitos votaron o estuvieron posibilitados de votar a nivel subnacional en las elecciones municipales. Paradójicamente, durante una de las más violentas dictaduras militares del siglo XX en América Latina (se hace referencia a la dictadura conducida por la Junta Militar y dirigida por el General del Ejército Augusto Pinochet), estos derechos políticos se ampliaron a todo el territorio nacional. Aquí se da el antecedente y las bases de la membresía política que se extendería a los migrantes con residencia permanente en Chile en el siglo XXI.

De hecho, Beca (2019) señala que en los primeros años de la independencia de Chile no era necesaria la nacionalidad chilena para votar. El Reglamento Electoral de 1810 sólo lo negaba a los extranjeros que no hablaran el castellano: «[...] la circunstancia relevante para poder votar era hablar el idioma propio de quienes organizaban la naciente república, sin ser necesario haber nacido en

ella ni tan siquiera tener alguna relación con la misma o con el territorio» (Beca, 2019, p. 197).

Es en la Constitución del año 1822 en donde se origina el principio procedimental que vincula la ciudadanía con la nacionalidad. En la Constitución de 1823 se establece que la ciudadanía tiene dos orígenes, la condición natural y la legal. El concepto de «legal» permite que personas que no hayan nacido en territorio nacional adquieran la nacionalidad chilena a través de una fuente derivada, como puede ser el matrimonio o cuando tienen alguna profesión o capital. Es importante situar este argumento en su contexto histórico, porque es el momento fundacional del Estado chileno y por tanto de la construcción de sus instituciones políticas, incluida la institución de la ciudadanía.

La Constitución de 1833 reserva la denominación «ciudadano activo» solo para los chilenos, restringiendo la posibilidad de que personas extranjeras puedan acceder a la nacionalidad, el cual será el requisito indispensable para ser ciudadana y poder votar. Así, además de la exigencia de profesar alguna ciencia, arte o industria, o tener capital en giro o un bien raíz, se exigirá diez años de residencia y declaración de avecindarse en Chile. Los casados con chilenos/as solo deben tener dos años de residencia (Beca, 2019).

El camino institucional que termina en el otorgamiento de derechos políticos a los migrantes con residencia permanente en Chile, en el año 2012, empieza en 1828, con el tema de la adquisición de la nacionalidad, desde tres principios: naturalidad, legalidad y el servicio militar. En 1833 se restringe a la tesis de la ciudadanía activa y, en 1971, se extienden los derechos políticos parciales a los extranjeros avecindados en Chile a nivel subnacional (municipal); en el contexto de inclusión política del gobierno de la Unidad Popular, encabezado por Salvador Allende.

En 1980, se amplía esta participación política a todo tipo de elecciones y, finalmente, en el 2012, Chile reconoce el sufragio de las personas en movilidad humana sin que la adquisición de la ciudadanía sea necesaria, en todas las elecciones que se efectúen. Para ello hay que cumplir con la siguiente normatividad: ser extranjero mayor de 18 años, tener cinco años de residencia en territorio nacional, no haber sido condenado a pena aflictiva. Asimismo, la Ley 20568, promulgada en el año 2012, estableció la inscripción automática y el voto no obligatorio para todas las personas habilitadas para participar en cualquier elección. Esto permitió que los y las migrantes residentes fueran inscritos automáticamente. A esto se sumó el derecho a militar en partidos políticos.

## Participación política electoral de las y los migrantes en Chile desde el 2012

La participación electoral de la población inmigrante en Chile es baja si se analiza los procesos electorarios que se han vivido desde el 2013, año que se cuenta con información general proporcionada por parte del Servicio Electoral de Chile (SERVEL).

Si se analizan los procesos electorarios ocurridos en el año 2021 se observa, en la tabla 2, que la participación de la población inmigrante es baja respecto de la población chilena. Se eleva un poco en las elecciones presidenciales de ese año, tanto en primera como segunda vuelta.

**Tabla 2.** Participación política de los migrantes con residencia permanente en elecciones del 2021 en comparación con población chilena.

Año	Elección	Nacionalidad	Sufragó	No sufragó	Total
2021	Elección Municipal y Constituyentes	Nacional	6 380 136 (44,04%)	8 105 133	14 485 269
		Extranjera	66710 (16,1%)	348 414	414 921
	Elección Presidencial, Parlamentarias y Consejeros Regionales	Nacional	6 984 368 (48,1%)	7 525 667	14 510 033
		Extranjera	90578 (20,13%)	359 345	449 923
	Segunda vuelta presidencial	Nacional	8 219 831 (56,65%)	7 525 667	14 510 033
		Extranjera	104 859 (23,2%)	345064	449 923

Fuente: elaboración propia con base en datos de SERVEL.

Respecto de elecciones anteriores, se puede señalar que la tendencia es la misma (baja participación), si se observa la tabla 3 donde se toman datos del SERVEL para las elecciones entre los años 2020 y 2013. Las elecciones en las que se evidencia mayor interés para ir a votar por parte de la población inmigrante son las presidenciales del año 2013 (19,2%) y el plebiscito del año 2020 (20,9%).

**Tabla 3.** Participación política de los migrantes con residencia permanente durante las elecciones del período 2020 a 2013 en comparación con la población chilena.

Año	Elección	Nacionalidad	Sufragó	No sufragó	Total
2020	Plebiscito 2020	Nacional	7 431 911 (50,9%)	6 985 457	14 590 033
		Extranjera	79212 (20,9%)	299 617	378 829
2017	Primarias	Nacional	1 797 019 (13,5%)	11 998 977	13 295 996
		Extranjera	15696 (6,1%)	241 131	256 827
2016	Elecciones Municipales	Nacional	4 891 555 (35,2%)	8 991 045	13 882 600
		Extranjera	26727 (11,2%)	211 989	238 716
	Elección presidencial, Parlamentarias y Consejeros Regionales	Nacional	6 634 620 (49,5%)	6 758 626	13 393 246
		Extranjera	34465 (19,2%)	145 432	179 897

Fuente: elaboración propia con base en datos de SERVEL.

A pesar de esto, hay que señalar que la participación electoral de la población migrante aumentó de 20,9% en el año 2020, al 61,3% en el plebiscito constitucional de septiembre del año 2022 (SERVEL, 2023).

### **Análisis del padrón electoral año 2022 población migrante**

La información estadística analizada proviene de las bases de datos del Servicio Electoral de Chile (SERVEL). Son datos abiertos, disponibles en la página web de esta institución electoral.

El padrón electoral comprende al total de inscritos habilitados (ciudadanos y residentes extranjeros), para sufragar en una determinada elección. De acuerdo con información de SERVEL, a septiembre de 2022, existe en el padrón electoral 514 623 personas de nacionalidad extranjera en condiciones de ejercer su voto.

Los países de origen de estas personas con mayor presencia en el padrón electoral SERVEL de 2022 pertenecen en su mayoría a América Latina, y corresponden a:

- Perú (167 348)
- Colombia (68 432)
- Bolivia (54 409)
- Argentina (31 375)
- Haití (26 572)

Esto se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 4.** Cantidad de personas de nacionalidad extranjera registradas en el padrón electoral del SERVEL.

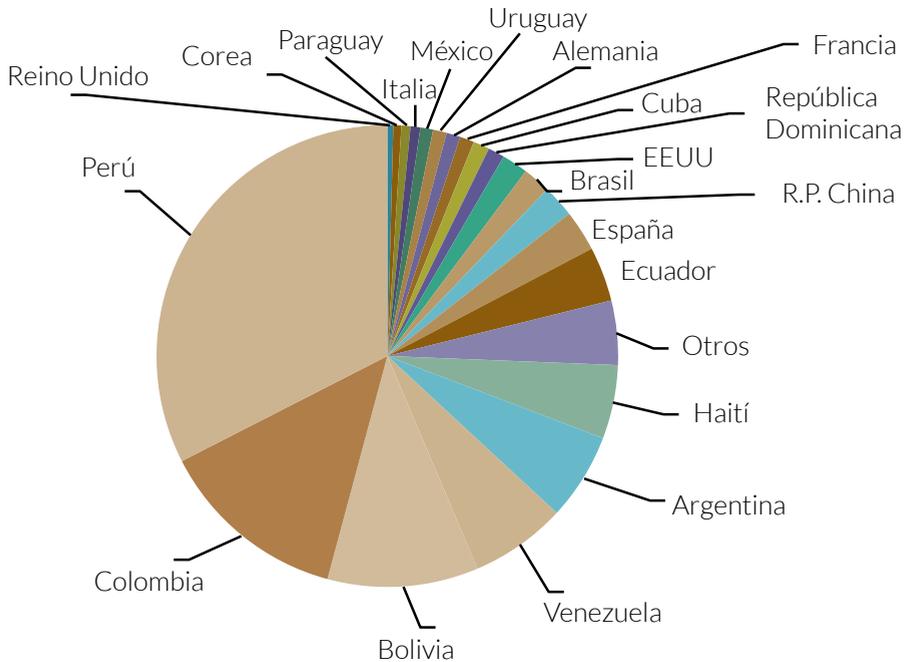
<b>País</b>	<b>Oct-20</b>	<b>May-21</b>	<b>Nov-21</b>	<b>Sept-22</b>	<b>% Sept-22</b>	<b>Variación 2020 vs 2022 (%)</b>
Perú	138381	149314	157003	167348	32,5	20,9
Colombia	42048	49746	56488	68432	13,3	62,7
Bolivia	43440	47926	50766	54409	10,6	25,3
Venezuela	7148	10260	16153	34605	6,7	384,1
Argentina	28563	29714	30449	31375	6,1	9,8
Haití	5182	7595	13772	26572	5,2	412,8
Ecuador	15993	17000	17990	19679	3,8	23
España	13396	13981	14377	14782	2,9	10,3
Rep. Popular China	9097	10009	10680	11630	2,3	27,8
Brasil	8296	8778	9278	9975	1,9	20,2
Estados Unidos	8772	9048	9188	9420	1,8	7,4
República Dominicana	4589	5038	5453	5922	1,2	29
Cuba	4840	5237	5561	5883	1,1	21,5
Francia	4541	4756	4926	5130	1,0	13

País	Oct-20	May-21	Nov-21	Sept-22	% Sept-22	Variación 2020 vs 2022 (%)
Alemania	4810	4928	4950	5010	1,0	4,2
Uruguay	4614	4748	4832	4941	1,0	7,1
México	3892	4129	4381	4595	0,9	18,1
Italia	3275	3362	3374	3488	0,7	6,5
Paraguay	2714	2947	3082	3295	0,6	21,4
Corea	2712	2776	2817	2866	0,6	5,7
Reino Unido	2007	2055	2085	2130	0,4	6,1
Otros	20519	21573	22314	23136	4,5	12,8
Total	378829	414920	449919	514623	100	

Fuente: elaboración propia con base en datos de SERVEL.

El conjunto de personas extranjeras en el padrón SERVEL del año 2022 muestra una gran presencia de personas de origen peruano, quienes aventajan por mucho a las de otras nacionalidades. Sin embargo, habría que señalar que se observa a dos países que destacan por su alto nivel de crecimiento en el padrón electoral chileno: Haití y Venezuela, el primero con un aumento de 413%, y el segundo con uno de 384%. En términos de su distribución porcentual, es posible apreciar que seis países de origen concentran casi las tres cuartas partes de las personas extranjeras inscritas en el padrón SERVEL, y corresponden a Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, Argentina y Haití:

## Distribución de extranjeros registrados en el padrón electoral chileno - Sept 22



**Figura 1.** Distribución de extranjeros registrados en el padrón electoral chileno - Sept 22.

Fuente: SERVEL.

### Sufragio de las personas inmigrantes inscritas para el plebiscito del año 2020

La información que se analiza es aquella que está disponible en las bases de datos del SERVEL 2022. Se señala que dispone de información para el conjunto de personas que sufragaron en el plebiscito de 2020.

Los datos del registro SERVEL muestran que el porcentaje de hombres y mujeres que sufragaron en el plebiscito del año 2020 es muy similar, con un nivel levemente superior para las mujeres (52,4%) en comparación con los hombres (49,0%):

**Tabla 5.** Total de personas que sufragaron en el Plebiscito del año 2020.

		Sexo					
		Femenino		Masculino		Total	
		N	% col	N	% col	N	% col
<b>Sufragio</b>	No sufragó	3627003	47,6	3686657	51,0	7313660	49,2
	Sufragó	3993797	52,4	3548262	49,0	7542059	50,8
	Total	7620800	100,0	7234919	100,0	14855719	100,0

A nivel general, han sufragado en el plebiscito del año 2020 poco más de la mitad de las personas, chilenas y de nacionalidad extranjera, que estaban habilitadas para hacerlo según el registro SERVEL.

Si se compara el porcentaje de personas chilenas e inmigrantes registradas en el SERVEL que sufragaron en el plebiscito del año 2020, se observa que los extranjeros mostraron un interés bastante menor en emitir un voto. En efecto, mientras el 51,6% de los chilenos participó en el sufragio, apenas lo hizo el 20,9% de los inmigrantes:

**Tabla 6.** Total de personas nacionales y extranjeras que sufragaron en el Plebiscito del año 2020

		Nacionalidad					
		Chilena		Extranjera		Total	
		N	% col	N	% col	N	% col
<b>Sufragio</b>	No sufragó	7014043	48,4	299617	79,1	7313660	49,2
	Sufragó	7462847	51,6	79212	20,9	7542059	50,8
	Total	14476890	100,0	378829	100,0	14855719	100,0

Fuente: SERVEL.

En relación con la población migrante que sufragó (79 212) y su relación con su adscripción a un partido político, se puede señalar que la gran mayoría no milita en partidos políticos (98,3%). Los que militan lo hacen preferentemente en partidos de izquierda o de centro izquierda: el partido Comunista (184), Unión Demócrata Independiente (183), Renovación Nacional (175), Revolución Democrática (168), Igualdad (108) y Partido Radical (104).

**Tabla 7.** Partido político al que adhieren los extranjeros que sufragaron en el plebiscito de 2020.

<b>Partido político al que adhieren los extranjeros que sufragaron en el plebiscito de 2020</b>	
Sin partido	77876
Comunista de Chile	184
Unión Demócrata Independiente	183
Renovación Nacional	175
Revolución democrática	168
Igualdad	108
Radical de Chile	104
Humanista	79
Por la democracia	64
Socialista de Chile	52
Ecologista Verde	52
Federación Regionalista Verde Social	37
Partido Demócrata Cristiano	32
Ciudadanos	28
Evolución política	24
Partido Progresista de Chile	20
Regionalista Independiente Demócrata	13
Comunes	5
Partido Unión Patriótica	3
Nuevo Tiempo	2
Republicano de Chile	1
Partido Nacional Ciudadano	1
Partido Liberal de Chile	1

Fuente: SERVEL.

Frente a esta situación, es relevante poner atención a lo que se podrían denominar «variables a considerar para que un migrante vote», y así se pueda

ir revirtiendo la situación de la alta abstención en las votaciones. Una nota de investigación de Navarrete (2021) señala que las principales variables a poner atención a la hora de votar de los inmigrantes son:

- Antigüedad de la persona migrante en el país y la intención de quedarse en Chile durante los próximos cinco años.
- Las historias y vivencias políticas en sus países de origen.
- Alta probabilidad de votar aquellos con pareja chilena.
- Forman parte de organizaciones de personas migrantes.
- Con nacionalidad chilena.
- Aquellos que se habían sentido discriminados por alguna situación.

## Conclusiones

El caso chileno es excepcional en la región ya que distingue entre derechos políticos y ciudadanía, lo que permite el surgimiento institucional de la membresía política. Mecanismo desde el cual se incorpora a los extranjeros con residencia permanente en este país a los derechos políticos acotados, pueden votar, pero no ser votados a cargos de representación popular. En este sentido, Chile tiene una de las legislaciones más avanzadas en el reconocimiento de los derechos políticos de las personas inmigrantes, que permite que ellas, cumpliendo los requisitos para sufragar, puedan votar en todas las elecciones. Esto es desde presidente/a hasta las del ámbito local (alcaldes y concejales).

El caso chileno influye de manera excepcional en el debate teórico y empírico por dos razones fundamentales. En primer lugar, supera al nacionalismo metodológico como matriz básica para pensar y legislar acerca de los derechos políticos de las personas residentes en territorio chileno, promoviendo e institucionalizando la idea de la membresía política hacia los extranjeros con residencia permanente en Chile, y produciendo una innovación institucional que se enmarca en el postnacionalismo metodológico. Queda claro que la membresía política es diferente al de la ciudadanía política, y es también un primer peldaño de una construcción institucional de mayor calado en el futuro.

En segundo lugar, el caso chileno ofrece un laboratorio de observación del desarrollo y configuración de los derechos políticos desde matrices transnacionales y postnacionales que ya están entrando en choque con las matrices nacionalistas. Esto puede generar la articulación de corrientes políticas aporofóbicas y fascistas, como ya está ocurriendo en el caso de los Estados Unidos bajo el liderazgo de Donald Trump, y el de Italia, bajo la conducción de la primera ministra de

orientación fascista Giorgia Meloni. Finalmente, es importante destacar que hasta ahora, en términos de la esfera pública, no hay una discusión en Chile sobre los derechos políticos de los inmigrantes, y la poca reflexión se ha realizado desde la nutrida sociedad civil migrante, aglutinada en torno a los diversos colectivos migrantes.

En tanto, en la sociedad civil chilena el debate se ha limitado a discutir sobre el derecho a sufragio, tanto activo (emisión del voto) como pasivo (capacidad de recibir votos para cargos de elección), pero no a otras manifestaciones de la ciudadanía, desde una perspectiva paternalista. Esto lleva a cuestionar sobre la exclusión y el racismo chileno y su impacto en la realización de la membresía política de los extranjeros con residencia permanente en este país y evocar la metáfora popular chilena que dice: «Ya verás cómo tratan al amigo en Chile cuando es extranjero». La cual implica señalar que la participación política va más allá de lo electoral, y el voto como derecho no es la única acción de carácter político. Un avance en esta situación ha sido permitir la afiliación de extranjeros con derecho a sufragio en partidos políticos chilenos, cuestión que solo ocurrió a partir del año 2016.

Un problema no menor es señalado por Pérez *et al.* (2021), comentando a Luis Thayer, actual director del Servicio Nacional de Migraciones, que al no reconocer a los migrantes como sujetos de derecho genera ciudadanía de primera y segunda categoría: «[...] donde los primeros (nativos) gozan de plena facultad de sus derechos sin mayores problemas relacionados al acceso, mientras que los segundos son considerados «subalternos» o culturalmente inferiores» (Pérez *et al.*, 2021, p. 3).

La ciudadanía implica la idea arendtiana del derecho a tener derechos, lo que pone sobre la mesa la idea de la expansión en algún momento de los derechos políticos. Asimismo, se tienen que considerar las retóricas excluyentes surgidas desde los sectores políticos conservadores y antiinmigrantes, que buscan derribar los derechos políticos ganados por los migrantes organizados desde la década de los noventa del siglo pasado mediante diferentes formas de acción colectiva y de organización desarrolladas desde la sociedad civil migrante. En este sentido, es fundamental también señalar que las luchas migrantes en este país del sur tuvieron como ejes la dignidad y la justicia social y la búsqueda de un lugar de los comunes, diverso y democrático; la Migrapolis que es hoy en día Santiago de Chile.

## Referencias

- Bachelet, M. (2005). *Estoy contigo. Programa de gobierno 2006-2010*. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13433/1/2005\\_programa-MB.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13433/1/2005_programa-MB.pdf)
- Beca, J. (2019). Ciudadanía y migración. ¿Son compatibles? *Estudios Constitucionales*, 17(2), 193-224. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002019000200193&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002019000200193&script=sci_abstract)
- Calderón, L. (2010). *Los superhéroes no existen. Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. Instituto Mora.
- Cano, M., Construcci, M. y Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Serie Población y Desarrollo N° 88. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población CEPAL.
- Charry, W. (2014). *Gobierno modificará el proyecto ley de migración y extranjería impulsado por Piñera*. Revista Sur. <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2014/07/gobierno-modificara-el-proyecto-de-ley-de-migracion-y-extranjeria-impulsado-por-pinera/>
- Constitución Política del Estado de Chile. 30 de octubre de 1822 [rigió hasta el 28 de enero de 1823].
- Constitución Política del Estado de Chile. 29 de diciembre de 1823 [rigió hasta el 10 de enero de 1825].
- Constitución Política del Estado de Chile. 25 de mayo de 1833.
- Emmerich, G. y Alarcón, V. (2016). *Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas*. Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Espinoza, A. (2004). *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y Miguel Ángel Porrúa Editores.

- Guadarrama, A. y Valdéz, G. (2020). *Migraciones del Siglo XX: nuevos actores, viejas encrucijadas y futuros desafíos*. De La Salle Ediciones.
- Harris, G. (2001). *Emigrantes e inmigrantes en Chile, 1810–1915. Nuevos aportes y notas revisionistas*. Universidad de Playa Ancha-Puntáaegles.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018). *Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile Censo 2017*. INE.
- Jensen, S. (2022). Las cifras del último exilio argentino: usos políticos, judiciales y memoriales desde la contemporaneidad dictatorial al presente, *Contenciosa*, (12), 1-17. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/215852/CONICET\\_Digital\\_Nro.058507d0-1e7d-4ce9-a615-92b2f7fc4c6f\\_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/215852/CONICET_Digital_Nro.058507d0-1e7d-4ce9-a615-92b2f7fc4c6f_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- León, A. (2024). Desatención filosófica: regímenes de frontera y desechabilidad humana. En: Luque, J., y Hernández, K. (Comp.). *Migrápolis: Ciudadanías latinoamericanas en movimiento* (pp. 120-168). Editorial: Centro de Formación Ana María Campos.
- Ley 20568 de 2012. Regula la inscripción automática, modifica el servicio electoral y moderniza el sistema de votaciones. Enero 23 de 2012.
- Ley 21325 de 2021. Nueva Ley de Migración y Extranjería. Abril 21 de 2021.
- Luque, J. (2002). El Caso de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile (tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.
- Luque, J. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la “Lima Chica” en Santiago de Chile. *Migraciones Internacionales*, 4(2), 121-150. <https://doi.org/10.17428/rmi.v4i13.1169>
- Luque, J. (2009). Los refugiados peruanos y sus asociaciones políticas en Santiago de Chile (1990-2006). *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*, 20(1), 93-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4005171>

- Luque, J., Hernández, K. y Reza, R. (2023). Crítica al enfoque del transnacionalismo inmigrante: apuntes para una reformulación teórica. *Papeles de Población*, 28(114), 63-93. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/21926>
- Luque, J. y Hernández, K. (2024). *Migrápolis: Ciudadanías latinoamericanas en movimiento*. Centro de Formación Ana María Campos.
- Macleod, M. (2011). Comunidad internacional y derechos humanos en Chile y Guatemala. *Bajo el Volcán*, 11(17), 223-257. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28625451015>
- Moulian, T. (1997). *Chile: Anatomía de un mito*. LOM – ARCIS.
- Navarrete, M. (2021). *Radiografía al voto migrante en Chile: ¿Qué piensan los nuevos votantes sobre el proceso constituyente en el país?* The Clinic, 23 de junio. <https://www.theclinic.cl/2021/06/23/radiografia-al-voto-migrante-en-chile-que-piensan-los-nuevos-votantes-sobre-el-proceso-constituyente-en-el-pais/>
- Pérez, J., Corbeaux, M. y Doña, C. (2021). *Inmigración y derecho al voto una investigación exploratoria en Santiago de Chile*. SocArXiv Papers.
- Resolución 217 A/III de 1948 [Asamblea General de las Naciones Unidas]. Declaración Universal de los Derechos Humanos]. 10 de diciembre de 1948.
- Resolución 2200 A/XXI de 1966 [Asamblea General de las Naciones Unidas]. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de diciembre de 1966.
- Resolución 45/158 de 1990 [Asamblea General de las Naciones Unidas]. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Diciembre 18 de 1990.
- Resolución A/RES/63/117 de 2008 [Asamblea General de las Naciones Unidas]. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 10 de diciembre de 2008.
- Resolución 04 de 2019 [Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas. Diciembre 7 de 2019.

- Roniger, L. (2024). Exilios conosureños: rupturas personales y transformaciones institucionales. En: Luque, J., y Hernández, K. (Comp.). *Migrápolis: Ciudadanías latinoamericanas en movimiento* (pp. 33-68). Editorial: Centro de Formación Ana María Campos.
- Sandoval, R. (2014). Gobierno evalúa crear Servicio de Migración y revisará ampliar categorías de visas / Entrevistado por Javiera Matus, *Diario La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/gobierno-evalua-crear-servicio-de-migracion-y-revisara-ampliar-categorias-de-visas/#>
- Santamaria, P. (2019). Presidente del Consejo Directivo del Servel analizó la participación electoral de los migrantes. *Conversatorio Participación electoral de migrantes en Chile, realidades y desafíos*. <https://www.servel.cl/2019/06/04/presidente-del-consejo-directivo-del-servel-analizo-la-participacion-electoral-de-los-migrantes/>
- Schelotto, M. (2015). La dictadura cívico-militar uruguayo (1973-1985): militarización de los poderes del estado, transición política y contienda de competencias. *Diacronie*, 4(24), 1-22. <https://doi.org/10.4000/diacronie.3808>
- Servicio Electoral de Chile. (2024). *Elecciones. Participación Electoral*. <https://www.servel.cl/centro-de-datos/estadisticas-de-datos-abiertos-4zg/elecciones-participacion-electoral/>
- Stefoni, C. (2001). *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/10746>
- Stefoni, C. (2004). Inmigrantes transnacionales: la formación de comunidades y transformación en ciudadanos. FLACSO.
- Servicio Nacional de Migraciones de Chile. (2023). *Estimaciones de extranjeros*. <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>
- Victoriano, F. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico-política. *Argumentos*, 23(64), 175-193. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n64/v23n64a8.pdf>

Luque, J. C *et al.*, (2025). La participación política de los migrantes organizados y con residencia permanente en Chile (1994 - 2024). *Ánfora*, 32(59), 74-104.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1170>



Zamorano, C. (2021). “Un millón de chilenos”: Testimonios del exilio en la Revista Araucaria de Chile. *Universum*, 36(1), 109-130. <https://www.scielo.cl/pdf/universum/v36n1/0718-2376-universum-36-01-109.pdf>

# El voto transnacional de las diásporas de Estados sub-nacionales: el caso de la Comunidad Foral de Navarra\*

[Versión en español]

The Transnational Vote of the Diasporas of Sub-National States: The Case of the Autonomous Community of Navarre

O voto transnacional das diásporas estaduais subnacionais: o caso da Comunidade Autônoma de Navarra

Recibido el 24/02/2024. Aceptado el 28/05/2024

Cruset, M. E. (2025). El voto transnacional de las diásporas de Estados sub-nacionales: el caso de la Comunidad Foral de Navarra.

*Ánfora*, 32(59), 105-123.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1159>

Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

Maria Eugenia Cruset\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-9996-5360>

Argentina

## Resumen

**Objetivo:** analizar las nuevas problemáticas que surgen de la introducción de nuevos marcos teóricos, principalmente el transnacionalismo, aplicado a los estudios migratorios. Particularmente, el enfoque sobre las diásporas como actores internacionales y su participación política a dos bandas —en origen y en destino— se focalizan en las ciudadanías, dobles ciudadanías y voto. Este trabajo se centra en los casos de los Estados sub-nacionales que, por definición, no detentan soberanías propias y, por lo tanto, no pueden otorgar ciudadanía ni derecho al voto. **Metodología:** es un estudio cuantitativo con base en

\* Este artículo forma parte del proyecto de investigación «Vida cotidiana, sociabilidad y culturas políticas en el País Vasco-navarro contemporáneo». Financiación: subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación PID2022-138385NB-I00. Declaración de intereses: la autora declara que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos se encuentran en el artículo.

\*\* Doctora en Historia por la Universidad del País Vasco (España), Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Universidad Gabriela Mistral (Chile) y Universidad del Salvador (Argentina). Correo electrónico: maria.cruset@usal.edu.ar

los guarismos aportados por organismos estatales del Estado español. **Resultados:** el análisis demuestra que la participación transnacional es poca, aunque va creciendo. En un sistema electoral tan complejo, cada voto cuenta y por eso es tan valioso hacer escuchar la voz de la diáspora. **Conclusiones:** el voto desde la diáspora es importante tanto para el grupo como para Navarra, porque aporta otra mirada y otro enfoque político que es enriquecedor.

**Palabras clave:** voto; migración; ciudadanía; nacionalismo (Tesoro Interamericano de Derechos Humanos).

## Abstract

**Objective:** To analyze the emerging challenges resulting from the introduction of new theoretical frameworks, with a primary focus on transnationalism, as applied to migration studies. In particular, the focus on diasporas as international actors and their political participation in both the origin and destination countries centers on issues such as citizenship, dual citizenship, and voting. This work focuses on sub-national states, which, by definition, do not possess their own sovereignty and, therefore, cannot grant citizenship or voting rights. **Methodology:** This is a quantitative study based on data provided by state agencies of the Spanish government. **Results:** The analysis shows that transnational participation is low, although it is growing. In such a complex electoral system, every vote is crucial, which underscores the importance of ensuring the diaspora's voice is heard. **Conclusions:** The diaspora's vote is important both for the group and for Navarre, as it provides a different perspective and an additional political approach that is enriching.

**Keywords:** voting; migration; citizenship; nationalism (Inter-American Human Rights Thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** analisar as novas questões decorrentes da introdução de novas estruturas teóricas, principalmente o transnacionalismo, aplicadas aos estudos sobre migração. Em particular, o foco nas diásporas como atores internacionais e sua participação política bilateral - na origem e no destino - concentra-se na cidadania, na dupla cidadania e no voto. Este artigo enfoca os casos de estados subnacionais que, por definição, não possuem soberania própria e, portanto, não podem conceder direitos de cidadania e

voto. **Metodologia:** este é um estudo quantitativo baseado em números fornecidos por órgãos estatais na Espanha. **Resultados:** a análise mostra que a participação transnacional é baixa, embora esteja crescendo. Em um sistema eleitoral tão complexo, cada voto conta e é por isso que é tão importante fazer com que a voz da diáspora seja ouvida. **Conclusões:** o voto da diáspora é importante tanto para o grupo quanto para Navarra, pois oferece outra perspectiva e outra abordagem política que é enriquecedora.

**Palavras-chave:** voto; migração; cidadania; nacionalismo (Inter-American Human Rights Thesaurus).

## Introducción

Desde hace tres décadas la academia ha comenzado a estudiar los procesos migratorios en una escala que supera el marco de los Estado-nación, y que se inscribe en las teorías del transnacionalismo. Esto pone en valor la vinculación que los migrantes mantienen en sus lugares de origen, y que puede implicar las actividades económicas, culturales e incluso políticas. Estas personas, que debieron abandonar sus hogares, tienden a agruparse en sus nuevos lugares de asentamiento y forman asociaciones que pueden ser consideradas diaspóricas. Cuando estos grupos comienzan a actuar en origen y destino, se pueden convertir en actores internacionales —secundarios y de soberanía derivada— y entran en la definición clásica de «diásporas» (Safran, 1991), teniendo objetivos y agendas propias.

No obstante, así como lo hizo la academia, también los Estado-nación volvieron la mirada hacia ese grupo de personas que, por múltiples razones como lo económico, la persecución política o religiosa, etc., debió abandonar su lugar de origen. Así, en los últimos años, han surgido en esos países que fueron expulsores distintas instancias burocráticas —con distintos niveles y presupuestos, que van desde Ministerios a pequeños departamentos— para crear o reavivar los vínculos con sus diásporas. De este modo, esas «Madres Patrias» han tratado de reparar de alguna manera a esa población concediendo beneficios económicos —como jubilaciones o pensiones— o incluso llegando a, en su grado máximo, integrar el Poder Legislativo del Estado. De este modo, van otorgándose ciudadanías a aquellos que las hayan perdido y a sus descendientes; de forma más o menos sencilla de adquirir y más o menos amplia de otorgamiento (Penchaszadeh y Arlettaz, 2022).

Lo que aún se ha estudiado menos es esta relación de diásporas y Estados cuando este es un Estado sub-nacional y muchos de los beneficios, organismos burocráticos y otorgamiento de ciudadanías están mediados por el Estado-nación. Si, además, en estos países hay reivindicaciones de corte nacionalista —desde lo cultural, como el derecho al uso del idioma propio; o políticos, como reclamos de autonomías o soberanías plenas—, como ocurre en España, la situación se complejiza. Por esta razón se ha elegido para esta investigación el caso de la Comunidad Foral de Navarra, debido a que cumple estas dos premisas: Estado sub-nacional y, por lo tanto, sin soberanía para otorgar la ciudadanía, y con una diáspora propia con características culturales distintivas (Anaut y García, 2013)<sup>1</sup>.

---

1 Agradecimiento a Fernando Lizarbe representante de GeroaBai en Argentina por su ayuda.



**Figura 1.** *Comunidad Foral de Navarra.*

Fuente: tomado del sitio web del Ministerio de Cultura y deporte de España.

En este artículo se propone analizar el voto que desde el exterior realizan los navarros con ciudadanía española, para discernir sus implicancias. Este trabajo es tanto descriptivo como cualitativo y cuantitativo, y pretende ser un avance preliminar que permita sentar las bases para otro más exhaustivo. En principio, es de interés analizar la incidencia de la variable «nacionalismo» y, por esta razón, solo se tomarán los datos de las elecciones autonómicas y no las generales del Estado español. Los datos han sido tomados de la Junta Electoral Central y del Ministerio del Interior de España.

Como se ha consignado, el concepto de «nacionalismo» es polisémico y no necesariamente implica lo político. Por esta razón, se ha tomado como marco cronológico el fin de las acciones terroristas de ETA en 2021; dado que su accionar violento distorsiona la democracia y el voto, que es lo que interesa en este trabajo.

## **El tema de la ciudadanía y ciudadanías múltiples**

Aunque en este trabajo se propone analizar el tema del voto transnacional de los grupos migrantes en un Estado sub-nacional (la Comunidad Foral de Navarra) y, por definición, incapaz de contar con la atribución de otorgar ciudadanía, se entiende que puede ser de utilidad delinear algunas líneas sobre el tema. Ello, con la finalidad de contextualizar el fenómeno, pero observando que es solo introductorio (González y Luque, 2022).

Es necesario mencionar que es facultad soberana de los Estados decidir sobre las obligaciones y derechos de sus ciudadanos, adoptando en este sentido

una normativa propia o, bien, adhiriéndose a una normativa internacional. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999) definió la «nacionalidad» como «[...] el vínculo jurídico que liga a una persona con un Estado determinado por medio del cual se obliga con él con relaciones de lealtad y fidelidad y se hace acreedor a su protección diplomática» (Sección octava, p. 36). Además, agregó en el artículo 20 que esta también significa dar un amparo jurídico mínimo en relaciones internacionales regulando sobre la nacionalidad y, a su vez, protegerlo del ejercicio de sus derechos políticos.

Desde 1949, el trabajo pionero de Marshall (Marshall y Bottomore, 1998) sobre el tema de la ciudadanía liberal establece que esta se puede expresar en tres ámbitos: a) civil (libertad personal y de expresión, a la propiedad y acceso a la justicia); b) político (derecho a participar en el ejercicio del poder); y c) social (seguridad social y bienestar económico).

Lo que ha ocurrido en los diferentes estudios que han analizado esta temática es que —ante la obvia prioridad del Estado en este tema— han desestimado la acción de la sociedad civil, que busca y reclama por estos derechos. Esto es particularmente cierto para el caso de los grupos migrantes organizados, llamados «diásporas», donde suele no estudiárselos como sujetos activos y protagónicos de sus destinos o —hasta muy poco tiempo atrás cuando se introdujo el marco teórico del transnacionalismo— sin enténderselos como actores a dos bandas, en origen y en destino.

Como bien dice Luque (2007), la construcción de la ciudadanía no es solamente obra del Estado, sino que sale de la relación entre este y la sociedad civil.

En este enfoque, el inmigrante tiene la posibilidad de convertirse en una «agencia» productora de ciudadanía que va a transformar su entorno político debido a su acción afirmativa, y va a constituirse paulatinamente en «sujeto de derecho» o en «sujeto en busca de derechos y compromisos cívicos». La ciudadanía transnacional es un espacio político, social, económico y cultural en constante conflicto entre los que son excluidos de los derechos y quienes, siendo incluidos, no desean perder sus privilegios; es así mismo una cultura política de largo aliento que compromete con derechos (p. 124).

En relación con el tema de las dobles ciudadanía o ciudadanía múltiples, es necesario indicar que no todos los Estado-nación las aceptan. En este juego de lealtades que deben mantener los ciudadanos como parte del «contrato social», los países muchas veces desconfían de que las personas puedan mantener «múltiples lealtades». Por ejemplo, en una nación con fuerte componente de emigración como es la República de México, solo desde 1998 la *Ley de Nacionalidad* lo permite. Para

el caso argentino, se pueden tener múltiples ciudadanía de forma simultánea con la argentina (Penchaszadeh y Arlettaz, 2022).

## El voto desde el exterior en España

Como dice Gálvez Muñoz (2010), el voto a distancia en España es una de las dos maneras que tienen los electores para sufragar su voto; la otra es la presencial, presentándose a las mesas de votación. Aunque ambas tienen características distintas, así como pros y contras, tienen la misma jerarquía. Este voto a distancia está pensado para facilitar que todos los ciudadanos puedan expresar su voto en las urnas, y tiene como destinatario tanto a aquellos españoles que no se encuentran en su territorio como los que estándolo tienen dificultades para ir en persona a las urnas.

La lógica de esto viene dada por la propia constitución española, que exige que todos los poderes del Estado faciliten de la mejor manera posible que el derecho a sufragar no sea impedido por nada. A partir de esta idea fundacional, el mismo autor hace un recuento pormenorizado de las leyes electorales pertinentes. Así figura en la *Ley Orgánica 5/1985* que regula el Régimen Electoral General (en adelante LOREG). Específicamente en los artículos 75 y 190, se refiere a los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero.

A diferencia de otros países, como es el caso de Argentina; donde está regulado y permitido el voto desde el exterior, este sufragio debe hacerse de forma presencial en las legaciones diplomáticas del país. En el caso español, se ha optado por el uso del correo como medio para enviar el voto. Este sistema, también usado por otros Estados europeos, no deja de permitir falencias; que van desde el extravío de la correspondencia, demoras en el arribo —incluso llegando después de cerrado el comicio—, a casos más extremos como es el del fraude.

El 3 de octubre de 2022 entró en vigor la *Ley Orgánica 12/2022*, que hace modificaciones a lo antes expuesto. Uno de estos cambios es que se suprime la necesidad que tenía el elector de solicitar el voto y todo lo que implicaba, como las papeletas o el sobre. Sin embargo, sí continúa la norma que les exige estar inscriptos en el CERA (Censo Electoral de Residentes Ausentes). Con las nuevas tecnologías disponibles, todos los electores —que lo hayan solicitado o no— podrán descargar las papeletas desde internet. Además, se amplía de 3 a 7 el plazo que se tiene para depositar su opción en una oficina consular. Y, para cubrir algún imprevisto que pudiera haber con el envío del correo, se amplía el plazo del escrutinio de los votos que llegan desde el extranjero (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2023).

La legislación también tiene en cuenta a aquellos españoles que de manera temporal se encuentren fuera del país y quieran votar. Este caso en concreto no se abordará en este trabajo porque entiendo que la situación de estas personas es simplemente coyuntural.

## El tema de la ciudadanía española

Para entender el tema de la ciudadanía española y quien puede obtenerla, es necesario explicar los dos conceptos básicos del otorgamiento de la nacionalidad en líneas generales. Así, se puede afirmar que en los sistemas jurídicos existen dos principios: el *Ius Sanguinis* (ley de sangre), por el cual la nacionalidad es transmitida de padres a hijos, de esta forma se prioriza lo étnico a lo cívico. Este método es el usado por la mayoría de los países europeos. La otra vía es la llamada *Ius soli* (ley de suelo), y es la que se refiere a la ciudadanía de los nacidos en un determinado país de forma independiente al origen de los progenitores<sup>2</sup>.

A grandes rasgos, los países europeos, que han sido durante gran parte del siglo XIX y entrado el siglo XX focos de expulsión de población migrante, ven —en algunos casos— una forma de compensación o reparación histórica en conceder la ciudadanía a los descendientes de esos migrantes. El caso paradigmático es el italiano (Cruset, 2011b), pero también otros países como Croacia tienen una legislación muy amplia sobre este tema.

España, como Estado, ha comenzado hace poco con esta misma línea. Originalmente solo los hijos de españoles nacidos en el exterior podían aspirar a ser considerados españoles. En 2007 se sanciona la *Ley de Memoria Histórica* (Ley 52/2007). Esta legislación tiene como finalidad central establecer medidas que favorezcan a aquellos que debieron sufrir exilio a causa de la Guerra Civil y la Dictadura de Franco.

Estas razones incluyen la pertenencia, colaboración o relación con partidos políticos, sindicatos, organizaciones religiosas o militares, minorías étnicas, sociedades secretas, logias masónicas y grupos de resistencia; así como el ejercicio de conductas vinculadas con opciones culturales, lingüísticas o de orientación sexual. Mediante esta Declaración, la democracia española honra a aquellos ciudadanos que padecieron directamente la injusticia y los agravios derivados de la Guerra Civil y la Dictadura franquista. A quienes perdieron la vida o su libertad al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzados o

---

2 Para profundizar este tema: Stolcke (2000) «La 'naturaleza' de la nacionalidad». Para profundizar en la lógica de estas vías en las construcciones nacionales: Cruset et al. (2021).

internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. Igualmente, se reconoce a quienes perdieron la patria al ser exiliados.

Como se puede apreciar en este texto, la idea original no es la de otorgar la ciudadanía, pero es una consecuencia directa de la misma legislación. Hay que tener en cuenta que aquellos que debieron salir de forma apresurada del país temiendo por castigos que ponían en peligro sus propias vidas, a veces perdieron (o sencillamente no tenían) la documentación necesaria para emigrar. En otros casos, estas personas salían con pasaportes otorgados por la República, la cual ya era una entidad jurídica inexistente y los convertía automáticamente en apátridas. Esta ley tenía plazo de vigencia hasta el 2011.

La *Ley 20 de 2022* parece continuar con la línea de la normativa a la cual se hizo referencia. De hecho, su nombre lo acreditaría al llamarse *Ley de Memoria Democrática*, aunque coloquialmente se la conoce como «Ley de nietos». Su plazo de vigencia es de dos años, contados desde el 21 de octubre de 2022.

Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española. (Ley 20, 2022, Disp. Ad. Octava).

También se amplía indirectamente el otorgamiento de la ciudadanía al dársela a los hijos mayores de edad, a cuyos padres se les había reconocido oportunamente con la legislación anterior a la cual se hizo referencia.

## **Los Estados subnacionales y el sistema jurídico español**

Cuando España vuelve a la democracia después de la larga dictadura, el sistema político y la organización territorial se basaron en la Constitución de 1978. Este texto fue sancionado por las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, el 31 de octubre de ese año. Aprobada por un referéndum el 6 de diciembre y, finalmente sancionada por el Rey el 27 de diciembre. Se le han hecho dos modificaciones en 1992 y 2011. Estas reformas se hicieron con la sola decisión de las Cortes Generales y la ratificación del monarca, sin necesitar de otros mecanismos más complejos para sus cambios.

Esta constitución tiene dos artículos que son fundamentales para comprender este trabajo:

Artículo 1. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria (Const. 1978).

Y también:

Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas (Const. 1978).

Este sistema de organización regional es muy complejo, porque no es realmente un centralismo, pero tampoco es un sistema federal propiamente dicho. En principio surge una gran diferencia entre las autonomías consideradas «no históricas», que básicamente son aquellas que no habían llegado a plebiscitar un estatuto de autonomía durante la II República. Los que sí se consideran históricos son Cataluña, Galicia y País Vasco.

Aunque históricamente el País Vasco (Euskadi) perteneció al Reino de Navarra, y existe entre ambos el mismo idioma y tradiciones culturales compartidas, políticamente son dos entidades separadas. El primero, al tener un Estatuto firmado en 1936 pronto logró lo propio al regreso a la democracia en 1979. Navarra, en cambio, recién va a lograr su Estatuto de autonomía años después, en 1982.

Es por esta razón que, en función de este trabajo, se analiza el voto de las diásporas migrantes en la Comunidad Foral<sup>3</sup> de Navarra, solamente dejando para un futuro estudio al País Vasco<sup>4</sup>.

Otra cuestión a tener en cuenta es que en las Autonomías se sigue con el modo español de sistema parlamentario y voto indirecto de los ciudadanos. Esto significa que no necesariamente el que gobierne sea el más votado, ya que este puede que no obtenga la mayoría de los escaños y, entonces, deba formar coaliciones y hacer negociaciones para poder alcanzar la investidura.

---

3 El término 'Foral' se refiere a fueros o leyes y privilegios que tienen de tiempos anteriores a la conformación del Estado español. Solo Navarra, Álava, Bizkaia y Gipuzkoa (las tres últimas pertenecientes a Euskadi), tienen este *status*.

4 Históricamente el Reino de Navarra era una entidad política que se ubicaba sobre dos Estados-nación modernos: España y Francia. Para este último país, Navarra se llama Baja Navarra y forma parte del departamento de los Pirineos Atlánticos. Esta administración territorial no se ajusta a lo que se conoce como País Vasco Francés, o País Vasco del Norte o Continental o, en Euskera (idioma de los vascos), Iparralde. Es por ser una situación completamente distinta a la de la Comunidad Foral que no se tendrá en cuenta para este trabajo.

## Elecciones autonómicas

Para continuar con este análisis es necesario mencionar que, tomando el marco cronológico que se ha impuesto, hubo en el País Vasco cuatro elecciones de este tipo: 21 de octubre de 2012, 25 de septiembre de 2016, 5 de abril de 2020 y 12 de julio de 2020. Para el caso de Navarra: 22 de mayo de 2011, 24 de mayo de 2015, 26 de mayo de 2019 y 28 de mayo de 2023 (Junta Electoral Central, 2024).

### Elecciones autonómicas en Navarra.

Como ya se ha descrito, los españoles en el exterior que estén interesados en votar deben inscribirse en un censo (CERA). Aunque no se conoce la conformación de este censo, sí se sabe que la mayoría del mismo está integrada por argentinos con doble nacionalidad. En parte esto se debe a que Argentina es el país que mayor número de inmigrantes ha recibido en el mundo, y allí se encuentra la diáspora más numerosa. Sin embargo, como veremos en el cuadro a continuación, aunque el número de inscriptos es relativamente numeroso, los que efectivamente votan —al menos en estas elecciones autonómicas— son muy pocos.

**Tabla 1.** *Voto desde el exterior (CERA) al Parlamento de Navarra 2015 y 2019.*

	<b>2015</b>	<b>2019</b>
<b>Censo</b>	23156	27462
<b>Votos</b>	814	1028
<b>%</b>	3,5	3,7

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Junta Electoral Central.

A continuación, se hará un análisis de los partidos políticos más votados en estas elecciones:

**Tabla 2.** *Partidos votados en 2015.*

<b>Partido</b>	<b>Votos</b>
UPN	168
PP	86

Partido	Votos
PSOE	94
GEROA-BAI	76
BILDU	132
PODEMOS	148
COALICION I-E	0

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Junta Electoral Central.

El UPN (Unión del Pueblo Navarro) es un partido fundado en 1979, tiene la característica de ser un partido regional, de centro/derecha y «navarrista». Esto implica una diferenciación del nacionalismo vasco tradicional. Tiene como uno de sus objetivos mantener la diferenciación política y la separación de las dos autonomías, la suya propia y la del País Vasco. Otros partidos, como el Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y PODEMOS, son partidos con alcance nacional.

GEROA-BAI también es un partido político del ámbito navarro. Se definen como progresistas, de centro izquierda y es la unión de Socialverdes y el Partido Nacionalista Vasco (PNV). Acá el nacionalismo también tiene un componente fuerte, pero, en este caso, se podría hablar de un «Pan-vasquismo». Su presidente, Uxue Barkos presidió el Gobierno de Navarra entre 2015-2019.

En cuanto a BILDU, es una coalición de izquierda a extrema izquierda del grupo soberanista que busca la independencia de España. Es un partido controvertido, particularmente por los sectores de derecha y agrupaciones de víctimas del terrorismo, por asociárselo con ETA y tener como candidatos a miembros condenados de esta agrupación. Sin embargo, en las últimas elecciones en Navarra fue la tercera fuerza política más votada. El alcalde de su capital —junto a otros municipios— pertenece a este grupo.

**Tabla 3.** *Partidos votados en 2019.*

Partido	Votos
UPN	0
PP	0
PSOE	195
GEROA-BAI	146

<b>Partido</b>	<b>Votos</b>
BILDU	99
PODEMOS	102
COALICION I-E	32

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Junta Electoral Central.

La coalición I-E, Izquierda-Ezkerra, fue una alianza de partidos de izquierda navarros que dura del 2011 al 2023 al incorporarse a Zurekin.

**Tabla 4.** *Partidos votados en 2023.*

<b>Partido</b>	<b>Votos</b>
UPN	507
PP	405
PSN/PSOE	509
GEROA-BAI	189
EH BILDU	239
VOX	187
ZUREKIN	178

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Junta Electoral Central<sup>5</sup>

En blanco 32 y 13 nulos, solo para estas elecciones se dispone de los votos en blanco o nulos.

En la coalición para esta votación se incorpora Zurekin como un frente amplio de izquierdas. Es una fuerza regional que se crea para pelear en las elecciones al parlamento navarro.

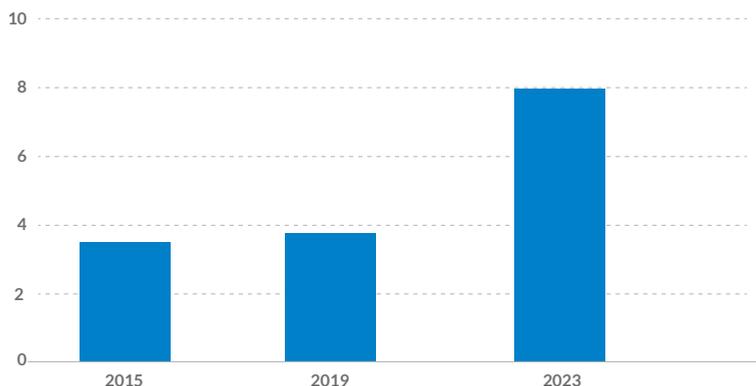
A continuación, se muestra el resultado si se tiene en cuenta el porcentaje de participación de los votantes según las últimas elecciones:

<sup>5</sup> Otros partidos minoritarios con menos de 100 votos cada uno: Por un mundo más justo, Ciudadanos, Euguzkillore (es una flor que en la mitología vasca es protectora del hogar) y Voluntad Foral.

**Tabla 5.** *Porcentaje de votantes.*

2015	2019	2023
3,5	3,7	7,94

Expresado de forma gráfica:



**Figura 2.** *Porcentaje de votantes.*

Como se puede apreciar, hay un salto significativo con relación a la cantidad de votantes del censo. Este salto se debe al cambio de legislación que facilitó los aspectos prácticos de la elección a partir del cambio de la *Ley Orgánica 2/2011*, que utilizaba el concepto de «voto rogado», por la *Ley Orgánica 12/2022* de la que ya he hablado.

Así, el sistema de partidos y coaliciones en España en general y, en Navarra en particular es muy complejo. Por un lado, algunas denominaciones van cambiando del mismo modo que las alianzas que se entretienen. Por otro, el tema de las identidades nacionales fuertes son una cuestión transversal que influye de manera real y se expande a las diásporas.

Si se suman todas las variables de partidos políticos con algún nivel de nacionalismo en sus plataformas (siendo, como vimos que son los dos absolutamente distintos), como Geroa-bai y EH Bildu, el porcentaje desde la diáspora siempre es relativamente significativo, si se tiene en cuenta que el sistema es parlamentario. Si fuera un sistema presidencialista, como ocurre en los países americanos, estos datos serían despreciables. Esto se puede contemplar en la siguiente tabla<sup>6</sup>:

<sup>6</sup> El tema del nacionalismo vasco es muy complejo, para profundizar en el tema: De Pablo et al. (2001). *El Péndulo Patriótico*.

**Tabla 6.** *Porcentaje de partidos nacionalistas.*

2015	2019	2023
25,5%	23,8%	12,89%

Esto puede tener varias interpretaciones. Por un lado, se podría pensar en un voto más sofisticado, que tiene o busca mayor información que la que se suele encontrar en los medios masivos de comunicación, donde solo se hace referencia a los partidos de carácter nacional. Por otro lado, pero no siendo una explicación excluyente de la anterior, al contrario, la complementa en cierta forma, las personas que votan en elecciones autonómicas mayormente pertenecerían a las diásporas organizadas en instituciones comunitarias.

Aunque los Centros Vascos son por definición apolíticos, eso no implica que sus miembros lo sean y que puedan facilitar información que también puede ser proselitismo político.

Otra cuestión a tener en cuenta es la diversidad regional de la inmigración vasca —acá se hace referencia al caso de Argentina—, donde los centros comunitarios se distinguían por la procedencia de los inmigrantes. Muy temprano los navarros buscaron diferenciarse de los vascos fundando su propio centro en la ciudad de Buenos Aires en 1895. Más tarde también se fundaron en Rosario en 1913, Mar del Plata en 1942 y, finalmente, los de Mendoza y Bolívar en la provincia de Buenos Aires. Estos centros conforman una Federación, y se estima que existen en Argentina unos 40.000 navarros entre nativos y descendientes. Estos centros reciben anualmente ayudas económicas del gobierno de Navarra para colaborar con su funcionamiento.

### **Elecciones de 2011.**

En la introducción se ha planteado el año 2011 como hecho significativo para comenzar este análisis, por ser este el momento en que la organización terrorista Euskadi Ta Askatasuna (ETA) depone de forma unilateral su actividad armada. Esto fue el 20 de octubre de ese año, sin embargo, a la hora de medir este hecho de forma electoral, esto no será posible para el caso de las elecciones autonómicas —como se ha realizado hasta ahora— debido a que en Navarra fueron ese año, pero antes; el 22 de mayo.

---

Para el complejo tema de las alianzas partidarias en Navarra: Caspistegui (2021), *El Laberinto de la representación; Partidos y cultura política en el País Vasco y Navarra (1875-2020)*.

De todos modos, y para evaluar este hecho tan significativo desde el punto de vista político y de la convivencia pacífica del país, a continuación se presentan algunos datos y resultados del voto desde el exterior para las elecciones generales que se dieron en noviembre.

**Tabla 7.** *Partidos votados en 2011, en porcentajes.*

Partido	Votos
UPN-PP	51%
PSN-PSOE	33%
AMAIUR	9,48%
GEROA-BAI	6,41 %

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Junta Electoral Central.

Se podría decir que en esta elección, en particular en los navarros en el exterior, fue más importante la identificación distintiva nacional. Entendido, en este caso en particular, como algo que va a lo cultural.

Aunque excede este trabajo definir todas las coaliciones políticas y partidos que van surgiendo y desapareciendo, sí es de interés hacer una breve referencia a AMAIUR. Esta es una coalición soberanista de izquierda que nació con la consigna de defender los intereses nacionales del País Vasco y Navarra en el Congreso nacional. En este caso coinciden los votos desde el exterior y los de la península, y AMAIUR salió tercera para Navarra en ambas. Este grupo de partidos reivindicaba el llamado «Acuerdo de Gernika», que era un planteo de la izquierda *abertzale*<sup>7</sup> pidiendo a ETA cesar sus actividades (el 5 de septiembre de 2010 la organización ya había planteado un alto al fuego) y, al gobierno, la derogación de la llamada *Ley de partidos políticos de 2002*, que prohibía aquellas agrupaciones que pudieran ser entendidas cercanas a ETA. Esto llevó a que muchos de estos partidos ilegalizados cambiaran de nombre o formaran nuevas coaliciones con el fin de evadir esta norma.

Esta situación no solo complejiza al votante local sino también al del exterior. Además, en su momento, dificultó una salida negociada al conflicto al no permitir la existencia de un interlocutor que sirviera de negociador; similar a lo ocurrido en Irlanda del Norte con el Sinn Féin (Cruset, 2011a).

<sup>7</sup> «Patriota» en euskera (vasco).

## Conclusiones

Muchas veces se evalúa negativamente al voto que viene del exterior porque se lo asume desinformado, y por eso se lo critica y menosprecia. Sin embargo, en muchos casos, lo que ocurre en realidad es que la información que reciben para votar viene de otras fuentes. En casos donde la prensa sufre censura o se autocensura, los ciudadanos en el exterior pueden evitarla recurriendo a otros canales, como pueden ser las agencias de noticias internacionales o medios más informales como los contactos directos con familiares, amigos y correligionarios que habitan en el lugar. Por eso, lejos de menospreciar este voto, habría que valorarlo por enriquecedor al dar una mirada distinta, y tenerla en cuenta como complementaria y enriquecedora.

En el caso de los votantes desde el exterior en las elecciones autonómicas navarras, su participación no ha sido numerosa ni definitiva, aunque es cierto que ha ido creciendo a partir de la propia legislación del estado español sobre la materia; así como la acción de los partidos políticos que concientizan y movilizan a los miembros de la diáspora. En la medida en que la participación crezca y se haga más importante, también el interés al voto exterior crecerá y se generará una espiral virtuosa que favorecerá a todos. Es que, cuanto mayor poder tenga la diáspora, las distintas agrupaciones políticas incluirán algunos de sus objetivos en sus agendas y plataformas electorales para ganar su apoyo; y luego lo hará el Estado. Esto se ha visto y estudiado para otros casos nacionales, y siempre ha sido para mejor en todos ellos. Los ciudadanos que habitan el territorio nacional y los que conforman las diásporas son dos caras de una misma moneda, que pueden ser más eficientes cuanto más articuladas estén. Los de allá y los de acá deberían trabajar en conjunto para lograr la mejor situación para todos, lograr el bien común.

## Referencias

- Anaut, S. y García, M. (2013). *La colectividad de origen navarro en Argentina los centros navarros como espacio de encuentro*. Ed. Universidad Pública de Navarra.
- Balsas, M. (2018). *Televisión y participación política transnacional*. Prometeo.
- Caspistegui, F. (2021). Navarristas y otros Regionalistas. En: Rubio Pobes, C. (directora), *El Laberinto de la representación. Partidos y cultura política en el País Vasco y Navarra (1875-2020)* (pp. 536-550). Tecnos.

- Constitución Española de 1978 [Const.]. Artículo 1. 29 de diciembre de 1978. (España). <https://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/index.html>
- Constitución Española de 1978 [Const.]. Artículo 2. 29 de diciembre de 1978. (España). <https://www.senado.es/web/conocersenado/normas/constitucion/index.html>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1984). Ley N° 23.054. Marzo 19 de 1984 (Argentina).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Castillo Petruzzi y otros Vs. Perú Sentencia de 30 de mayo de 1999 (Fondo, Reparaciones y Costas).
- Cruset, M. (2011a). El Acuerdo de Viernes Santo en Irlanda del Norte y su realidad hoy. *Revista contemporánea*, 1(1), 78-93. [https://www.academia.edu/4110345/El\\_Acuerdo\\_del\\_Viernes\\_Santo\\_en\\_Irlanda\\_del\\_Norte\\_y\\_su\\_realidad\\_hoy](https://www.academia.edu/4110345/El_Acuerdo_del_Viernes_Santo_en_Irlanda_del_Norte_y_su_realidad_hoy)
- Cruset, M. (2011b). Diáspora y sociedad de acogida. El voto de los italianos en Argentina a través de la prensa. *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 6, 645-659. <https://rime.cnr.it/index.php/rime/article/view/302>
- Cruset, M., Silva, M. y Malagamba, M. (2021). *El voto transnacional de los grupos migrantes en la Argentina*. *Perspectivas*, (4), 93-110. <https://revistas.ucafp.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/165>
- De Pablo Contreras, S., Mees, L. y Rodríguez Ranz, J. (2001) *El Péndulo Patriótico*. Ed. Crítica.
- Gálvez Muñoz, L. (2010). El voto a distancia en España. *Revista Justicia Electoral*, 1(6), 197-222. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4062644>
- González Valecillos, Y. y Luque Brazán, J. (2022). *Ciudadanías y Procesos Subnacionales en América Latina*. Fundación Editorial de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”.
- Junta Electoral Central. (2024). *Elecciones al Parlamento de Andalucía*. <https://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/elecciones/autonomicas/andalucia>

- Ley 20 de 2022. De Memoria Democrática. 20 de octubre de 2022. Núm. 252.
- Ley de Nacionalidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998, México.
- Ley Orgánica 5 de 1985. *Del Régimen Electoral General*. Núm. 147, de 20 de junio de 1985.
- Ley Orgánica 6 de 2002. *De Partidos Políticos*. 27 de junio de 2002.
- Ley 52 de 2007. *Por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. 26 de diciembre de 2007.
- Ley Orgánica 12 de 2022. *Reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero*. 30 de septiembre de 2022.
- Luque, J. (2007). *Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la «Lima Chica» en Santiago de Chile*. *Migraciones Internacionales*, 4(13), 121-150. <https://doi.org/10.17428/rmi.v4i13.1169>
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2023). *Voto de los españoles que viven en el extranjero: nueva normativa*. Gobierno de España.
- Penchaszadeh, A., y Arlettaz, F. (2022). De la ciudadanía nacional a la ciudadanía transnacional: notas jurídicas sobre los derechos políticos de los grupos migrantes. *Derecho PUCP*, (89), 141-175. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202202.005>
- Safran, W. (1991). Diasporas in Modern Societies: Myths of Homeland and Return. *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, 1(1), 83-99. <https://doi.org/10.1353/dsp.1991.0004>
- Stolcke, V. (2000). La 'naturaleza' de la nacionalidad. *Desarrollo Económico*, 40(157), 23-43. <https://doi.org/10.2307/3455854>

# Filosofía política y migración: debates contemporáneos en el marco del nacionalismo metodológico\*

[Versión en español]

Political Philosophy and Migration: Contemporary Debates  
Within the Framework of Methodological Nationalism

Filosofia política e migração: debates contemporâneos  
no marco do nacionalismo metodológico

*Recibido el 08/09/2023. Aceptado el 29/11/2024*

León, A. (2025). Filosofía política y migración: debates contemporáneos en el marco del nacionalismo metodológico.

*Ánfora*, 32(59), 124-147.

<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1123>

Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

Alejandra León Rojas\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-2016-6529>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001488036](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001488036)

(Colombia)

## Resumen

En este artículo se examinan tres de los debates más prolíficos (por su abundante producción académica) dentro de la filosofía contemporánea sobre migración: la dicotomía cierre o apertura de las fronteras, la ampliación de la concepción de la justicia y, de manera breve e introductoria, la ética de las migraciones. **Objetivo:** el objetivo es mostrar cómo estos debates se articulan con la tendencia conceptual del nacionalismo metodológico, tanto en su estructuración como en los intentos por superar sus secuelas. **Metodología:** se realizó una revisión documental sobre las respuestas de las diferentes escuelas de pensamiento filosófico

\* Universidad de Antioquia. Grupo de Filosofía Política, (Minciencias-COL0005083). El artículo hace parte de la construcción teórica del proyecto de tesis doctoral «Filosofía Política y Migración. Los Debates Contemporáneos sobre la Gestión de la Migración Forzada Internacional». Financiación: este proyecto se financia con recursos propios. Declaración de intereses: la autora declara que no se presentan conflictos de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

\*\* Doctora en Filosofía. Universidad de Antioquia. Correo electrónico: [alejandra.leonr@udea.edu.co](mailto:alejandra.leonr@udea.edu.co)

—a saber, comunitaristas, nacionalistas y cosmopolitas de corte liberal— ante los ingentes flujos migratorios. **Resultados:** la literatura revisada mantiene la figura del Estado como el único actor reconocido para validar moralmente la gestión de la movilidad humana. **Conclusiones:** el nacionalismo metodológico ha contribuido a ocultar la realidad de las conexiones y procesos transfronterizos que deberían guiar a los teóricos en el estudio de la migración. Además, propone, para superar el sesgo cognitivo del nacionalismo metodológico, la incorporación de enfoques provenientes de las ciencias sociales, con el fin de abordar mejor los desafíos conceptuales y éticos implicados en los desplazamientos humanos.

**Palabras clave:** filosofía política; migración; nacionalismo metodológico (obtenidos del tesauruso UNESCO).

## Abstract

This article examines three of the most prolific debates (due to their abundant academic production) within contemporary philosophy on migration: the dichotomy of closing or opening borders, the expansion of the conception of justice and, briefly and introductory, the ethics of migration. **Objective:** The objective is to show how these debates are articulated with the conceptual tendency of methodological nationalism, both in its structuring and in the attempts to overcome its consequences. **Methodology:** A literature review was carried out on the responses of the different schools of philosophical thought -namely, communitarian, nationalist and liberal cosmopolitan- to the huge migratory flows. **Results:** The literature reviewed maintains the figure of the State as the only recognized actor to morally validate the management of human mobility. **Conclusions:** Methodological nationalism has contributed to hiding the reality of the cross-border connections and processes that should guide theorists in the study of migration. Furthermore, to overcome the cognitive bias of methodological nationalism, the incorporation of approaches from the social sciences is proposed, in order to better address the conceptual and ethical challenges involved in human displacement.

**Keywords:** political philosophy; migration; methodological nationalism (obtained from the UNESCO thesaurus).

## Resumo

Este artigo examina três dos debates mais prolíficos (pela abundante produção

acadêmica) dentro da filosofia contemporânea sobre migração: a dicotomia entre fechamento e abertura das fronteiras, a ampliação da concepção de justiça e, de maneira breve e introdutória, a ética das migrações. **Objetivo:** O objetivo é mostrar como esses debates se articulam com a tendência conceitual do nacionalismo metodológico, tanto em sua estruturação quanto nos esforços para superar suas consequências. **Metodologia:** Foi realizada uma revisão documental sobre as respostas das diferentes escolas de pensamento filosófico — a saber, comunitaristas, nacionalistas e cosmopolitas de orientação liberal — diante dos intensos fluxos migratórios. **Resultados:** A literatura revisada mantém a figura do Estado como o único ator reconhecido para validar moralmente a gestão da mobilidade humana. **Conclusões:** O nacionalismo metodológico tem contribuído para ocultar a realidade das conexões e dos processos transfronteiriços que deveriam orientar os teóricos no estudo da migração. Além disso, propõe, como forma de superar o viés cognitivo do nacionalismo metodológico, a incorporação de abordagens das ciências sociais, a fim de melhor enfrentar os desafios conceituais e éticos envolvidos nos deslocamentos humanos.

**Palavras-chave:** filosofia política; migração; nacionalismo metodológico (obtidos do tesouro UNESCO).

## Introducción

Los académicos Andreas Wimmer y Nina Glick Schiller (2003) son considerados pioneros en la crítica al nacionalismo metodológico, una tendencia conceptual y analítica que ha marcado de manera profunda el desarrollo de las ciencias sociales, especialmente al desafiar el reduccionismo que dominó los estudios sobre migración internacional durante más de un siglo. Según los autores: «[...] el nacionalismo metodológico es la naturalización del régimen global de los Estados nacionales por parte de las ciencias sociales» (p. 576). Este enfoque, profundamente arraigado en la tradición académica, tiende a interpretar la migración desde una perspectiva que coloca al Estado nación como el marco único y primordial de análisis, lo cual limita las posibilidades de comprender las dinámicas transnacionales que subyacen a los movimientos migratorios.

La influencia de este paradigma no se ha limitado únicamente a las ciencias sociales, sino que también ha alcanzado los estudios filosóficos sobre migración. Aunque el fenómeno migratorio ha sido relativamente reciente en este último campo (sin desarrollos sistemáticos al respecto), las concepciones derivadas del nacionalismo metodológico han moldeado profundamente las escasas reflexiones sobre la movilidad internacional (Sager, 2021). Este sesgo cognitivo ha dado lugar a una serie de categorizaciones que, aunque desafiadas, siguen impregnando la reflexión sobre las migraciones (Velasco, 2010). La visión de sociedades homogéneas, delimitadas por fronteras, ha marcado la agenda de gran parte de la filosofía política, llevando a considerar la movilidad internacional de las personas como una condición excepcional o anómala, que, aunque no afecta la teoría, debe ser erradicada en la práctica (Loewe, 2009). De este modo, los debates filosóficos han oscilado entre ignorar el fenómeno o reforzar un sesgo Estado-céntrico que, a todas luces, ha perdido su validez frente a los nuevos desafíos migratorios: el recrudescimiento de los dispositivos y de la gestión fronteriza, la creación de espacios binacionales de contención donde los migrantes en tránsito sufren graves violaciones a sus derechos humanos y la instrumentalización de los regímenes de asilo para orientar la selectividad de los solicitantes de refugio.

Sager (2017) sostiene que estas desatenciones se deben a la notable lentitud con la que la filosofía política ha asimilado la literatura empírica, es decir, cómo se presentan y desarrollan los fenómenos migratorios en el mundo real mediante observación directa, análisis de datos o estudios de campo. Sin embargo, esto no implica que los pocos debates filosóficos sobre migración carezcan de trascendencia. De hecho, resultan ser valiosos en la medida en que cuestionan la validez teórica y práctica de los conceptos, las tensiones y los supuestos que fundamentan no solo la disciplina, sino también los cimientos de las formas de organización social y política contemporánea.

En este sentido, reflexionar sobre *migración* significa repensar el Estado y al mismo tiempo cuestionar el propio sistema conceptual que la filosofía política ha construido a lo largo de los siglos. Lo problemático del asunto es que, en lugar de los cuestionamientos, la mayor parte de los teóricos de la filosofía ha optado por apuntalar vallas y barreras que legitiman aún más las taxonomías impuestas por los Estados en su afán de procurar consistencia conceptual y de mantener un orden concéntrico (Di Cesare, 2020).

De lo anterior se desprende que los debates que en la actualidad gozan de mayor aceptación en la filosofía política responden a las estructuras que surgen de la estricta lógica de lo nacional. Paralelamente, emergen, aunque de manera tímida, nuevos horizontes teórico-normativos que apuntan a la transformación o superación de esta lógica (Nail, 2015). En este punto es importante resaltar que la superación del esquema conceptual del nacionalismo metodológico es compatible con la postura de que el Estado-nación es y seguirá siendo la institución dominante de la esfera internacional (Beck y Sznaider, 2006; Chernilo, 2011; Sager, 2016).

El artículo reconstruye los debates planteados desde la filosofía política contemporánea, apelando a las estructuras teórico-argumentativas que surgen como respuesta al fenómeno migratorio. Con este propósito se recurre a cómo el nacionalismo metodológico ha dado forma a las discusiones más prolíficas. Se divide en tres partes: la primera se ocupa de los debates que integran el dilema cierre o apertura de las fronteras, que se encuentra en el centro de la teoría y las democracias liberales; la segunda aborda las discusiones sobre migración que tienen lugar desde la perspectiva cosmopolita de la justicia; finalmente, la tercera recoge de manera breve el interés por superar las secuelas del nacionalismo metodológico en el interior de los debates sobre la ética de las migraciones.

### **El dilema constitutivo de la teoría liberal. Los debates por el cierre o apertura de las fronteras**

La justificación por el cierre o apertura de las fronteras es quizá uno de los debates más intensos en el contexto anglosajón y alemán, y es el que mejor recoge las afectaciones del modelo estado-céntrico en la comprensión de la movilidad humana (Di Cesare, 2020; Sager, 2017). Este debate retrotrae no solo una tensión sino una contradicción directa entre dos premisas fundamentales de las teorías liberales: por un lado, los postulados universalistas abanderados del respeto por los derechos humanos y la libertad de movimiento; por el otro, la autodeterminación soberana que restringe el espacio de las obligaciones de justicia a aquel circunscrito por las fronteras de los Estados (Benhabib, 2005; Loewe, 2020). En este punto, el centro de la controversia, más que en la supresión de las fronteras políticas —lugar

donde el dilema toma forma—, está puesto en el control que debería ejercerse sobre estas para el paso de los seres humanos (Velasco, 2012). Las respuestas planteadas enfrentan cuestiones morales fundamentales y supuestos en ámbitos políticos, económicos y democráticos que se respaldan en los reclamos y derechos de quienes solicitan la admisión con las preocupaciones de gobiernos y ciudadanos por controlar la calidad y cantidad de quienes son admitidos (Abizadeh, 2008; Weiner, 1996).

Mientras esto sucede, las discusiones —que en lo teórico han adoptado posiciones liberales nacionalistas, comunitaristas o estatistas— han tenido, incluso de manera pragmática, efectos institucionales realistas, dado que tácitamente indican las pautas de las actuales políticas de exclusión (Zapata-Barrero, 2012). En virtud de lo anterior, las fronteras se han convertido en la piedra basal del estado-centrismo, al dar forma a los criterios de pertenencia («adentro»/«afuera», «miembros»/«extranjeros», «permanente»/«temporal», «legal»/«ilegal») que configuran y condicionan el espacio político moderno, al tiempo que materializan los procesos de segregación a escala global (Velasco, 2022). El derecho unilateral de los Estados a controlar sus fronteras, en conjunción con la ciudadanía por derecho de nacimiento, ejercen un papel decisivo tanto para determinar quién pertenece o no a una comunidad política como para condicionar —a manera de estratificación— las oportunidades vitales de los individuos y reproducir así injusticias estructurales e históricas en el escenario político global (Owen, 2020; Solanes, 2016).

El punto es que desde hace un poco más de tres décadas los debates filosóficos sobre migración han tenido como epicentro el rol que desempeñan las fronteras, al establecer en un plano normativo lo que constituye un orden justo (cabe resaltar que, en su momento, este ni siquiera era un tema de discusión para las teorías legales y políticas) (Bosniak, 2006). En esta medida, la filosofía política se ha centrado en las razones que articulan tanto los argumentos a favor de mantener una política de fronteras abiertas —que parte del reconocimiento de la existencia de responsabilidades globales en un contexto de desigualdades entre países— como los criterios de selectividad migratoria que salvaguarden la seguridad, la cultura política y la estabilidad de los sistemas económicos de las entidades políticas (Wellman y Cole, 2011). A nivel de teoría normativa, las posturas entre los bandos (esto es, si las fronteras deben permanecer abiertas o cerradas) representan un escenario amplio de discusión académica entre los teóricos que integran las escuelas de la filosofía política: libertarios, utilitaristas, comunitaristas y nacionalistas de corte liberal, cuyos marcos analíticos se rigen y reproducen en la estricta lógica de lo nacional.

Dentro de este diverso grupo de escuelas teóricas, John Rawls ha significado un punto de partida tanto para desarrollos posteriores como para cuestionar

muchos supuestos fundamentales de su propia teoría. Con relación a la tradición dominante en la filosofía política anglosajona —retomada por la academia europea y, especialmente, por la alemana— el recurso de una sociedad cerrada, en el estricto sentido rawlsiano, proporcionó un marco de referencia para razonar acerca de la justicia y fijar al Estado como su unidad de análisis (Di Cesare, 2020). Según Rawls (1999), la presión de emigrar es una condición anómala, que solo puede indicar que un pueblo no ha cuidado adecuadamente su política interior, de allí que no contemple el fenómeno migratorio más allá de descartarlo. En su visión, las responsabilidades por este descuido no pueden ser trasladadas a otras sociedades que hayan logrado regular de manera justa su vida colectiva. Estas, a lo sumo, podrían tener un deber de asistencia hacia sociedades desfavorecidas, ayudándolas a convertirse en pueblos decentes. En una sociedad de pueblos liberales y decentes, siguiendo una utopía realista (ausencia de guerras, persecuciones, hambrunas, opresión y desigualdad), el problema de la inmigración sería prácticamente inexistente. A partir de esta omisión, Joseph Carens, «radicalizando las intenciones de Rawls contra Rawls mismo», ejerce una labor pionera al extraer conclusiones diferentes de las premisas rawlsianas y, en particular, de la «posición original» («velo de ignorancia») «[...] para pensar a profundidad sobre los principios de justicia desde el punto de vista del refugiado, el inmigrante y quien busca asilo» (Benhabib, 2005, p. 76).

Carens (1987) sostiene que, si bien es necesario pensar los principios de justicia en los confines de una sociedad cerrada, estos deberían hacerse extensivos y aplicarse universalmente a diferentes sociedades. Para soportar su razonamiento, aplica el dispositivo del «velo de ignorancia» —el cual limita el conocimiento disponible al escoger los principios de justicia— para formular un argumento a favor de las fronteras abiertas, toda vez que hay poca justificación para restringir la inmigración. Tan solo considerarla como un derecho más en el sistema de libertades básicas podría resultar esencial para mejorar las condiciones de los más desfavorecidos.

En este punto, Carens (1987) destaca que las circunstancias de nacimiento son innecesarias —nacer en un país pacífico, democrático y próspero o en uno pobre, autoritario y con serias afectaciones por conflictos civiles—, pero al mismo tiempo son determinantes en lo que los individuos pueden lograr en la vida. De modo que si ha de considerarse la «posición original» de la teoría de la justicia rawlsiana, tendría que minimizar los efectos de tales contingencias sobre la distribución de los beneficios sociales. Así pues, «[...] las fronteras abiertas permitirían a quienes nacieron en países desfavorecidos mejorar su posición trasladándose a un lugar donde tendrían mayores oportunidades» (Weiner, 1996, p. 174).

Zolberg (2012) señala que la postura que adopta Carens por la apertura fronteriza —hecho que él mismo sostiene en publicaciones posteriores (Carens,

1987; 1988)— no es una posición realista, pero sí una guía para la política con el fin de cuestionar el *statu quo* de un mundo dividido en comunidades nacionales mutuamente excluyentes. Además, cabe resaltar que el auge de los escritos sobre migración en la filosofía política durante las tres últimas décadas se debe en gran medida a estos cuestionamientos, ya que el tema había sido pasado por alto por otros teóricos y filósofos políticos que dieron por sentado la discrecionalidad estatal en las políticas de admisión de migrantes (Di Cesare, 2020).

La importancia de la perspectiva de Carens estriba no tanto en la defensa de la apertura de fronteras (enérgicamente cuestionada), sino en la forma en la que esta dio lugar a un área de investigación que había sido descuidada con consecuencias radicales (Sager, 2017). Entre estas consecuencias, Zapata-Barrero (2012) destaca «[...] las incoherencias entre la realidad del control de las fronteras y una tradición liberal que tiene dificultades para justificar la existencia misma de las fronteras y su función de exclusión y control» (p. 42). A pesar de esto, hay quienes encuentran grandes injusticias en el argumento —que algunos consideran cosmopolita— que sugiere que las fronteras permanezcan abiertas.

Michael Walzer es uno de los teóricos que mejor recoge estos debates, los cuales se inscriben dentro de lo que, en adelante, se puede considerar un patrón de respuesta común entre los teóricos de corte comunitarista, aunque también sea identificable con algunas variaciones dentro de los nacionalistas liberales. Con ellos se «[...] plantean importantes preocupaciones respecto de la necesidad de autogobierno democrático y la legitimidad de las fronteras» (Benhabib, 2005, p. 88). Walzer (1983) introduce su reflexión sobre la membresía —apoyada en principios críticos y democráticos de corte comunitarista— en las teorías de la justicia y en los debates sobre la migración. El concepto es el más invocado por estudiosos de la inmigración para justificar, normativamente, el cierre de las fronteras. Es importante señalar que el comunitarismo, cuyos exponentes más destacados incluyen a Michael Sandel, Charles Taylor y Walzer (quienes no se autodenominan comunitaristas), surge como reacción a la obra *A Theory of Justice* de Rawls, así como al universalismo rawlsiano, ofreciendo una postura alternativa que considera los particularismos de las comunidades (Misseri, 2019).

En su argumentación, Walzer identifica una *asimetría* entre la «emigración» (reconocido como derecho humano) y la «inmigración» (reconocido como una cuestión o prerrogativa estatal) para establecer diferencias entre los *miembros* de una comunidad política y los *extraños*. De este razonamiento se desprende que los Estados tienen la potestad de acoger a los extranjeros de manera limitada y que los criterios para su admisión, control y restricción deben ser establecidos colectivamente por sus miembros, acorde con la visión de justicia que han construido y a la cultura política (valores, normas y tradiciones) de la comunidad que desean tener. En esta medida, Walzer comprende que un Estado es una comunidad de

miembros que, por su primacía como ciudadanos, tienen derecho a moldearla de acuerdo con sus propios intereses (respaldados por una homogeneidad cultural), lo que los habilita a controlar sus fronteras y establecer políticas de admisión para su preservación.

Ahora bien, la postura walzeriana constituye un punto ineludible en el que ofrece, en términos normativos, una perspectiva soberanista bien argumentada y completa con repercusiones en términos prácticos, al indicar, aunque tácitamente, las pautas de las actuales políticas de exclusión (Di Cesare, 2020). Carens (1987) señala que la contribución de Walzer supone un giro a las cuestiones de justicia distributiva rawlsiana abordadas a partir de un «velo de ignorancia», para incorporar la perspectiva de pertenencia a una comunidad política (ciudadanía), en la cual las personas comparten la misma cultura y un entendimiento común acerca de la justicia. En cuanto a lo práctico, tal como sostiene Bosniak (2006), el relato analítico de Walzer sobre *membresía* corresponde ampliamente al cuerpo de leyes de extranjería estadounidense que regula tanto la admisión como la exclusión de extranjeros, por lo cual resulta ser un marco de referencia para comprender sus complejidades.

Cabe resaltar que, en la práctica de las democracias liberales, los asuntos asociados a las fronteras se resuelven mediante referencias a los principios de nacionalidad. En este sentido, la tesis de Walzer ha servido como una bisagra, permitiendo que otros teóricos consideren la autodeterminación de la comunidad política como un argumento para el cierre de las fronteras y el rechazo de los inmigrantes. De manera que el poder discrecional de los Estados a través de la ciudadanía en asuntos de inmigración es adoptado por filósofos políticos como Christopher Heath Wellman (2008), y nacionalistas liberales como David Miller (1995) y Will Kymlicka (1995) para justificar el cierre de fronteras y los límites de las obligaciones de justicia.

El argumento de Wellman (2008) es similar al de Walzer al considerar que las comunidades nacionales tienen derecho a crear políticas para admitir, controlar y en ocasiones restringir el flujo de inmigrantes. Sin embargo, Wellman se distancia de él en este aspecto: lo que lleva a los miembros de una comunidad a restringir la membresía política no es un asunto de preservación de una cultura en particular, sino su derecho de asociación. «Wellman concluye que del mismo modo que un individuo tiene derecho a determinar con quién le gustaría asociarse, un grupo de conciudadanos tiene derecho a determinar a quién le gustaría invitar a su comunidad política» (Wellman y Cole, 2011, p. 2). De lo anterior se infiere que la libertad de asociación trae consigo el derecho a excluir. Según Wellman, esta sola inferencia sería suficiente para desarticular la referida tensión entre postulados universalistas e institucionalizaciones soberanistas con respecto a la inmigración: «[...] sería un principio liberal universal (la libertad de asociación)

el que otorgaría a los Estados la potestad para excluir discrecionalmente a los inmigrantes» (Loewe, 2020, p. 194).

Desde la postura de Miller (1995) también se argumenta a favor del cierre de las fronteras, lo que se considera un cosmopolitismo «débil». Según este autor, no es posible que los intereses de los extranjeros cuenten tanto como los de los ciudadanos, idea que se contrapone a las premisas de un cosmopolitismo «fuerte», el cual otorga igual valor a los individuos independientemente de la nación a la que pertenezcan. La defensa nacionalista que hace Miller del cierre y control de las fronteras se acompaña de una serie de razonamientos que han variado a lo largo del tiempo: las prioridades de admisión entre las diferentes categorías de migrantes, la sobrepoblación y la negativa de que los países en desarrollo «exporten» su excedente de población al resto del mundo (Miller, 2015; 2004).

Estos argumentos son especialmente controvertidos en el contexto del reconocimiento y trato especial para los refugiados. Al igual que Walzer y otros filósofos, Miller defiende la tesis que vincula la autodeterminación de la comunidad de destino con el derecho de los ciudadanos a priorizar y mantener la *composición del cuerpo cívico* sobre los inmigrantes. En relación con estos, el gobierno de un Estado-nación estaría, en el mejor de los casos, obligado a sopesar y evaluar las razones que presenten para justificar su ingreso y ofrecer una respuesta (Bravo, 2021). Sin embargo, esto no implica necesariamente su entrada, sino que se refiere a una serie de justificaciones para legitimar los intereses del Estado y de sus ciudadanos, los cuales deben prevalecer sobre los deseos de quienes buscan ingresar, con el fin de respaldar la política migratoria adoptada (Bravo, 2021).

Siguiendo la línea de Miller, Kymlicka (1995) también se inclina a favor del control estatal de las fronteras en virtud de la existencia de ciertos valores compartidos (una misma lengua). Sin embargo, a diferencia de otros nacionalistas, no promueve la defensa de una única identidad nacional, ya que aboga por la consideración de las minorías como «[...] ciudadanos de pleno derechos cuyos intereses deben ser considerados debidamente y no sopesados sobre la base de cómo afectarían al grupo nacional dominante» (Kymlicka, 2001, p. 262). Esta consideración juega un rol importante en su teoría, pues establece diferencias entre las minorías —que pueden demandar legítimamente derechos de autogobierno— y los migrantes, quienes pueden reclamar derechos que faciliten su integración en la cultura societal receptora (Loewe, 2019). Frente a la inmigración, Kymlicka (2001) sostiene que la meta sería garantizarles a todas las personas que puedan vivir una vida digna en sus respectivos países de nacimiento, sin tener que dejar su cultura. Para que esto sea posible, los países ricos tendrían que estar dispuestos a compartir su riqueza y, con ello, adquirir el derecho a restringir la admisión en sus fronteras. Si los Estados cumplieran con estas obligaciones de

justicia internacional, les sería permitido regular las admisiones para preservar la comunidad nacional.

Hasta el momento ninguno de los filósofos políticos mencionados considera que los extranjeros tienen derecho a ser admitidos en un Estado; en otras palabras, ninguno se encuentra a favor de la apertura de las fronteras. Con este panorama de la filosofía política, como se ha intentado mostrar, no solo se ha buscado generar una tendencia normativa que respalde una visión particular de las fronteras frente a la inmigración, sino que también se han propuesto definiciones esenciales que orienten la ley y la selectividad en las prácticas y políticas migratorias contemporáneas.

No obstante, los espacios cada vez más transnacionales y la aparición de actores y fuerzas globales desafían de múltiples formas la concepción paradigmática estado-centrista. Esto ha implicado, entre otras cosas, el cuestionamiento de las categorías básicas sobre las formas de organización contemporáneas, así como el surgimiento de otros marcos analíticos y de discusión, los cuales, sin negar la importancia de los Estados nacionales, se ocupan de las restricciones impuestas a la configuración de la ciudadanía, los límites de la pertenencia y el alcance de la justicia en los contextos migratorios; lo que será explicado a continuación.

### **Cosmopolitismo: los debates sobre los alcances de la justicia global**

Del mismo modo que el capítulo sobre la membresía en *Spheres of Justice* de Michael Walzer significó un punto de partida para los académicos escépticos de la inmigración y los partidarios del cierre de fronteras, el artículo de Joseph Carens, *Aliens and Citizens: The Case for Open Borders*, también lo ha sido para los cosmopolitas (Seglow, 2005). Es claro que, desde entonces, el argumento moral a favor de la libre circulación a través de las fronteras abiertas se ha orientado, extensivamente, a un régimen de justicia global y a concepciones ampliadas de ciudadanía y de teoría democrática cuyos límites ya no calzan con las fronteras de los Estados nacionales (Abizadeh, 2008). Cabe resaltar que las concepciones de justicia global —dentro del paradigma cosmopolita— no implican fronteras abiertas en asuntos de inmigración, por lo que es recurrente que se defienda la necesidad de eliminar las causas de la migración forzada (Taraborrelli, 2022). De esta manera, pueden encontrarse una serie de argumentos, como la asignación de recursos para contrarrestar las desigualdades globales (Pogge, 2001) y la justicia distributiva (Fraser, 2007; Shachar, 2009), articulados con nuevas formas de membresía política (Bauböck, 2009; Benhabib, 2005).

Por un lado, si bien los asuntos de justicia siempre han permanecido en la agenda de la filosofía política desde Hobbes —y dado el carácter revitalizador que

significó la introducción del enfoque doméstico de Rawls—, los cambios agrupados bajo la etiqueta de la globalización han obligado a ampliar su marco de referencia (Risse, 2012). Por otro lado, los problemas asociados al nacionalismo metodológico se han hecho cada vez más evidentes, a medida que resultan insostenibles los supuestos de naciones que se basan en comunidades fijas (territorios) que comparten lenguaje, cultura e historia. Tal como Ulrich Beck (2007) señala, una de las necesidades más apremiantes de la contemporaneidad en el estudio de los procesos sociales consiste en derribar las fronteras sociales y estatales alrededor de la figura estática del Estado nacional.

Lo anterior no debe confundirse con la tesis que sostiene el fin de los Estados nacionales, pero sí se puede tomar como un punto decisivo frente al aumento de la interdependencia entre los actores sociales a través de las fronteras nacionales, lo que solo puede ser observado desde el enfoque cosmopolita (Beck y Sznaider, 2006). Para incorporar esta nueva perspectiva, Beck y Sznaider (2006) consideran que es necesario desligarse de las nociones utópicas ancladas a idearios morales sobre la existencia de una ciudadanía mundial —tan familiar para los filósofos desde la antigüedad—, con el fin de conceptualizar un conjunto de dinámicas, identidades, espacios sociales, situaciones y procesos, cuyas afectaciones son reales y no reductibles al espectro nacional.

Esta transición ha sido, al menos parcialmente, coherente con los cuestionamientos que los filósofos cosmopolitas han planteado respecto a los argumentos deontológicos a favor de las fronteras abiertas. En esta línea, los debates contemporáneos sobre migración han propuesto el establecimiento de principios redistributivos como medida para reducir los incentivos de las personas a abandonar sus comunidades de origen. Esto, en términos concretos, se alinea con los esquemas contemporáneos de ayuda para el desarrollo basados en la condicionalidad (León, 2024). Para Sager (2016), aunque estas posturas reconocen ciertas dinámicas globales, reproducen el sesgo del nacionalismo metodológico al concebir la migración como una respuesta a situaciones anormales, como la pobreza o la persecución, insistiendo en que el deseo de emigrar desaparecería por completo una vez que se abordaran tales circunstancias. Esta suposición ha contribuido a sustentar la idea de un supuesto equilibrio entre migración y desarrollo; es decir, que la ayuda al desarrollo podría ofrecerse en lugar de otorgar visas (Cavallero, 2006; Kymlicka, 2001; Wellman y Cole, 2011).

Inclusive hay quienes, como Brock (2010), sostienen que tan solo considerar la eliminación de las restricciones a la inmigración (sin tomar ninguna o suficientes medidas para mejorar las perspectivas de vida de los países donde la gente quiere migrar) puede constituir un retroceso en los asuntos de justicia. Desde esta perspectiva, las fronteras de los Estados se configuran al menos de dos maneras: 1) concentrando las oportunidades en algunos países mientras las limitan a otros,

y 2) impidiendo que los individuos de las sociedades menos favorecidas tengan acceso a las oportunidades disponibles en las sociedades más prósperas (Cavallero, 2006). Así, se asume que los países más favorecidos y que se encuentran bajo la presión de la inmigración son responsables de remediar las desigualdades de aquellos que generan dicha presión.

La postura de Pogge (2001) es quizá una de las más representativas, al considerar que las desigualdades en el acceso a la riqueza y a las oportunidades vitales son el resultado de factores sistémicos inscritos en el orden económico global, de modo que el establecimiento de criterios redistributivos —como deberes compensatorios— eliminaría no solo la pobreza, sino también los incentivos de los más desfavorecidos para migrar. Su tesis responde a una lista de razones para justificar que la apertura de fronteras sería ineficaz contra la pobreza en la medida en que, dado el caso, el número de personas que puede admitir un país sería ínfimo en comparación con la cantidad de personas desesperadas por inmigrar, y que el establecimiento de una política de admisión generosa liberaría de responsabilidad a los gobiernos de ocuparse de las causas endógenas (corrupción, incapacidad, cultura política) que afectan y expulsan a sus poblaciones (Taraborrelli, 2022).

Para Peter Singer (1995), el argumento a favor de las obligaciones distributivas —a diferencia de Pogge— no tiene que ver con las obligaciones de compensación ante las externalidades que surgen de la organización del contexto internacional. Desde su postura como cosmopolita utilitarista, prevalece el deber moral de ayudar a sus semejantes en dificultades dondequiera que se encuentren. De lo anterior se desprende que es posible brindar asistencia a los más desfavorecidos de manera ocasional, lo que, en ningún caso, implica dar luz verde a la inmigración.

Singer (1995) se muestra en desacuerdo con quienes abogan por un mundo de fronteras abiertas, al analizar la situación y el tratamiento que reciben los refugiados. Para él, el *statu quo* privilegia el interés y conveniencia política de los sistemas nacionales. A pesar de que los países ricos tienen una responsabilidad moral para ayudar a quienes se han visto obligados a huir de sus comunidades debido a la guerra, la persecución política, la violencia o el cambio climático, lo cierto es que la admisión de los más necesitados se ve como un mero acto *ex gratia*. En este sentido, los refugiados no serán admitidos hasta el punto en el que los efectos negativos sobre los residentes superen los positivos.

Otra de las posturas que tiende a considerar el tema de las fronteras abiertas en términos de utilidad, pero al extremo de hacer compatible el cosmopolitismo con el nacionalismo liberal, es la de Brock (2010). Para esta autora, el supuesto de que un cosmopolita debe mostrarse a favor de las fronteras abiertas —o más abiertas— y en contra de las restricciones a la inmigración —en una teoría ideal— es recurrente. Sin embargo, esto no siempre es lo más adecuado, ya que

este tipo de posturas frente a los flujos migratorios puede resultar mucho más inconveniente para los países más desfavorecidos, entre otras cosas, porque puede empeorar considerablemente la situación de las personas que allí residen y solapar el fracaso de algunos gobiernos de garantizar condiciones de vida digna para sus poblaciones (si se asume que las migraciones son un asunto exclusivo de las instituciones internacionales). Si bien la postura de Brock refleja la necesidad de instituciones globales, también orienta, de ser necesario, intervenciones internacionales (políticas, económicas o militares) que pueden presionar a los gobiernos de los Estados expulsores y más desfavorecidos a realizar cambios que serían mucho más eficaces contra la pobreza, en lugar de adoptar medidas de flexibilización en políticas de inmigración por cuenta de los Estados de acogida.

Cada uno de los filósofos anteriormente mencionados abogan por la transformación de las instituciones a nivel global y sugieren el desarrollo de mecanismos de distribución que regulen las desigualdades económicas y sociales de los Estados, reduciendo las causas de las migraciones a la pobreza. Para Kukathas (2016), esta discusión teórica sobre la distribución ha fallado en el caso de los refugiados, pues las transferencias de riqueza no pueden ayudar a aquellos cuyo sufrimiento está enraizado en el colapso de las instituciones en sus países de origen. «Los refugiados representan casos excepcionales para los cuales se les puede ayudar no mediante una transferencia de fondos, sino a través de la emigración» (Kukathas, 2016, p. 264). De este modo, este tipo de argumentos transforman el derecho a migrar, pasando de ser un aspecto subsidiario —para quienes abogan por principios distributivos— a ocupar una posición central, en la medida en que se acepta «[...] la inmigración como un mecanismo efectivo para alcanzar los fines de la justicia global» (Loewe, 2012, p. 484).

Por esta línea, Whelan (1992) y Wilcox (2009) sostienen que las sociedades prósperas y democráticas liberales están moralmente obligadas a admitir inmigrantes necesitados como una respuesta parcial a las injusticias globales, tales como la pobreza y las violaciones a los derechos humanos, lo cual no constituye una defensa del derecho a la libertad de movimiento internacional per se. Particularmente, Whelan se muestra reacio a la ayuda tradicional que proviene de quienes defienden principios distributivos, representados en transferencias directas de ayuda (tanto material como tecnológica o en la implementación de esquemas de tributación internacional). Esta postura se debe a la frecuente ineficiencia de dichos métodos, que suelen verse afectados por una mala administración o por la cooptación indebida de fondos por parte de individuos inescrupulosos. En lugar de eso, Whelan opta por promover oportunidades de inmigración que beneficiarían directamente a las personas que las aprovechan.

Por su parte, la postura de Wilcox (2009) se centra en las obligaciones que tienen los Estados democráticos liberales de compensar a las víctimas de

violaciones de derechos humanos mediante el reasentamiento. Para ejemplificar, Wilcox recurre a la situación de un ejército que ha dañado la infraestructura de otro país y que provoca a su población civil escasez de alimentos y de atención médica. En este caso, siguiendo su argumentación, si el daño no puede repararse antes de que ocurran más violaciones a los derechos humanos de estas personas, entonces la sociedad responsable deberá ofrecerles la admisión como inmigrantes.

En otra instancia, Owen (2021) establece una distinción entre la justicia global en la migración y a través de la migración. Para este autor, el enfoque que ha primado se basa en el derecho de las personas a participar en la migración transnacional o en el derecho estatal a controlarla, cuando en realidad la migración es un instrumento para alcanzar o lograr otros fines. Owen hace alusión a la migración de profesionales calificados (fuga de cerebros) como un asunto individual donde las personas persiguen su propia concepción de vida buena, pero también de justicia desde la perspectiva de los Estados menos desarrollados que se benefician de las remesas. Específicamente, este ha sido un tema de debate filosófico (de interés normativo limitado) sobre el cual algunos teóricos (Brock y Blake, 2015; Ypi, 2008) muestran preocupación por los efectos distributivos de este tipo de migración para los países de origen. El temor se basa en la convicción de que los trabajadores cualificados son las personas con más probabilidades de construir y sostener gobiernos, escuelas, hospitales y empresas que promueven el desarrollo en países pobres; de ahí que la respuesta directa sea evitar su emigración para no ver comprometidas sus perspectivas de desarrollo (Sager, 2014).

En términos generales, en estas posturas existe una tendencia a desplazar los asuntos de justicia a las comunidades emisoras, dentro del marco del nacionalismo metodológico, para establecer no solo deberes con los connacionales en relación con la restricción de la emigración, sino también argumentos convincentes para adoptar algunas restricciones a la inmigración. Lo anterior resulta problemático, ya que la discusión se desentiende de las responsabilidades de las instituciones y políticas globales que moldean sistemáticamente la migración y perjudican injustamente a muchas sociedades en todo el mundo.

## **La ética de las migraciones y sus debates**

El carácter anómalo y excepcional que caracteriza el tratamiento que desde la filosofía política reciben las migraciones internacionales ha restringido el debate a una supuesta dicotomía entre fronteras abiertas o cerradas, a menudo entre nacionalistas y cosmopolitas, que recae sobre el esquema conceptual que delimita el Estado nación (Sager, 2016; 2017; 2021). Para ambos bandos del debate, los Estados —en una lógica entre emisores y receptores, a veces descritos

como pobres, ricos, en deterioro o bien gobernados— son considerados los actores principales que actúan de conformidad con su derecho a la exclusión de inmigrantes potenciales, que son conceptualizados como portadores abstractos de derechos humanos, y que se distinguen entre sí solo por el estatus que les otorgan las fronteras: refugiados o migrantes económicos (Jaggar, 2020).

Pese a lo insostenible de tal visión, se da por sentado que la humanidad se encuentra dividida en un número limitado de naciones cuyas fronteras sirven de fortín para salvaguardar a las comunidades políticas que comparten cultura, historia y, probablemente, lenguaje y apariencia física (Glick *et al.*, 2006). A esto se suma que la tendencia de la teoría política de la migración se dirige a las sociedades occidentales, liberales y democráticas. Es importante resaltar que las principales categorías de análisis que emplea la filosofía política para teorizar la movilidad humana, incluso la autoridad política, la legitimidad, la democracia, la soberanía y la justicia distributiva, han surgido durante los siglos de construcción nacional, lo que la ha dejado mal equipada (con intención o sin ella) para comprender las complejidades de la vida social y política del mundo contemporáneo (Sager, 2021).

Para Jaggar (2020), los filósofos ciertamente reconocen que el mundo real opera por fuera del tipo de abstracciones que utilizan para representar sus esquemas básicos de razonamiento. Sin embargo, tal como Sager (2021) sostiene, la filosofía política se ha servido de estos supuestos para promover y legitimar ideologías nacionalistas y estatistas de las que se ha visto beneficiada, ya que sus más destacados teóricos comprenden que lo que está en juego va más allá de los debates académicos. De hecho, con su actuación, investigadores y estudiosos de la migración se inscriben «[...] en los mismos procesos y luchas sociopolíticas a través de los cuales la configuración «nacional» de la “sociedad” (o el campo social) se cosifica y actualiza como expresión territorial del poder estatal» (De Genova, 2013, p. 251).

No es casualidad entonces que las preguntas formuladas sobre migración y movilidad giren en torno a las formas de gobernar y regular los *flujos* de migrantes, al tiempo que una fructífera producción filosófica se concentra en legitimar desde la visión del Estado la exclusión de los recién llegados al territorio (Boudou, 2021; Di Cesare, 2020). A partir de ahí, el discurso dominante sostiene que las migraciones representan una tragedia para los Estados de bienestar y una amenaza para los valores, la integridad y la seguridad de las comunidades más prósperas, lo que «[...] se agrava por los regímenes de financiamiento académico, tanto nacionales como filantrópicos, que han alimentado la comprensión de ciertos tipos de movilidad humana como un “problema” a resolver» (Anderson, 2019, p. 3).

Poco o nada se dice de las condiciones de producción y reproducción de la migración (emigración-inmigración) o de las vías y condiciones de entrada de los migrantes en el país de destino, que incluyen innumerables obstáculos: dispositivos

fronterizos, trabas burocráticas, largas estancias en campos de refugiados o centros para inmigrantes con el propósito de desincentivar su ingreso (Niño, 2022; León, 2024). Se trata, exclusivamente, del contexto en el que tienen lugar los procesos de asentamiento (inmigración); es decir, los procesos para intentar convertirse en miembro de un nuevo Estado en un sentido unidireccional (de los países pobres a los ricos). Esto contrasta con el poco o nulo interés en la emigración, que solo entra en escena con relación a las discusiones sobre la fuga de cerebros (Sager, 2017). La preponderancia de algunos asuntos sobre otros sería, pues, la prueba más evidente de los efectos perniciosos de la *miopía estado-céntrica* que provoca el nacionalismo metodológico (Llopis, 2007). Y es que la consideración del Estado —sociedad fija, autónoma y soberana— como marco *natural* de análisis supone una *trampa territorial* que solo puede sostenerse desde determinadas estrategias de control a partir de las cuales se concibe a la comunidad política, la autoridad y la justicia dentro de las fronteras estatales (Agnew, 1994).

Los cosmopolitas, que tampoco son inmunes al sesgo del nacionalismo metodológico, reconocen la necesidad de un viraje metodológico, dada la emergencia de las nuevas dinámicas y actores sociales por fuera de las fronteras nacionales. Sus discusiones sobre la justicia global estructuran y aceptan los términos del debate establecidos desde los supuestos que proporciona este enfoque, a saber, una estructura básica de la sociedad que implica pensar en la extensión a escala global de los criterios de justicia domésticos, y la existencia de deberes morales u obligaciones especiales que asumen distinciones entre compatriotas y otros seres humanos que no comparten la misma afiliación estatal. Incluso el paradigma permanece intacto cuando algunos teóricos sostienen que el proyecto de la justicia cosmopolita puede y debe lograrse mediante la reforma del sistema estatal, en lugar de proyectar nuevas leyes posnacionales o simplemente cuestionar los supuestos epistémicos sobre política, sociedad, pertenencia, territorio y soberanía, que conllevan a que se discuta sobre migración en los contextos de construcción nacional o en un marco internacional de Estados autónomos y soberanos.

Todo esto señala un punto de quiebre entre dos tipos de debate sobre migración en la filosofía política contemporánea: uno sobre *ética de la inmigración* —que se ha venido desarrollando aquí hasta el momento— y otro en lo que se denomina «ética de las migraciones» o «ética de la movilidad». Este último no es propiamente un campo de la filosofía, pues se ha constituido de forma independiente desde la década de 1980. Sin embargo, se plantea renovar el enfoque normativo de la filosofía política escrita principalmente desde la perspectiva de un Estado anfitrión que evalúa los reclamos de los inmigrantes (Boudou, 2021).

Amy Reed-Sandoval (2016) delimita esta transición en términos de un cambio de perspectiva metodológica y argumentativa entre el debate clásico de fronteras abiertas (*Classical Open Borders Debate*) y el nuevo debate de fronteras

abiertas (*New Open Borders Debate*). Con esta clasificación, Reed-Sandoval (2016) no se refiere a una filosofía de la inmigración antigua, sino que estructura una serie de trabajos recientes que evidencian un patrón de respuesta sobre movilidad y migración dentro de la filosofía política contemporánea. El nuevo debate introduce una complejidad considerable de discusiones normativas, no solo sobre la movilidad a través de las fronteras estatales (como suele retratar el debate clásico), sino también sobre la que tiene lugar dentro de los Estados y la que se produce hacia y desde las ciudades, como consecuencia de los procesos de urbanización, gentrificación y destrucción de las economías campesinas, entre otros.

La ética de la migración propone escapar del nacionalismo metodológico al cuestionar la postura acrítica que involucra a los académicos en los procesos de construcción del Estado-nación, mientras propende por la incorporación de enfoques analíticos y metodologías que no descuiden ni distorsionen los desafíos conceptuales, éticos y teóricos acerca de la movilidad humana (Anderson, 2019). Esta incipiente área de estudio normativo de las migraciones apunta a superar la miopía unidisciplinaria que ha imperado en la filosofía política, facilitando un diálogo entre esta y las ciencias sociales.

Aunque ha de reconocerse que la filosofía política ha permanecido relativamente desconectada de este tipo de discusiones, recientemente el diálogo y el compromiso establecido con las ciencias sociales le ha permitido reconocer nuevas perspectivas, categorías y recursos orientados a pensar de un modo realista sobre el tipo de debates que deberían estar puestos hoy en día sobre la mesa; como también abandonar aquellas discusiones cuyo nivel de abstracción es tan amplio que ha dejado de lado la experiencia concreta de los inmigrantes y la práctica real de las políticas sobre inmigración y refugio (Sager, 2020).

## Conclusión

La crítica al Estado-nación como forma natural de la sociedad y epicentro en el estudio de los procesos sociales ha llevado a la filosofía política a aceptar de manera acrítica las injusticias estructurales impuestas por el régimen de gobernanza migratoria, el cual se restringe al derecho unilateral de controlar las fronteras, una narrativa que sus teóricos han tratado de legitimar por años. Ampliar los enfoques dentro de la disciplina, estableciendo un diálogo más fluido con las ciencias sociales, permitiría formular preguntas más profundas y generar debates más fructíferos sobre la naturaleza y los efectos diferenciados de los procesos migratorios en diversas colectividades, así como sobre sus implicaciones morales.

## Referencias

- Abizadeh, A. (2008). Democratic Theory and Border Coercion: No Right to Unilaterally Control Your Own Borders. *Political theory*, 36(1), 37-65.  
<https://doi.org/10.1177/0090591707310090>
- Agnew, J. (1994). The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory. *Review of International Political Economy*, 1(1), 53-80. <https://doi.org/10.1080/09692299408434268>
- Anderson, B. (2019). New Directions in Migration Studies: Towards Methodological De-Nationalism. *Comparative Migration Studies*, 7(1), 1-13.  
<https://doi.org/10.1186/s40878-019-0140-8>
- Bauböck, R. (2009). Global Justice, Freedom of Movement and Democratic Citizenship. *European Journal of Sociology*, 50(1), 1-31. <https://doi.org/10.1017/S000397560900040X>
- Beck, U. (2007). The Cosmopolitan Condition: Why Methodological Nationalism Fails. *Theory, Culture & Society*, 24(7-8), 286-290. <https://doi.org/10.1177/02632764070240072505>
- Beck, U., & Sznaider, N. (2006). Unpacking Cosmopolitanism for the Social Sciences: A Research Agenda. *The British Journal of Sociology*, 57(1), 1-23.  
<https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2009.01250.x>
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros: extranjeros, residentes y ciudadanos*. Gedisa.
- Bosniak, L. (2006). *The Citizen and The Alien: Dilemmas of Contemporary Membership*. Princeton University Press.
- Boudou, B. (2021). Migration and the Critique of 'State Thought': Abdelmalek Sayad as a Political Theorist. *European Journal Of Political Theory*, 22(3), 399-424. <https://doi.org/10.1177/14748851211041906>
- Bravo, D. (2021). Cosmopolitismo, migración y dignidad humana. *Murmillos filosóficos*, 1(1), 51-64. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/murmillos/article/view/78438>

- Brock, G. (2010). *Global Justice: A cosmopolitan Account*. Oxford University Press.
- Brock, G., & Blake, M. (2015). *Debating Brain Drain: May Governments Restrict Emigration?* Oxford University Press.
- Carens, J. (1987). Aliens and Citizens: The Case for Open Borders. *The Review of Politics*, 49(2), 251-273. <https://doi.org/10.1017/S0034670500033817>
- Carens, J. (1988). Nationalism and the Exclusion of Immigrants: Lessons from Australian Immigration Policy. En Gibney, M. (Ed.), *Open Borders? Closed Societies: The Ethical and Political Issues* (pp. 41-60). Greenwood Press.
- Cavallero, E. (2006). An Immigration-Pressure Model of Global Distributive Justice. *Politics, Philosophy & Economics*, 5(1), 97-127. <https://doi.org/10.1177/1470594X06060621>
- Chernilo, D. (2011). The Critique of Methodological Nationalism: Theory and History. *Thesis Eleven*, 106(1), 98-117. <https://doi.org/10.1177/0725513611415789>
- De Genova, N. (2013). We are of the Connections: Migration, Methodological Nationalism, and Militant Research. *Postcolonial Studies*, 16(3), 250-258. <https://doi.org/10.1080/13688790.2013.850043>
- Di Cesare, D. (2020). *Resident Foreigners: A Philosophy of Migration*. John Wiley & Sons.
- Fraser, N. (2009). *Scales of Justice: Reimagining Political Space in A Globalizing World*. Polity.
- Glick, N., Caglar, A., & Guldbrandsen, T. (2006). Beyond the Ethnic Lens: Locality, Globality, and Born-Again Incorporation. *American Ethnologist*, 33(4), 612-633. <https://doi.org/10.1525/ae.2006.33.4.612>
- Jaggar, I. (2020). Decolonizing Anglo-American Political Philosophy: The Case of Migration Justice. *Aristotelian Society Supplementary*, 94(1), 87-113. <https://doi.org/10.1093/arisup/akaa008>

- Kukathas, C. (2016). Are Refugees Special? En Sarah Fine & Ypi Lea (eds.) *Migration in Political Theory: The Ethics of Movement and Membership* (pp. 249-268). Oxford Academic.
- Kymlicka, W. (1995). *The Rights of Minority Cultures*. Oxford University Press.
- Kymlicka, W. (2001). Territorial Boundaries: A Liberal Egalitarian Perspective. En David Miller & Sohail Hashmi (eds.), *Boundaries and Justice: Diverse Ethical Perspectives* (pp. 249-75). Princeton University Press.
- León, A. (2024). Desatención filosófica: Regímenes de frontera y desechabilidad humana. En J. Luque Brazán (Dir.) & K. Hernández (Comp.), *Migrápolis. Ciudadanías Latinoamericanas en Movimiento* (Vol. 1, pp. 120-168). Centro de Formación Ana María Campos.
- Llopis, G. (2007). El «nacionalismo metodológico» como obstáculo en la investigación sociológica sobre migraciones internacionales. *Empiria. Revista de metodología de las Ciencias Sociales*, (13), 101-117. <https://doi.org/10.5944/empiria.13.2007.1161>
- Loewe, D. (2009). La justicia de la inmigración: algunos modelos argumentativos. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 9(3), 496-513. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2009.3.6904>
- Loewe, D. (2012). Obligaciones de justicia: ¿Open Borders o justicia distributiva? *Arbor*, 188(755), 475-488. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.755n3002>
- Loewe, D. (2019). Refugiados, desplazados e inmigrantes económicos. El caso de la dignidad. *Veritas*, 64(1), 1-36. <https://doi.org/10.15448/1984-6746.2019.1.33464>
- Loewe, D. (2020). Cuestionando la relación entre libertad de asociación y derecho de excluir a inmigrantes: tres argumentos en contra de la tesis de Ch. H. Wellman. *Bajo palabra. Revista de filosofía*, (23), 187-210. [https://revistas.uam.es/bajopalabra/article/view/bp2020\\_23\\_007](https://revistas.uam.es/bajopalabra/article/view/bp2020_23_007)
- Miller, D. (1995). *On Nationality*. Oxford University Press.
- Miller, D. (2004). Holding Nations Responsible. *Ethics*, 114(1), 240-268. <https://doi.org/10.1086/379353>

- Miller, D. (2015). Justice in Immigration. *European Journal of Political Theory*, 14(4), 391-408. <https://doi.org/10.1177/1474885115584833>
- Misseri, L. (2019). La utopía de un mundo de fronteras abiertas: un argumento cosmopolita condicional en su favor. *Anacronismo e irrupción*, 9(16), 40-60. <https://doi.org/10.62174/aei.3443>
- Nail, T. (2015). Migrant Cosmopolitanism. *Public Affairs Quarterly*, 29(2), 187-199. <https://www.jstor.org/stable/44713986>
- Niño, B. (2022). Ética de las migraciones, fronteras y movilidad humana. *Oxímora. Revista internacional de ética y política*, 21(2), 1-21. <https://doi.org/10.15448/1984-6746.2019.1.33464>
- Owen, D. (2020). Migration, Structural Injustice and Domination On ‘Race’, Mobility and Transnational Positional Difference. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(12), 2585-2601. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2018.1561067>
- Owen, D. (2021). «Global Justice and The Governance of Transnational Migration». En Claudia Tazreiter & Leanne Weber (eds.) *Handbook of Migration and Global Justice* (pp. 241-256). Edward Elgar Publishing.
- Pogge, T. (2001). *Global Justice*. Blackwell Publishers.
- Rawls, J. (1999). *The Law of Peoples With “The Idea of Public Reason Revisited”*. Harvard University Press.
- Reed-Sandoval, A. (2016). The New Open Borders Debate. En Alex Sager (Ed.), *The Ethics and Politics of Immigration: Core Issues and Emerging Trends* (pp. 13-28). Rowman and Littlefield.
- Risse, M. (2012). *On Global Justice*. Princeton University Press.
- Sager, A. (2014). Reframing the Brain Drain. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 17(5), 560-579. <https://doi.org/10.1080/13698230.2014.919061>
- Sager, A. (2016). Methodological Nationalism, Migration and Political Theory. *Political Studies*, 64(1), 42-59. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12167>

- Sager, A. (2017). *Toward a Cosmopolitan Ethics of Mobility: The Migrant's-Eye View of The World*. Springer.
- Sager, A. (2020). *Against Borders: Why The World Needs Free Movement of People*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Sager, A. (2021). Political Philosophy Beyond Methodological Nationalism. *Philosophy Compass*, 16(2), 1-11. <https://doi.org/10.1111/phc3.12726>
- Seglow, J. (2005). The Ethics of Immigration. *Political studies review*, 3(3), 317-334. <https://doi.org/10.1111/j.1478-9299.2005.00026.x>
- Shachar, A. (2009). *The Birthright Lottery: Citizenship and Global Inequality*. Harvard University Press.
- Singer, P. (1995). *Practical Ethics*. Cambridge University Press.
- Solanes, Á. (2016). Una reflexión iusfilosófica y política sobre las fronteras. *Anuario de filosofía del derecho*, (32), 145-184. <https://revistas.mjjusticia.gob.es/index.php/AFD/article/view/2292>
- Taraborrelli, A. (2022). Cosmopolitans' Dilemma: (Open?) Borders and Migration. *Rivistaitaliana di Filosofia politica*, (2), 151-170. <https://doi.org/10.36253/rifp-1689>
- Velasco, J. (2010). La justicia en un mundo globalizado. *Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, (43), 349-362. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2010.i43.698>
- Velasco, J. (2012). Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global. *Arbor*, 188(755), 457-473. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.755n3001>
- Velasco, J. (2022). Prolegómenos a una filosofía política de la frontera. Historia, concepto y mutaciones contemporáneas. *Daimon. Revista internacional de filosofía*, (87), 11-27. <https://doi.org/10.6018/daimon.526121>
- Walzer, M. (1983). *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*. Basic Books.

- Weiner, M. (1996). Ethics, National Sovereignty and The Control of Immigration. *International Migration Review*, 30(1), 171-197. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12291412/>
- Wellman, C. (2008). Immigration and Freedom of Association. *Ethics*, 119(1), 109-141. <https://doi.org/10.1086/592311>
- Wellman, C., & Cole, P. (2011). *Debating the Ethics of Immigration: Is There a Right to Exclude?* Oxford University Press.
- Whelan, F. (1992). Citizenship and Freedom of Movement: An Open Admissions Policy? En Mark Gibney (ed.), *Open Borders? Closed Societies?: The Ethical and Political Issues* (pp. 3-39). Greenwood Press.
- Wilcox, S. (2009). The Open Borders Debate on Immigration. *Philosophy Compass*, 4(5), 813-821. <https://doi.org/10.1111/j.1747-9991.2009.00230.x>
- Wimmer, A., & Glick-Schiller, N. (2003). Methodological Nationalism, The Social Sciences, and The Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology. *International Migration Review*, 37(3), 576-610. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00151.x>
- Ypi, L. (2008). Justice in Migration: A Closed Borders Utopia? *Journal of Political Philosophy*, 16(4), 391-418. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2008.00326.x>
- Zapata-Barrero, R. (2012). Teoría política de la frontera y la movilidad humana. *Revista española de Ciencia política*, (29), 39-66. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37548>
- Zolberg, A. (2012). Why Not the Whole World? Ethical Dilemmas of Immigration Policy. *American Behavioral Scientist*, 56(9), 1204-1222. <https://doi.org/10.1177/0002764212443821>

# Ciudadanía y migraciones internacionales: participación política transnacional y voto de los inmigrantes peruanos, 1980-2024\*

[Versión en español]

Citizenship and International Migration: Transnational Political  
Participation and the Peruvian Immigrant Vote, 1980–2024

Cidadania e migrações internacionais: participação política  
transnacional e voto dos imigrantes peruanos, 1980-2024

Recibido el 10/04/2024. Aceptado el 21/01/2025

Joselito Fernández Tapia\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-1847-686X>

México

Fernández-Tapia, J. (2025).  
Ciudadanía y migraciones  
internacionales: participación  
política transnacional y voto de los  
inmigrantes peruanos, 1980-2024.  
*Ánfora*, 32(59), 148-185.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1167>  
Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

**Objetivo:** caracterizar la participación política de los peruanos en el extranjero, a partir de la revisión estadística oficial y revisión de estudios empíricos, en el periodo de 1980 a 2024. **Metodología:** el enfoque es cualitativo, apoyado en datos estadísticos oficiales. **Resultados:** se observa que la participación electoral en las elecciones generales de primera vuelta crece hasta al 2016 y desciende significativamente en 2021, mientras que el balotaje también disminuye levemente, en tanto que la participación en los referéndums es más baja. Asimismo, el ausentismo es elevado, y el voto es preferentemente conservador. **Conclusiones:** la participación no electoral es diversificada, destacan las asociaciones,

\* Universidad de la Sierra Sur, Cuerpo Académico «Gobierno electrónico, ciudadanía y desarrollo», UNSIS-CA-15. Financiación: recursos propios. Conflicto de intereses: el autor declara que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos utilizados se encuentran en el artículo.

\*\* Doctor en Ciencias sociales con especialidad en Desarrollo Regional, El Colegio de la Frontera Norte, El COLEF; Maestro en Gobierno Asuntos Públicos, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; Lic. en Educación Secundaria, especialidad Historia y Geografía. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Correo electrónico: jferzt@gmail.com

las comunidades en cada país y el activismo digital, y predominan las actividades culturales y sociales. La participación se realiza en relación con dos países: emisor y receptor, que se traduce en un transnacionalismo político, una ciudadanía transnacional y una incipiente ciudadanía digital transnacional.

**Palabras clave:** ciudadanía; migración internacional; participación política; voto inmigrante; peruanos (obtenidos del tesoro Unesco).

## Abstract

**Objective:** To characterize the political participation of Peruvians abroad based on the review of official statistical data and empirical studies from 1980 to 2024.

**Methodology:** The study follows a qualitative approach, supported by official statistical data.

**Results:** Electoral participation in the first round of general elections increased until 2016 but significantly declined in 2021, while runoff election participation also saw a slight decrease. Participation in referendums was the lowest. Additionally, absenteeism was high, and voting trends leaned toward conservatism.

**Conclusions:** Non-electoral participation is diverse, with notable engagement in associations, community organizations in various countries, and digital activism, primarily focused on cultural and social activities. Political participation occurs in relation to both the country of origin and the host country, leading to the development of political transnationalism, transnational citizenship, and an emerging transnational digital citizenship.

**Keywords:** citizenship; international migration; political participation; immigrant voting; Peruvians (from the UNESCO thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** Caracterizar a participação política dos peruanos no exterior a partir da análise estatística oficial e da revisão de estudos empíricos no período de 1980 a 2024.

**Metodologia:** O enfoque é qualitativo, apoiado em dados estatísticos oficiais.

**Resultados:** Observa-se que a participação eleitoral nas eleições gerais de primeiro turno cresce até 2016 e cai significativamente em 2021, enquanto a participação no segundo turno também apresenta uma leve redução. Já nos referendos, a participação é ainda mais baixa. Além disso, o absenteísmo é elevado, e o voto tem uma tendência predominantemente conservadora.

**Conclusões:** A participação não eleitoral é diversificada, destacando-se associações, comunidades em cada país e ativismo digital,

Fernández-Tapia, J. (2025). Ciudadanía y migraciones internacionales: participación política transnacional y voto de los inmigrantes peruanos, 1980-2024. *Ánfora*, 32(59), 148-185.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1167>



com predominância de atividades culturais e sociais. A participação ocorre em relação a dois países – de origem e de destino – configurando um transnacionalismo político, uma cidadania transnacional e uma incipiente cidadania digital transnacional.

**Palavras-chave:** cidadania; migração internacional; participação política; voto imigrante; peruanos (extraído do tesouro da UNESCO).

## Introducción

Las migraciones internacionales han transformado la realidad política de países de destino y de origen, y cada vez hay más presencia de actoría política de los inmigrantes. Al hacerse masivos y globales los movimientos migratorios, han generado diásporas que impactan de manera significativa en la vida de los países involucrados. Gracias a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ha hecho posible un transnacionalismo más sostenido, que alcanza al ámbito político; sin embargo, los inmigrantes también enfrentan reacciones en contra: políticas restrictivas y de control, discriminación, xenofobia y criminalización de los inmigrantes.

Los países receptores han impulsado políticas migratorias de atención e incorporación, como de control, restricción y expulsión de los inmigrantes. Los países emisores desarrollan políticas de vinculación y retorno, del voto y participación electoral. Otras formas de participación son el asociacionismo y las no convencionales; en sus redes directas y en el ciberespacio. Por lo tanto, se analiza la participación de los peruanos en el extranjero, para determinar sus características y tendencias, sus patrones, redes y actividades que realizan.

La caracterización de su participación política se hace con base en datos oficiales (ONPE, JNE, INEI) y de estudios empíricos (principalmente en español y algunos en inglés), realizados en el periodo de 1980 a 2024, de los inmigrantes peruanos en España, Italia, Chile, Argentina y Estados Unidos. Se opta por el enfoque cualitativo y el análisis de contenido. El marco teórico es la ciudadanía, la ciberciudadanía, la política y la participación política.

En el estudio se aborda la presente introducción, un breve marco teórico, el análisis y discusión de resultados en cuatro ejes: caracterización de la población migrantes, participación electoral y consejos de consulta, participación no electoral y participación en el ciberespacio. Se finaliza con las conclusiones, en las que se sintetiza y contrasta con la teoría.

## Inmigración internacional y participación política de los peruanos en el exterior

### Sobre la migración internacional

La migración [...] es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra suficientemente distinta y distante, por tiempo suficientemente

prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana. (Tizón-García citado en Micolta, 2005, p. 61).

Los cambios de residencia o desplazamientos deben «[...] tener carácter relativamente permanente o cierta voluntad de permanencia» (Micolta, 2005, p. 60). Todos los países están vinculados a la migración internacional como destino, origen o tránsito. Esta se relaciona con los aspectos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ambientales (Chávez *et al.*, 2021), y las desigualdades inherentes a estos procesos; así como regionales y globales.

En el siglo XXI, la masificación de la inmigración internacional ha generado preocupación en los países de recepción, y, con ello, políticas restrictivas y de criminalización. Sin embargo, es un fenómeno transformador y disruptivo, que afecta a la economía de origen, de destino y global. Su impacto crece con las tecnologías de la información y comunicación (TIC), mediante las cuales los inmigrantes tejen redes de apoyo, recrean y fortalecen identidades y prácticas sociales, económicas, políticas y culturales, en espacios transnacionales de comunicación y participación. En la práctica, migración y TIC estructuran una ciudadanía transnacional digital de los inmigrantes (Fernández, 2021), pero también pueden facilitar su control, seguimiento, ubicación, utilización indebida de sus datos, pérdida de empleos para inmigrantes y vigilancia, además de facilitar la tramitación (OIM, 2022).

Asimismo, ha provocado: a) la cooperación internacional y la atención de los países receptores para reducir impactos negativos y proteger a los inmigrantes; b) mayor diversidad social y étnico-cultural en las sociedades receptoras, que hace necesaria la transformación de las políticas migratorias, porque los enfoques asimilacionistas y multiculturales han sido rebasados; c) el crecimiento de la hostilidad, discriminación, xenofobia y criminalización contra los inmigrantes por las sociedades receptoras y sus gobiernos, pues, de acuerdo con Pickus (1998), perciben la migración internacional como amenaza a sus sociedades, identidad nacional y democracia, y «riesgos a la seguridad nacional» (Quiroz *et al.*, 2023, p. 1854); y d), la reflexión necesaria sobre las desigualdades en el mundo, la inversión en países expulsores para evitar la emigración, y el cuestionamiento a las políticas globales que restringen el tránsito de personas, pero no de mercancías y materias primas, para sostener un capitalismo global depredador y deshumanizador. La OIM (2022) plantea características similares y evidencia la problemática de la migración internacional y la necesaria reflexión sobre los beneficios que produce.

En este contexto surge la participación política de los inmigrantes, que buscan integración plena en los países receptores. Así, la inmigración deviene en tema político y ha sido incorporado en «[...] las disciplinas dedicadas al análisis del gobierno, y la política es una de las novedades más interesantes en el reciente panorama teórico de las migraciones» (López, 2002, p. 85). Los inmigrantes

transitan de ser objetos y medios de producción a sujetos sociopolíticos y agentes de cambio.

## **Sobre la política**

La política es la:

[...] actividad relacionada [...] con la intervención, la preparación, la participación, crítica, oposición, apoyo de la adopción de medidas o la toma de decisiones [...] es, en efecto, una actividad dirigida a reformar o mantener la realidad en un determinado sentido. [...] se dirigen efectivamente al bien común o al interés general de la sociedad. (Solozábal, 1984, p. 146).

Para Arendt (2018), es la capacidad de argumentar y actuar con otros iguales y a la vez diferentes, para atender lo público, lo cual debe hacerse en libertad. En tal sentido, el poder se ejerce en relación con los otros, sin dominación, y necesita de tres premisas fundamentales:

- a) **«La política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos» (Arendt, 2018, p. 3), que implica una relación de poder entre iguales y en libertad.**

La política no implica ejercer el poder sobre otros como menos que iguales, como no humanos, con el fin de imponer orden y resguardar derechos de quienes son más homogéneos en cultura y estilo de vida, sino que debe orientarse a relaciones de poder igualitarias, aun siendo diferentes, en pluralidad, sin xenofobias ni dominación. En el caso de los inmigrantes, integrarlos políticamente: con acceso a los servicios, derechos y participación política plena.

- b) **La política como una actividad con «propósito ineludible de dignificar la vida humana individual y social».**

La política, se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de esta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio (Arendt, 2018, p. 27).

Aunque Arendt no la suscribe para toda la convivencia humana, implica que el sentido de lo político es el bien común y del ser humano individual, al mismo tiempo. Bajo esta perspectiva, su centralidad es el individuo humano y sus colectivos, entre ellos los inmigrantes. Así, al planteamiento que analiza Arendt, se hace una modificación: *la política es y debe ser una actividad ineludible para dignificar la vida humana, individual y social*. Por lo tanto, los estados están obligados a transitar de considerar a los inmigrantes como objetos de sus políticas a reconocerlos como sujetos de estas y agentes políticos, dignos de alcanzar calidad de vida.

### **c) La política como integración política de los inmigrantes y de capacidad de agencia.**

Se parte de que los inmigrantes como seres humanos en una jurisdicción jurídico-política les asisten derechos fundamentales, entre ellos organizarse y participar políticamente. Si la política incluye al sistema político y sus subsistemas (grupos de presión, sindicatos y militares, cuando toman decisiones políticas), a los ciudadanos, a los movimientos y organizaciones sociales, que intervienen en la cosa pública (Sartori, 1987), en consecuencia, incluye también a los inmigrantes como sujetos políticos.

## **Ciudadanía, ciberciudadanía y participación política**

La ciudadanía implica cuatro dimensiones, aunque es un proceso unitario e integral: a) la ciudadanía reconocida: conjunto de derechos asignados en una membresía legal, nacional y/o local (derechos de ciudadanía) y global (derechos humanos); b) ciudadanía sustantiva o vivida: construcción y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos para alcanzar mayor autonomía, independencia y realización como individuos y ciudadanos; c) pertenencia e identidad ciudadana con relación a un territorio o comunidad de referencia, igual o diferente a lo que el estado reconoce; y d) dimensión simbólica: representaciones simbólicas y socialización de las mismas; símbolos que legitiman a las dimensiones anteriores. Los dos últimos procesos corresponden a la ciudadanía percibida.

Cuando se ejerce en el ciberespacio surge la «ciberciudadanía», que incluye la participación, deliberación y otros derechos, como el «derecho al olvido» (Mosseberger *et al.*, 2008), el ciberactivismo, la e-participación, la e-protesta y el hacktivismo (Fernández, 2012; Burgos, 2020; Avellaneda y Velázquez, 2021). Si se realiza entre dos o más países, como en el caso de los inmigrantes internacionales, produce la ciudadanía transnacional digital (Fernández, 2014; 2021).

Entre los inmigrantes internacionales, la ciudadanía es transnacional porque traspasa fronteras territoriales, jurídicas y culturales, mediante actividades a) extraterritoriales, en el país receptor; b) transterritoriales, entre dos o más países; c) supranacionales, en una confederación o territorios multinacionales (tratados de libre comercio, federación de países [Unión Europea] o regiones de integración [reales o imaginarias] como Latinoamérica; y d) desterritoriales, en el ciberespacio. Ciudadanía en la que «[...] se concretizan relaciones en las esferas política, social, económica y cultural del país de origen y de destino [...]» (Padilla y Ortíz, 2014, p. 40), desde los estados, los espacios globales (tratados internacionales, mercado, etc.) y los inmigrantes.

«La participación política se entiende como la actividad de los ciudadanos para influenciar en las decisiones políticas» (Van Deth, 2001, p. 4), en el gobierno, en el proceso político o en la sociedad civil, dirigidas a cambiar las estructuras y patrones de comportamiento social (Norris, 2002). Es acción individual o colectiva, nacional o local, legal o ilegal, violenta o pacífica, verbal o escrita, voluntaria e instrumental, de intensidad variable (Conge, 1988; Sabucedo, 1996; Sabucedo *et al.*, 1990), electoral y no electoral, tradicional o digital. La clasificación más reconocida es: convencional y no convencional (Barnes y Kaase, 1979; Sabucedo, 1989).

La participación «convencional» se basa en la legislación o en una convención no escrita, y es aceptada socialmente; se realiza en: a) campañas políticas, b) actividades comunitarias, c) contacto con la administración pública, d) sufragio (Verba y Nie, 1972) y, e) actividades postelectorales (Sabucedo 1988; Verba y Nie, 1972). La «no convencional» es heterogénea, tradicional o digital. Para Kaase y Marsh (1979) son: peticiones, manifestaciones, boicots, huelgas legales e ilegales, ocupación de edificios y calles, bloqueos de tránsito y actividades alegales e ilegales (guerrillas, violencia, otros).

## **Tensiones-rupturas articuladas a la inmigración internacional en el mundo**

La migración internacional produce tres tensiones-rupturas: «a) ciudadanía-territorio, b) ciudadanía-derechos y c) ciudadanía-cultura» (López, 2002, p. 96):

a) Ciudadanía y territorio. «El cruce de fronteras de un determinado Estado implica [...] un cambio de jurisdicción [...] desactivándose la clásica identificación entre ciudadanía y territorio» (p. 91). «Las respuestas han sido “políticas” [...] de control de los flujos migratorios [...] aún más restrictivas [...]» (p. 85-86). El territorio es traspuesto, legal o ilegalmente, de un lado; y se reconoce o niega derechos, controla, criminaliza y expulsa a los inmigrantes, del otro.

b) Ciudadanía y derechos. Sucede un «desacoplamiento entre [...] ciudadanía y derechos» (p. 98). La inmigración rompe las fronteras jurídicas: se reconocen derechos a los «no ciudadanos» en los países receptores: los indocumentados. «Inclusive, concesión parcial de derechos políticos» (p. 99).

c) Ciudadanía y cultura. Las sociedades receptoras y los inmigrantes son confrontados culturalmente, transformando las identidades y culturas ciudadanas; «[...] la inmigración reta la estructura clásica de las barreras culturales de la comunidad política a través de la incorporación de la diversidad a las sociedades de acogida y la erosión de las barreras culturales tradicionales» (López, 2002, p. 101).

Como consecuencia, crece la multiculturalidad y da lugar al racismo, la discriminación, la xenofobia y la estigmatización de los inmigrantes, como lo que encuentra Cociña (2020) en Chile contra los peruanos; pero también permite procesos interculturales, de aceptación y solidaridad, y de crecimiento mutuos.

En estas tensiones, las nuevas TIC favorecen la integración de los inmigrantes e intensifican las tensiones-rupturas en los países de destino. A la vez, producen continuidades culturales, políticas y ciudadanas con los países de origen y destino. De esta manera, se realiza su ciudadanía digital transnacional (Fernández, 2021), que incluye a la participación política.

Existen factores que influyen en la relación entre migración internacional y participación: a) grupos de presión (asociaciones de inmigrantes, empresarios y grupos proinmigrantes); b) instituciones de la democracia liberal: derechos, partidos políticos, burocracias, corte de justicia y constituciones; c) mecanismos del sistema internacional (derechos humanos, organismos supranacionales, instancias consultivas regionales y procesos de integración); d) cultura política de inmigrantes y ciudadanos nativos: socialización de la ciudadanía, sociedad civil y relación con los estados (Amescua y Luque, 2013), y trayectoria ciudadana (experiencia política previa) (Fernández, 2010); e) situaciones límites que viven los inmigrantes, que los lleva a organizarse y participar (Besserer, 1999); y g) transnacionalismo político de gobiernos emisores.

## Presentación y discusión de resultados

### Características de la migración peruana en el mundo

Al 2021, los países de destino de los peruanos en el mundo son: Estados Unidos (30.2%), España (15.4%), Argentina (13.5%), Chile (11.8%), Italia (10.2%), Japón

(3.7%), Canadá (1.9%), Venezuela (1.7%), Brasil (1.7%), Francia (1.2%) y Alemania (1.0%). Las ciudades con más peruanos en el extranjero son las siguientes: Buenos Aires (10%); Santiago de Chile (9.5%), Madrid (7.2%), Nueva Jersey (4.5%), Nueva York (4.1%), Barcelona (3.9%), Miami (3.9%), Milán (3.6%), Los Ángeles (3.0%), Virginia (1.8%), otras ciudades (48.6%) (INEI, 2022).

En la II encuesta mundial de peruanos en el exterior, realizada entre noviembre, 2021 y mayo, 2022 a peruanos de 18 años a más, se encontró que (INEI, 2022): 54.5% son mujeres y 45.5% varones: entre 18-29 años, 14.5%; de 30-59: 67.1%, y de 60 a más: 18.4%; de los cuáles el 61.7% son pareja, 30.3% solteros, 5.9% divorciados y 2.1% viudos; migraron por: cuestiones económicas: 50,7%, estudios: 8,0%, motivos familiares: 27,2%, y otros motivos: 6.9%. En cuanto a la situación migratoria en el país receptor: 38, 2% (residencia permanente); ciudadano (a) del país de destino (27%), con visa vigente laboral (7,5%), de turista (5.1%), de estudiante (2,7%), humanitaria (0,2%), otra (2,9%) e indocumentados (16,5%); escolaridad: superior (50, 4%), secundaria (25,6%), postgrado (19,2%) y primaria (4,8%).

La población peruana por continente es: América: 66.4% (Norteamérica: 33.3%, Sudamérica: 32.2% y Centroamérica: 1%); Europa: 28.8% (más en España e Italia); Asia: 4.2% (más en Japón), y Oceanía: 0.6%; pocos en África (INEI, 2018). En Chile, Argentina, Estados Unidos, España, Italia y Japón residen más peruanos, lo que confirma la encuesta de 2022.

Sobre la vinculación con su país de origen: 67,6% compra productos alimenticios peruanos, 37,7% bebidas; ropa, 10,5%; artesanías, 10,0%; música, 9.1%; otro, 1,0%; ninguno, 17,9%. El 39,9% envía remesas y solo un 18,3% manifiesta interés de retorno permanente a Perú. Sobre el asociacionismo, manifiestan pertenecer a una organización cultural (16,1%), religiosa (13,9%), apoyo humanitario (13,1%); deportiva (10,3%); estudiantil (8,6%), científica (8,5%), comercio (6,4%), industria (6,1%), gremios (5,4%) y otra (11,6%) (INEI, 2022). No se hace referencia a organizaciones políticas, aunque puede estar en el rubro de otros.

## La participación electoral de peruanos en el extranjero

**Tabla 1.** Voto de los emigrantes peruanos en el mundo, 1980 – 2021.

Año	Tipo de E.	P. Electoral T.	P. Electoral N.	P. Electoral Ext.	Votos Ext.
2021	EG2				363,640
2021	EG1	25,287,954	24,290,921	997,033	227,902
2020	ECC	24,799,384	23,825,154	974,230	

Año	Tipo de E.	P. Electoral T.	P. Electoral N.	P. Electoral Ext.	Votos Ext.
2018	RE	24,373,821	23,465,982	907,839	216,359
2016	EG2				389,529
2016	EG1	22,901,954	22,017,030	884,924	472,027
2011	EG2				378,792
2011	EG1	19,949,915	19,195,761	754,154	402,563
2010	RE1	19,595,277	18,878,314	716,963	118,565
2006	EG2				282,944
2006	EG1	16,494,906	16,037,015	457,891	290,728
2001	EG2				
2001	EG1	15,161,916	14,906,233	255,683	132,443
2000	EG2				
2000	EG1	14,794,767	14,567,468	227,299	112,967
1995	EG1	12,417,946	12,280,538	137,408	71,245
1993	RE1	11,620,820			
1990	EG2				
1990	EG1	10,013,225	9,923,962	89,263	40,436
1985	EG1	8,333,433	8,282,545	50,888	37,809
1980	EG1	6,471,105	6,431,655	39,450	20,790

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ONPE (2006a, 2006b, 2011a, 2011b, 2016a, 2016b, 2018, 2021a, 2021b), JNE (2024) y Castillo (2018).

Nota

**Tipo de E.:** tipo de elección.

**P. Electoral.:** población electoral total.

**P. Electoral N.:** población electoral en territorio nacional.

**Votos Ext.:** Votos en el exterior.

**ECC:** elecciones congresales complementarias.

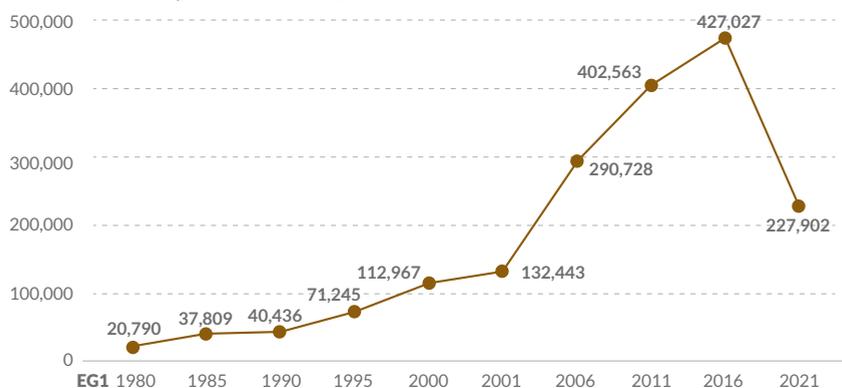
**RF:** referéndum.

**EG1:** elecciones congresales primera vuelta.

**EG2:** elecciones congresales primera vuelta.

La evolución del voto en el exterior crece entre 1980 y 2016 (figura 1). En comparación con la población electoral hábil es muy baja y desciende significativamente el voto en la primera vuelta del 2021, menor que en el 2006. La coyuntura electoral con un candidato desconocido, de un partido marxista, y la candidata

fujimorista desprestigiada en una población electoral mayormente conservadora y con rechazo al fujimorismo explicaría esta caída.



**Figura 1.** Evolución del voto en el extranjero en EG1 1980 – 2021.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ONPE (2006a, 2011a, 2016a, 2018a, 2021a) y Castillo (2018).

En los balotajes la votación es menos que en la primera vuelta, y es aún menor en los referéndums. La excepción es el 2021: en la primera vuelta es menor, con 227,902 electores (22.85%), y en la segunda sube a 363,640 (36.47%) (tabla 1 y figura 2). El ausentismo es elevado, en 2021, en la primera vuelta, es de 769,131 electores (77.14%) y en la segunda de 633,393 (63.58%). Fujimori alcanza el 66.19% de los votos, mientras que Castillo el 33.81%.



**Figura 2.** Evolución del voto exterior en EG1, EG2 y RE, 1980 – 2021.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ONPE (2006a, 2006b, 2011a, 2011b, 2016a, 2018, 2021a, 2021b) y Castillo (2018).

Las tendencias del voto en el extranjero son principalmente para partidos y candidatos de derecha: en 1980 para Acción Popular (AP) con 40,6%; en 1985, Alianza Popular Revolucionaria Americana-APRA (52.60%), Convergencia democrática (CODE) liderada por el Partido Popular Cristiano - PPC (28.80%), y AP (4.50%) y la Izquierda Unida - IU (11.40%) (Castillo, 2018); sumando la derecha histórica 33.3%, y se votó por un partido de centro, la APRA. En 1990, la alianza de la derecha tradicional, FREDEMO, con AP a la cabeza, obtuvo: 64.70%; Cambio (15,60%); APRA (8.80%); IU (4.20%), Izquierda socialista - IS (3.80%) y otros partidos, 2,90%; la izquierda sacó 8% en total. En 1995, Cambio 90-Nueva Mayoría: 79.42%; Unión por el Perú (UPP), con Javier Pérez de Cuellar: 15.99%; APRA: 1.32%; CODE: 0.86%; Obras: 0.62%; FREPAP: 0.39%; AP: 0.12% y otros: 0.67% (Castillo, 2018). El fujimorismo que representa la nueva derecha y la derecha moderada vía UPP concentraron la votación; la izquierda desapareció en la práctica del mapa electoral.

En el 2000, Alberto Fujimori con «Perú 2000» (P2000) recibe 51.20% de los votos; Perú Posible 35.10%; la APRA, 1.8%; AP, 1.20% y, UPP (centroizquierda), 0.50%; en la primera vuelta de 2001, Unidad Nacional (UN) alcanza 51.70%; PP, 28.30%; APRA, 13.90%; Frente Independiente Moralizador – FIM 3.60%; otros, 2.5% (Castillo, 2018). AP desapareció, la izquierda se suma a UPP y predomina la derecha con UN, PP y el FIM, que suman el 83.6%.

En el 2006, primera vuelta, la votación en el exterior (presidencial) fue: UN, 58.23%; APRA, 16.90%; Gana Perú, 12.58%; Alianza por el futuro (AF), 5.22% y otros, 7.05% (ONPE, 2006a); en el balotaje, APRA, 68.48 % y UPP, 31.52% (ONPE 2006b). Se prefirió votar por el discurso de derecha de García Pérez, pese a la corrupción de su primer gobierno; quien se impuso a Humala, apoyado por la izquierda y con discurso antineoliberal.

En el 2011, en primera vuelta, el fujimorismo, con Fuerza 2011 (F2011), obtiene 28.62%; Alianza para el Gran Cambio (APGC): 28.62%; Perú Posible: 15.08%; Alianza Solidaridad Nacional: 13.44%; Gana Perú: 12.86%, y otros: 1.42% (ONPE, 2011a); y en la segunda vuelta el 70.37% votó por F2011 y 29.62% por Gana Perú (ONPE, 2011b).

En el 2016, Fuerza Popular (FP) (fujimorismo) sacó 39.86%; Peruanos por el cambio-PC 21.05%; Frente Amplio (izquierda): 18.74%; AP: 6.97%; APRA: 5.83%; Democracia Directa: 4% y otros: 3.54% (ONPE, 2016a). El voto total de izquierda: 22.74% (Frente Amplio de Mendoza y Arana y el 4% de Gregorio Santos); la ultraderecha alcanzó 60.91%. En la segunda vuelta, 50.93% votó por PC y 49.06% por FP (ONPE, 2016b). El voto de izquierda fue para «Peruanos por el cambio» (derecha).

En el 2021, en la primera vuelta, Renovación Popular (ultraderecha) alcanzó 21.47%; FP: 14.15%; Avanza País-Partido de Integración Social (derecha): 13.31%;

Juntos por el Perú (izquierda): 13.10%; AP: 7.18%; Victoria Nacional (derecha): 7.15%; Perú Libre (izquierda): 6.58%; Partido Morado (centro derecha): 3.98%; PC: 1.94%; Podemos Perú (derecha): 2.57%; Alianza para el Progreso (derecha): 1.90%; Somos Perú (derecha): 1.77%; APRA: 1.16%; Perú Patria Segura: 0.80%; Frente Amplio: 0,67%; Unión por el Perú: 0.59%; Democracia Directa: 0.38%; Renacimiento unido nacional: 0.45%. En la Segunda vuelta Electoral, Keiko Fujimori, de FP, obtuvo el 66.48% de los votos, mientras que Castillo, de Perú Libre, alcanzó el 33.51%. La tendencia del voto en el exterior fue para la derecha.

La participación política en elecciones de los países de destino ha sido corroborada en España (Iglesias, 2011; Bermúdez y Excrivá, 2016; Moya y Viñas, 2021), Argentina (Moreira, 2013) y Chile (Pujols, 2020), de tal modo que muchos peruanos tienen doble participación electoral. No existen estadísticas sistematizadas sobre la participación electoral en estos países y, obtener la información de los registros electorales existentes de los comicios existentes, por razones de tiempo, ya no se incluyen; sin embargo, casos como en Chile, donde se puede participar sin naturalización, se observa participación significativa de los peruanos habilitados.

### **Participación no electoral promovida desde el gobierno: Consejo de Consulta en las Comunidades Peruanas**

Es un órgano institucional que promueve la participación de los peruanos residentes en el extranjero como apoyo a las funciones consulares. Se crea con la Resolución Ministerial (RM) No. 1197/RE del 8/11/2002, su modificatoria: RM No. 0687/RE del 21/10/2004. En 2010 se emite la Ley 29495 y su reglamento el DS No. 057-210-RE, y su modificatoria DS No. 027-2012-RE, que modifica el porcentaje de peruanos registrados para validar la elección del Consejo de consulta (Presidencia de la República, 2012).

Un «Consejo de Consulta» se define como: «[...] expresión de la sociedad civil peruana residente en el exterior», cuya finalidad es «[...] constituir un espacio de diálogo y cooperación para sumar esfuerzos a fin de contribuir y orientar en la solución de los problemas que enfrentan los connacionales residentes en la correspondiente circunscripción consular» (Ley 29495, artículos 2-3). Asimismo, según el Ministerio de Relaciones Exteriores (citado en Araujo y Eguiguren, 2009, p. 7), su objetivo es servir de interlocución para fortalecer la acción consular. Todo esto en el marco de la incorporación de los peruanos que viven en el exterior como brazo consular (Kufoy, 2011). Sin embargo, en la práctica, también es un espacio de propuestas ciudadanas; como la iniciativa de

ley para la representación legislativa de los peruanos en el exterior, impulsada desde los consejos consultivos de Europa (Fernández, 2010).

Las funciones, convocatoria, elección del comité electoral y proclamación de ganadores están a cargo de los consulados; por lo tanto, es un órgano consular, no de la sociedad civil. Esto se corrobora porque son dirigidos desde Lima por la Secretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior (Lázaro, 2007). Tampoco es una «[...] instancia asociativa representativa de la comunidad peruana residente en la jurisdicción de la oficina consular, sin fines de lucro, autónoma, independiente [...]» como señala Lázaro (2007, p. 283), porque los representantes de los consejos en sus convenciones plantean la necesidad de autonomía, reconocimiento y representatividad (Valdivia, 2008). No son organizaciones y carecen de representatividad, tampoco son asociativas por iniciativa ciudadana sino electivas por convocatoria del gobierno peruano.

Entre sus logros y limitaciones se encuentran:

- Constituye una instancia con potencialidad democrática para unificar a los peruanos, atender su problemática y colaborar con el consulado.
- Según la ley y Kufoy (2011, p. 50), pueden ayudar a la inserción de los peruanos en las sociedades de destino y hacer prevalecer sus derechos ante los consulados. Limitación: por el número de integrantes, ausencia de recursos y cantidad de inmigrantes es imposible de lograr.
- De acuerdo a cuatro convenciones realizadas hasta 2008, existe vinculación entre consejos y realización de convenciones anuales internacionales, en los que se evaluó avances, limitaciones e hicieron demandas: más autonomía, modificación del reglamento y sus funciones (porque son restrictivas y acotadas), más recursos para mejor funcionamiento de los consulados y sus servicios, canon consular, funciones de fiscalización e información oportuna y completa de las funciones y actividades consulares (Consejos de Consulta de Comunidades Peruanas en el Exterior, citado en Valdivia-Manchego, 2008, p. 35-36).

Otras limitaciones son: constitución elitista (representa a las clases altas o medias, no a las bajas), posiciones encontradas entre los peruanos (Berg, 2010) y carencia de capacidades institucionales para alcanzar sus funciones. Sin embargo, es preciso señalar que, además de la falta de información por parte de los consulados, la mayoría de los peruanos no participan.

## Participación convencional y no convencional desde los ciudadanos

### Asociaciones.

El asociacionismo es la forma de participación más extendida entre los peruanos en el extranjero. Las de tipo social (convivencia y confraternidad) y culturales son más abundantes, pero las de carácter político y económico, aunque son menos, cumplen un rol significativo; las que tienen objetivos y acciones políticas específicas tienen especial presencia en Chile, Argentina y España.

**Tabla 2.** *Asociaciones en América.*

País	Asociaciones	Fuente
Chile	Asociación de Peruanos Residentes en Santiago de Chile (AFERS); Organizaciones de promoción de derechos humanos: Asociación de Inmigrantes por la Integración de América Latina y el Caribe (APILA); Asociación Programa Andino para la Dignidad Humana (ProAndes); Comité de Refugiados Peruanos; Organizaciones vinculadas a empresarios y elites económicas, vinculados al consulado: Grupo Paracas, Club Peruano, Asociación de Damas Peruanas; Sindicato Asamblea de Trabajadores Migrantes; organizaciones culturales y religiosas.	Stefoni, 2004a; 2004b. Luque, 2009; 2007; 2006, 2004.
	Coordinadora nacional de Inmigrantes (CNDI), creada en 2014 a partir de organizaciones de peruanos, agrupa organizaciones de base de diferentes países y realiza activismo político; Comité de refugiados políticos peruanos.	Luque y Rojas, 2020; 2021.

País	Asociaciones	Fuente
Estados Unidos	<p>En Atlanta, Cámara de Comercio de Georgia, Asociación Peruana Americana, Asociación de Residentes de Huancayo. En Boston, Comunidad Peruano América, Comunidad Peruana de Massachusetts, Asociación de Peruanos Unidos y Asociación Inca Runa. En Carolina del Norte, Asociación Peruana de Carolina del Norte y The United Peruvian Association of Nashville. En Chicago hay 15 organizaciones similares, en Denver 20, en Harvard 18, en los Ángeles 22 y en Houston 10.</p>	González-Lara, 2019.
	<p>Su actividad: comercial, cultural, religiosa y colectiva, articulando comunidades socioculturales y transnacionales, en las que sus vínculos son: nacionalidad, música y gastronomía.</p>	
	<p>Convención de las Instituciones Peruanas en USA y Canadá (AIPEUC): reúne a líderes de 50 asociaciones aproximadamente, incluye proyectos de carácter político para el desarrollo. Red democrática.</p>	Paiva, 2002.
	<p>En el 2000, Altamirano identificó 200 organizaciones de peruanos en Estados Unidos, la mayoría culturales y sociales (90%) y de conservación del medio ambiente (40%).</p>	Altamirano, 2000.
	<p>Federación Mundial de Instituciones Peruanas en el Exterior – FEMIP (2016) (sede: Florida (USA), creada el 24/02/2000, sin fines de lucro, integra diversas organizaciones peruanas existentes en Estados Unidos, Japón, Canadá y Venezuela, para el intercambio educacional, social, de asistencia y ayuda al Perú, y, principalmente, de unión e integración de los peruanos que residen en el extranjero.</p>	FEMIP, 2016.
	<p>Miami: «[...] movimientos políticos que promueven la participación de los migrantes en la política del Perú y de Estados Unidos» (Altamirano, 2000, p. 76).</p>	Altamirano, 2000.
	<p>Cabanaconde City Association (CCA)-Washington, organización de emigrantes de Cabanaconde, con amplia relación con su origen y fuertes redes transnacionales y de migración indocumentada, que contribuye al desarrollo en el Perú; hace posible un transnacionalismo andino, impulsando actividades cívicas y sociales en el destino y de cooperación para el desarrollo en el país de origen. Trabajo similar, pero de menos impacto, realiza el Club Social Bolognesi (CSB): emigrantes (migración legal) de esta localidad (Bolognesi) de Pallasca en Ancash hacia Hartford.</p>	Paerregaard, 2013 Paerregaard, 2008.
<p>En Nueva Jersey, Peterson: asociación sociocultural y comunitaria, con acción política significativa de sus líderes y con formas organizativas informales relacionadas con su país de origen, que Muschi lo llama «prácticas alternativas de organización social» para formar asociaciones, es característico de los peruanos en Estados Unidos.</p>	Muschi, 2021.	

País	Asociaciones	Fuente
Argentina	<p>Asociaciones de refugiados por razones políticas: una, llamada A, es activa, con amplia actividad política. Otra, llamada B, trabaja derechos humanos y víctimas de violencia, son peruanos y se vinculan a un movimiento más amplio de refugiados peruanos en Bolivia, Uruguay y Chile, integradas principalmente por hombres y eran apoyados por el Mov. 19 de mayo (M-29).</p> <p>Sindicatos. Mujeres peruanas: empleadas domésticas en Argentina participan en el sindicato (SINPECAF).</p> <p>Asociación de Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas (MPUMR), con más de 300 integrantes; y la Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUNRA); inicialmente pocas, pero ha crecido.</p> <p>Asociación de Damas Peruanas, presente en casi todos los países de migración, lo integran, principalmente, esposas de funcionarios, empresarios y comerciantes.</p> <p>Asociación Civil ALASS para la asistencia social, cultural y deportiva, entre otras similares: organizan eventos sociales o culturales para la colectividad peruana y del país de destino (comunidad porteña); y de carácter cívico, con el Consulado peruano y gobierno de la ciudad de Buenos Aires para establecer el Mes cultural del Perú.</p> <p>Red de Migrantes y Refugiadas en Argentina, fundada por una peruana, que agrupa inmigrantes de diferentes países; de la cual se desprende el Frente Patria Grande. Es una especie de confederación con más de 30 organizaciones. Al igual que AMUMRA, es muy activa; ambas utilizan las redes sociales para ampliar su impacto. La labor de estas dos es eminentemente política, además del apoyo y asesoría a inmigrantes.</p>	<p>Cicogna, 2009.</p> <p>Mangliano et al., 2017. Velázquez, 2010. IIGG y OIM, 2019.</p> <p>Lapenda, 2022.</p>

En Estados Unidos, si bien la mayoría tienen fines sociales y culturales (Altamirano, 2000), cumplen también un rol político porque funcionan como grupos de presión y apoyo en las elecciones locales y federales. En estas últimas, generalmente apoyan al partido demócrata; asimismo, sus organizaciones suelen utilizarse con fines políticos en las campañas electorales peruanas (Tamayo citado en Paiva, 2002, p. 134) y en ciertas causas significativas de tipo político: derrocamiento de Alberto Fujimori y la Marcha de los cuatro suyos (Entrevista al Tercer Secretario de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Cancillería del Perú, citado en Paiva, 2002, p. 134). Además, las actividades culturales, desfiles y fiestas religiosas constituyen acciones transformadoras en las sociedades receptoras, de revitalización cultural y cívica de los inmigrantes. En ellas se viven las tensiones de ciudadanía-derechos y ciudadanía-cultura.

Las organizaciones en Chile y Argentina tienen un activismo político importante desde los años noventa, aunque el activismo sociocultural es mayor. AMUMRA y la Red de Migrantes y Refugiadas en Argentina son ejemplos del activismo político fuerte hasta la actualidad, presente en las redes sociales. Barrera (2024), citando bases oficiales de Chile, identifica 62 asociaciones mixtas (de diferentes países) y 31 peruanas, por sobre las haitianas (26) y colombianas (23); especifica que de las peruanas 20 lo dirigen hombres y 10, mujeres, y una aparece sin identificación. Asimismo, las asociaciones recientes (después de 2018) como las que se remontan a los noventa hasta antes de 2018, tienen importante centralidad social y política. El activismo se mantiene entre 2010 y 2020, vía sus organizaciones, como el Comité de refugiados peruanos y la Coordinadora Nacional de Inmigrantes, contra la política migratoria (Luque y Rojas, 2021; Pujols, 2020) y la política social. A la vez, participan en las elecciones chilenas porque es reconocido el derecho al sufragio para inmigrantes con cinco años de residencia. En ese contexto, en las elecciones legislativas de 2017 votó el 16.4% de peruanos de un padrón de 59.4% habilitados (Pujols, 2020).

En Estados Unidos, la presencia de asociaciones se centra en lo social y cultural, con actividades cívicas en las que confluyen ciudadanos y autoridades. Se caracteriza por un asociacionismo translocal o transnacional, en el que interactúan la comunidad y el clientelismo en relación con líderes y empresarios que apoyan al colectivo peruano, aunque tienen sus propios intereses políticos. Un ejemplo es el caso de Paterson, con más de 20 organizaciones comunitarias en 2009, y con cierta participación política local de sus líderes y comerciantes, constituyeron en 1986 la *Peruvian Parade Inc.*, primera institución formal.

Tiene lugar desde entonces también la primera comisión para el desfile de fiestas patria, y se ha constituido lo que se denomina el primer vecindario peruano “*Little Lima*”, propuesto en el 2008. Asimismo, en 2016 se reconoce a Paterson como el centro de la diáspora peruana en Estados Unidos, resultado de una organización informal y con características que traen de su país de origen (Muschi, 2021). Asociacionismo a través del cual, coyunturalmente, participan en política sobre ciertos problemas nacionales o en las elecciones.

## Europa.

España e Italia tienen mayor presencia de inmigrantes peruanos, aunque la actividad asociativa está también en otros países europeos.

**Tabla 3.** *Asociaciones en Europa.*

<b>País</b>	<b>Asociaciones</b>	<b>Fuente</b>
Italia	Las asociaciones, con sus miembros, sindicatos, asociaciones formales unidas por su nacionalidad, cultura y gastronomía, tienen una cultura política participativa. De este modo, el asociacionismo es instrumento de participación cívica, política y vinculación entre instituciones locales y ciudadanos, y votan en las elecciones locales cuando se abre la oportunidad de participar.	Santoni, 2013
	Coordinación Nacional de Asociaciones y Organizaciones Peruanas en Italia (CONAPI) y Eurolatina asociación peruana. Tendencia a organizarse de los peruanos.	Grasso, 2009; 2010. Tamagno, 2003a; 2003b.
	Asociación de Residentes Huachaquinos en Milán; Asociación Cultural Tahuantinsuyo. Existe un transnacionalismo de los huachaquinos y uso de las TIC en ese proceso.	
España	Asociación peruana de cooperación en Aragón-España (Ayuntamiento de Zaragoza, 2024).	
	Federación de Peruanos en Cataluña.	
	Asociación Proderechos humanos (APDH); Comité de solidaridad con el Pueblo Peruano (COSPU).	
	Markapas-Perú en Madrid desde 1992, asociación de inmigrantes económicos, asilados y refugiados que se asume como compromiso de izquierda. Se dedicó a la asistencia, de manera autónoma.	Ferrás y Martín, 2019.
	Inkarri-Perú, existe desde 1993: refugiados políticos peruanos, se relaciona con otras organizaciones en Perú y España, impulsan el debate político, dan ayuda y asesoramiento jurídico a peruanos; relación con sus bases y otras organizaciones.	Veredas, 1998; 2003.
	Asociación Cultural Perú en Alcobendas: identidad cultural, cohesión social y acciones cívicas entre peruanos emigrantes.	
	Grupo Mujer Peruana, desde 1995: ayuda a las mujeres inmigrantes y mantiene relaciones con organizaciones el Centro Hispano-Peruano de Madrid desde 1983.	
Casa de Perú en Madrid, desde 1977: elitista y trabaja en coordinación con el Consulado del Perú, no es democrática, cuestionada por el mal uso de recursos. Mantiene relaciones con autoridades peruanas, locales de España y otras asociaciones peruanas afines.		

País	Asociaciones	Fuente
España	Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos en España – ARI-Perú. Tiene sedes en Madrid, Navarra, Cataluña y País Vasco.	
	Asociación Nueva Casa del Perú en Madrid, España, busca desarrollar proyectos de bien social y prestaciones de servicios a la comunidad peruana e hispana.	
	Asociación de Peruanos de Burela (ASPEBU) y Asociación Sociocultural Raíces Peruanas de Burela, organizadas por mujeres.	Oca y Lombardero, 2018; Moraes y Cutillas, 2018; Moraes et al., 2013; Bermúdez et al., 2014.
	Federación de Asociaciones Peruanas en España (FEDAP) y Federación Peruana en Catalunya (FEPERCAT): recibían apoyo del gobierno socialista catalán y del segundo gobierno del APRA, tienen relaciones transnacionales; en el 2010 surge una asociación vinculada a la democracia cristiana y a la derecha peruana (Moraes et al., 2013).	
	En España, al 2010, registran 35 asociaciones.	
	Las asociaciones peruanas que estudian Cebolla y López (2015) son asociaciones formalizadas que transitan de ser organizaciones cívicas para convertirse en promotoras de desarrollo, imitando a fundaciones españolas exitosas y aprovechando sus vínculos con instituciones para crear oportunidades de negocios o emprendimientos productivos, pero son principalmente cívicas.	Aparicio y Tornos, 2010. Cebolla y López, 2015.
	ARIPERU, fundada en 1992, transita de ser defensora de los peruanos (1992-1998) y autogestionaria hacia una Organización no gubernamental (ONG) con capacidad de interlocución con el gobierno. Logra una red de vinculación con otras organizaciones e instituciones de gobierno, y participa en la discusión y representación en el proceso de reforma de la ley de extranjería; con un rol, por lo tanto, eminentemente político.	Veredas, 1998; Merino, 2002.
	Federación de Peruanos sin Fronteras, fundada en 1998, que aborda política de país de origen, política de inmigración y política translocal.	Vancea y Boso, 2017.

En estos países, el asociacionismo funciona en red, con centralidad en las organizaciones culturales, sociales y religiosas; pero hay también políticas cuyo rol es significativo en la integración de los inmigrantes y en la acción política de origen y destino, como las que se especifican en las tablas. Las religiosas tienen gran poder integrador, participativo y cívico, principalmente la *Hermandad Señor de los Milagros*, además, las organizaciones sirven de soporte y protección frente a la sociedad mayoritaria (Merino, 2005; 2002). Las organizaciones políticas se orientan más a la defensa de los derechos y análisis de la realidad (local y del país de origen), asesoramiento jurídico e interlocución política; las culturales, sociales y religiosas son también espacios de soporte identitario-simbólico, cívico y cooperación para el desarrollo.

El asociacionismo de empresas y negocios favorece la formación de circuitos y comunidades transnacionales, e inclusive de la ciudadanía transnacional. Así, el trabajo de las asociaciones se puede sintetizar en: espacios de convivencia, solidaridad, reciprocidad y de debate de la realidad peruana, de destino y mundial; son espacios de reconstrucción de la identidad cultural (Peña, 2004). Asimismo, realizan actividades de codesarrollo (Sanmartín, 2011), humanitarismo o solidaridad.

No obstante, no se limitan a la interlocución frente a los gobiernos, defensa de los inmigrantes o ayuda en su integración, también participaron en mesas de trabajo en torno a leyes de migración y otros eventos de la política local y nacional de origen, y de destino, en conjunto con inmigrantes de otros países; por ejemplo, el caso descrito por Escrivá (2013) en España: participaron en eventos en contra de gobiernos locales, con los indignados y en campañas contra la política peruana, en una doble participación. Es un hecho consistente en Estados Unidos, Chile, Argentina y España, y no se limita a la participación electoral. Así, en Chile, organizaciones como la Red Warmipura, Pasiones peruanas Chile, el Sindicato Nacional Interempresa de Trabajadoras Inmigrantes de Casa Particular (SINANCAP) y el Comité de Refugiados Peruanos hacen lo que el Estado chileno no ha hecho, material y socioculturalmente, a través de sus políticas públicas deficientes, ni la sociedad chilena realiza para integrar al inmigrante (Borquez y Salvo, 2015).

En el presente estudio se aborda el periodo 1980-2021 en lo electoral y, desde los años noventa a 2024, sobre asociacionismo y no convencional. En los noventa, durante el fujimorismo, en el marco de la subversión armada, la migración no solo es por motivos económicos sino políticos; lo que da lugar a actores y organizaciones políticos, que son significativas en Chile, Argentina y España. También es más heterogénea, porque no se limita a clases altas o medias-altas, común en el periodo 1950-1980, sino bajas. También se suma una importante presencia femenina y un significativo porcentaje de calificados, con una participación constante que se consolida.

La participación no electoral, asociativa o no, se da en los espacios de marginalidad de los inmigrantes en los procesos de integración frente a la sociedad y gobiernos receptores, que no promueven su integración, y de políticas que son deficientes y de rechazo, y, a la vez, de asimilación tutelada, pero también se recibe apoyo de un sector de la sociedad. En Chile y Argentina se construye una participación política más autónoma, desde las organizaciones de base; que aprovechan los espacios de relación con otros organismos en el país de destino, fortalece la solidaridad y valores colectivos, lo que favorece su activismo e integración autónoma. Sucede también en Estados Unidos, aunque no con objetivos políticos, sino sociales y culturales.

En España se observa una tendencia similar al principio, pero al consolidarse nace un asociacionismo competitivo y clientelar, desarraigado de los ciudadanos peruanos de a pie. Una tendencia común en todos los países es la consolidación de las organizaciones, aunque existen asociaciones temporales, que sirven para fines de corto alcance y desaparecen. Lo político no constituye el grueso de las organizaciones, pero en tiempos electorales o de coyunturas políticas difíciles (por ejemplo, el ascenso al poder de Boluarte, la oposición a Keiko Fujimori), las no políticas asumen un posicionamiento y actividades políticas.

En los estudios revisados se evidencia que son los inmigrantes quienes construyen y consolidan con el paso de los años sus organizaciones. En Chile se encuentra mayor apoyo de asociaciones chilenas a los inmigrantes, pero no se tiene elementos suficientes para evaluar el grado de apoyo del Estado o sociedad para favorecer o no al asociacionismo. El gobierno peruano, por su parte, ha tendido puentes mediante los consejos de consulta, con resultados limitados. Asimismo, las asociaciones han migrado al ciberespacio para ampliar su actividad y alcance. A la mayoría de inmigrantes no le interesa las asociaciones políticas, se impone el pensamiento-acción utilitario-individualista sobre lo ciudadano-comunitario, con excepción de la convivencia cívica y cultural, donde se reinventa la peruanidad o lo regional.

## Comunidad.

En estos países estudiados hay una tendencia entre peruanos a confluir en una comunidad local, estableciendo lazos directos, cuyo marcador identitario principal es la nacionalidad (peruana); además: su cultura, gastronomía y festividades. La comunidad se construye como espacio sociopolítico en las ciudades receptoras. Es el principal espacio social, económico, político y cultural, con microespacios de convivencia integrados a sus organizaciones, cultura, gastronomía, fiestas cívicas y religiosas. Ello responde a una estructura reticular, fortalecida con las TIC digitales.

Su cultura es integradora hacia dentro de la comunidad, diferenciadora-integradora hacia la sociedad receptora, y de ruptura e integración en el país de destino. Son significativas en este sentido sus festividades religiosas: la principal, *el Señor de los Milagros*; y las actividades culturales como la *Parada cultural de New Jersey* y la *Parada de Fiestas Patrias en New York*, que son resultado de una red de organizaciones, liderazgos y de los peruanos que participan.

Señala Altamirano (2000) para Estados Unidos, Luque (2004) y Stefoni (2004a, 2004b) sobre Chile, que los peruanos han establecido comunidades cohesionadas social, cultural, religiosa y cívicamente, relativamente unidas y

bastante homogéneas. Esto también sucede en España y Argentina. Forman una red de organizaciones y actividades sociales, culturales, religiosas, de solidaridad y políticas, que con las TIC facilitan su consolidación. La comunidad tiene sentido simbólico, de pertenencia e identidad. El activismo político ha estado presente desde los años noventa (Altamirano 2010; Melella, 2013b; Luque, 2007; Bermúdez *et al.*, 2014; Veredas, 1998). Asimismo, se fortalecen lazos transnacionales en tres sentidos: a) actividades más allá del territorio de origen con el país de destino, b) con el país de origen y c) con inmigrantes de otras nacionalidades.

### **Campañas de denuncia, protesta y campañas locales.**

Se realizan directa y digitalmente. Se registran formas de participación desde los años noventa en las campañas contra el cambio constitucional en 1993 en España (Bermúdez *et al.*, 2014). Escrivá (2013) encontró participación de los peruanos en la campaña *¡No a Keiko!*, con colectivos de Francia, Suiza e Italia, mediante la plataforma «No a Keiko»; protesta contra los políticos y sus propuestas; lavado de la bandera (símbolo anticorrupción); apoyo a comunidades indígenas y campañas contra las empresas mineras (marchas y activismo digital); y manifestaciones y campañas locales en España: 15M, los indignados y en las campañas político-electorales (directamente e Internet). Veredas (1998) constató la participación de los peruanos en denuncias a violaciones de derechos humanos y en proyectos de cooperación con el Perú desde antes de 1993; coordinación entre varias asociaciones (Coordinación de Asociaciones de Solidaridad con peruanos); en el debate sobre la realidad peruana, 1993; y actividades de protesta contra la nueva Ley de Asilo en España (participó Markapasa de los peruanos).

Es común el activismo político con organizaciones de inmigrantes de otros países que buscan integración política y extensión de derechos a los inmigrantes en países receptores: en España con organizaciones africanas y latinoamericanas; en Argentina en torno a los derechos ciudadanos de los residentes latinoamericanos y países vecinos (Morales, 2012), en Chile en torno a sus derechos e integración. El tema de los derechos es integrador para la organización y acción política de los inmigrantes. En USA participan en marchas y protestas por la aprobación del «Acta de control de protección fronteriza, antiterrorismo e inmigración ilegal» en diferentes ciudades de Estados Unidos (Luque, 2009). En Miami, «[...] movimientos políticos promueven la participación de los migrantes en la política del Perú y de Estados Unidos» (Paerregaard, 2013, p. 76).

En Internet, participan en Facebook, Twitter y YouTube (Melella, 2016, 2013a). En el 2006 la participación en el ciberespacio no fue significativa entre los peruanos del extranjero. La participación en campañas electorales y ciberactivismo

contra causas puntuales (la principal, contra el Fujimorismo) se realiza a partir de 2011, intensificándose en los periodos electorales de 2016 y 2021. En el periodo 2023-2024 aumentó por el golpe de Estado contra Pedro Castillo y la represión del gobierno de Dina Boluarte, siendo Internet un espacio informativo y de activismo con participación de peruanos en el exterior y de comunicadores como: El Jota (Prensa Alternativa - El Jota), desde Estados Unidos, e Ynti Noticias desde España.

## Conclusiones

La participación electoral entre 1980 y 2016 ha crecido regularmente, es mayor en primera vuelta que en los balotajes, y menor en los referéndums. Un primer incidente que rompe el patrón fue en 2021; en la primera ronda electoral la votación fue menor que en la segunda. La tendencia del voto es para partidos de derecha y el ausentismo muy alto.

El asociacionismo social, cultural y religioso es la forma de participación principal, con una comunidad cívico cultural activa. Las organizaciones económicas y políticas favorecen el transnacionalismo (económico y político) y la ciudadanía transnacional. Las actividades políticas se centran en los derechos humanos, análisis de la realidad actual, solidaridad y cooperación para el desarrollo.

El activismo electoral aumenta en las elecciones presidenciales; las marchas y plantones (participación no convencional) son coyunturales como respuesta a sucesos graves en el origen y destino, o cuando se amenaza sus derechos, aunque también por otras causas. En el ciberespacio crece la participación política y adquiere en la presente década (desde 2011) nuevas características, es más informada por la presencia de comunicadores YouTubers desde el extranjero; a la vez que las redes digitales son espacios de comunicación y activismo.

Asimismo, las organizaciones sociales, económicas y culturales son espacios de actividades políticas. Las organizaciones religiosas, en particular la del «Señor de los Milagros», funcionan como integradoras comunitarias en las que confluyen actividades económicas, sociales, culturales y cívicas. Lo político no es el objetivo de casi todas las organizaciones, pero en casos coyunturales de importancia o en elecciones realizan acciones políticas.

Con relación a las tensiones-rupturas que señala López:

- Territorio y ciudadanía. Se manifiesta más fuerte con los indocumentados, que los estudios revisados abordan poco, sin embargo, desde el análisis de la literatura se encuentra que las políticas de los estados se orientan a la

restricción y control del ingreso, construcción de muros y expulsión, cada vez más frecuentes, que favorecen la estigmatización y criminalización de los inmigrantes.

- Ciudadanía y derechos. Es un proceso que viven todos al hacer sus trámites de incorporación legal, laboral, educativa y de salud. Organizaciones peruanas los asisten y ayudan. Las actividades políticas en este caso son: a) gestión ante autoridades de los países receptor y de origen; b) coordinación y gestión con otras organizaciones peruanas y de otras nacionalidades; c) participación política en las elecciones del país receptor como de origen, y el análisis de la problemática general de cada espacio (origen, destino y global) y de los inmigrantes y sus derechos; d) de solidaridad con peruanos en el destino y origen y, e) de cooperación para el desarrollo.
- Ciudadanía y cultura. Determina la diferencia con la sociedad receptora, lo que favorece la integración porque: a) la sociedad receptora valora la cultura y gastronomía peruanas, y, b) les diferencia de los otros, social y culturalmente, dándoles identidad, sentido de pertenencia y soporte social. Sin embargo, también es el espacio de marginación, estigmatización y criminalización.

Los inmigrantes prefieren la participación en sus respectivas comunidades, organizaciones y redes, lo que favorece continuidades en el Perú en tres direcciones: 1) construyendo y fortaleciendo relaciones con su país de origen, 2) con el país de destino en sus organizaciones y comunidades (espacio sociopolítico más importante y con inmigrantes de otras nacionalidades), y c) con las autoridades, sus redes laborales y sociales en la sociedad receptora.

Las dimensiones de la ciudadanía las experimentan en su diario vivir: ejercen derechos; fortalecen, reconfiguran y crean nuevas identidades, y la participación con los dos países. Construyen identidades múltiples (Ferrás, 2018), muchos tienen nacionalidad del país receptor (según la II encuesta del 2022, 27% de peruanos naturalizados), lo que les habilita doble ciudadanía, otros no la tienen, pero participan políticamente. Adquieren especial relevancia para ellos sus representaciones simbólicas y marcadores identitarios (nacionalidad, símbolos patrios, música, danzas, gastronomía, etc.). En ese proceso, las TIC juegan un papel fundamental en sus relaciones transnacionales e identidades por la omnipresencia de su cultura en Internet.

Entre los inmigrantes peruanos en estos países, se observan como factores más influyentes para su participación política: a) grupos de presión (asociaciones de

inmigrantes, empresarios y grupos proinmigrantes); b) instituciones de la democracia liberal: gobiernos incluyentes y sus burocracias, en particular los locales; c) mecanismos del sistema internacional (derechos humanos); y d) la cultura política participativa: trayectoria ciudadana de origen y; e) el transnacionalismo político del gobierno peruano (sufragio y Concejos de consulta).

Su participación no convencional más importante es: manifestaciones y ocupación de calles (plantones) frente a las oficinas consulares o embajadas, ciberactivismo en campañas electorales presidenciales y coyunturas importantes, información-participación en sus redes sociales y periodismo de inmigrantes en las redes digitales.

Estos hechos, desde una mirada de igualdad e integración política centrada en el bien común y en el ser humano inmigrante, replantean y cuestionan las formas de participación política de los inmigrantes, el debate sobre su participación e integración y de las políticas migratorias. Asimismo, evidencia el rol de la participación política no convencional, particularmente de la comunidad, el asociacionismo y la acción política mediante las TIC en la ciudadanía de los inmigrantes, llevando la participación política más allá de lo electoral y del territorio nacional. A su vez, se está construyendo una ciudadanía transnacional híbrida, que facilita el ejercicio de derechos y la comunicación, dando lugar a una ciudadanía transnacional digital. Deja a la vez abierto el debate sobre la integración política plena de los inmigrantes.

## Referencias

- Altamirano, T. (2000). *Liderazgo y organizaciones de peruanos en el exterior. Culturas transnacionales e imaginarios sobre el desarrollo*. PUCP.
- Altamirano, T. (2010). *Migration Remittances and Development in Times of Crisis*. PUCP.
- Amescua, C. y Luque, J. (2013). Introducción. En Amescua, C., Luque, J. y Urbano, J. (Eds.). *Política en movimiento: Estado, ciudadanía, exilio y migración en América* (pp. 11-22). CRIM UNAM-Editorial Díaz Santos.
- Aparicio, R. y Tornos, A. (2010). *Las asociaciones de inmigrantes en España. Una visión en conjunto*. Ministerio de Trabajo de Inmigración.
- Araujo, L. y Eguiguren, M. (2009). La gestión de la migración en los países andinos: entre la secutirización y los vínculos diaspóricos. *Andinamigrante*

(3), 3-10. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/197/1/BFLACSO-AM3-02-Araujo.pdf>

Arendt, H. (2018). *¿Qué es la política? Comprensión y política*. PRD.

Avellaneda, J. y Velázquez, I. (2021). La apropiación digital para la movilización social: el hacktivismo, ciberactivismo y la tecnopolítica como prácticas de resistencia digital. *Anuario de investigación CONEICC 1*(28), 42-51. <https://doi.org/10.38056/2021aiccXVIII469>

Ayuntamiento de Zaragoza. (2024). *Censo de Entidades Ciudadanas*. <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/asociacion/2895> Barnes, S. & Kaase, M. (1979). *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Sage.

Barrera, M. (2024). *Urdimbre migrante: La politización del tejido asociativo migrante en Chile* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España. [https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2024/hdl\\_10803\\_691613/mfbr1de1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2024/hdl_10803_691613/mfbr1de1.pdf)

Berg, U. (2010). El Quinto Suyo. Contemporary Notion Building and the Political Economy of Emigration in Peru. *Latin American Perspectives 37*(5), 121-137. <https://doi.org/10.1177/0094582X10380392>

Bermúdez, A. y Escrivá, A. (2016). La participación política de los inmigrantes en España: elecciones, representación y otros espacios. En CIBOB, *Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016* (pp. 296-317). CIBOB.

Bermúdez, A. Escrivá, A., & Moraes, N. (2014). Opportunities and Costs of the Political Transnational Field in The Context of Colombian, Peruvian and Uruguayan Migration to Spain. *Revista VIA IURIS* (16), 141-157. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273933373008.pdf>

Besserer, F. (1999). Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional. En G. Mummert (Ed.), *Fronteras Fragmentadas* (pp. 215-238). El Colegio de Michoacán-DIDEM.

Borquez, V. y Salvo, J. (2015). *Comunidad y asociatividad migrantes en Santiago de Chile. Un rescate de las experiencias de lucha y dignificación en organizaciones y asociaciones de migrantes. Informe de Seminario para optar el grado de Licenciatura en Historia*. Universidad de Chile.

- Burgos, A. (2020). *Ciberactivismo, ejercicios de la ciudadanía y participación política en Internet*. Colección Letra Viva. Castillo, K. (2018). Aproximaciones a los electores peruanos migrantes y su comportamiento político electoral. *Papel Político*, 23(1), 159-183. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo23-1.aepm>
- Chávez, R., Zamora, M. y Camarco, M. (2021). Migración internacional: tendencias mundiales. *Movilidades. Análisis de Movilidad humana*, 3(8).
- Cebolla-Boado, H. y López, A. (2015). Transnational Immigrant Organizations in Spain. En A. Portes & Fernández-Kelly (Eds.), *State and the Grassroots: Immigrant Transnational Organization in Four Continents* (pp. 264-264). Berghahn Books.
- Cicogna, M. (2009). Refugiados en Argentina. El rol de las organizaciones de derechos humanos de la comunidad peruana. *Papeles del CEIC*, (50), 1-24. <https://ojs.ehu.es/index.php/papelesCEIC/article/view/12259>
- Cociña, M. (2020). Discursos sobre inmigración internacional en Chile que develan racismo. Oximora. *Revista Internacional de Ética y Política*, (16), 181-200. <https://doi.org/10.1344/oxi.2020.i16.30339>
- Conge, P. (1988). The Concept of Political Participation. *Comparative Politics*, 20(2), 241-249. <https://doi.org/10.2307/421669>
- Decreto supremo No. 057-2020-RE [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Por el cual se aprueba el Reglamento de los Consejos de Consulta de las Comunidades en el Exterior. Abril 27 de 2010.
- Escrivá, A. (2013). La doble participación política de los peruanos en España durante la primavera de 2011. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (5), 7-31. [https://migrantropologia.com.ar/wp-content/uploads/2023/03/Revista5\\_migrantropo.pdf](https://migrantropologia.com.ar/wp-content/uploads/2023/03/Revista5_migrantropo.pdf)
- Federación Mundial de Instituciones Peruanas en el Exterior – FEMIP. (2016). <https://www.femip.org/nosotros#:~:text=La%20FEMIP%2C%20no%20tiene%20fines,que%20residen%20en%20el%20exterior>
- Fernández, J. (2010). *Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de*

- México. 1970-2009* (Tesis de doctorado). El Colegio de la Frontera Norte, Baja California, México. <https://posgrado.colef.mx/tesis/2006753/>
- Fernández, J. (2012). Ciberactivismo, conceptualización, hipótesis y medida. *ARBOR: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188(756), 631-639. <https://core.ac.uk/reader/268082530>
- Fernández, J. (2014). Argentinos y peruanos en la Ciudad de México, 1970 – 2009 ¿Configuración de una Ciudadanía Transnacional Digital? *Ánfora*, 21(36), 91-23. <https://doi.org/10.30854/anf.v21.n36.2014.36>
- Fernández, J. (2020). Migraciones internacionales y participación política: transformaciones de la ciudadanía y voto extraterritorial de peruanos en el mundo. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 10(1), 75-106. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.183>
- Fernández, J. (2021). La ciudadanía transnacional digital: un concepto y práctica en construcción. *Lúmina*, 22(2), 1-43. <https://doi.org/10.30554/lumina.v22.n2.3588.2021>
- Ferrás, M. (2018). La integración vista por la inmigración. Experiencias, estrategias y procesos sociopolíticos de la población latina, pakistaní, árabo-magrebí, francesa e italiana en Barcelona (Tesis de doctorado). Universidad de Barcelona, España. <https://hdl.handle.net/2445/125430>
- Ferrás, M. y Martín, A. (2019). Asociaciones de inmigrantes y participación política como sociedad civil: un estudio de caso en Barcelona. *Migraciones*, (46), 179-204. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/136701/1/690624.pdf>
- Grasso, M. (2009). *Reflexiones en torno al mundo de trabajo de los inmigrantes sudamericanos en Italia: un análisis etnográfico*. Comunicación presentada en el 9 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 5-7 de agosto de 2009. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/823/>
- Grasso, M. (2010). La inmigración sudamericana en Italia. Efectos sobre el mercado de trabajo. *Trabajo y sociedad*, 14(13), 1-18. <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334686003.pdf>
- González-Lara, J. (2019). *La diáspora peruana en los Estados Unidos. Retos, mitos y desafíos de la diáspora*. La Diáspora Marketing. [https://www.academia.edu/53134662/La\\_Diaspora\\_Peruana\\_Retos\\_Mitos\\_y\\_Desafios](https://www.academia.edu/53134662/La_Diaspora_Peruana_Retos_Mitos_y_Desafios)

- Iglesias, M. (2011). La participación política de los extranjeros en las Elecciones Locales del 22 de mayo de 2011. Una reflexión crítica sobre un intento fallido de democracia inclusiva. *Estudios de Deusto*, 59(2), 95-126. [https://doi.org/10.18543/ed-59\(2\)-2011pp95-126](https://doi.org/10.18543/ed-59(2)-2011pp95-126)
- Instituto de Investigaciones Gino Germani [IIGG] y OIM ONU Migración. (2019). La migración peruana en la República Argentina. Perfil sociodemográfico acceso a derechos y acción colectiva. IIGG-OIM.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2018). *Perú. Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2017*. Súper Gráfica EIRI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2022). *II Encuesta mundial a la comunidad peruana en el exterior, 2022*. INEI.
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2024). *Referéndum constitucional para la aprobación del proyecto de constitución 193 - Referéndum nacional*. JNE. [https://infogob.jne.gob.pe/Eleccion/FichaEleccion/referendum-constitucional-para-aprobacion-del-proyecto-de-constitucion-1993-referendum-nacional-resultados\\_oRZXcixmVZQ=Zi](https://infogob.jne.gob.pe/Eleccion/FichaEleccion/referendum-constitucional-para-aprobacion-del-proyecto-de-constitucion-1993-referendum-nacional-resultados_oRZXcixmVZQ=Zi) Consultado el 19 de febrero de 2022.
- Kaase, M. y Marsh, A. (1979). Measuring Political Action. En Barnes, S. y Kaase, M. (Eds.), *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies* (pp. 57-96). SAGE.
- Kufof, A. (2011). La creación de un barrio peruano en Argentina: un producto para fomentar o fortalecer la diplomacia pública (Tesis de grado). Universidad de Piura, Perú. <https://hdl.handle.net/11042/2034>
- Lapenda, M. (2022). Migrantes peruanos en el área metropolitana de Buenos Aires: apropiación territorial y construcción identitaria (Tesis de doctorado). Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/6469>
- Lázaro, J. (2007). La política consular y de protección a los peruanos en el exterior: una visión renovada. En Pangicho, A. (ed.), *Relaciones internacionales* (pp. 275-286). Aula Magna/PUCP.

- Ley 29495 [Congreso de la República del Perú]. Por la cual se establece los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior. Enero 8 de 2010.
- López, A. (2002). Los retos políticos de la inmigración. *Isegoría*, (26), 85-105. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2002.i26.572>
- Luque, J. (2004). Ciudadanía, transnacionalismo y enclave territorial étnico en la configuración de la ciudadanía de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile. *Revista Enfoques*, 2(3), 81-102. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96000303.pdf>
- Luque, J. (2006). La producción de la ciudadanía en la era de la migración: el caso de las asociaciones políticas de los peruanos en Santiago de Chile (1996-2006). *Ánfora*, 16(27), 63-85. <https://doi.org/10.30854/anf.v16.n27.2009.118>
- Luque, J. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes y la «Lima Chica» en Santiago de Chile. *Migraciones internacionales*, 4(2), 121-150. <https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v4n2/v4n2a5.pdf>
- Luque, J. (2009). Los refugiados peruanos y sus asociaciones políticas en Santiago de Chile (1990-2006). *EIAL*, 20(1), 93-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4005171>
- Luque, J. y Rojas, M. (2020). De la democracia tutelada a la lucha por la nueva constitución política (1990-2020). *Revista Andina de Estudios Políticos*, 10(1), 8-32. . <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.180>
- Luque, J. y Rojas, M. (2021). *Exilio y refugio en Santiago de Chile: de la democracia tutelada a la lucha por una nueva constitución política (1990-2020)*. Primer congreso de Exilios de América Latina y V jornada sobre Exilios Políticos del Cono Sur «Agendas, problemas y perspectivas conceptuales». Memoria Académica UNLP-FachCE.
- Mangliano, M., Perissinotti, M. y Zenklusen, D. (2017). Las luchas de la migración en contextos laborales: la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina. *Trabajo y sociedad*, (28), 309-326. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387349334017>

- Melella, C. (2013a). Migración y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). La presencia de los periódicos de migrantes en Internet y los desafíos del análisis de las redes sociales virtuales. *Cuadernos de H. Ideas*, 7(7), 1-18. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/1784>
- Melella, C. (2013b). *Del inmigrante desarraigado al migrante conectado. La construcción de identidades de los colectivos andinos en Argentina a través de la Web. VII Jornadas de jóvenes investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. <https://www.academica.org/000-076/22>
- Melella, C. (2016). Migración y TIC: Identidades andinas en Facebook. *La Trama de la Comunicación*, 20(1), 73-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323944778004>
- Merino, A. (2002). *Historia de los inmigrantes peruanos en España. Dinámicas de exclusión e inclusión en una Europa globalizada*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Merino, A. (2005). *Asociacionismo inmigrantes y modos de incorporación a la sociedad receptora: el caso peruano*. UNED. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/11532>
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (7), 59-76. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476>
- Moraes, N., Bermúdez, A. y Escrivá, A. (2013). Las asociaciones de migrantes latinoamericanos como actores políticos en espacios locales y transnacionales. En Raya E., Espadas M. y Aboussi, M. (Eds.). *Inmigración y ciudadanía activa* (pp. 163-180). Icaria.
- Moraes, N. y Cutillas, L. (2018). La estructura de oportunidad política transnacional y el giro relacional en análisis de la participación política migrantes. *Papers*, 103(4), 605-624. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2508>
- Morales, O. (2012). Organización de inmigrantes en la región de La Plata. Asociacionismo y formas de participación en la arena pública. *Tramas de la comunicación y la cultura*, (70), 4-21. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/197302>

- Moreira, C. (2013). Sufragio transnacional: la experiencia del voto de los extranjeros en Argentina. *Revista Encrucijada Americana*, 5(2), 67-86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7094000>
- Mosseberger, K., Tolbert C. & McNeal, R. (2008). *Digital Citizenship. The Internet, Society and Participation*. University of Illinois at Chicago/MIT Press.
- Moya, D. y Viñas, A. (2021). El Sufragio de los extranjeros en las elecciones municipales en España de 2011 a 2019. *Migraciones*, (51), 93-121. <https://doi.org/10.14422/mig.i51y2021.004>
- Muschi, G. (2021). Desarrollo de la informalidad y prácticas alternativas en la comunidad peruana de Paterson, Nueva Jersey. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, 1(43), 51-73. <https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.03>
- Norris, P. (2002). La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa. Deconstruyendo la ciudadanía: Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México. Instituto Federal Electoral.
- Oca, L. y Lombardero, X. (2018). La participación política de las mujeres migrantes a través de las asociaciones en Galicia: liderazgo y relaciones de poder. *Papers*, 103(4), 577-604. <https://papers.uab.cat/article/view/v103-n4-oca-sanchez/2507-pdf-es>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2006a). *Voto extranjero Primera vuelta electoral*. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/resultados2006/1ravuelta/index.onpe>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2006b). *Elecciones Presidenciales 2006. Voto extranjero Segunda vuelta electoral*. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/resultados2006/2davuelta/>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2011a). *Elecciones presidenciales 2011. Voto extranjero Primera vuelta electoral*. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2011/1ravuelta/> Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2011b). *Elecciones presidenciales 2011. Voto extranjero Segunda vuelta electoral*. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2011/2davuelta/>

- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2016a). *Elecciones Presidenciales 2016. Voto extranjero Primera vuelta electoral*. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2016/PRPCP2016/Resultados-Ubigeo-Presidencial.html#posicion>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2016b). *Elecciones Presidenciales 2016. Segunda vuelta electoral*. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2016/PRP2V2016/Resumen-GeneralPresidencial.html#posicion>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2018). *Referéndum*. ONPE. <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/PRR2V2018/Referendum/E>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2021a). *Elecciones presidenciales 2021. Voto extranjero Primera vuelta electoral*. <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/EleccionesPresidenciales/RePres/E>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (2021b). *Elecciones presidenciales 2021. Voto extranjero Segunda vuelta electoral*. <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/SEP2021/EleccionesPresidenciales/RePres/E>
- Organización Internacional de Migraciones [OIM]. (2022). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*. ONU-OIM. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES\\_0.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES_0.pdf)
- Padilla, B. y Ortíz, A. (2014). Ciudadanía transnacional: latinoamericanos en Portugal. *CIBOB d'Afers Internacionals*, (106-107), 39-59. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/280773>
- Paiva, D. (2002). Asociaciones de peruanos en el exterior: una vía efectiva para la promoción cultural del país (Tesis de grado). Universidad Nacional de Piura, Perú. <https://pirhua.udep.edu.pe/browse/author/Paiva%20Olaya,%20Lysbet>
- Peña, G. (2004). Forma de reconstrucción de la identidad sociocultural del inmigrante peruano legado a Santiago en la última década (tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago, Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112642>
- Paerregaard, K. (2008). Transnacionalismo: migración y desarrollo en dos pueblos peruanos. En Torres, A. y Carrasco, J. (Coords.). *Al filo de la identidad: la*

*migración indígena en América Latina* (pp. 109-126). FLACSO Ecuador – UNICEF TAGRO –AECID.

Paerregaard, K. (2013). *Peruanos en el mundo. Una etnografía de la migración*. PUCP.

Pickus, J. (1998). Introduction. To Make Natural: Creating Citizens for the Twenty-First Century. En J. Pickus (ed.), *Immigration and Citizenship in the Twenty-First Century* (pp. 107-139). Rowman & Lifflefield.

Presidencia de la República del Perú. (2012). Decreto supremo No. 027-2012-RE. Modifican Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior. Junio 5 de 2012.

Pujols, H. (2020). Participación político-electoral de los extranjeros residentes en Chile (2016-2020). *Revista Andina de Estudios Políticos* 10(1), 33-51. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.181>

Quiróz, R., Hurtado, C. y Pérez, J. (2023). La migración irregular: riesgos, peligros y vulneraciones a la seguridad y defensa la nación. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, IV(2). 1854-1865. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.722>

Resolución Ministerial No. 1197/RE del 8/11/2002 [Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú]. Por la cual se establece el marco legal para el funcionamiento de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior. Septiembre 29 de 2008.

Resolución Ministerial No. 0687/RE [Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú]. Por la cual se modifica la RM No. 1197/RE-8/11/2002 sobre el funcionamiento de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior. Octubre 21 de 2004.

Roldán, F. (2019). Globalización entre muros y fronteras: Escenario de la migración internacional. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales*, 10(19), 19-40. <https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.19.2>

Sabucedo, J. (1989). Factores psicosociales asociados a las formas de participación política institucional y no institucional. En M. Villareal (ed.), *Movimientos sociales* (pp. 193-208). Servicio Editorial Universidad del País Vasco.

- Sabucedo, J. (1996). *Psicología política*. Síntesis.
- Sabucedo, J. (1988). Participación política. En J. Seoane y A. Rodríguez (Eds.), *Psicología política* (pp. 165-194). Pirámide.
- Sabucedo, J., Arce, C. y Valera, J. (1990). Modalidades de participación política. En *Actas del II Congreso Nacional de Psicología Social*, 6, 47-51. Promociones y publicaciones universitarias.
- Sanmartín, A. (2011). Las asociaciones de migrantes en las actuaciones de codesarrollo. Un estudio desde la ciudad de Madrid. *Migraciones*, 30, 71-99.  
<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/80/60>
- Santoni, I. (2013). Participar sin pertenecer. La participación política de los ciudadanos no nacionales en dos áreas urbanas: Alicante y Florencia. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 8(1), 147-173. <https://doi.org/10.14198/OBETS2013.8.1.06>
- Sartori, G. (1987). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. FCE.
- Solozábal, J. (1984). Una nota sobre el concepto de política. *Revista de Estudios Políticos*, (42), 137-162. <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/16201repne042139.pdf>
- Stefoni, C. (2004a). Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la Emergencia de nuevos ciudadanos. *Política*, (43), 319-336. <https://www.redalyc.org/pdf/645/64504313.pdf>
- Stefoni, C. (2004b). *Inmigrantes transnacionales: la formación de comunidades y la transformación en ciudadanos*. FLACSO.
- Tamagno, C. (2003a). Entre Celulinos y Cholulares: Los procesos de conectividad y la construcción de identidades transnacionales. Prepared for delivery at the 2003 meeting of the *Latin American Studies Association* Dallas, Texas, March 27-29. Wageningen University
- Tamagno, C. (2003b). *Entre acá y allá. Vidas transnacionales y desarrollo. Peruanos entre Italia y Perú*. Wageningen Universiteit.

- Vancea, M. y Boso, A. (2017). El transnacionalismo político de las asociaciones inmigrantes en Barcelona. *Papeles de Población*, 23(94), 9-32.
- Van Deth, J. (2001). Studying Political Participation: Towards a Theory of Everything? [Conference] Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research. *ECPR Joint Sessions Grenoble*, 6-11 April, Francia. [https://www.researchgate.net/publication/258239977\\_Studying\\_Political\\_Participation\\_Towards\\_a\\_Theory\\_of\\_Everything](https://www.researchgate.net/publication/258239977_Studying_Political_Participation_Towards_a_Theory_of_Everything)
- Valdivia-Manchego, J. (2008). *La migración como lineamiento de Política Exterior: el caso de la emigración peruana en la Argentina* (tesis de maestría) FLACSO Argentina/Universidad de San Andrés-Universidad de Barcelona. [https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Disertacion\\_Jaime\\_Valdivia-Manchego\\_04-05.pdf](https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Disertacion_Jaime_Valdivia-Manchego_04-05.pdf)
- Verba, S., & Nie, N. (1972). *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. Harper and Row.
- Velázquez, F. (2010). *Asociación, solidaridad y reconstrucción de identidad en las organizaciones de inmigrantes peruanos en Buenos Aires*. Georgetown University.
- Veredas, S. (1998). Las asociaciones de inmigrantes marroquíes y peruanos en la Comunidad de Madrid (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/54859>
- Veredas, S. (2003). Las asociaciones de inmigrantes en España. Práctica clientelar y cooptación política. *Revista Internacional de Sociología. Tercera Época*, 61(36), 207-225. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i36.320>

# Dinámicas de violencia en la infancia y la adolescencia no acompañada en contextos de migración\*

[Versión en español]

Dynamics of Violence in Unaccompanied Childhood and Adolescence in Migration Contexts

Dinâmicas de violência na infância e na adolescência não acompanhada em contextos de migração

Recibido el 29/11/2023. Aceptado el 20/08/2024

Tapia, E. (2025). Dinámicas de violencia en la infancia y la adolescencia no acompañada en contextos de migración. *Ánfora*, 32(59), 186-211. <https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1142>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

Erika Tapia Nava\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-4484-7601>

México

## Resumen

**Objetivo:** el presente artículo muestra la violencia que enfrentan niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados en México, aspecto que influye en su reclutamiento por el crimen organizado. Se parte de la pregunta: ¿Cuáles son las situaciones que hacen que NNA no acompañados se vean expuestos a integrarse al crimen organizado? Se identifican prácticas y características que presenta este sector y que lo hacen constituirse en un grupo vulnerable a múltiples violencias. **Metodología:** se recurrió al análisis de fuentes documentales nacionales e internacionales que dieran cuenta de la violencia que enfrentan NNA migrantes no acompañados; así como de la dinámica que experimentan cuando son reclutados por grupos delincuenciales durante su trayecto. **Resultados:** la vulnerabilidad recursiva de NNA no acompañados

\* Estancia Posdoctoral por México Convocatoria 2023 (1), Modalidad: Académica, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Financiación: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, CONAHCYT, CVC: 36576. Declaración de intereses: la autora declara que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos se encuentran en el artículo.

\*\* Ph.D. en Ciencias políticas y sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (FCPyS), Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM). Correo electrónico: erikatapia@politicas.unam.mx

opera a favor de la incorporación y reclutamiento en grupos delictivos, ya sea por la necesidad de supervivencia, la vulnerabilidad generada por el desplazamiento o como un aparente medio para alcanzar un mejor nivel de vida. **Conclusiones:** se muestra que NNA migrantes no acompañados son víctimas de una multiplicidad de violencias lo que constituye una cadena de oportunidades para el crimen organizado a lo que se suma las omisiones del Estado para garantizar el cumplimiento de sus derechos durante su tránsito por el país.

**Palabras clave:** migración; crimen organizado; violencia, niñez; adolescencia (Obtenidos del Tesoro UNESCO).

## Abstract

**Objective:** This paper shows the violence faced by unaccompanied migrant children and adolescents in Mexico, a matter that influences their recruitment by organized crime. It is based on the question: What circumstances expose unaccompanied minors to be recruited into organized crime? Practices and features of this sector and what makes it a vulnerable group to multiple violence are identified. **Methodology:** The analysis of national and international documentary sources was used to realize about the violence faced by unaccompanied migrant children; as well as what they experience when they are recruited by criminal groups during their journey. **Results:** The vulnerability of unaccompanied children benefits the incorporation and recruitment into criminal groups, either because of their need for survival, the vulnerability generated by displacement or as an apparent means to achieve a better life. **Conclusions:** It is shown that unaccompanied migrant children are victims of multiple types of violence which represents a lot of opportunities for organized crime and the omissions of the State to guarantee the fulfillment of their rights during their transit through the country.

**Key words:** migration; organized crime; violence, childhood; adolescence (Obtained from the UNESCO Thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** O presente artigo apresenta a violência enfrentada por meninas, meninos e adolescentes migrantes não acompanhados no México, aspecto que influencia seu recrutamento pelo crime organizado. Parte-se da pergunta: Quais são as situações que fazem com que MNA não acompanhados se vejam expostos a integrar o crime organizado? São identificadas práticas e características apresentadas por esse setor,

que o tornam um grupo vulnerável a múltiplas violências. **Metodologia:** Recorreu-se à análise de fontes documentais nacionais e internacionais que relataram a violência enfrentada por meninas, meninos e adolescentes migrantes não acompanhados, bem como à dinâmica que experienciam quando são recrutados por grupos criminosos durante seu trajeto. **Resultados:** A vulnerabilidade recursiva dos meninas, meninos e adolescentes não acompanhados opera a favor da incorporação e do recrutamento em grupos criminosos, seja por necessidade de sobrevivência, pela vulnerabilidade gerada pelo deslocamento ou como um aparente meio de alcançar um melhor nível de vida. **Conclusões:** Mostra-se que os meninas, meninos e adolescentes migrantes não acompanhados são vítimas de uma multiplicidade de violências, o que constitui uma cadeia de oportunidades para o crime organizado, somada às omissões do Estado para garantir o cumprimento de seus direitos durante seu trânsito pelo país.

**Palavras-chave:** migração; crime organizado; violência; infância; adolescência (Obtidos do Tesouro UNESCO).

## Introducción

En la actualidad se observa que en México enfrenta una crisis de seguridad que pone en evidencia el repunte de diversas actividades ilícitas como: trata de personas; tráfico de drogas, mercancías ilícitas y armas; robo a mano armada, blanqueo de capitales y el incremento en las actividades delincuenciales del crimen organizado, así como la expresión y expansión de distintas formas de violencia en México. Una de las manifestaciones que llama principalmente la atención, y que resulta ser altamente preocupante, es el reciente reclutamiento de niñas, niños y adolescentes<sup>1</sup> migrantes no acompañados en el crimen organizado (Vélez *et al.*, 2021).

Sin embargo, a pesar de que se tiene conocimiento de estos casos, como lo menciona el *Informe Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos*, hasta el momento se carece de un diagnóstico profundo sobre esta problemática que permita comprender el fenómeno a profundidad y brindar una respuesta institucional (Vélez *et al.*, 2021).

Ortega (2022) señala que, de acuerdo con el *Informe Global 2017: Internal Displacement Monitoring Center (IDMC)*, el incremento de la violencia provocada por el crimen organizado y las acciones militares en el combate al narcotráfico han sido las principales causas del desplazamiento de miles de personas (Comisión Nacional de Derechos Humanos y Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México 2019). En particular, la autora menciona que el crimen organizado efectúa actos ilegales por medio de la amenaza, subordinación y violación a los derechos humanos de las personas migrantes y de sus familias, ya que pueden atentar contra ellos e incluso quitarles la vida como una manera de incorporarlos de manera forzada al crimen organizado, tanto a NNA como a jóvenes y adultos. De manera reciente, se menciona en el *Global Report on Internal Displacement, IDMC (2024)*, que el desplazamiento en México se ha incrementado de manera notable desde que se tiene registro en 2009:

México registró 11.000 desplazamientos asociados con conflictos y violencia en 2023, un 20 por ciento más que en 2022, pero aún por debajo del promedio decenal. Chiapas fue el estado más afectado, como resultado de los enfrentamientos entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa. Históricamente, los dos grupos han luchado por sus bastiones en los estados del norte, pero han expandido su presencia a lo largo de México y Guatemala, con quien Chiapas comparte frontera. El evento de desplazamiento conflictivo más significativo de

---

1 *Youth Policy* (2003) señala que las niñas y niños son aquellos menores de edad hasta los 11 años. Los adolescentes son aquellas personas menores que se encuentran entre 12 hasta los 18 años cumplidos.

2023 en México ocurrió entre el 21 y el 26 de mayo en la ciudad de Comalapa, frontera con Guatemala. Alrededor de 392.000 personas estaban desplazadas como resultado del conflicto y la violencia en México<sup>2</sup>. (GRID, 2024, p. 90).

## Antecedentes sobre la incorporación y crecimiento de NNA en el crimen organizado

Algunos antecedentes del crecimiento e incorporación de NNA al crimen organizado los podemos observar en la obra de Valentina Glockner en el estado de Guerrero. Según Glockner (2008), el nivel de marginación presentado en la región, la falta de empleo y la desigualdad social han influido en la aparición y crecimiento del narcotráfico y el cultivo de la amapola. Señala que para esos años

[...] muchos de los niños mixtecos, varones, sobre todo, conocen [conocían ya] varias cuestiones relacionadas con la siembra y la recolección de esta materia prima que se obtiene de esta flor [amapola], o bien con el modo en que esta se transporta (p. 154).

La autora sostiene que algunas familias mixtecas obtenían 500 pesos en promedio por la siembra y recolección de la materia prima para la elaboración del opio y la morfina. En este contexto, muchos niños mixtecos se vieron involucrados sin saber qué significaba la siembra, el cuidado del cultivo y la cosecha de la amapola. Afirma que ellos o sus familias no contaban con alternativas económicas reales que les permitieran acceder a una vida digna. Es decir, para los NNA se presentaban prácticamente tres caminos: la siembra de la amapola y/o mariguana, migrar desde pequeños a los Estados Unidos o ser trabajador jornalero.

Se advertía ya desde 2015, en el *Informe Violencia, niñez y crimen organizado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH, 2015), que:

[...] redes de narcotráfico y organizaciones criminales dedicadas a actividades delictivas en el país utilizan y explotan a los niños, niñas y adolescentes en sus actividades, como en acciones de inteligencia y vigilancia, producción, traslado y venta de droga, sicariato, acciones de extorsión, robos, secuestros, y explotación sexual, entre otros (p. 70).

---

2 Traducción propia

El informe apunta que ello ha dado lugar a que NNA, especialmente en las zonas urbanas pobres y en contexto de movilidad, sean reclutados por el crimen organizado. De igual forma, en el estudio se afirma que, debido a la complejidad del fenómeno, no existen cifras exactas y confiables sobre la cantidad de NNA que han sido incorporados a estos grupos criminales, y se señala que alrededor de la mitad de sus integrantes eran menores de edad (CIDH, 2015).

Particularmente, la CIDH<sup>3</sup> (2015) señaló en el informe que treinta mil niños, niñas y adolescentes menores de 18 años habían sido captados por grupos delictivos en México. La participación de grupos organizados dedicados a actividades delictivas se ha convertido en una situación cotidiana en la vida de muchas personas y en particular NNA; principalmente de aquellos sectores que son más vulnerables como los NNA migrantes no acompañados.

El Comité de Derechos del Niño define a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o que cruzan solos de la siguiente manera: «niños no acompañados» o «menores no acompañados». De acuerdo con esta conceptualización, en el artículo 1 de la Convención de los Derechos del niño, se señala que son aquellos NNA que están separados de ambos padres y otros parientes, y no se encuentran bajo el cuidado o supervisión de un adulto al que, por ley o costumbre, corresponde ese cuidado (CDN, Observación General núm. 6, numeral 3, 2005).

Muchos de estos niños no acompañados pueden ser víctimas, por ejemplo, de extorsión por parte de otros migrantes, de las autoridades del gobierno mexicano o bien de algunos guías o coyotes que realizan los trámites para ingresar a los Estados Unidos. Asimismo, se enfrentan a la trata de personas, asaltos, secuestros, y diversas agresiones que ponen en riesgo su vida. Cabe señalar que, en la mayoría de los eventos de migración, se advierten situaciones de violencia por parte de grupos armados como una causa directa de la migración (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos —CMDPH—, 2017, p. 12).

En estas organizaciones delictivas las NNA son utilizados y/o abusados. Los miembros de estos grupos delictivos los consideran «[...] piezas prescindibles e intercambiables, el último eslabón de la cadena, y por lo usual les encargan actividades de mayor riesgo para su integridad personal» (CIDH, 2015, p. 14). Ello explica por qué la delincuencia organizada tiene estructuras jerárquicas, disciplina estricta y diversas normas de discreción para lograr sus objetivos criminales.

En caso de desobediencia de las normas y de órdenes de superiores del grupo, son castigados de forma violenta o bien pueden ser ejecutados en caso

---

3 La información presentada se deriva de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): Niños en Fuga. Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional. Se llevaron entrevistas individuales con 404 niños no acompañados o separados —aproximadamente 100 de cada país: El Salvador, Honduras, Guatemala y México— que llegaron a Estados Unidos- durante o después de octubre 2011.

de que alguien quiera salir del grupo (CIDH, 2015). En este escenario, el flujo migratorio se constituye en material idóneo para el reclutamiento de personas, especialmente por la vulnerabilidad que presentan las personas migrantes y en particular los NNA no acompañados (Reinserta, 2021).

## **Migración, violencias y victimización contra la niñez y la adolescencia no acompañada**

En relación con los índices de violencia contra la niñez, la CDN (2015) señala que existe una diversidad de actividades ilícitas por parte del crimen organizado, la cual se centra en los niños, niñas y adolescentes; que son las principales víctimas, ya que se aprovechan de su condición de vulnerabilidad. Desafortunadamente, estas organizaciones criminales comienzan cada vez más a constituirse en estructuras sociales, políticas y económicas paralelas, frente a un Estado débil o fallido (Guerrero, 2021).

En parte, se explica por su habilidad para establecer sistemas socioeconómicos informales paralelos que reemplazan la institucionalidad estatal. Esto posibilita a cada grupo delincuenciales ejercer control sobre su supuesto territorio y sobre sus habitantes. De igual forma, integrantes de estos grupos comienzan a convertirse en líderes en sus comunidades, por ejemplo, participan en la donación de despensas, la prestación de servicios básicos; incluso en aspectos de seguridad comunitaria o en el mantenimiento de normas de conducta de la población frente a contextos de inseguridad, pobreza y marginación y, por supuesto, de un débil sistema de procuración e impartición de justicia (Guerrero, 2021; Badillo, 2020).

La población infantil y adolescente migrante no acompañados y en tránsito, así como aquellos originarios de territorios en donde tiene actividad el crimen organizado, sirve como campo fértil para vincularse o ser reclutado a las bandas delictivas (OHCHR, 2022). La CIDH (2015) menciona que estos son reclutados en «[...] organizaciones criminales a partir de los 10 u 11 años, o incluso a edades más tempranas [...] para trabajar para traficantes, ya sea de productos ilícitos (drogas o armas) o de personas (burreros) [...] como para realizar asaltos, agresiones y secuestros» (p. 71).

El «reclutamiento» se entiende como el proceso permanente de incorporación a la delincuencia organizada para realizar diversas actividades ilícitas, mediante actos de sustracción, captación, amenaza, intimidación, rapto, engaño, uso de la fuerza u otras formas de coacción, oferta de pago o beneficios, entre otras. Este se distingue por dos tipos básicos de reclutamiento: forzado y no forzado (Onprenna, 2022).

Algunas otras estimaciones que se han realizado sobre el número de niñas, niños y adolescentes que ha sido reclutados por la delincuencia organizada es aquella realizada en el año 2011 por la *Red por los Derechos de la Infancia en México* (Redim), que señaló que treinta y cinco mil NNA formaban parte de grupos delictivos organizados, cinco mil más que la CIDH. Más adelante en 2018, autoridades mexicanas calcularon que había alrededor de 460 mil NNA trabajando en estos grupos delictivos organizados. Estas cifras emitidas por cada fuente resaltan las diferencias entre los datos, pero, además, muestra la ausencia de seguimiento a través del tiempo (Reinserta, 2021).

Por su parte, el *Índice Peligros para la Niñez. Indicadores para México* (2018), elaborado por la organización no gubernamental *Save the Children*, señala que la violencia amenaza a la niñez a través de los homicidios y los desplazamientos generados por la violencia, ya que estos se constituyen en «[...] la máxima expresión de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes» (Save the Children, 2018, p. 7). En este Índice se señala que en los sexenios (2001-2006) y (2007-2012), el número de muertes de adolescentes por homicidio entre 15 y 19 años se duplicó: pasó de 871 homicidios a 1 743 en el segundo sexenio respectivamente. Durante 2014 a 2015 los homicidios entre aquellos que tenían entre 15 y 17 años aumentaron 3.8%. Se afirma que estos datos se vinculan con el incremento de los índices de violencia en nuestro país como resultado de la presencia del crimen organizado, y en algunas situaciones la violencia también se deriva por el propio Estado (Save the Children, 2018).

México no cuenta con datos oficiales sobre la cantidad de NNA víctimas de reclutamiento por parte de grupos delictivos. Aspecto que se suma a la propia dificultad de analizar esta situación debido a los riesgos que implica su medición y seguimiento. No obstante, ante la falta de datos precisos que permitan analizar este problema social a través del tiempo y la necesidad de reconocer la importancia de la gravedad que implica el reclutamiento de NNA por los grupos delincuenciales, el Observatorio Nacional Ciudadano y la Red por los Derechos de la Infancia en México (2021), en el informe *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos*, propusieron una metodología rigurosa a partir de información oficial disponible.

El modelo explicativo de estos resultados se basa en el estudio de Vanessa Bouché (2017) en *An Empirical Analysis of the Intersection of Organized Crime and Human Trafficking In the United States*. En esta investigación se estudian las características de los grupos delincuenciales y su alcance. De acuerdo con ello, se generó una tipología para analizar la trata de personas, la cual se retoma en el presente estudio citado, pero se orienta al análisis del reclutamiento y utilización de NNA. Esta metodología plantea una tipología «5-S» (*size, scope, structure, sophistication and self-identification*), la cual muestra diferencias y semejanzas en

cinco grupos criminales dedicados a la trata de personas, así como los atributos que caracterizan a cada uno de ellos. Considera para el análisis estadístico variables como: número de víctimas menores de edad (0-17 años) de los delitos de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión y trata de personas, número de personas desaparecidas y no localizadas (0-17 años), número de personas (0-17 años) con lesiones por tipo de violencia (los tipos de violencia considerados son: violencia física; violencia sexual; violencia psicológica; violencia económica/patrimonial y abandono y/o negligencia), número de adolescentes en los centros de tratamiento (personas privadas de la libertad), número de personas involucradas en conductas antisociales (adolescentes imputados), y número de personas involucradas en conductas antisociales (adolescentes víctimas de delitos), entre otros aspectos.

De acuerdo con ello, se presume que están en riesgo de ser reclutados por agrupaciones delictivas un gran número de infantes y adolescentes. Al respecto, se reportan los siguientes datos por entidad federativa:

**Tabla 1.** *Distribución de la población de niñas, niños y adolescentes vulnerables por entidad federativa, 2015.*

	Niñas, niños y adolescentes			Participación en la población nacional de niñas, niños y adolescentes (%)			Porcentaje de las poblaciones estatales de niñas, niños y adolescentes
	0 a 17 años	5 a 17 años	Vulnerables	0 a 17 años	5 a 17 años	Vulnerables	Vulnerables
Aguascalientes	469,728	344,760	44,293	1.2	1.2	1.1	9.4
Baja California	1,080,357	806,052	112,238	2.8	2.8	2.8	10.4
Baja California Sur	240,054	175,978	18,290	0.6	0.6	0.5	7.6
Campeche	288,796	210,383	27,607	0.8	0.7	0.7	9.6
Coahuila de Zaragoza	981,833	700,480	90,207	2.6	2.5	2.3	9.2
Colima	211,064	157,615	23,867	0.5	0.6	0.6	11.3
Chiapas	2,115,015	1,528,775	301,617	5.5	5.4	7.6	14.3
Chihuahua	1,156,219	858,596	121,558	3.0	3.0	3.1	10.5
Ciudad de México	2,041,722	1,558,335	178,302	5.3	5.5	4.5	8.7
Durango	619,335	451,086	59,628	1.6	1.6	1.5	9.6

	Niñas, niños y adolescentes			Participación en la población nacional de niñas, niños y adolescentes (%)			Porcentaje de las poblaciones estatales de niñas, niños y adolescentes
	0 a 17 años	5 a 17 años	Vulnerables	0 a 17 años	5 a 17 años	Vulnerables	Vulnerables
Guanajuato	1,998,454	1,452,883	242,191	5.2	5.1	6.1	12.1
Guerrero	1,240,970	902,380	132,639	3.2	3.2	3.3	10.7
Hidalgo	960,335	721,496	78,762	2.5	2.5	2.0	8.2
Jalisco	2,555,156	1,877,897	309,736	6.7	6.6	7.8	12.1
México	5,017,775	3,737,463	455,218	13.1	13.2	11.4	9.1
Michoacán de Ocampo	1,529,247	1,099,374	196,999	4.0	3.9	5.0	12.9
Morelos	567,180	422,322	60,668	1.5	1.5	1.5	10.7
Nayarit	396,619	294,110	40,237	1.0	1.0	1.0	10.1
Nuevo León	1,653,408	1,200,280	149,085	4.3	4.2	3.7	9.0
Oaxaca	1,364,952	1,003,398	144,834	3.6	3.5	3.6	10.6
Puebla	2,168,581	1,581,460	230,594	5.6	5.6	5.8	10.6
Querétaro	701,691	516,398	71,463	1.8	1.8	1.8	10.2
Quintana Roo	560,611	409,759	56,741	1.5	1.4	1.4	10.1
San Luis Potosí	880,659	650,730	87,820	2.3	2.3	2.2	10.0
Sinaloa	894,078	658,947	76,880	2.3	2.3	1.9	8.6
Sonora	876,755	656,100	87,964	2.3	2.3	2.2	10.0
Tabasco	771,892	563,107	62,335	2.0	2.0	1.6	8.1
Tamaulipas	1,044,155	770,371	101,934	2.7	2.7	2.6	9.8
Tlaxcala	428,132	315,737	36,921	1.1	1.1	0.9	8.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,389,508	1,787,456	263,944	6.2	6.3	6.6	11.0
Yucatán	670,177	496,413	57,709	1.7	1.8	1.5	8.6
Zacatecas	546,733	393,530	55,133	1.4	1.4	1.4	10.1
	38,421,191	28,303,671	3,977,414	100	100	100	10.4

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano y Red por los Derechos de la Infancia en México (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos*. Datos de la Muestra del Censo 2020, INEGI.

**Tabla 2.** *Distribución de la población de niñas, niños y adolescentes en amenaza por entidad federativa, 2015.*

	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza</b>	<b>Participación en el nacional (%)</b>	<b>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en amenaza del total de vulnerables</b>
Baja California	15,554	2.0	13.9
Baja California Sur	2,633	0.3	14.4
Campeche	6,254	0.8	22.7
Coahuila de Zaragoza	11,270	1.4	12.5
Colima	4,206	0.5	17.6
Chiapas	64,473	8.1	21.4
Chihuahua	17,246	2.2	14.2
Ciudad de México	22,396	2.8	12.6
Durango	11,582	1.5	19.4
Guanajuato	58,020	7.3	24.0
Guerrero	27,232	3.4	20.5
Hidalgo	18,639	2.3	23.7
Jalisco	68,196	8.6	22.0
México	76,771	9.7	16.9
Michoacán de Ocampo	51,799	6.5	26.3
Morelos	13,593	1.7	22.4
Nayarit	7,616	1.0	18.9
Nuevo León	24,224	3.1	16.2
Oaxaca	36,244	4.6	25.0
Puebla	62,034	7.8	26.9
Querétaro	14,158	1.8	19.8
Quintana Roo	8,167	1.0	14.4

	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza</b>	<b>Participación en el nacional (%)</b>	<b>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en amenaza del total de vulnerables</b>
San Luis Potosí	19,519	2.5	22.2
Sinaloa	13,520	1.7	17.6
Sonora	11,986	1.5	13.6
Tabasco	9,455	1.2	15.2
Tamaulipas	14,468	1.8	14.2
Tlaxcala	8,173	1.0	22.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	57,245	7.2	21.7
Yucatán	14,291	1.8	24.8
Zacatecas	12,012	1.5	21.8

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano y Red por los Derechos de la Infancia en México (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Datos de la Muestra del Censo 2020, INEGI.

**Tabla 3.** *Distribución de la Población de niñas, niños y adolescentes en riesgo por entidad federativa, 2020.*

	<b>% de la población vulnerable</b>				
	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (1)</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (2)</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (1)</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (2)</b>
Aguascalientes	11,042	3,485	2,014	7.9	4.5
Baja California	15,554	4,908	2,837	4.4	2.5
Baja California Sur	2,633	831	480	4.5	2.6
Campeche	6,254	1,974	1,141	7.1	4.1
Coahuila de Zaragoza	11,270	3,557	2,056	3.9	2.3
Colima	4,206	1,327	767	5.6	3.2

	<b>% de la población vulnerable</b>				
	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (1)</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (2)</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (1)</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (2)</b>
Chiapas	64,473	20,346	11,762	6.7	3.9
Chihuahua	17,246	5,442	3,146	4.5	2.6
Ciudad de México	22,396	7,068	4,086	4.0	2.3
Durango	11,582	3,655	2,113	6.1	3.5
Guanajuato	58,020	18,310	10,584	7.6	4.4
Guerrero	27,232	8,594	4,968	6.5	3.7
Hidalgo	18,639	5,882	3,400	7.5	4.3
Jalisco	68,196	21,521	12,441	6.9	4.0
México	76,771	24,227	14,005	5.3	3.1
Michoacán de Ocampo	51,799	16,347	9,450	8.3	4.8
Morelos	13,593	4,290	2,480	7.1	4.1
Nayarit	7,616	2,403	1,389	6.0	3.5
Nuevo León	24,224	7,645	4,419	5.1	3.0
Oaxaca	36,244	11,438	6,612	7.9	4.6
Puebla	62,034	19,577	11,317	8.5	4.9
Querétaro	14,158	4,468	2,583	6.3	3.6
Quintana Roo	8,167	2,577	1,490	4.5	2.6
San Luis Potosí	19,519	6,160	3,561	7.0	4.1
Sinaloa	13,520	4,267	2,466	5.5	3.2
Sonora	11,986	3,783	2,187	4.3	2.5
Tabasco	9,455	2,984	1,725	4.8	2.8
Tamaulipas	14,468	4,566	2,639	4.5	2.6
Tlaxcala	8,173	2,579	1,491	7.0	4.0

	% de la población vulnerable				
	Niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (1)	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (2)	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (1)	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo (2)
Veracruz de Ignacio de la Llave	57,245	18,065	10,443	6.8	4.0
Yucatán	14,291	4,510	2,607	7.8	4.5
Zacatecas	12,012	3,791	2,191	6.9	4.0
	794,018	250,574	144,851	6.3	3.6

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano y Red por los Derechos de la Infancia en México (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Datos de la Muestra del Censo 2020, INEGI.

A partir del análisis de datos, se estiman los siguientes resultados que hablan de la intensificación de la presencia del crimen organizado en la vida de NNA:

4 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años se encuentran en situación de vulnerabilidad de [ser]reclutadas o utilizadas por agrupaciones delictivas [...] se encontró que una de cada cinco de estas niñas, niños y adolescentes (794 mil) está particularmente amenazada por no asistir a la escuela y trabajar simultáneamente [...] se halló que entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes se encuentran en riesgo de ser reclutados o utilizados por alguna agrupación delictiva a lo largo del país (Vélez *et al.*, 2021, p. 94).

Como se observa, la dinámica de violencia que se experimenta en la vida cotidiana tiene un impacto negativo en la vida de los infantes y adolescentes en general, pero, particularmente, en aquellos que son NNA migrantes no acompañados, pues pone en riesgo no solo su desarrollo sino también su propia vida. Se ha identificado que las bandas delictivas utilizan en mayor medida a NNA para cometer delitos debido a la ausencia de penas lo suficientemente severas contra ellos, y a que los castigos que enfrentan no corresponden con la gravedad de sus actos (Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2022).

Aunado a lo anterior, la violencia se ha intensificado y se observa principalmente en la cantidad de homicidios. Al respecto, se advierte que quien presenta porcentajes más elevados de violencia es la población de adolescentes y jóvenes

(Onprensa, 2022). Principalmente son los hombres de grupos excluidos y en condición de alta vulnerabilidad o de vulnerabilidad recursiva quienes presentan un mayor número de casos a los que se suma los NNA en contextos de movilidad.

## La pobreza y la marginación: condiciones de la niñez y la adolescencia en México

Algunos autores como Martínez y Navarro (2018), en su artículo *¿Atracción o reclutamiento? Causas que motivan el ingreso en las pandillas de los/as adolescentes salvadoreños*, afirman que la pobreza no es el factor determinante ni es la principal causa para que NNA migrantes no acompañados ingresen a las pandillas o grupos del crimen organizado. No obstante, se distingue un patrón de comportamiento en el que la mayoría de los miembros de grupos delincuenciales proceden de contextos de marginación, así como de vulnerabilidad recursiva que los deja en desventaja.

Cabe destacar que el surgimiento y formación de estos grupos es más proclive en zonas de alta vulnerabilidad. Estos grupos delincuenciales llenan el vacío en las comunidades que son abandonadas por los gobiernos y cuentan con pocos recursos sociales y económicos. Desafortunadamente, se han erigido en los principales empleadores de adolescentes sin oportunidades educativas y de empleo. Al respecto, Prieto *et al.* (2023) mencionan que en conjunto los cárteles que operan en México son el quinto empleador más grande después de Femsa, Walmart, Manpower y América Móvil, con 175 mil empleados.

En esta línea, Fuentes y Arellano (2022), en el *Índice de los derechos de la niñez*, señalan que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estimó, a partir del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que habría en México alrededor de 126 74 millones de personas. De ellas, 55.6 millones fueron consideradas en condición de pobreza y, en términos relativos, representaron a 43.9% de la población nacional. Considerando lo expuesto, mencionan que el incremento en la pobreza (Coneval, 2020) afecta con mayor intensidad y profundidad a la niñez que a otros grupos de población. De acuerdo con la UNICEF, algunos de los factores que influyen en esta población para migrar son principalmente: la pobreza, la violencia relacionada con el crimen organizado, la falta de oportunidades educativas y el reunificarse con su familia que se encuentra en condición de migración en el país destino (UNICEF, 2023).

A este contexto conflictivo y de altos niveles de exposición a la violencia se le suma la movilidad de niñas y niños migrantes menores de 12 años, la cual se

incrementó de manera significativa al pasar de 4 985 infantes en 2020 a 32 309 en 2021 (Save the Children, 2021). De acuerdo con Forbes (2021), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos en 2021 declaró que más de 160 mil NNA adolescentes provenientes de México, y de tres países del norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), llegaron sin compañía a los Estados Unidos (Forbes, 2021).

Fuentes y Arellano (2022) afirman que:

[...] es la población infantil quien enfrenta las peores condiciones de privación, pero también lo hace en mayores proporciones. En efecto, si, en general, 52.6% de niñas, niños y adolescentes que había en el país en 2020 fueron considerados como pobres, en el grupo de cero a cinco años la incidencia fue de 54.3% (p. 69).

Los autores mencionan que el indicador que se utiliza con mayor regularidad para aproximarse a las condiciones de violencia en un país es el homicidio doloso. Destacan que, entre los años 2016 y hasta el mes de junio de 2021, el INEGI ha reportado que 7 752 niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años habían perdido la vida por lesiones causadas de manera intencional. Profundizando en esta discusión los autores señalan que:

[...] con el fin de llevar a cabo un comparativo apropiado, se estimó la tasa de mortalidad por homicidio intencional para el grupo de edad de cero a 17 años utilizando las proyecciones de población de Conapo [Consejo Nacional de Población] para el periodo 2016-2020 [...] se obtuvo que el promedio nacional fue de 3.6 asesinatos por cada 100 mil (personas) en el grupo de edad. Con el fin de dimensionar lo que esta cifra representa, basta señalar que la tasa de homicidios de menores de 18 años es 2.76 veces mayor a la tasa promedio de feminicidios para el mismo periodo, la cual, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), es de 1.3 víctimas por cada 100 mil mujeres. Este comparativo es relevante porque, en números absolutos, el promedio diario de feminicidios es de aproximadamente tres víctimas, mientras que el de niñas, niños y adolescentes es de 3.9 (Fuentes y Arellano, 2022, p. 79).

Sin duda la cifra (3.9) de asesinatos de niñas, niños y adolescentes representa los altos niveles de criminalidad hacia este sector de la población en el territorio nacional. Esto muestra la urgencia de trabajar a favor de este sector vulnerable para prevenir no solo la violencia contra la niñez y la infancia, sino también de aquella población migrante no acompañada para evitar que lleguen a formar parte del crimen organizado. Esto, dado que las condiciones de inequidad, exclusión social y falta de oportunidades, así como la inseguridad y violencia cotidiana,

pueden favorecer en alguna medida el fenómeno de reclutamiento por parte de la delincuencia organizada en México (CNDH, UNAM y Coordinación de Humanidades, 2019).

En la infancia y la adolescencia en situación de migración no acompañada, aunada a la violencia que experimenta en múltiples dimensiones, es importante considerar también la condición de víctimas de quienes no se les ha brindado la protección necesaria de acuerdo con su edad y desarrollo, la cual garantice el respeto y cumplimiento de sus derechos humanos (Fuentes *et al.*, 2015).

Considerando lo expuesto, Pérez (2023) afirma que los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados sufren diversas violaciones a sus derechos humanos, propiciadas principalmente por la discriminación y la vulnerabilidad recursiva que enfrentan de manera cotidiana<sup>4</sup>. De acuerdo con la autora «[...] todo acto de discriminación lleva implícito en sí mismo un acto de violencia en cualquiera de sus formas verbal, física, psicoemocional, sexual, social, cultural y política» (p. 95), entre otras. En consecuencia, apunta que siempre se estará «[...] frente a violaciones efectivas de derechos humanos y libertades fundamentales» (p. 96).

## **Recrudescimiento de las condiciones de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados**

El crecimiento y la fuerza que ha cobrado el crimen organizado en los últimos años ha recrudecido las condiciones de vulnerabilidad en los NNA migrantes no acompañados. La infancia sufre violencia y abusos en todos los escenarios donde se desenvuelve y carece de alternativas educativas que les permitan tener acceso a una mejor calidad de vida (Save the Children, 2021).

La falta de oportunidades para la infancia y la adolescencia de desarrollar un proyecto de vida autónomo se relaciona directamente con las situaciones estructurales de exclusión socioeconómica y discriminación que México no han conseguido revertir. A ello se suman los retos para el disfrute pleno y efectivo de sus derechos humanos. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), la violencia en la niñez y la adolescencia, junto con la migración y la articulación del crimen organizado, se han constituido en la causa

---

4 Por discriminación se entiende: seleccionar excluyendo. Esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2012, pp. 5-6).

principal de muerte en los adolescentes hombres en América Latina y el Caribe, y México no es la excepción.

Las actividades que desarrolla el crimen organizado son diversas: supone no solo el tráfico de drogas, sino también el robo de materias primas, la piratería, el robo de automóviles o la trata de personas (Naciones Unidas, 2004, Art. 3). Gran parte de las personas reclutadas para el crimen organizado se encuentra en situación de vulnerabilidad y marginación. Este se halla ligado al poder público y privado nacional y transnacional. Estas bandas delincuenciales reclutan a personas por medio de la fuerza para lograr sus fines y, generalmente, utilizan a niños, niñas y adolescentes porque son más fáciles de seducir y desorientar que los adultos.

Se observan dos dimensiones sobre cómo fueron principalmente reclutados los niños, niñas y adolescentes: 1) como víctimas del reclutamiento no voluntario, es decir mediante amenaza y coacción; y 2) como partícipe, voluntario o no en las actividades ilícitas que se les indiquen realizar. Frente a la ausencia de figuras y liderazgos éticos, justos y honestos, la pandilla o los grupos delincuenciales ofrecen la posibilidad de encontrar la identidad y pertenencia que el joven, adolescente o niño no encuentra en su ambiente familiar, escolar o comunitario (Ballesteros *et al.*, 2002).

Los grupos delincuenciales ofrecen posibilidad de encontrar protección, compañerismo, una relativa seguridad y pertenencia a un grupo. En algunas comunidades donde hay pandillas o grupos delincuenciales, el unirse a uno de estos se hace casi una necesidad para poder sobrevivir, principalmente en contextos donde predominan los altos niveles de violencia, marginación, pobreza y desigualdad social. La pandilla ofrece un sentido de pertenencia y el acceso a recursos que a veces no existen en el hogar o familia de origen.

Pertenecer a la pandilla se vuelve un factor de identidad, así como de reconocimiento social y poder mediante la realización de actividades criminales. Además, en diversas ocasiones no hay una total consciencia por parte de NNA de lo que implica su participación en estos grupos delictivos (Ballesteros *et al.*, 2002).

Se distingue que unos de los delitos a los que se enfrentan principalmente NNA en situación de migración no acompañada es la trata de personas, como parte de los delitos generados y derivados por crimen organizado. La trata de personas constituye una forma de violencia extrema, debido a que sus víctimas son despojadas de su humanidad al ser reducidas a simples objetos de uso, cambio y consumo. Esta se ubica en el extremo de una escala de violencia que la preceden y que la propician (Banco Mundial, 2023).

La trata de personas es un crimen que contribuye en gran medida a la fractura de comunidades, puesto que dañan el tejido social, vulneran y corrompen a las instituciones y generan espirales de violencia que provocan dolor, destrucción y muerte a quien las padece (Banco Mundial, 2023).

Glockner (2019) refleja de manera clara esta situación y menciona que los NNA que se desplazan por la Región Andina, desde Centroamérica o desde México para trasladarse por el corredor hasta Estados Unidos, viviendo grandes retos, riesgos y violencias: enfermedades, condiciones insalubres, hambre, varios tipos de violencia, abusos de poder, accidentes, violaciones, torturas, abusos físicos, secuestros o trata de personas. Además, están expuestos a diversos delitos como la prostitución infantil, el turismo sexual infantil, la pornografía infantil, trabajo infantil, asesinato, desaparición, explotación laboral, mendicidad ajena, servidumbre, esclavitud análoga y matrimonio forzado y reclutamiento de los grupos delincuenciales, entre otros (Pérez, 2023).

Las rutas transitadas por los migrantes —aéreas, marítimas, terrestres o ambas— suponen enfrentarse a múltiples violencias que son:

[...] perpetradas en diferente grado e intensidad por los actores que operan a lo largo de esta zona de tránsito: al punto que el corredor México-EUA se ha convertido en una verdadera violenta frontera preliminar o «muro humano de violencia (Glockner, 2019, p. 53).

## **Derechos humanos y victimización de los niños migrantes no acompañados**

En este escenario, la niñez migrante no acompañada, por su situación de irregularidad vive una diversidad de situaciones que afectan y limitan el goce y ejercicio de sus derechos humanos (Pérez, 2023), principalmente en lo relativo al derecho a una vida libre de violencia y, en consecuencia, de su calidad de vida y al desarrollo integral. Supone aquellos derechos humanos y libertades fundamentales a los que deben tener acceso y garantía sin distinción de su condición migratoria. Entre ellos, principalmente se distingue el derecho a una vida libre de violencia, que se manifiesta en su tránsito con repercusiones graves para su desarrollo, seguridad y por supuesto su propia vida. Desafortunadamente, niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados caen de manera directa en diversas formas de violencia, especialmente si no están con sus padres o un adulto a su cargo. Algunos infantes y adolescentes viajan acompañados con sus familias o solos, lo que suma una condición más a la vulnerabilidad que viven en el día a día. De acuerdo con De la Cruz y Núñez (2018) «[...] en el año 2015, 170 mil migrantes fueron detenidos en territorio nacional, de los cuales, alrededor de 24 mil fueron niñas, niños y adolescentes no acompañados» (p. 2).

Su condición de vulnerabilidad radica en que, por el hecho de ser infantes y la limitada posibilidad de saber, reconocer y defenderse, hace casi imposible exigir el ejercicio y goce de sus derechos humanos; así como la capacidad de hacerlos justiciables.

De acuerdo con la *Declaración de los Derechos Humanos*, el principio de igualdad y no discriminación frente a cualquier hecho que ponga en riesgo el goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades supone la condición de igualdad para niñas, niños y adolescentes, sin distinción alguna en razón de raza, sexo, edad, idioma, religión, creencias, cultura, opinión política, situación económica, el origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento o cualquier otra condición (CDN, 2013, Observación General Núm. 14). Un aspecto que se encuentra estrechamente vinculado con lo anterior, es la necesidad de garantizar el interés superior del niño, ya que es un aspecto central en todas las medidas concernientes a la infancia. Ello en:

[...] razón de su relativa inmadurez, los niños pequeños dependen de autoridades responsables que evalúan y representan sus derechos y su interés superior en relación con decisiones y medidas que afecten a su bienestar, teniendo en cuenta al hacerlo sus opiniones y capacidades en desarrollo (Pérez, 2023, p. 26).

Este principio se debe aplicar a todas las medidas que afecten a NNA, y exige disposiciones concretas y efectivas para proteger sus derechos e impulsar su desarrollo, supervivencia, crecimiento y bienestar. Asimismo, se debe asistir a los padres u otras personas que tengan la responsabilidad de la realización y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (CDN, 2005, Observación General Núm. 7).

## Conclusiones

La migración de NNA no acompañados representa sin lugar a duda la más dramática y paradigmática forma de exclusión social y subordinación de un grupo altamente vulnerable, por su edad y por el desamparo que tiene frente a la exposición de estructuras violentas de poder locales, regionales y globales de subordinación y exclusión. Si bien se observan algunos avances en legislación protectora de los derechos humanos a nivel internacional, y en la región de América en favor de la protección de los derechos de NNA migrantes no acompañados, no se han logrado del todo los avances necesarios para erradicar la violencia y la discriminación de la que aún son objeto debido a su edad, condiciones

personales, sociales, económicas, migratorias y, en muchas ocasiones, familiares o de vulnerabilidad recursiva.

Un aspecto que sin duda influiría en un sentido positivo y preventivo en la situación de los NNA migrantes no acompañados y su integración con grupos delincuenciales es invertir en ellos, lo cual no solo es una obligación sino una necesidad de carácter legal, ético y político. De igual forma, supone el reconocimiento a su dignidad humana para brindarles mejores condiciones en su desarrollo y en el combate a todas las formas de violencia, así como de las mejores formas de priorizarles en la agenda pública y política. De no cumplirse, coloca a este sector de la población en una condición de marginación extrema. Lo anterior se constituye en una falta de acceso a la justicia, y al cumplimiento y tutela de sus derechos humanos.

Ciertamente, la interdependencia que existe entre los derechos humanos requiere impulsar medidas por parte del Estado, sus actores y los miembros de la sociedad para que NNA migrantes no acompañados tengan garantizados sus derechos humanos y accedan a la alimentación, vestido, salud, educación y vivienda y, sobre todo, que permitan el desarrollo de una vida digna, ya que su falta de acceso a esta afecta su desarrollo físico, psicológico, social y emocional, entre otros aspectos. En este sentido, la infancia y la adolescencia deben ser protegidas de cualquier conducta, acto u omisión que ponga en peligro su vida o les prive de ella.

De igual forma, es importante generar datos sobre la niñez y la adolescencia en situación de migración no acompañada que permita mostrar la urgencia de crear nuevas políticas migratorias y programas públicos desde la perspectiva de los derechos de la infancia, para proteger el cumplimiento de sus derechos humanos y sobre todo garantizar el interés superior.

Considerando lo anterior y las condiciones de vulnerabilidad de este sector de la población, se requiere profundizar y desarrollar estudios que permitan conocer de manera más profunda y puntual la vinculación de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con la delincuencia organizada. En este sentido, se hace necesario documentar dicha información con datos actualizados provenientes de diversas fuentes estadísticas, bibliográficas y hemerográficas, identificando los principales factores y patrones de comportamiento por parte del crimen organizado que influyen para que niños y adolescentes migrantes no acompañados terminen siendo reclutados. Ello con la finalidad de aportar respuestas eficaces y duraderas a dicho problema, e inhibir este tipo de acciones de la delincuencia organizada que los ponen en desventaja.

Es importante estudiar, analizar, dar seguimiento y/o crear protocolos de prevención, atención, orientación y reparación del daño para brindar atención a las necesidades de NNA migrantes no acompañados. Asimismo, es necesario profundizar en las fuentes de información, así como mejorar los indicadores para la

medición y la elaboración de las bases de datos estadísticos que permitan conocer a profundidad el tema. A ello se debe sumar y reforzar las acciones institucionales para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y, en particular, para los no acompañados. Esto con la finalidad de generar políticas públicas y mecanismos efectivos para la protección integral y prevención de la violencia, así como para evitar que la niñez migrante no acompañada se encuentre frente a diversas situaciones que vulneren su sano desarrollo y pongan en juego su vida, su interés superior, la garantía y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Lo anterior quedaría incompleto sino se promueve y efectúa una campaña sólida de capacitación institucional para brindar atención y desarrollar herramientas que permitan atender a niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento de grupos del crimen organizado. Ello con el propósito de no revictimizarlos, y a fin de prevenir riesgos y desarrollar en los servidores públicos habilidades para identificar y atender la violencia contra NNA migrantes no acompañados.

Por consiguiente, se hace necesario reflexionar sobre la importancia de considerar el contexto, la historia de vida, las condiciones, así como las circunstancias en que viven estos NNA migrantes no acompañados que ya han sido captados por el crimen organizado, y que experimentan en carne propia las «constelaciones de poder» (Creswell citado por Glockner, 2019, p. 55). En esta situación sufren de abusos y son criminalizados, incluso cuando no otorguen su consentimiento para la realización de las conductas ilícitas en las que participan, ya sea por necesidad o cuando han sido obligados, invitados, inducidos o engañados por las pandillas o grupos del crimen organizado.

Esta serie de medidas institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil deben buscar garantizar el derecho a la vida y a la supervivencia en esta población. El primero consiste en el derecho a no ser privados de la existencia, en ninguna circunstancia y sin que sea interrumpido por alguna persona o situación externa. Ello implica el deber del Estado de protegerlos de acciones u omisiones que generen la muerte prematura o provocada. El derecho de supervivencia implica que NNA en contextos de movilidad gocen de condiciones para acceder a una vida digna y a sus derechos sociales: salud, alimentación, vestido, vivienda, agua y educación entre otros. En otras palabras, el derecho a la supervivencia en su conjunto tendrá que proveer a niñas, niños y adolescente las condiciones para su desarrollo integral y una vida libre de violencia y sin discriminación.

## Referencias

- Badillo, D. (24 de mayo de 2020). *Delincuencia organizada "siembra de despensas para cosechar lealtades"*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Delincuencia-organizada-siembra-despensas-para-cosechar-lealtades-senalan-expertos-20200524-0006.html>
- Ballesteros, P., Contreras, C., Vargas, F., Palacios, S. y Bonilla, L. (2002). La pandilla juvenil: breve revisión y análisis funcional de un caso. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2(2), 335-350. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33720208>
- Banco Mundial (2023). *Informe sobre el desarrollo mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades, cuadernillo del panorama general*. Grupo Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/56ee68b6-4413-4ccb-8452-161f5a1f34ed/content>
- CIDH. (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- CMDPH. (2017). *Desplazamiento forzado masivo en México, Informe 2017*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- COIDH. (19 de agosto de 2014). *Derechos y garantías de niñas y niños en contextos de la migración y/o en necesidad de la protección internacional*. Opinión consultiva OC-21/14. Serie A Núm. 21.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. CNDH.
- Comité de Derechos del Niño. (2005). *Observación General Número 6. Trato de los niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. ONU. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf>
- Comité de derechos del Niño. (2005). *Observación General Número 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia*. ONU. <https://www.refworld.org/es/docid/4ffd3dc02.html>

- Comité de los Derechos del Niño. (2013). *Observación General Número 14. Sobre el Derecho a que su interés superior sea una consideración primordial*. ONU. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5195/9.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Coordinación de Humanidades. (2019). *Estudio de niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CONEVAL. (2020). *Informe de evaluación de la política social*. CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf)
- De la Cruz F. y Núñez, M. (2 de diciembre de 2018). *Niños migrantes, la suerte de viajar solos*. UNAM Global. <https://unamglobal.unam.mx/ninos-migrantes-la-suerte-de-viajar-solos/>
- Forbes. (16 de diciembre de 2021). *Crece 6 veces presencia de niños migrantes en México: Save the Children*. <https://www.forbes.com.mx/noticias-crece-6-veces-presencia-ninos-migrantes-mexico-save-the-children/#:~:text=EFE.,la%20organizaci%C3%B3n%20Save%20The%20Children>
- Fuentes, M. y Arellano, S. (2022). *Índice de los derechos de la niñez, 2022. Cinco años de incumplimiento de derechos*. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo UNAM.
- Fuentes M., González C., Padrón M. y Tapia E. (2015). *Conocimientos, ideas y representaciones acerca de niñas, niños, adolescentes y jóvenes ¿Cambio o continuidad?* Colección Los mexicanos vistos por sí mismos: UNAM.
- Glockner, V. (2019). Los estudios sobre infancia jornalera en México: Aportaciones, retos y futuras posibilidades para la expansión del campo de estudio. *Textual*, (74), 391-420. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2019.74.12>
- Glockner, V. (2008). *De la montaña a la frontera. Identidad, representaciones sociales y migración de los niños mixtecos de Guerrero*. Colegio de Michoacán.
- GRID. (2024). *Global Report on Internal Displacement*. IDMC, Norwegian (NRG), Refugee Council.

- Guerrero, E. (2021). Mapa criminal. En Aguayo S., Benítez, Rodríguez J., Le Clercq, J., Vargas K. (Eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2020* (pp. 31-41). CASEDE, UDLAP, Instituto Belisario Domínguez y Senado de la República.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021*. INEGI.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016. DOF. 20.12.2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>
- Naciones Unidas. (2004). Anexo II. Art. 3. Definiciones. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos* (pp. 43-54). ONU.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, (OHCHR), (2022). *Acerca de las minorías y los derechos humanos*. ONU. <https://www.ohchr.org/es/minorities/introduction>
- Observatorio Nacional Ciudadano y Red por los Derechos de la Infancia en México. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamiento a un problema complejo*. ONC, Redim, Embajada de la República Federal Alemana, Human Rights.
- ONPRENNA. (2022). *Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada*. <https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>
- Ortega E. (2022). “Niñez detenida en México. Cuando prevalece la condición de migrante sobre la de niña, niño o adolescente”, en Pérez, M. de Montserrat; Ortega, E. (Coord.), *Migración forzada, derechos humanos y niñez* (pp. 163-197) III, UNAM.
- Pérez M. (2023). *Aspectos jurídicos de la violencia contra la niñez y la adolescencia migrante no acompañada*. III, UNAM.

- Prieto, R., Campedelli, G. y Hope, A. (21 de septiembre de 2023). *Reducir el reclutamiento de los cárteles es la única manera de bajar la violencia en México*. SWI. [https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-drogas\\_reducir-reclutamiento-de-c%C3%A1rteles-es-la-%C3%BAnica-forma-de-frenar-violencia-en-m%C3%A9xico--estudio/48831834](https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-drogas_reducir-reclutamiento-de-c%C3%A1rteles-es-la-%C3%BAnica-forma-de-frenar-violencia-en-m%C3%A9xico--estudio/48831834)
- Martínez, A. y Navarro, J. (2018). ¿Atracción o reclutamiento? Causas que motivan el ingreso en las pandillas de los/as adolescentes salvadoreños. *Revista Prisma Social*, (23), 18-45. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2732/2909>
- Reinserta. (2021). *Niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada*. Reinserta, USAID, OICF, Morgan Stanley.
- Save the Children. (2018). *Los peligros de la niñez. Indicadores para México*. Save the Children. <https://olpm.colef.mx/wp-content/uploads/2017/06/Los-peligros-para-la-Ninez-en-Mexico-Save-the-Children-1.pdf>
- UNICEF. (2023). *Desarraigados en Centroamérica y México. Los niños migrantes y refugiados se enfrentan a un círculo vicioso de adversidad y peligro*. <https://www.unicef.org/es/la-infancia-en-peligro/desarraigados-en-centroamerica-y-mexico>
- Vélez, S., Vélez S, Amador A., Geremia, V., Cristóbal, V., Zarate, E., Salas, F., Acosta F., Pérez, K. y De la Peña, L. (2021). *Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos. Acercamientos a un problema complejo*. Observatorio Nacional Ciudadano, Red por los derechos de la infancia en México.
- Youth Policy Organization. (2003) *Protection Rights Children Adolescents*. [https://www.youthpolicy.org/library/wpcontent/uploads/library/2003\\_Code\\_Protection\\_Rights\\_Children\\_Adolescents\\_Spa.pdf](https://www.youthpolicy.org/library/wpcontent/uploads/library/2003_Code_Protection_Rights_Children_Adolescents_Spa.pdf)

# Resultados educativos de niñas, niños y jóvenes inmigrantes e hijos de inmigrantes en México\*

[Versión en español]

Educational Outcomes of Immigrant Children and Youth and Children of Immigrants in Mexico

Resultados educacionais de meninas, meninos e jovens imigrantes e filhos de imigrantes no México

Recibido el 13/01/2024. Aceptado el 20/08/2024

Munevar-Meneses, S. M. y Giorguli Saucedo, S. (2025). Resultados educativos de niñas, niños y jóvenes inmigrantes e hijos de inmigrantes en México. *Ánfora*, 32(59), 212-239.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1152>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

Sandra Milena Munevar-Meneses\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-1015-8082>

CvLAC

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001502695](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001502695)

Colombia

Silvia Giorguli Saucedo\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-4573-9389>

México

## Resumen

**Objetivo:** el artículo compara los resultados educativos de niños, niñas y jóvenes (NNJ) inmigrantes en México (generación 1.5) y aquellos nacidos en territorio mexicano con ascendencia migratoria, cuyos padres son extranjeros en México (generación 2.0) o hijas/os de uniones mixtas donde uno de los progenitores es mexicano (generación 2.5). **Metodología:** se realiza un análisis estadístico descriptivo

\* Investigación asociada a El Colegio de México. Financiación: no contó con financiación. Declaración de intereses: los autores declaran que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Mayor información sobre la base de datos utilizada puede ser encontrada en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

\*\* Doctora en Estudios de Población. Maestra en Población y Desarrollo por Flacso-México. Economista. El Colegio de México. Correo electrónico: samunevar@colmex.mx

\*\*\* Doctora en Sociología con especialidad en Estudios de Población por la Universidad de Brown. Maestra en Demografía por El Colegio de México. Demógrafa y socióloga. Actualmente presidenta de El Colegio de México y profesora-investigadora en la misma institución. Correo electrónico: sgiorguli@colmex.mx

de las características de los NNJ de 5 a 17 años, sus hogares y el contexto donde viven, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda de México 2020. **Resultados:** se encontraron brechas en la asistencia y rezago escolar de los NNJ a partir de su lugar de nacimiento, al lugar de nacimiento de los padres (México u otro país), con menores desventajas entre aquellos menores provenientes de uniones mixtas (nacionales-extranjeros). **Conclusiones:** en México, la educación es obligatoria hasta la media superior, sin embargo, entre los distintos grupos de generaciones migrantes se han encontrado diferencias tanto en la asistencia como en el desempeño escolar, desde la educación primaria hasta la media superior. Este trabajo abre espacio para una exploración más detallada de la situación educativa de NNJ inmigrantes o hijos de inmigrantes, y su proceso de integración a la escuela en México.

**Palabras clave:** asistencia escolar; brecha educativa; inmigración; niñas, niños y jóvenes migrantes; México (obtenidos del tesoro ERIC).

## Abstract

**Objective:** The article compares the educational outcomes of immigrant children and youth in Mexico, including those who are part of generation 1.5 and generation 2.0 (born in Mexico to foreign parents), and generation 2.5 (born in Mexico to mixed-parentage unions where one parent is Mexican). **Methodology:** A descriptive statistical analysis was conducted on the characteristics of children and youth aged 5 to 17 years, as well as their households and living contexts, using data from the Mexico Population and Housing Census 2020. **Results:** Gaps were identified in school attendance and educational lag based on the children's birthplace and their parents' country of origin (Mexico or another country), with fewer disadvantages observed among children from mixed (national and foreign) unions. **Conclusions:** In Mexico, education is compulsory up to upper secondary education. However, differences in school attendance and performance have been identified among the various migrant generation groups, ranging from primary to upper secondary education. This research offers a detailed exploration of the educational situation of immigrant children and children of immigrants and their integration processes into Mexico's educational system.

**Keywords:** school attendance; educational gap; immigration; migrant children and youth; Mexico (obtained from the ERIC thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** O artigo compara os resultados educacionais de meninas, meninos e jovens (MMJ) imigrantes no México (geração 1.5) e daqueles nascidos em território mexicano com ascendência migratória, cujos pais são estrangeiros no México (geração 2.0) ou filhos de uniões mistas em que um dos progenitores é mexicano (geração 2.5).

**Metodologia:** Realiza-se uma análise estatística descritiva das características dos MMJ de 5 a 17 anos, de seus lares e do contexto em que vivem, com base nos dados do Censo de População e Habitação do México de 2020. **Resultados:** Foram identificadas disparidades na frequência escolar e no atraso educacional dos MMJ, considerando seu local de nascimento e o país de origem de seus pais (México ou outro país), com menores desvantagens entre aqueles provenientes de uniões mistas (nacionais-estrangeiros). **Conclusões:** No México, a educação é obrigatória até o ensino médio, no entanto, entre os diferentes grupos de gerações migrantes, observam-se diferenças tanto na frequência quanto no desempenho escolar, desde o ensino fundamental até o ensino médio. Este estudo abre espaço para uma exploração mais detalhada da situação educacional dos MMJ imigrantes ou filhos de imigrantes e de seu processo de integração escolar no México.

**Palavras-chave:** frequência escolar; desigualdade educacional; imigração; meninas, meninos e jovens migrantes; México (obtidos do tesouro ERIC).

## Introducción

Las distintas esferas donde las y los extranjeros se incorporan en los contextos de llegada han sido parte de estudios migratorios. El interés inicial fue profundizar en las experiencias de integración de los migrantes y, posteriormente, se abarcaron las consecuencias a largo plazo en los hijos inmigrantes —primeras y segundas generaciones— (Portes y Hao, 2004). El enfocarse en conocer cómo les va a niños, niñas y jóvenes (NNJ) migrantes e hijos de migrantes en las sociedades de destino se relaciona con los efectos a largo plazo de la inmigración (Portes *et al.*, 2009). Si bien las investigaciones en Estados Unidos o Europa han brindado elementos de análisis notables sobre cómo los migrantes y sus hijos se integran a la vida educativa laboral, familiar y social en el nuevo país, la investigación es más escasa en otros contextos de llegada. Adicionalmente, existen particularidades que hacen del caso mexicano uno de interés.

México tiene un papel destacado como país de emigración, pero a la par confluyen otros flujos como el de inmigración. Aunque los extranjeros en México son un porcentaje bajo del total poblacional en el país (1.0% del total de acuerdo con el censo poblacional del 2020, cerca de 1,2 millones de personas), en los últimos años se han presentado aumentos considerables, principalmente de personas provenientes de América Latina y El Caribe (Angoa y Giorguli, 2021).

A diferencia de otros contextos, en términos salariales y de integración económica los migrantes centroamericanos (Meza y Pederzini, 2020; 2022) y latinoamericanos (Navarrete-Suárez y Masferrer, 2022) que han llegado a México, comparados con los no migrantes, presentan mejores resultados; aunque estas ventajas suelen disminuir con el tiempo. Considerando el lugar de nacimiento, los inmigrantes a México nacidos en otro país diferente a Estados Unidos tienen más probabilidades de trabajar, mientras sus contrapartes mexicanas continúan en la escuela (Escoto y Masferrer, 2021). De igual modo, el contexto de recepción de la migración presenta una dualidad; por un lado, es incluyente en materia normativa tanto nacional como internacionalmente en la firma de acuerdos internacionales vinculados a migrantes. Por otro, es excluyente en la generación e implementación de política pública que discrimina y dificulta el acceso a los servicios básicos y el mercado laboral a los migrantes (Sánchez-Montijano, 2022).

La presencia de NNJ extranjeros y de las segundas generaciones de inmigrantes es un área de investigación poco explorada de la inmigración en México (Rodríguez, 2010). Se da un enfoque en la educación por ser uno de los primeros espacios de socialización para NNJ inmigrantes en el nuevo país, y por ser un indicador de su bienestar futuro (Suárez-Orozco y Suárez-Orozco, 2015). Adicionalmente, los resultados educativos son una medida de la incorporación e integración de los inmigrantes en las sociedades de destino (Kirui y Kao, 2018).

De esta forma, el texto apunta por esbozar la participación de NNJ en el sistema educativo mexicano y, a través de ello, comprender la integración a la sociedad mexicana tanto de NNJ inmigrantes como de los padres inmigrantes que han tenido hijos en México.

Uno de los retos es la conceptualización empírica de las primeras y segundas generaciones, dadas las particularidades de los flujos desde, hacia y por México, así como la forma en que NNJ interactúan con los procesos migratorios. Si bien las propuestas teóricas, conceptuales y empíricas en Estados Unidos principalmente han sugerido elementos para aproximarse a las primeras y segundas generaciones (Rumbaut, 2004), para otros contextos, como el mexicano, es necesario reevaluar estas definiciones. De acuerdo con Giorguli (2022), los NNJ expuestos a la migración en México pueden categorizarse en tres grandes grupos, (i) aquellos menores que permanecen en las comunidades de salida de la migración<sup>1</sup>; (ii) aquellos que migran, ya sea, emigrantes hacia Estados Unidos, migrantes de retorno, NNJ nacidos en Estados Unidos que migran a México y aquellos de otros países que llegan a residir al país; (iii) finalmente, NNJ de segundas generaciones que residen en México.

En este aspecto, las categorías planteadas en el presente trabajo cumplen con un doble propósito. El primero es profundizar en las agrupaciones conceptuales de clasificación entre inmigrantes y sus hijos (primeras y segundas generaciones) en México<sup>2</sup>. El segundo es analizar los perfiles de NNJ inmigrantes e hijos de inmigrantes en México, a partir de cuantificar su tamaño y, principalmente, detallar sus similitudes y diferencias educativas con aquellos NNJ mexicanos no migrantes<sup>3</sup>. Este segundo propósito del trabajo permitirá ubicar la magnitud de esta población dentro de la población escolar en México, y dará una primera aproximación de los retos que pudiera estar enfrentando el Sistema Educativo Mexicano para asegurar su derecho a la educación.

En este artículo se busca profundizar en ciertos elementos de la inmigración en México destacando la características demográficas y familiares de NNJ migrantes y de los hijos de migrantes (segundas generaciones), así como analizar

---

1 Este grupo se conforma por NNJ cuyos padres o familiares han migrado, por recibir remesas o por encontrarse en comunidades de alta incidencia migratoria (Giorguli, 2022).

2 A nivel metodológico, se optó por no incluir a niñas, niños y jóvenes nacidos en México y con experiencia migratoria de retorno, dado que el lugar de nacimiento de los padres es México. Aunque se han documentado ampliamente las desventajas en los resultados educativos de este grupo de migrantes de retorno, entre otros en Aguilar, 2014, 2021; Aguilar y Jacobo, 2020; Camacho y Vargas-Valle, 2017; Vargas-Valle & Camacho, 2015; Zúñiga y Giorguli, 2019.

3 Las diferencias entre grupos de edad (5-11, 12-14 15-17) y generaciones migrantes (no migrantes, nacidos en Estados Unidos, generación 1.5, 2.0 y 2.5) presentadas a lo largo del texto son estadísticamente significativas.

las desigualdades en su proceso de inserción escolar entre las primeras y segundas generaciones de migrantes, y de estas con la población no migrante.

El desarrollo del trabajo es una aproximación inicial a las primeras y segundas generaciones de inmigrantes en México. A partir del ejercicio descriptivo, con la información censal más reciente de México, se destacan elementos asociados a la relación entre migración internacional, educación y uniones mixtas, que amplían el conocimiento sobre estos temas en contextos de destino de la migración diferentes a los tradicionalmente estudiados (como Estados Unidos o Europa).

## **Educación, migración internacional y generaciones migrantes**

La educación se reconoce como uno de los derechos humanos fundamentales de NNJ<sup>4</sup>, que permite la formación integral de las capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas en la preparación para la vida adulta de todas las personas (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2019).

La asistencia escolar es una condición necesaria para evitar el rezago educativo y el analfabetismo. Esta se ha asociado a características individuales y familiares de NNJ, al tamaño de la localidad donde se reside, condición de pobreza y el grado de marginación (INEE, 2019). La inasistencia y el rezago educativo son mayores en localidades rurales que urbanas (Solís, 2010). En el territorio mexicano prevalecen las desigualdades regionales en el acceso a la educación, con contextos más igualitarios en la zona metropolitana del Valle de México y en los estados fronterizos con Estados Unidos, frente a otros estados del sur del país donde las brechas educativas son acentuadas (Favila y Navarro, 2017).

La migración internacional se suma como un elemento adicional en el análisis de la desigualdad educativa en México, al menos en dos poblaciones de interés de la presente investigación. El primero por la movilidad de un país a otro de las y los niños migrantes, y el segundo entre los hijos de inmigrantes. En el primer caso, realizar un proceso migratorio en edades escolares representa una interrupción en las trayectorias educativas e implica la adaptación a un nuevo entorno, que puede conllevar un inicio tardío del ciclo escolar o rezago por los trámites administrativos que se deben realizar (Suárez-Orozco *et al.*, 2010). En el segundo, los padres inmigrantes y sus hijos pueden tener nula o limitada

---

4 Consagrado en el artículo 26 de la Declaración universal de Derechos Humanos, la educación es una herramienta fundamental de protección de la dignidad humana (Naciones Unidas, 1948).

información sobre el ingreso al sistema educativo, al igual que impedimentos o dificultades para inscribir a NNJ a las escuelas (Fernández *et al.*, 2012).

En el caso de NNJ migrantes que ingresan a México, el sistema educativo no está preparado para garantizar su integración. NNJ migrantes se han enfrentado al poco o nulo acceso a la documentación que acredite su estancia e identidad, el desconocimiento de los procesos de ingreso a las escuelas, así como la escasa oferta educativa en las comunidades rurales; lo cual puede aumentar la deserción y la inasistencia en edades escolares (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), 2023). Lo anterior ocurre a pesar de que en la legislación mexicana se establece el derecho a la educación para toda persona, sin importar la condición migratoria<sup>5</sup>.

En cuanto a los antecedentes en la investigación, la relación entre educación y migración en México se ha enfocado en el desempeño educativo de los NNJ migrantes mexicanos en los Estados Unidos (Jensen *et al.*, 2016; Zúñiga y Carrillo, 2020) y en la inserción educativa de NNJ migrantes mexicanos de retorno y provenientes de Estados Unidos. Para estos grupos de NNJ expuestos a la migración, se ha destacado que presentan una menor asistencia escolar que aquellos sin experiencias migratoria (Aguilar, 2014, 2021; Aguilar y Jacobo, 2020; Camacho y Vargas-Valle, 2017; Vargas-Valle y Camacho, 2015; Zúñiga y Giorguli, 2019; Vargas-Valle y Aguilar, 2020). Junto con la inasistencia escolar, los NNJ migrantes presentan mayores niveles de rezago educativo que los no migrantes (Vargas-Valle, 2023; Aguilar, 2021).

En menor medida, se han estudiado los resultados educativos de otros grupos poblacionales migrantes en México. Para aquellos NNJ provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador en México se ha expuesto que la inasistencia escolar es mayor que los no migrantes (Aguilar y Giorguli, 2016). Para migrantes de Estados Unidos y para NNJ de Centroamérica se presentan diferencias con respecto al tiempo de llegada a México. Los NNJ migrantes no recientes (mayor cinco años antes del levantamiento censal) presentaron mayores porcentajes de asistencia escolar y menor rezago educativo que aquellos con menor tiempo en territorio mexicano (Vargas-Valle, 2023).

El acceso al sistema educativo de NNJ migrantes está relacionado con el tipo de conformación de las redes familiares, el país de nacimiento del alumno, las trayectorias escolares, el tiempo de escolaridad recibido en las escuelas de ambos países, la calidad de la educación recibida en ambos sistemas, y el uso del

---

5 En los últimos lustros, la legislación mexicana ha presentado ajustes en materia de acceso a la educación de NNJ migrantes, entre otros, en 2015 se eliminó la apostilla y traducción en credenciales educativas en el extranjero (Jacobo-Suárez, 2017). Sin embargo, el derecho a la educación de personas migrantes se ha limitado por la poca adaptabilidad a las trayectorias educativas de NNJ con experiencias migratorias (Zúñiga y Giorguli, 2019).

lenguaje en las escuelas y en la vida cotidiana (Vargas-Valle, 2018). Lo anterior interactúa con potenciales barreras estructurales del sistema educativo mexicano (Vargas-Valle, 2018) y las características individuales de los NNJ migrantes y sus familias. En general, se señalan algunos aspectos adversos que dificultan la adaptación e integración de los estudiantes migrantes al sistema educativo, e impiden el diseño de acciones específicas para garantizar su acceso a la educación y su permanencia en la escuela. Entre estos se encuentra la burocratización e inflexibilidad del sistema educativo y la falta de información y capacitación a los y las maestras en escuelas que reciben a migrantes de otros países.

De igual forma, la migración puede tener consecuencias en las generaciones siguientes de ascendencia migrante que han nacido en los lugares de destino. Una de las explicaciones de las principales desventajas para el éxito académico de hijos/as de migrantes frente a su contraparte de hijas/os de no migrantes son las diferencias entre el capital social y cultural, por las múltiples heterogeneidades que presentan los migrantes en el lugar de destino (Cerrutti y Binstock, 2009). Asimismo, incide el hecho de haber vivido en una familia completa (con el padre y la madre biológicos), y el estatus socioeconómico de los padres (Portes y Zhou, 1993).

En la migración, un área de interés es la integración de los migrantes en los lugares de llegada, reconociendo que este proceso no es lineal y está asociada a «[...] la edad de arribo, el país de nacimiento de los padres y características del propio contexto social de llegada, como lo son las políticas migratorias» (Aguilar, 2021, p. 84). Estas características de edad a la migración, lugar de nacimiento de NNJ inmigrantes y de sus padres permite la agrupación en generaciones de migrantes (Rumbaut, 2004).

En el presente texto, se analizan los resultados educativos de NNJ migrantes provenientes de distintos contextos (Estados Unidos u otros), pero, a diferencia de investigaciones anteriores, en este caso se profundiza en las generaciones migrantes, dado que los NNJ se exponen a la migración tanto por su propio desplazamiento hacia otro país o como resultado de las movilidades previas de sus padres (Giorguli, 2022). Igualmente, se analiza conjuntamente la asistencia y el rezago escolar, donde se mide tanto la permanencia como el avance escolar de los NNJ que participan en el sistema educativo mexicano. En este caso, se consideran tanto a NNJ migrantes en México, como hijas/os de migrantes internacionales que nacieron en territorio mexicano. Lo anterior es relevante para comprender los procesos de integración educativa de personas migrantes y sus descendientes en México.

## Perfil sociodemográfico de acuerdo con generación migrante

Los NNJ se encuentran inmersos en distintos contextos de migración, ya sea por su propio proceso de migración hacia un nuevo país, o por formar parte de familias con experiencia migratoria. Una de las estrategias analíticas para reflexionar sobre los NNJ vinculados con los procesos migratorios es la construcción de categorías de acuerdo con su edad, su lugar de nacimiento y el lugar de nacimiento de sus padres (Rumbaut, 2004). De esta forma, considerando las investigaciones previas que definen empíricamente las generaciones de migrantes (Rumbaut, 2004) y aquellas que han realizado precisiones para el caso mexicano (Aguilar, 2014; Aguilar y Jacobo, 2020; Zúñiga y Giorguli, 2019), la presente investigación considera los siguientes grupos de generaciones migrantes para la población en edad escolar (de 5 a 17 años):

- **No migrante:** NNJ que reportaron nacer en México y ambos padres son mexicanos o el único progenitor que reside en la vivienda es mexicano. En este caso se restringió la muestra de NNJ que hace 5 años reportaron residir en territorio mexicano.
- **Nacidos en Estados Unidos:** nacidos en territorio estadounidense. Se separó del grupo de inmigrantes dado que, en su mayoría, son hijos de mexicanos<sup>6</sup>.
- **Generación 1.5:** nacidos en otro país —diferente a Estados Unidos—.
- **Generación 2.0:** nacidos en México con ambos padres inmigrantes o el único progenitor que reside en la vivienda es extranjero.
- **Generación 2.5:** nacidos en México de uniones mixtas (madre mexicana - padre inmigrante) (madre inmigrante - padre mexicano).

Si bien esta clasificación pretende destacar la diversidad de la inmigración en México, tiene ciertas limitaciones tales como el tamaño de la muestra, que no permite desagregaciones conjuntas por edad y país de origen de los padres, y la falta de información sobre el lugar de nacimiento de ambos padres, independientemente de si residen o no en el hogar. Para lograr los objetivos propuestos, se utilizan los datos disponibles en el cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). A partir de esta fuente de información, el análisis considera una muestra de 3,727,478 observaciones, que representa una población de 28,158,830

---

<sup>6</sup> Zúñiga y Giorguli (2019) han denotado a esta generación como 0.5, dado que recupera el sentido de la migración de norte a sur, y la llegada al país de los padres. De acuerdo con la legislación mexicana, esta población tiene derecho a la ciudadanía mexicana por nacimiento.

niñas, niños y jóvenes. Las precisiones metodológicas, las limitaciones y la selección de la muestra de análisis se presentan en el Anexo 1.

### Características demográficas

Las estimaciones a partir de la información censal indican que cerca 401,592 NNJ nacieron en Estados Unidos, siendo el grupo más amplio de generaciones migrantes. Los NNJ inmigrantes de otros países (generación 1.5) suman 42,175 personas, lo que representa un poco más de la décima parte de aquellos nacidos en territorio estadounidense (tabla 2). Las segundas generaciones son en su mayoría hijos de uniones mixtas (mexicana/o y extranjera/o).

El total poblacional para la generación 2.5 es tres veces superior que aquellos de la generación 2.0. Lo anterior puede estar asociado a la migración de personas solteras o que han tenido uniones previas, pero en México se han unido con un nacional y, para una gran parte de las madres y padres, tanto la unión como la maternidad o paternidad ha iniciado en México. Igualmente, estos resultados destacan la relevancia de desagregar, en la medida que los datos censales lo permiten, las segundas generaciones de migrantes entre aquellas cuyos progenitores son extranjeros y aquellas donde uno de sus padres es mexicano.

**Tabla 1.** Distribución por sexo y edad de NNJ no migrantes, inmigrantes e hijos de inmigrantes residentes en México (población de 5 a 17 años).

Grupo de edad	Generación de migrantes				
	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen. 1.5	Gen. 2.0	Gen. 2.5
Sexo					
Mujeres	49.2	49.4	48.8	50.9	48.9
Hombres	50.8	50.6	51.2	49.1	51.1
<b>Mujeres</b>					
Edad (media en años)	10.9	11.9	10.8	10.2	10.0

Grupos de edad

Grupo de edad	Generación de migrantes				
	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen. 1.5	Gen. 2.0	Gen. 2.5
5-11	53.9	40.7	55.6	61.0	65.7
12-14	23.1	33.7	21.7	20.9	18.1
15-17	22.9	25.7	22.7	18.0	16.1
<b>Hombres</b>					
Edad (media en años)	10.9	11.8	10.9	10.5	9.9
Grupos de edad					
5-11	54.1	41.4	55.0	60.5	66.1
12-14	23.1	33.8	22.8	19.9	18.9
15-17	22.8	24.7	22.2	19.6	14.9
<b>Total</b>	<b>27,585,080</b>	<b>401,592</b>	<b>42,175</b>	<b>33,133</b>	<b>96,850</b>

Fuente: cálculos propios a partir del *Censo de Población y Vivienda de México, 2020*. Valores ponderados. Los porcentajes suman el 100% por columna para cada sexo. Nota: Gen: Generación.

Entre las características se destaca una distribución equitativa por sexo, y muy similar entre todos los grupos de población analizada. En promedio, las niñas, niños y jóvenes tanto mexicanos como inmigrantes tienen entre 10 y 11 años de edad, a excepción de las y los hijos nacidos en Estados Unidos que son un año mayor. NNJ de las segundas generaciones (2.0 y 2.5) se concentra mayoritariamente entre los 5 y 11 años, y al insertarse al sistema educativo lo hacen en niveles donde la educación básica es casi universal, siendo la edad un marcador relevante tanto de la asistencia como la permanencia escolar.

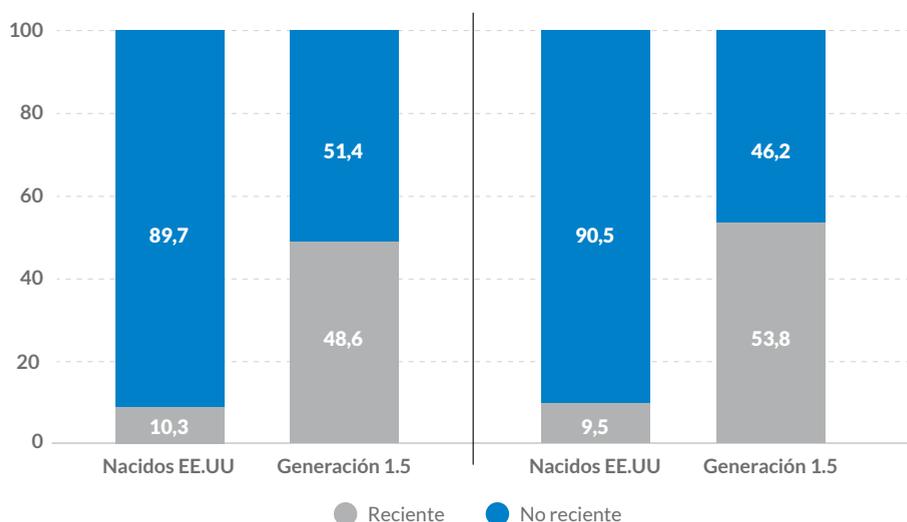
**Tabla 2.** *Región y país de nacimiento de NNJ migrantes nacidos en Estados Unidos y Generación 1.5 en México, 2020.*

<b>Región/país</b>	<b>Total</b>
Norte américa	
Estados Unidos	401,592
Canadá	3,097
Centroamérica	
Guatemala	6,914
Honduras	5,075
El Salvador	2,083
Otros Centroamérica	1,699
Caribe	
Cuba	1,433
Otros Caribe	181
Suramérica	
Venezuela	7,851
Colombia	2,030
Argentina	1,520
Otros Suramérica	3,341
Otras regiones	
España	1,971
Otros inmigrantes	4,980
<b>Total</b>	<b>443,767</b>

Fuente: cálculos propios a partir del *Censo de Población y Vivienda de México, 2020*.

Nota: para la desagregación de países se consideró que el tamaño muestral fuera superior a 30 observaciones. Para los países con que se contaba este criterio se desagregó la información, sin embargo, cuando no era posible se agrupó en la región de procedencia.

La mayoría de NNJ nacidos en el extranjero —no estadounidenses— provienen de América Latina, principalmente de Venezuela (18.6%), Guatemala (16.3%) y Honduras (12.0%). El lugar de origen para estas NNJ inmigrantes en México brinda una aproximación a las oportunidades educativas previas a la migración, así como el perfil selectivo de la migración de ciertos países. A partir de la Encuesta Intercensal, Pardo y Dávila-Cervantes (2019) han encontrado que los centroamericanos mayores de 18 años presentan mayores porcentajes en los niveles de escolaridad más bajos; es decir, sin años de educación formal o primaria incompleta. Los suramericanos son quienes reportaron los mayores niveles de escolaridad, donde cerca de dos tercios de su población cuenta con licenciatura y más. Igualmente, esta conformación por país de origen de NNJ es un reflejo de los procesos de inmigración hacia México.



**Figura 1.** Migración reciente y no reciente de NNJ inmigrantes residentes en México según sexo.

Fuente: cálculos propios a partir del *Censo de Población y Vivienda de México, 2020*.

Nota: para cada categoría se excluyeron las observaciones que no reportaron país de residencia cinco años antes del levantamiento censal, correspondiente a menos del 0.05% de la muestra ponderada. Los migrantes recientes son aquellos que llegaron a México entre 2015 y 2020.

Por periodo de llegada, nueve de cada diez de los nacidos en Estados Unidos llegaron a México hace más de cinco años. En cuanto a la generación 1.5, correspondiente a NNJ inmigrantes provenientes de otros países, la mayoría

(53.6%) de los varones se encuentra en México desde fechas posteriores al 2015 y, en el caso de las mujeres, con una leve mayoría han llegado al país en décadas pasadas. Adicional a la edad, el periodo de estancia en las sociedades de destino se ha destacado como un elemento central para comprender los procesos de integración, dado que se esperaba que a medida que las personas permanecen más tiempo en México, tanto ellos como sus hijos inmigrantes y nacidos en el país logren participar en las distintas esferas de la vida educativa, laboral y social. Según Escoto y Masferrer (2021), la participación educativa, así como la laboral, de los inmigrantes nacidos en Estados Unidos está relacionada con el tiempo de estancia en territorio mexicano. Aquellos que han llegado recientemente tendrían menores probabilidades de estudiar comparados con migrantes estadounidenses no recientes.

## **Contextos familiares**

En esta sección se analizan algunas variables familiares relevantes que complementan las características de NNJ y que, a su vez, se encuentran asociadas a los resultados educativos. Una ventaja de la información censal es que brinda identificadores de la madre, padre o cónyuge que residen en la misma vivienda. Estas variables permiten ampliar la identificación de los padres-hijos más allá de la relación de parentesco con el jefe del hogar, y construir parejas que corresiden asociando sus características. Esto resulta relevante para los objetivos propuestos, dado que permite formar generaciones migrantes a partir del nacimiento de NNJ en edad escolar y la ascendencia migratoria de sus padres, así como las uniones mixtas entre inmigrantes y extranjeros.

Una de las desventajas es que solo es posible relacionar la información de las personas que residen en la misma vivienda, lo cual presenta ciertos sesgos al vincular la información de los padres y de las parejas presentes al momento del levantamiento censal. Como precaución, es pertinente anotar que para las segundas generaciones migrantes (2.0 y 2.5) la unión considerada es la actual, y entre parejas heterosexuales que corresiden al momento del levantamiento censal en la misma vivienda con sus hijos.

**Tabla 3.** Arreglos familiares de los NNJ no migrantes, inmigrantes e hijos de inmigrantes en México, 2020.

Variables familiares	Generación de migrantes				
	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen. 1.5	Gen. 2.0	Gen 2.5
<b>Tamaño del hogar</b>					
1-4	40.7	44.7	52.6	49.0	43.2
5-7	48.0	48.9	41.0	38.5	49.4
8 y más	11.3	6.4	6.4	12.5	7.4
<b>Relación con el jefe(a) del hogar</b>					
Hija(o)	77.8	82.1	84.6	85.8	92.5
Nieta(o)	18.4	14.8	5.4	10.1	6.7
Otro parentesco	3.6	2.9	9.3	3.0	0.80
Sin parentesco	0.1	0.1	0.7	1.0	-
<b>Corresidencia con los padres</b>					
Solo madre	23.1	28.3	24.4	49.5	-
Solo padre	3.6	4.2	4.0	11.0	-
Reside con ambos	66.2	61.0	63.4	39.5	100.0
Ninguno	7.0	6.6	8.1	-	-

Fuente: cálculos propios a partir del *Censo de Población y Vivienda de México, 2020*.

Nota: la coresidencia con ambos padres es 100% para la generación 2.5 dados los criterios establecidos para la delimitar este grupo; solo fue posible conocer el país de nacimiento de los padres si ambos residían en la misma vivienda. Nota: Gen: Generación.

El número de miembros que coresiden representa la etapa de desarrollo en la cual se encuentran los hogares, ya sea de exposición, formación o disolución; permite además aproximarse a la presencia de otros parientes y de la competencia por recursos entre NNJ en un mismo hogar. Los resultados para los inmigrantes e hijos de inmigrantes indican que, en su mayoría, viven en hogares con siete o menos personas, propios de la etapa de formación de los hogares. Principalmente, son hijas(os) del jefe del hogar, aunque un 14.8% de los nacidos en Estados Unidos y un 10.1% de la generación 2.0 son nietas o nietos. Para el caso de los nacidos en Estados Unidos, una proporción baja no coreside con ninguno de los padres y es más probable que vivan con los abuelos (Masferrer *et al.*, 2019). Los de la generación 2.0 presentan el menor porcentaje de todos los grupos de interés que residen con ambos padres (39.5%), y casi la mitad viven solamente con madre inmigrante.

## Contexto geográfico

Las niñas, niños y jóvenes migrantes e hijas/os de inmigrantes se distribuyen de manera poco homogénea a lo largo del territorio mexicano. La mayoría de NNJ vive en áreas urbanas, con mayores porcentajes para las generaciones 1.5 y 2.5; alrededor del 85.0% residen en localidades con más de 2,500 habitantes. Con respecto a la región, es notable la presencia de NNJ migrantes nacidos en EE.UU. en la Frontera Norte, correspondiente a los patrones de retorno de mexicanos y su permanencia en los estados fronterizos; mientras un grueso (34.1%) de NNJ de la generación 1.5 reside en las entidades de la zona central, la cual incluye la Ciudad de México. En el caso de NNJ de la generación 2.0, cerca de la mitad se encuentra en los estados del Sur-Sureste (49.6%), que incluye a los estados en la frontera México-Guatemala; destino tradicional de poblaciones guatemaltecas y recientemente de otras poblaciones centroamericanas. Finalmente, la generación 2.5 se distribuye de manera uniforme a lo largo de las cuatro regiones.

**Tabla 4.** Ubicación geográfica de NNJ inmigrantes e hijas/os de inmigrantes en México, 2020.

Ubicación geográfica	Generación de migrantes				
	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen. 1.5	Gen. 2.0	Gen. 2.5
<b>Lugar de residencia</b>					
Rural	23.8	23.1	15.0	26.3	15.6
Urbana	76.2	76.9	85.0	73.7	84.4
<b>Región de residencia</b>					
Frontera Norte	17.9	41.5	22.0	16.0	26.4
Norte	26.1	31.2	14.4	11.5	21.2
Central	38.0	18.9	34.2	22.9	27.3
Sur-sureste	18.1	8.4	29.3	49.6	25.1

Fuente: cálculos propios a partir del *Censo de Población y Vivienda de México, 2020*.

Nota: «rural» hace referencia a localidades con menos 2,500 habitantes. En la región de residencia *Frontera Norte* se agruparon las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. En *Norte*: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas. En *Central*: Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave. En *Sur-sureste*: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La residencia, tanto rural/urbana y en las distintas regiones del territorio mexicano, resulta relevante para comprender las posibilidades de inserción educativa de la población migrante e hijos de inmigrantes. Lo anterior denota la presencia de población inmigrante y segundas generaciones en todo el territorio mexicano, aunque con mayores porcentajes en las zonas fronterizas. La distribución de la población inmigrante en el país y de NNJ en contextos migratorios (tanto inmigrantes como hijas/os de extranjeros) denota que las oportunidades educativas para esta población dependerán del lugar de residencia, en concordancia con las desigualdades educativas en México. Con marcadas diferencias entre regiones (Giorguli *et al.*, 2010; Mier y Terán y Rabell, 2002), estas se asocian tanto a la oferta educativa disponible como a la calidad de educación.

## **Asistencia y rezago escolar de acuerdo con generaciones de migrantes**

La asistencia escolar es indicador del (re)ingreso en el sistema educativo de las NNJ inmigrantes e hijos de inmigrantes, siendo uno de los primeros indicadores de la integración educativa. Una de las ventajas del censo es que proporciona información sobre la asistencia escolar y el último grado escolar aprobado (INEGI, 2021). La combinación de asistencia y último grado aprobado permite ver si NNJ inscritos cursan en el grado que les corresponde según las edades normativas para los niveles de primaria, secundaria y media superior. De acuerdo con estos niveles, se hace la agrupación por edades: 5 a 11 (primaria), 12 a 14 (secundaria) y 15 a 17 (media superior).

En México, una gran proporción de NNJ no migrantes, inmigrantes e hijos de migrantes participan ampliamente en el sistema educativo, pero existen algunos contrastes entre grupos. Entre 5 y 11 años, los no migrantes, los nacidos en Estados Unidos y los hijos de migrantes con un progenitor mexicano (generación 2.5) tienen porcentajes de participación casi universales —cerca de o superiores al 90.0%—, mientras los NNJ nacidos en el extranjero (generación 1.5) tienen un porcentaje de no asistencia escolar de 20.9%. Los nacidos en México de ambos padres extranjeros (generación 2.0) tienen menores porcentajes de asistencia que sus pares no migrantes o la generación 2.5, pero no llegan a ser tan bajos como los de sus pares nacidos en el extranjero.

El patrón de diferencias es similar entre los NNJ de 12 a 14 años. Se mantiene la ventaja de los nacidos en Estados Unidos y, en el otro extremo, la notable menor participación en la escuela de los NNJ migrantes (generación 1.5). En el grupo de mayor edad (15 a 17), el porcentaje de asistencia disminuye considerablemente

para todas las categorías de la población. Lo anterior es un rasgo característico ocasionado con el paso de la educación media superior, por la interrupción temporal de los estudios, la combinación de la educación con el trabajo remunerado o la salida de la escuela. En este caso, los hijos de uniones mixtas presentan los mayores niveles de asistencia, incluso diez puntos porcentuales más que los no migrantes entre 15 y 17 años. Por su parte, casi cuatro de cada diez NNJ de la generación 1.5 ya no asiste a la escuela en México.

En general, los resultados parecen indicar que el realizar un proceso de migración propio y la experiencia migratoria de los padres pueden estar asociados con una menor asistencia escolar de los NNJ en México, con notadas diferencias entre los grupos de generaciones migrantes. Los nacidos en Estados Unidos, por ejemplo, estarían en la situación opuesta. Lo anterior coincide con lo planteado por Aguilar y Giorguli (2016) y Vargas-Valle (2023), en cuanto a los menores niveles de asistencia de NNJ migrantes con respecto a los no migrantes, y las menores brechas entre migrantes para aquellas/os que provienen de Estados Unidos. No obstante, esta medida dice muy poco sobre el proceso de permanencia y avance dentro del sistema educativo.

Con la información de asistencia y último año escolar aprobado se construye un indicador de «resultado educativo», que mide tanto la permanencia como el avance escolar de los NNJ que participan en el sistema educativo mexicano<sup>7</sup>. La variable asume cuatro escenarios: asistencia sin rezago, asistencia con rezago, no asistencia sin rezago y la no asistencia con rezago. De manera general, las diferencias entre grupos se mantienen, siendo los NNJ inmigrantes (generación 1.5) los que presentan las menores tasas de participación en el sistema educativo a la edad normativa (sin rezago). Es de anotar que los NNJ nacidos en México, pero de ambos padres extranjeros (generación 2.0), presentan un elevado porcentaje de asistencia con rezago a partir de los 12 años.

Esto indica que NNJ de segunda generación tienen mayores porcentajes de asistencia al sistema educativo, pero su progreso escolar está enmarcado por la repetición de grados, ingreso tardío a la escuela o reprobación. Quizá para NNJ hijos de padres migrantes, el ingreso tardío a la escuela puede relacionarse con el proceso de incorporación laboral de sus padres o adaptación al nuevo entorno. Ahora bien, este análisis no incluye controles por el nivel educativo de los padres. Otra hipótesis posible es que el resultado para la generación 2.0 esté reflejando una menor escolaridad de un segmento importante de los inmigrantes de menor calificación en México. En cualquiera de los casos, es un indicador de la necesidad

---

7 La clasificación de los resultados educativos a partir de la combinación de indicadores de asistencia y rezago escolar parte de la propuesta realizada por Aguilar (2014).

de generar estrategias de apoyo para NNJ hijos de migrantes en México desde la educación secundaria.

Al parecer, la migración puede tener un efecto en las trayectorias educativas. Por un lado, para quienes han nacido en el extranjero y ahora residen en México la migración ha representado un cambio de escuela o de cotidianidad, o incluso, un proceso de ajuste al nuevo entorno que desde edades tempranas genera desventajas en su participación escolar. Por otro lado, para los NNJ, tanto su proceso propio de migración como el de sus padres puede estar relacionado con menores niveles de asistencia escolar, pero, para aquellos que han nacido en el extranjero, el proceso de (re) inserción puede presentar barreras adicionales. Lo anterior puede estar asociado a requisitos como documentos o expedientes académicos para quienes han estudiado antes de llegar a México, o al desconocimiento de los padres de los derechos de los NNJ de ingresar al sistema educativo sin importar su condición migratoria.

**Tabla 5.** Resultados educativos de los NNJ inmigrantes e hijos de inmigrantes en México, 2020.

Grupo de edad	Asistencia escolar	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen. 1.5	Gen. 2.0	Gen. 2.5
<b>8-11 años</b>	Asiste sin rezago	91.4	92.6	64.5	82.6	88.3
	Asiste con rezago	2.5	2.6	6.8	4.0	3.2
	No asiste sin rezago	5.1	4.2	19.3	9.7	7.4
	No asiste con rezago	0.9	0.5	9.3	3.6	1.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>12-14 años</b>	Asiste sin rezago	81.2	88.2	53.1	67.7	80.7
	Asiste con rezago	5.4	4.7	13.5	12.0	7.1
	No asiste sin rezago	8.0	5.2	9.6	9.9	6.9
	No asiste con rezago	5.4	1.8	23.8	10.3	5.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>15-17 años</b>	Asiste sin rezago	58.4	68.4	37.7	48.1	67.8
	Asiste con rezago	6.3	6.4	10.6	12.2	7.3
	No asiste sin rezago	13.6	14.0	10.0	10.9	9.7
	No asiste con rezago	21.7	11.1	41.6	28.7	15.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: cálculos propios a partir del *Censo de Población y Vivienda de México, 2020*.

Por su parte, los hijos de uniones mixtas suelen permanecer en el sistema educativo en mayor proporción comparado con los otros tres grupos de generaciones migrantes y aquellos nacidos en Estados Unidos. Desde las edades menores existe cierta preferencia por ingresar al sistema educativo y permanecer en él, mientras para los NNJ no migrantes mayores de 15 años continuar en la media superior deja de ser una alternativa, que se puede asociar a la realización de trabajo remunerado. Como se evidenció en las estadísticas descriptivas, se trata también del grupo con mayor presencia urbana. Estudios posteriores podrían considerar el papel que juega el nivel de escolaridad de los padres de menores de la generación 2.5 como uno de los posibles factores explicativos de los mejores resultados educativos en esta población.

## Comentarios finales

En México, aunque la educación es obligatoria hasta la media superior (INEE, 2019), entre los distintos grupos de generaciones migrantes se han encontrado diferencias tanto en la asistencia como en el desempeño escolar. Para aquellos NNJ nacidos en el extranjero (generación 1.5), la asistencia y el no rezago son menores comparados con aquellos nacidos en territorio mexicano de ascendencia migratoria (generaciones 2.0 y 2.5), y con la misma generación nacida en Estados Unidos.

Para NNJ de la generación 1.5, las oportunidades de participar en el sistema educativo parecen ser menores desde la primaria, y este panorama adverso se intensifica entre los de mayor edad (15 a 17 años). Incluso, aunque estén inscritos de manera regular a la escuela, su avance ha estado marcado en mayor proporción por rezago escolar, quizá originado por el cambio de escuela de un país a otro o el no poder ingresar al ciclo escolar correspondiente. Los anteriores resultados son consistentes con los hallazgos de Aguilar y Giorguli (2016) para las generaciones 1.0 y 1.5 de NNJ migrantes centroamericanos en México. En el presente estudio se incluye un mayor número de países, lo que permite ubicar que la migración tiene un efecto perturbador en la educación entre aquellos que se mueven de un país a otro, comparado con aquellos NNJ con ascendencia migrantes (segundas generaciones).

Para NNJ de mayor edad, la no asistencia a la escuela puede estar asociada a la realización de trabajo remunerado (Escoto y Masferrer, 2021). Igualmente, el ser estudiante como actividad exclusiva es una condición de *privilegio*; quienes logran permanecer en la escuela cuentan con las oportunidades y recursos económicos suficientes (Mata, 2020).

El desempeño educativo de NNJ migrantes o en contextos de migración refleja efectos del proceso migratorio tanto en la propia vida como en la de los padres. Al parecer, los padres pueden tener experiencias distintas de integración, las cuales influyen en el desempeño escolar de los NNJ migrantes y de las generaciones nacidas en México. A partir del análisis de los datos censales, estas diferencias en la experiencia escolar visibilizan a una población de menores en edad escolar que no satisfacen su derecho a la educación, ya sea por el no acceso a la misma o por las dificultades para permanecer y avanzar dentro del sistema educativo. Este primer análisis plantea nuevos interrogantes del posible futuro escolar y en otros espacios laborales o sociales en México entre quienes están vinculados con la inmigración. Asimismo, es posible anticipar que las desigualdades asociadas a las brechas educativas entre inmigrantes e hijos de inmigrantes con respecto a los no migrantes se acrecienten a mayores edades o en otras dimensiones de la vida como la laboral.

En el artículo se han brindado elementos para comprender la relación entre educación, migración y ascendencia migrante en México como lugar de destino. No obstante, es un ejercicio de carácter exploratorio y sus resultados deben ser tomados con precaución, dada la naturaleza transversal de la información que poco permite profundizar en las trayectorias escolares de los NNJ; tanto inmigrantes como nacidos en México de ascendencia migratoria. Por ejemplo, se desconoce si el rezago educativo se dio antes o a raíz del movimiento migratorio en el caso de quienes nacieron fuera de México. Igualmente, se ha estimado que los hijos de uniones mixtas presentan menores brechas de desempeño escolar; sin embargo, aún se requiere profundizar en los posibles mecanismos que operan en una primera etapa en la formación de uniones entre mexicanos e inmigrantes y, posteriormente, cómo este tipo de unión puede generar efectos diferenciados en la vida escolar de los hijos. En este caso, para el contexto mexicano, aún quedan pendientes elementos por indagar y emprender futuros trabajos con datos más detallados o aproximaciones cualitativas que pueden ayudar a una mayor comprensión de las diferencias entre las primeras (1.5) y las segundas generaciones (2.0 y 2.5).

Este análisis no incluye ningún control por nivel de escolaridad de los padres, y es muy probable que los resultados que se muestran se deban a las diferencias en el perfil educativo de los padres o estén asociados a las diferentes oportunidades educativas a lo largo del país. Asimismo, es posible que existan diferencias según el país y el lugar de origen de los menores (generación 1.5) o de sus padres (para las generaciones 2.0 y 2.5). El comportamiento diferente en los casos de NNJ nacidos en Estados Unidos frente al grupo que integra a los nacidos en otros países es una clara pista de la forma en que el país de origen influye en estos resultados.

Este trabajo abre espacio para una exploración más detallada de la situación educativa de NNJ inmigrantes o hijos de inmigrantes, incorporando estas otras

dimensiones. En ese sentido, en las agendas futuras de investigación será relevante ampliar el análisis entre hombres y mujeres, entre diferentes lugares o países de origen, y de acuerdo con el lugar (urbano-rural) y la región de residencia en México.

## Referencias

- Aguilar, R. (2014). *'Nos regresamos pa'tras': diferencias en el desempeño escolar de niños y jóvenes en un contexto de migración de retorno* (tesis de doctorado). El Colegio de México, Distrito Federal, México. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10000293>
- Aguilar, R. (2021). Asistencia y avance escolar de la generación 1.5 en el Estado de México. Análisis comparativo en el periodo 2000-2015. *Anales de Antropología*, 55(1), 83-96. <https://doi.org/10.22201/IIA.24486221E.2020.0.72800>
- Aguilar, R. y Giorguli, S. (2016). *Escolaridad en niños y jóvenes centroamericanos en México: Generaciones 1.5 y 2.0*. (Canamid Policy Brief Series, 10). Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Aguilar, R. y Jacobo, M. (2020). Migración de retorno infantil y juvenil en México: Cambios y desafíos educativos. En J. Nájera, D. Lindstrom, & S. Giorguli Saucedo (Eds.), *Migraciones en las Américas* (pp. 167-196). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/J.CTV18R6QPW.12>
- Angoa, M. y Giorguli, S. (2021). Una década de movilidad internacional hacia México, 2010-2020. *Coyuntura Demográfica. Revista Sobre Los Procesos Demográficos en México Hoy*, (20), 25-33. <https://coyunturademografica.somede.org/una-decada-de-movilidad-internacional-hacia-mexico-2010-2020/>
- Camacho, E. y Vargas-Valle, E. (2017). Incorporación escolar de estudiantes provenientes de Estados Unidos de América en Baja California, México. *Sinéctica*, (48), 1-18. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/659>
- Cerrutti, M. y Binstock, G. (2009). *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/>

publicaciones/6153-familias-latinoamericanas-transformacion-desafios-demandas-la-accion-publica

- Escoto, A., & Masferrer, C. (2021). Integration into the Educational System and The Job Market Among Young Migrants in Mexico. In A. Vila-Freyer & L. Meza (Eds.), *Young Migrants Crossing Multiple Borders to the North* (pp. 211-233). Transnational Press London.
- Favila, A. y Navarro, J. (2017). Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos. CPU-e. *Revista de Investigación Educativa*, (24), 75-98. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283149560005>
- Fernández, C., Santos, G. y Gómez, J. (2012). Inmigrantes hondureños en Tapachula: el papel del empleo, la educación y la salud en su proceso de integración. En T. Ramírez & M. Castillo (Eds.), *México ante los recientes desafíos de la migración internacional* (pp. 213-236). Consejo Nacional de Población (Conapo).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2023). *La educación de niñas, niños y adolescentes migrantes, un derecho impostergable*. Comunicado de Prensa. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/la-educación-de-niñas-niños-y-adolescentes-migrantes-un-derecho-impostergable>
- Giorguli, S. (2022). La exposición de niños, niñas y adolescentes a la migración internacional en México y América Latina: estimaciones y propuestas analíticas. En A. Hernández y J. Curiel (Eds.), *Migración temprana: movilidad y desplazamiento de niñas, niños y jóvenes por América Latina* (pp. 101-127). El Colegio de la Frontera Norte.
- Giorguli, S., Vargas, E., Salinas, V., Hubert, C. y Potter, J. (2010). La dinámica demográfica y la desigualdad educativa en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25(1), 7-44. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31221540001>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Microdatos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 . <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020. Síntesis metodológica y conceptual*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197537>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2019). *Panorama Educativo en México. Indicadores del sistema Educativo Nacional 2018. Educación básica y media superior*. INEE. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>
- Jacobo-Suárez, M. (2017). De regreso a “casa” y sin Apostilla: estudiantes México-Americanos en México. *Sinéctica*, (48), 1-18. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/712>
- Jensen, B., Giorguli, S., & Hernández, E. (2016). International Migration and the Academic Performance of Mexican Adolescents. *International Migration Review*, 52(2), 559-596. <https://doi.org/10.1111/imre.12307>
- Kirui, D., & Kao, G. (2018). Does Generational Status Matter in College? Expectations and Academic Performance Among Second-Generation College Students in the US. *Ethnicities*, 18(4), 571-602. <https://doi.org/10.1177/1468796818777542>
- Masferrer, C., Hamilton, E., & Denier, N. (2019). Immigrants in Their Parental Homeland: Half a Million U.S.-born Minors Settle Throughout Mexico. *Demography*, 56(4), 1453-1461. <https://doi.org/10.1007/S13524-019-00788-0/TABLES/1>
- Mata, L. (2020). *(Des)Encuentros entre jóvenes-estudiantes de bachillerato y la escuela. Estudio de caso de los estudiantes de bachillerato de la UNAM* (tesis de doctorado) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.28409.29282>
- Meza, L. y Pederzini, C. (2020). Características de la inserción laboral de los trabajadores procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica en México. En P. K. Schuster & K. Valenzuela-Moreno (Eds.), *Trayectorias y jornadas: Transnacionalismo en acción* (pp. 65-80). Transnational Press London.
- Meza, L. y Pederzini, C. (2022). Trabajadores procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica en México: análisis de su integración laboral. *Estudios Económicos*, 37(2), 233-283. <https://doi.org/10.24201/EE.V37I2.431>

- Mier y Terán, M., y Rabell, C. (2002). Desigualdades en la escolaridad de los niños mexicanos. *Revista Mexicana de Sociología*, 64(3), 63-89. <https://doi.org/10.2307/3541391>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A)*. Paris. Art. 26. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Navarrete-Suárez, J., & Masferrer, C. (2022). Economic Integration of Afro-Latin American Immigrants in Mexico. *Population Research and Policy Review*, 41(5), 1873-1892. <https://doi.org/10.1007/s11113-022-09727-1>
- Pardo, A. y Dávila-Cervantes, C. (2019). Cambios en el perfil socio-demográfico, inserción laboral y residencial de los extranjeros residentes en México entre 1990 y 2015. En A. Pardo & C. Dávila-Cervantes (Eds.), *Más allá de la emigración: Presencia de la población extranjera residente en México* (pp. 47-69). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Portes, A., Fernández-Kelly, P., & Haller, W. (2009). The Adaptation of the Immigrant Second Generation in America: A Theoretical Overview and Recent Evidence. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 35(7), 1077-1104. <https://doi.org/10.1080/13691830903006127>
- Portes, A., & Hao, L. (2004). The Schooling of Children of Immigrants: Contextual Effects on The Educational Attainment of The Second Generation. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 101(33), 11920-11927. <https://doi.org/10.1073/PNAS.0403418101>
- Portes, A., y Zhou, M. (1993). The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 530(1), 74-96. <https://doi.org/10.1177/000271629353000106>
- Rodríguez, E. (2010). La inmigración en México a inicios del siglo XXI. En E. Rodríguez (Coord.), *Extranjeros en México: continuidades y nuevas oportunidades* (pp. 89-132). Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración.
- Rumbaut, R. (2004). Ages, Life Stages, and Generational Cohorts: Decomposing the Immigrant First and Second Generations in the United States. *International Migration Review*, 38(3), 1160-1205. <https://doi.org/10.1111/J.1747-7379.2004.TB00232.X>

- Sánchez-Montijano, E. (2022). El modelo de integración de migrantes en México: conviviendo entre dos realidades. *Norteamérica, Revista Académica Del CISAN-UNAM*, 17(2), 1-29. <https://doi.org/10.22201/CISAN.24487228E.2022.2.588>
- Solís, P. (2010). La desigualdad de oportunidades y las brechas de escolaridad. En A. Arnaut & S. E. Giorguli (Eds.), *Los grandes problemas de México* (pp. 599-620). El Colegio de México.
- Suárez-Orozco, C., Gaytán, F., Bang, H., Pakes, J., O'Connor, E., & Rhodes, J. (2010). Academic Trajectories of Newcomer Immigrant Youth. *Developmental Psychology*, 46(3), 602-618. <https://doi.org/10.1037/a0018201>
- Suárez-Orozco, M., & Suárez-Orozco, C. (2015). Children of Immigration. *Phi Delta Kappan*, 97(4), 8-14. <https://doi.org/10.1177/0031721715619911>
- Vargas-Valle, E. (2023). La inserción escolar de los migrantes internacionales en México, 2020. *Estudios sociológicos*, 41(123), 699-731. <https://doi.org/10.24201/es.2023v41n123.2313>
- Vargas-Valle, E. (2018). *Los desafíos para inclusión educativa de los migrantes de Estados Unidos a México. Notas para la integración de los retornados*. El Colegio de México y Comisión Nacional de Derechos Humanos. [https://migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2019/02/PB\\_3\\_educacion.pdf](https://migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2019/02/PB_3_educacion.pdf)
- Vargas-Valle, E., & Aguilar, R. (2020). School Integration of Migrant Children from The US to Mexico in a Border Context. *International Migration*, 58(5), 220-234. <https://doi.org/10.1111/imig.12696>
- Vargas-Valle, E. y Camacho, E. (2015). ¿Cambiar de escuela? Inasistencia y rezago escolar de los niños de migración reciente de Estados Unidos a México. *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, 10(2), 157-186. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193743700003>
- Zúñiga, V. y Carrillo, E. (2020). Migración y exclusión escolar: Truncamiento de la educación básica en menores migrantes de Estados Unidos a México. *Estudios Sociológicos*, 38(114), 655-688. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n114.1907>

Zúñiga, V. y Giorguli, S. (2019). Itinerarios geográficos de los niños migrantes entre Estados Unidos y México. En *Niñas y niños en la migración de Estados Unidos a México* (pp. 115-138). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv15tt6rf.7>

## Anexo 1

La muestra seleccionada corresponde a NNJ en edad escolar, entre los 5 y 17 años, conformada por 3,727,478 observaciones. Por la baja cobertura y para mantener la homogeneidad con la investigación educativa internacional, se excluyó a la población en edad de cursar el preescolar (antes de los cinco años). Asimismo, en la muestra se excluyeron casos donde no se contaba con información de las variables de interés. Puntualmente, en valores muestrales no se incluyeron en los análisis 2,363 que no especificaron la condición de asistencia escolar; 8,346 que no reportaron información en el número de años estudiados; 820 observaciones que no reportaron información sobre el país de nacimiento; y, finalmente, 949 casos cuya posición familiar era trabajador doméstico, parientes del trabajador doméstico o huéspedes. En total, estos casos representan menos del 0.5% del total de la muestra.

De acuerdo con la generación migrante y la edad, la muestra se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla A1.** Muestra y valor poblacional de la información censal de acuerdo con generaciones migrantes.

Muestra						
Grupo de edad	Generación de migrantes					Total
	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen 1.5	Gen 2.0	Gen 2.5	
5-11	2,004,842	20,591	1,463	1,544	4,948	2,033,388
12-14	841,140	18,796	571	524	1,371	862,402
15-17	816,408	13,167	629	457	1,027	831,688
<b>Total</b>	<b>3,662,390</b>	<b>52,554</b>	<b>2,663</b>	<b>2,525</b>	<b>7,346</b>	<b>3,727,478</b>
Valores ponderados						

Muestra						
Grupo de edad	Generación de migrantes					Total
	No migrante	Nacidos EE. UU	Gen 1.5	Gen 2.0	Gen 2.5	
5-11	14,896,778	164,961	23,323	20,141	63,870	15,169,073
12-14	6,373,155	135,470	9,403	6,767	17,920	6,542,715
15-17	6,315,147	101,161	9,449	6,225	15,060	6,447,042
<b>Total</b>	<b>27,585,080</b>	<b>401,592</b>	<b>42,175</b>	<b>33,133</b>	<b>96,850</b>	<b>28,158,830</b>

Fuente: cálculos propios a partir del Censo de Población y Vivienda de México, 2020.  
Nota: se excluyeron del análisis a los menores migrantes mexicanos retornados (8,156 casos).

El cuestionario ampliado del censo se basa en muestreo unietápico, estratificado y por conglomerados (INEGI, 2020). En cada variable se aseguró de contar con un mínimo de 30 observaciones, y con coeficientes de confianza por debajo del 30.0% para determinar la precisión de los estimadores, con el fin de que las poblaciones de interés fueran estadísticamente representativas.

En cuanto a las limitaciones del trabajo, por la fuente de datos utilizada y los tamaños de la muestra no fue posible desagregar a NNJ inmigrantes nacidos en países distintos a Estados Unidos. Igualmente, dadas las características del censo, la información se basa en personas que comparten una misma vivienda, lo que hace que la conformación de las generaciones se base en el lugar de origen del padre/madre presente en el hogar. Lo anterior puede resultar problemático por una posible subestimación en la clasificación de las segundas generaciones, en especial la 2.5, donde el progenitor ausente puede ser mexicano(a) y, dado el propio contexto de la emigración en México, su ausencia en el hogar se relacione con la movilidad hacia otro país. Situación similar ocurre con la generación 1.5, cuando residen solo con la madre o con el padre, pues se desconoce si el progenitor que no reside en la vivienda es extranjero o mexicano.

En la sección del contexto familiar, se estimó el porcentaje de NNJ que viven solo con su madre, solo con su padre, con ambos o con ninguno. Cerca de seis de cada diez de los NNJ no migrantes, nacidos en Estados Unidos y generación 1.5, viven con ambos padres; mientras solo 39.5% de los NNJ nacidos en México con ascendencia migratoria vive con ambos padres. A pesar de estas limitaciones, se considera que la propuesta es lo suficientemente amplia para comprender los procesos migratorios (propios y familiares) de NNJ, y realizar comparaciones de los resultados educativos entre las distintas generaciones de migrantes, con el fin de detallar sus necesidades y articular algunas propuestas de la relación entre migración internacional, educación y uniones mixtas.

# Niños y niñas migrantes venezolanos: una experiencia de agenciamiento en Soacha, Colombia\*

[Versión en español]

Venezuelan Migrant Children: An Experience of Agency in Soacha, Colombia

Crianças migrantes venezuelanas: uma experiência de agenciamiento em Soacha, Colômbia

Recibido el 30/11/2023. Aceptado el 16/05/2024

López, S. y Ocampo, C. (2025). Niños y niñas migrantes venezolanos: una experiencia de agenciamiento en Soacha, Colombia. *Ánfora*, 32(59), 240-266.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1144>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

Solanyer López Álvarez\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-5966-7809>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001604037&lang=null](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001604037&lang=null)  
Colombia

Carolina Ocampo Castaño\*\*\*

<https://orcid.org/0009-0007-9351-0630>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0002305774](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002305774)  
Colombia

## Resumen

**Objetivo:** analizar el agenciamiento de una niña y un niño migrantes venezolanos ubicados en el municipio de Soacha, Colombia, reconocidos como hacedores de

\* Artículo asociado a la investigación de maestría: «Relatos y garabatos: La migración narrada por los niños y niñas venezolanos en la ciudad de Soacha Cundinamarca» CINDE y Universidad Pedagógica Nacional. Financiación: no contó con financiación. Declaración de intereses: las autoras declaran que no hay conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: repositorio Universidad de Manizales: <https://ridum.umanizales.edu.co/>

\*\* Ph. D en Ciencias sociales, niñez y juventud, Magister en Educación y Desarrollo Humano, Trabajadora social. Universidad del Valle. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali. Colombia. Correo electrónico: [solanyer.lopez@correounivalle.edu.co](mailto:solanyer.lopez@correounivalle.edu.co)

\*\*\* Magister en Desarrollo educativo y social. Licenciada en Educación Infantil. Líder técnico pedagógico en aeioTU, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: [cocampoc@upn.edu.co](mailto:cocampoc@upn.edu.co)

significados a partir de sus propias experiencias y prácticas vividas en el proceso migratorio. **Metodología:** se fundamentó en el paradigma histórico hermenéutico, empleando un enfoque cualitativo en diálogo con las narrativas, los distintos lenguajes del arte y las expresiones artísticas. **Resultados:** algunos de los resultados desentrañan las reflexiones sobre la vulnerabilidad de los niños y niñas en los procesos de migración, así como la visibilización de capacidades como la afiliación, adaptación, sentido de pertenencia, autonomía e identidad que poseen. **Conclusiones:** se evidencia la necesidad de trascender la mirada asistencialista de los niños y niñas, alejándose de enfoques centrados en el déficit y la carencia para reconocerlos como agentes de cambio político con capacidades y posibilidades de transformación de sus entornos de socialización mediante la reflexión y la acción.

**Palabras clave:** migración; infancias; expresiones artísticas; agenciamiento; Colombia (obtenidos del tesoro Unesco).

## Abstract

**Objective:** To analyze the agency of a Venezuelan migrant girl and boy residing in the municipality of Soacha, Colombia, recognizing them as meaning-makers based on their own experiences and lived practices during the migration process. **Methodology:** Grounded in the historical-hermeneutic paradigm, employing a qualitative approach in dialogue with narratives, various artistic languages, and artistic expressions. **Results:** Some of the findings unveil reflections on the vulnerability of children in migration processes, as well as the visibility of their capacities, such as affiliation, adaptation, sense of belonging, autonomy, and identity. **Conclusions:** The study highlights the need to move beyond an assistance-based perspective on children, shifting away from deficit- and scarcity-focused approaches to recognize them as political agents with the capacity and potential to transform their socialization environments through reflection and action.

**Keywords:** migration; childhood; artistic expressions; agency; Colombia (obtained from the UNESCO thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** Analisar o agenciamiento de uma menina e um menino migrantes venezuelanos localizados no município de Soacha, Colômbia, reconhecidos como criadores de significados a partir de suas próprias experiências e práticas vividas

no processo migratório. **Metodologia:** O estudo fundamentou-se no paradigma histórico-hermenêutico, empregando uma abordagem qualitativa em diálogo com narrativas, diferentes linguagens da arte e expressões artísticas. **Resultados:** Alguns dos achados revelam reflexões sobre a vulnerabilidade das crianças nos processos migratórios, bem como a visibilização de capacidades como afiliação, adaptação, sentido de pertencimento, autonomia e identidade. **Conclusões:** Evidencia-se a necessidade de transcender a perspectiva assistencialista em relação às crianças, afastando-se de enfoques centrados no déficit e na carência, para reconhecê-las como agentes de mudança política, com capacidades e possibilidades de transformação de seus ambientes de socialização por meio da reflexão e da ação.

**Palavras-chave:** migração; infâncias; expressões artísticas; agenciamiento; Colômbia (extraído do tesouro da UNESCO).

## Introducción

Abandonar el hogar, movilizarse individual o grupalmente, cruzar fronteras y establecerse en otras tierras responde a un término social denominado ‘migración’. Una categoría necesaria para abordar una de las problemáticas recientes en América Latina y que ha permeado la vida de un sinnúmero de personas, quienes, por asuntos políticos, económicos y sociales, hacen frente a sus dificultades y empiezan sus vidas desde cero en lugares ajenos y desconocidos. El presente artículo surge de una investigación posgradual, la cual se centra en el fenómeno migratorio de la población venezolana hacia territorio colombiano. Esta visibiliza las voces de unos personajes a quienes la mayoría de las veces no se les consulta, explica o pregunta sobre su participación en dicho proceso; los niños y niñas venezolanos. Para este caso se retoma la participación de una niña y un niño en lo que concierne a sus experiencias, por ello, es importante mencionar que no se pretende evidenciar lo que pasa con todos los niños y las niñas de Soacha, Cundinamarca, en el marco de sus procesos migratorios.

Castillo *et al.* (2020), gracias a una ardua investigación, ubican un suceso específico hacia el 2005 en donde la situación política y socioeconómica de Venezuela gesta un proceso migratorio masivo hacia Colombia. Además, presentan cifras que sitúan el éxodo de la población venezolana como el mayor fenómeno migratorio en América Latina y el segundo a nivel mundial. Estas mismas cifras evidencian un alto incremento de desplazamiento de niños y niñas, expuestos a diferentes tipos de adversidades que vulneran sus derechos y ponen en riesgo su integridad física, mental y emocional. Asimismo, la movilización de estos niños acarrea situaciones poco alentadoras; con frecuencia no tienen acceso a la protección social, alimentación, vivienda, salud y educación. Sufren, además, de discriminación en sus entornos de socialización, lo que limita su desarrollo humano. Y, en términos legales, su indocumentación estropea la garantía de sus derechos de salud, educación, alimentación y, sobre todo, permite la impunidad de los delitos de los cuales son víctimas.

Reconociendo a estos niños y niñas como sujetos activos dentro de las acciones colectivas de su población, empieza a tomar fuerza el concepto de «agenciamiento»; el cual permite definir, expresar, estudiar y proponer desde la participación del niño en la sociedad. Contrario a percibir a los niños como seres pasivos o simples espectadores, el agenciamiento involucra el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos capaces de comprender, dialogar y plantear soluciones desde actitudes reflexivas en sus entornos de socialización más próximos.

Por «agenciamiento», se retoman los planteamientos de Deleuze y Guattari (2004), quienes lo entienden en forma de rizoma que «[...] debe ser producido, construido, siempre desmontable, conectable, alterable, modificable, con múltiples

entradas y salidas, con sus líneas de fuga» (p. 25). Este comprende, en este caso, a los niños y niñas como sujetos situados en un territorio, históricos y sociales que han construido y siguen construyendo unas formas específicas de comprender el mundo y de actuar en él. Esta posibilidad de entender su realidad los lleva a pensar y reflexionar sobre formas posibles y diversas de habitar sus espacios, tratando de subvertir el orden dado e impuesto.

Para Deleuze y Guattari (2004),

Todo agenciamiento es en primer lugar territorial. La primera regla concreta de los agenciamientos es descubrir la territorialidad que engloban, pues siempre hay una. El territorio crea el agenciamiento. El territorio excede a la vez el organismo y el medio, y la relación entre ambos; por eso el agenciamiento va más allá también del simple comportamiento (p. 513).

En este sentido, los agenciamientos de los niños permiten ver la migración desde la potencia que tienen para transformar su territorio. Su capacidad de afiliación, lo que implica la presencia de los otros genera en ellos conexiones emocionales y cognitivas que, según Deleuze y Guattari (2004), les permite pensar desde lo colectivo y les posibilita cambiar situaciones desde las líneas de fuga para transformar así las estructuras dadas o impuestas.

Para comprender mejor la relación entre agenciamiento y territorio se retoma a Guattari y Rolnik (2006), quienes manifiestan que:

El territorio es sinónimo de apropiación, de subjetivación encerrada en sí misma. El territorio puede desterritorializarse, esto es, abrirse y emprender líneas de fuga e incluso desmoronarse y destruirse. La desterritorialización consistirá en un intento de recomposición de un territorio empeñado en un proceso de reterritorialización (p. 372).

De esta manera, la «reterritorialización» de la cual hablan los autores expone nuevas formas de pensar y construir el territorio que se habita; se pasa del deseo a la acción transformadora, y se entienden a los sujetos siempre en movimiento. Así entonces, amparados en el derecho de la expresión, las voces del niño y la niña se entonan más fuertes en esta investigación. Esta desbanca las miradas usualmente adultocentristas y evidencia lo mencionado por Deleuze y Guattari (1980): «Los agenciamientos están siempre en movimiento, incluso si lo que se mueve es la inmovilidad» (p. 10).

Ahora bien, frente al rastreo de antecedentes investigativos, se encuentran algunos estudios que evidencian las experiencias migratorias por parte de los niños y niñas. Estas deberían ser insumo importante en las propuestas y ejecuciones

de políticas públicas o proyectos sociales que los atienden y acompañan desde servicios asistenciales.

En esta vía, Pavez-Soto (2016) hace una crítica a Portes y Rumbaut (2001), autores que desarrollan una teoría sobre la forma como las personas adultas de las familias migrantes deben actuar para lograr la incorporación y asimilación de los niños y niñas a sus nuevos contextos. Destaca el ejercicio de una autoridad severa y el castigo físico, hecho que

[...] no solamente niega la agencia de las niñas y los niños migrantes (desde un eje adultocéntrico) sino que la agencia de las personas adultas también está analizada en función de su mayor o menor integración al sistema y al mercado (Pavez-Soto y Sepúlveda, 2019, p. 107).

De esta manera, se identifica un mutismo de las expresiones de los niños, un silenciamiento y hasta ocultamiento de sus experiencias, sentimientos y acosos. Vulnerabilidades que conllevan a un reto social para comprender su subjetividad en sus diversas manifestaciones y lenguajes, y así se conozca su interpretación frente a la migración.

De igual forma, en el desarrollo de esta investigación se encontraron estudios e informes gubernamentales y no gubernamentales, agrupados de forma interpretativa en tres grandes categorías emergentes. La primera categoría fue «causas determinantes de la migración» en donde se encontró a UNHCR y Opción Legal (2017), Fernández y Arcken (2020), Migración Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia (2021), Ordoñez y Ramírez (2019), Linares (2019), y Lotero *et al.* (2020). La segunda categoría fue «migración estructural desde una visión adultocéntrica», con Álvarez (2009), Koechlin y Eguren (2019), Freitez (2011). Por último, en la tercera categoría «familias transnacionales» se encontró a Bedoya (2020), Ramírez-Martínez *et al.* (2021) y Posada (2017).

La revisión de estos estudios demuestra que existe una amplia producción de conocimiento en torno a la migración. Por un lado, desde enfoques cuantitativos, atendiendo a la objetividad y racionalidad expuesta en cifras, porcentajes y estadísticas; por el otro lado, desde enfoques cualitativos a modo de relatos, historias de vida y sistematización de experiencias. Sin embargo, la gran mayoría se centra en visiones adultocéntricas de la migración, que develan un acercamiento insuficiente a los niños y niñas, la invalidación de sus voces, imposibilidad por posicionarlos como sujetos participativos, desconocimiento de sus derechos y la anulación de sus vivencias en el recorrido de sus pasos.

De lo anterior, nace una necesidad de conocer, reconocer y visibilizar las voces de los niños y niñas migrantes venezolanos, localizados en el municipio de Soacha, Colombia; lugar en el que se concentra la mayor población migrante de

la República de Venezuela al ser un municipio cercano a la capital colombiana. De acuerdo con las cifras de Migración Colombia, hacia marzo del 2022, la entrada de extranjeros venezolanos a la región soachuna fue alrededor de 26.922. Aunque su residencia y establecimiento en la zona resultó ser un gran impacto social, se gestaron varios programas gubernamentales y privados que han mitigado las diferencias en torno a vivienda, salud, alimentación, protección, seguridad y cuidado.

Los más vulnerables resultan ser los niños y niñas en condiciones de hacinamiento, desnutrición y sin acceso a educación. Se suma a ello el bajo presupuesto municipal para el apoyo a los residentes migrantes ya que, según La Cruz Roja Colombiana (2020), Soacha es un municipio fronterizo con Bogotá, receptor de muchos migrantes internos y venezolanos. Estas personas enfrentan muchos retos sociales, económicos y políticos, ya que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad social.

Ahora bien, como se ha insistido a lo largo del documento, la investigación busca comprender las experiencias de los niños y niñas migrantes venezolanos ubicados en Soacha, Colombia, usando como vehículo su capacidad y derecho de expresión. En este caso se eligió la expresión artística, de modo que los niños y niñas sean co-creadores dentro del proceso investigativo; lo que posibilitó afrontar retos éticos y políticos que implican reconocerlos como sujetos de cambio analíticos, participativos y agentes. Esto permitió reconocerlos como pares investigadores, lo que supuso respetar su proceso de toma de decisiones en el ejercicio investigativo, aceptar y reconocer la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos, y emociones de la forma como lo querían hacer. Esto incluyó los diferentes lenguajes del arte, por lo que fue clave comprender a Saracostti *et al.* (2015), quienes retoman a su vez a Graham y Fitzgerald:

En cuanto al proceso de investigación, este implica a su vez un esfuerzo ético toda vez que involucra una metodología cuidadosamente diseñada, además del involucramiento en un diálogo con NNA que haga posible la co-construcción de sus visiones y experiencias mientras ellos le dan un sentido al mundo (Graham y Fitzgerald, 2010). La idea de conocimiento co-construido implica que los investigadores adultos se abran a la posibilidad de cambio en respuesta a lo que NNA expresen (p. 224).

Los retos que implicaron el que los niños y las niñas fueran co-constructores en el proceso de investigación impulsaron en las investigadoras la capacidad de asombro, que muchas veces como adultos se va perdiendo; la escucha, para no interpretar desde la perspectiva adulta sus voces, relatos y garabatos; cuidar sus tiempos, ritmos y espacios; y respetar su toma de decisiones frente a lo querían

hacer o las personas que querían invitar. Todo ello significó una deconstrucción personal, académica e investigativa, la cual se espera que pueda evidenciarse en estos resultados.

Finalmente, este artículo transita por dos grandes apartados de resultados denominados: «El proceso migratorio de los niños y niñas» y «Una experiencia de agenciamiento». En estos se resaltan los sentidos y significados que una niña de seis años y un niño de diez años le dieron a su experiencia migratoria; además, las capacidades que tienen para afrontar dicho viaje y los nuevos entornos y relaciones de socialización a los cuales se enfrentan en Colombia. Esto da cuenta de su agenciamiento como sujetos capaces de hacer, sentir y expresar.

## Metodología

Esta investigación es cualitativa, con enfoque hermenéutico. Se trabajó con niños y niñas venezolanos desde sus diferentes formas de expresión y lenguajes del arte. A estos, en este estudio y en este artículo, se les denomina «garabatos», que es aquel dibujo inicial que realizan los niños, según Lowenfeld (1961).

Asimismo, el estudio se interesó por las narrativas de los niños y las niñas, que según López (2020), quien a su vez cita a Benjamín, menciona que

[...] la narración consiste en compartir experiencias, las cuales dan lugar a la construcción de comunidades de sentido, lo que expone la pluralidad de los sujetos y los diversos puntos de vista que se pueden encontrar desde los lugares de enunciación (p. 158).

Cuando los niños y las niñas narran sus experiencias sobre la migración, se encuentra que estas expresiones permiten comprender sus procesos de memoria para entenderse a sí mismos desde lo que han vivido, y también dialogar con sus entornos culturales y sociales. Esto conlleva al reconocimiento de su vida social, tal y como lo expresa Ángel (2011): «Comprendidas así las narrativas no son una metodología ni propiamente un objeto de estudio aislado de la vida social. Son parte de la cultura, y como tales son constitutivas de la vida cultural» (p. 32). Cuando se trabaja con niños y niñas co-constructores de sus visiones y experiencias, las narrativas no son suficientes ya que tienen múltiples lenguajes del arte desde donde se expresan y comunican; de hecho, Malaguzzi (2001) menciona que los niños tienen cien lenguajes. Por consiguiente, sus expresiones desde el arte se consideran parte constitutiva de agenciamiento de la subjetividad y la identidad de los niños y niñas.

El trabajo de campo que se realizó en esta investigación constó de cuatro talleres artísticos, de dos horas cada uno. El taller se trabajó con base en las ideas de Malaguzzi, quien menciona que esta técnica genera nuevas interpretaciones y diálogos en el mundo de los niños y las niñas, así como en el adulto. Para Vecchi (citado por Hoyuelos, 2006) el taller es una estrategia de creación que permite «[...] mayores libertades de pensamiento y variedad de estilos de enfoque, en sintonía con los motivos por los que Loris Malaguzzi ha optado por introducir el taller en las escuelas de los niños pequeños» (p. 3). Desde este enfoque, es posible devolver dos aspectos que han sido invisibilizados en la educación tradicional: la importancia de la expresión (Hoyuelos, 2006) y la educación de la visión perceptiva (interconectada cultural y transdisciplinariamente con otros campos).

Se realizaron los siguientes talleres:

- Taller 1: «100 kilómetros de historia»
- Taller 2: «Una voz y cien pasos»
- Taller 3: «¿Y si me lo preguntas a mí?»
- Taller 4: «Teoría del autor»

La forma como se sistematizaron las narrativas fue desde los siguientes instrumentos de documentación: entrevista de elucidación, observación, diario de campo y el mapa de empatía.

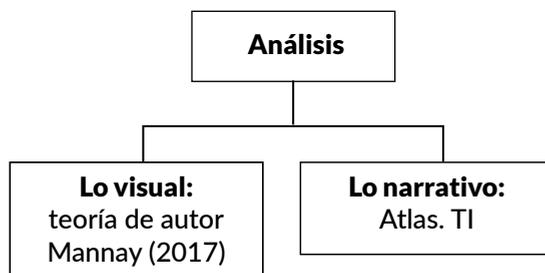
En cuanto al mapa de la empatía, se utilizó la versión presentada por Gray *et al.* (2012) en su libro *Game Storming*, dentro de un catálogo de herramientas visuales y ejercicios creativos para resolver problemas en diferentes etapas del proceso de *Design Thinking*. Dicha herramienta se adaptó e implementó con el fin de registrar las voces y relatos de las niñas y niños frente a las experiencias migratorias.

El mapa de empatía se usó como insumo de organización de la información. Durante el desarrollo de los talleres, por medio del material impreso, se iban ubicando los relatos frente a:

- Quienes eran los niños que participaban de los talleres: una descripción de la persona a la que se quiere comprender.
- Qué objetivo tenía el taller en específico: la meta específica que se quería lograr.
- Qué es lo que dicen: sus voces y relatos frente a las preguntas orientadoras frente al proceso migratorio.
- Qué hacen: sus acciones e interacciones frente a sus compañeros y elementos del ambiente.
- Qué es lo que piensan y sienten: aquello que motiva su comportamiento.

La entrevista de elucidación se retomó desde Mannay (2017), quien nos dice que la imagen que el mismo niño o niña crea es devuelta nuevamente a él o ella para que la interprete desde sus propias experiencias o vivencias. De igual forma, las producciones artísticas fueron interpretadas desde la teoría de Mannay (2017):

[...] el uso de las entrevistas en torno a las imágenes creadas en la fase de producción de datos visuales para centralizar la creación de significado y las interpretaciones de los participantes, es decir, los creadores de imágenes. De este modo, imágenes y narrativas son contempladas como parte de una conversación en la que la interpretación debe incorporarse al proceso contextualizado de la entrevista, en vez de como un análisis de imágenes e historias descontextualizadas y silenciadas (p. 16).



Prisma	Forma de interpretar
Contexto	Elementos que rodean la construcción de la imagen como: - ¿Quién lo realizó? - Contexto político, histórico, social - Contexto geográfico
Forma	Elementos constitutivos de la imagen como: - Forma de dibujar, colores, composición - Objetos, artefactos, materiales - Ubicación de los sujetos y objetos
Contenido primario	Lo que la obra quiere decir o comunicar lo que el autor quiere manifestar.
Contenido secundario	Simbolismo, metáfora, dualidad de los sentidos y las relaciones que se generan.

**Figura 1.** Teoría del autor.

Entre los niños y niñas co-constructores de la investigación se encuentra una niña, Joseanny, de seis años. Vive con su abuela, tías y primos, y lleva en Colombia tres años; representa la población de la primera infancia. Por su parte, Adriel tiene diez años, vive con su papá, mamá y hermana, y lleva en Colombia cuatro años; representa la población de niñez. Estos niños fueron elegidos dentro de la investigación, primero porque quisieron ser parte de ella, es decir, al momento de hacerle la invitación a varios niños y niñas ella y él fueron quienes más mostraron su interés y motivación; además, se contó con la disponibilidad y el consentimiento de las familias y los tiempos para participar de las actividades.

En cuanto a las consideraciones éticas en este proyecto, se resalta el respeto y el reconocimiento por las múltiples expresiones de lenguaje de los niños y las niñas que, en coherencia con lo planteado y su capacidad de agenciamiento, todas se tuvieron en cuenta. Estas fueron creadas desde su libertad, interés y motivación. Se procuró, además, no incidir, modificar o transformar sus creaciones para beneficio de la investigación. De igual forma, se respetaron y valoraron las decisiones que tomaron en el proceso, sus tiempos, sus espacios, el uso de los materiales, los invitados que querían llevar a los talleres, entre otros.

## Resultados

### El proceso migratorio de los niños y niñas

«Profe es rico hablar con usted, la pasé muy bien, nadie me había preguntado eso, y me acordé cuando llegué a Colombia, me gustó mucho dibujar» (Joseanny, comunicación personal, 4 de abril de 2022). Cuando se estaba realizando el trabajo de campo esta fue una de las expresiones de Joseanny, lo que demuestra lo invisibilizados que pueden estar siendo los niños y las niñas ante la experiencia que tuvieron en su proceso de migración. Pocas veces han sentido el interés de alguna persona por conocer qué han vivido en la migración y cómo se han sentido. Un acontecimiento que sin lugar a dudas marca la existencia y, además, transforma sus procesos de socialización y la construcción de las identidades y subjetividades.

La posibilidad metodológica que se tuvo en el trabajo de campo con los niños y niñas en relación con las diferentes expresiones del arte propició que Adriel y Joseanny fueran narrando no solo con palabras, sino también con dibujos, colores, trazos y juegos aquellas cosas que hacían referencia a la historia de su viaje, a la forma como lo hicieron, a las cosas que les parecieron más significativas, las

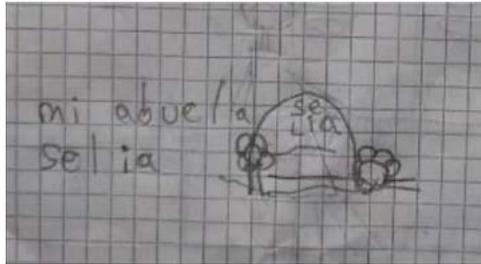
motivaciones, y lo que debieron dejar en Venezuela. Se resalta que uno de los motivos de su migración fue reencontrarse con sus seres queridos, aquellos que habían tenido que viajar antes que ellos en busca de mejores oportunidades.

Este reencuentro familiar es visto entonces como un regalo, donde pueden ver de nuevo a sus seres queridos, se fortalecen los vínculos y se construyen oportunidades de vida diferentes. Esto produjo tanto para Joseanny como para Adriel mucha felicidad: «[...] soñaba con ver de nuevo a mi papá» (comunicación personal, 4 de abril de 2022). Ver cumplido este sueño para Adriel desde la migración significa el reencuentro con la felicidad y la alegría, lo que de alguna forma connota de una manera positiva esta experiencia para él. De igual manera, para Joseanny, la migración representó «[...] un regalo de cumpleaños» (comunicación personal, 4 de abril de 2022), ya que al venirse para Colombia se reuniría con sus tías y sus primos, a quienes considera como hermanos y con quienes comparte la vida cotidiana en Soacha.

Cuando se realizó la búsqueda de los antecedentes en esta investigación se encontró que las familias transnacionales tienen mucho peso en la producción de conocimiento que se ha originado en el campo de la migración, ya que, aunque sus miembros viven la mayor parte del tiempo separados, estos tienen vínculos afectivos y colectivos que los hace mantenerse unidos (González, 2016). Las familias de Joseanny y de Adriel no se alejan de vivir esta realidad, además de las múltiples dinámicas y procesos de transformación por la que tienen que pasar, en palabras de Joseanny: «[...] mi mamá está en Chile y mi papá no se ni dónde está, nos vemos por videollamada» (comunicación personal, 4 de abril de 2022). Para Adriel, la experiencia de tener una familia transnacional la expresa de la siguiente forma:

Primero se vinieron mis tías y mi papá para Colombia y nosotros hacíamos videollamada [...] Nosotros vivíamos en Venezuela, pero mi papá se vino para Colombia y nosotros nos quedamos con mi mamá y mi hermana, pero mi mamá estaba triste, entonces viajamos a Colombia para estar otra vez con mi papá (comunicación personal, 4 de abril de 2022).

Para Adriel y Joseanny la emoción de la alegría y sentir la migración como un regalo va más allá de las afectaciones. El reencuentro con sus familias puede ser más importante que las cosas que dejan en Venezuela, como los amigos, el colegio, su casa; sin embargo, se logra percibir que la pérdida de un ser querido en su país de origen ocasiona tristeza:



**Figura 2.** Dibujo hecho por Adriel durante el taller artístico: *Una voz y cien pasos*.

Extraño mi abuela Selia y su gato [¿qué pasó con tu abuela?]. Se murió profé [baja el tono de voz y se entristece al hablar de ella], pero cuando vaya a Venezuela voy a visitarla y a llevarle flores, dice mi mamá [la abuela muere de Covid]. (Adriel, comunicación personal, 8 de abril de 2022).

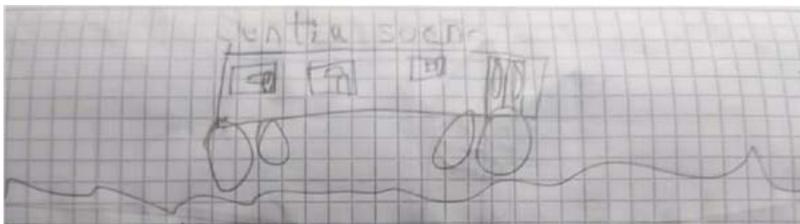
De esta manera, se encuentra que los vínculos familiares, las prácticas y los significados que le otorgan a las relaciones son aquellas cosas que hacen que las familias de Adriel y Joseanny se mantengan unidas, ayudadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (González, 2016). Representan de igual forma lugares seguros para ellos, por el apoyo que se brindan, el cuidado y la posibilidad de salir adelante juntos. Para Joseanny:

[...] mis tías le dijeron a mi abuela que se fuera para Colombia que para qué se quedaba sola en Venezuela. Que ellas le ayudaban y que iban a estar pendientes de ella. Mi mamá me dejó con mi abuela porque ella se fue para Chile a trabajar, entonces yo me vine con ella. Mi mamá de cumpleaños me regaló el ticket de avión (comunicación personal, 8 de abril de 2022).

La propuesta que hace Jung (1991) frente a la necesidad de escuchar a los niños y niñas fue todo un reto. Esta posibilitó la re-construcción de la experiencia migratoria, y la construcción de los sentidos y significados que tuvo para ellos, aunado a la acción reflexiva de Adriel y Joseanny que les permite reconocer los sentimientos y las emociones que tuvieron en su viaje.

Así pues, los sentimientos pueden ser sensores mentales del interior del organismo, testimonios de la vida en marcha. También pueden ser nuestros centinelas. Dejan que nuestro yo consciente, fugaz y estrecho, sepa acerca del estado actual de la vida y organismo por un breve período. Los sentimientos son las manifestaciones

mentales de equilibrio y armonía, de disonancia y discordancia (Damasio, 2009, p. 135).



**Figura 3.** Dibujo de Adriel en el taller artístico: 100 kilómetros de historia.



**Figura 4.** Dibujo de Adriel en el taller artístico: 100 kilómetros de historia.

Cuando se les preguntó a los niños qué sintieron durante el viaje, Adriel respondió: «Sentía sueños» (comunicación personal, 8 de abril de 2022). Esto lo acompañó de dos dibujos de un carro, y continuó diciendo:

Profe tenía mucha felicidad, mis tías me habían dicho que en Colombia podía estudiar y tener muchos amiguitos y eso me daba mucha felicidad, soñaba con ver de nuevo a mi papá, además, iba a tener dos casas; una en Venezuela y otra en Colombia (comunicación personal, 8 de abril de 2022).

La experiencia de migración para los niños de esta investigación también significó dejar en Venezuela cosas, lugares, ambientes que no volverán a ver o experimentar, y genera en ellos algunos sentimientos de nostalgia. Algunas de aquellas cosas que expresaron dejar en Venezuela y extrañar son los sonidos de la naturaleza, los espacios verdes amplios y los animales que tenían.



**Figura 5.** Dibujo de Joseanny en el taller artístico: *Una voz y cien pasos*.

[...] extraño los sonidos de los pájaros, los ríos y la playa, mi casita que era grande, en el patio de la casa teníamos gallinas y patos... y uyy son de muchos colores... nosotros íbamos a la playa y al río. A mí me gustaba ir con mis primos, jugábamos a la pelota (Joseanny, comunicación personal, 15 de abril de 2022).



**Figura 6.** Dibujo de Adriel en el taller artístico: *Una voz y cien pasos*.

Esto es como que... una sábila. Una sábila, este es un cuadrado que está en el frente y acá está una rejita, la rejita se ve un poco negra porque la luz viene de acá... y este es más acá, así que tapa la rejita... y extraño el sonido de los pájaros, que allá sonaban pajaritos (Adriel, comunicación personal, 15 de abril de 2022).

Para finalizar con este apartado del proceso migratorio de Joseanny y Adriel, se destaca que, en uno de los talleres realizados en el trabajo de campo, los dos tomaron una hoja de papel periódico. En esta dibujaron en un lado la bandera de Colombia y en el otro la bandera de Venezuela, trazando varias líneas entre las dos banderas, y narrando lo siguiente:

Cuando yo estaba más pequeñita, cuando era una bebé, antes estábamos aquí en Venezuela, pero ahora estamos aquí en Colombia, aquí está mi abuela y mis tías. A mí me gusta estar aquí porque tengo más amiguitos. A mí de regalo de cumpleaños me trajeron a Colombia, llegamos en avión, viajé con mi abuela. Cuando yo llegué a Bogotá nos mudamos con mis tías (Joseanny, comunicación personal, 15 de abril de 2022).



**Figura 7.** Foto de Joseanny trazando en el taller artístico: *¿Y si me lo preguntas a mí?*

Esta narración de Joseanny y el dibujo que hizo se lo contaba a otros niños y niñas que ella y Adriel invitaron al taller, entre ellos algunos primos y primas. Esto evidencia su capacidad de reflexión y de agencia sobre su proceso migratorio. Por su parte, Adriel narraba que también dos de los motivos de su migración a Colombia fueron por protección y por razones económicas «[...] estaban saqueando mucho en Venezuela [...] mi mamá no estaba trabajando en Venezuela y mi papá enviaba dinero, pero ella decía que no alcanzaba para mucho» (comunicación personal, 15 de abril de 2022). Se logró evidenciar además que también para Joseanny la soledad de la mamá influyó para que tomaran la decisión: «[...] mi mamá andaba aburrída porque decía que extrañaba mucho a mi papá» (comunicación personal, 15 de abril de 2022).

La percepción que tiene el niño y la niña de esta investigación sobre su proceso migratorio muestra que no son ajenos a las causas económicas, sociales y políticas que pueden sufrir como familias y que alientan su migración de Venezuela a Colombia. No obstante, las narrativas y las diferentes expresiones del arte que realizaron reflejan que su centro está en la alegría del reencuentro familiar, en el sueño de tener nuevas experiencias en un nuevo colegio y con nuevos amigos y amigas. Asimismo, la forma de enfrentar el trayecto migratorio seguramente no fue tan difícil como si lo pueden haber vivido otros niños y niñas migrantes, lo que introduce en el siguiente apartado sus prácticas de agenciamiento en el proceso de la migración.

### **Una experiencia de agenciamiento desde las capacidades**

Para Pavez-Soto y Sepúlveda (2019) los niños y niñas como agentes expresan de manera libre y reflexionada las percepciones que tienen de la vida y del mundo que los rodea, de los contextos que viven en la cotidianidad, además, develan lo que representa para ellos y ellas vivir una vida digna, feliz y plena. De igual forma, considerar la perspectiva de los niños y las niñas en el análisis de esta investigación, en la cual ocupan el primer lugar, permite subvertir el orden social. Según Mayall (2002), darles un lugar a las voces de la niñez es un acto esencialmente político, que favorece su estatus social y una mayor consideración por sus derechos. La autora sostiene que se debe respetar el razonamiento moral de los niños y jóvenes, así como el reconocimiento de su agencia, que es la puerta de entrada para el respeto de los derechos vinculados al ámbito de la participación social y el reconocimiento de otras capacidades que tienen.

En concordancia con lo anterior, se encontró en Adriel y Joseanny que algunas de sus prácticas de agenciamiento, vistas como capacidades en el proceso migratorio, son: capacidad de afiliación, de adaptación, autonomía, identidad, y sentido de pertenencia.

Al hablar en esta investigación de las capacidades de los niños y niñas que les posibilita ser agentes de su propia experiencia, se hace referencia a lo planteado por Nussbaum (2012): el desarrollo humano visto desde el enfoque de las capacidades es como «[...] una aproximación a un conjunto de cuestiones sobre la calidad de vida y la justicia básica» (p. 40). Esto teniendo en cuenta que algunas de las expresiones de los niños y las niñas indican que la migración a Colombia les permitió mejorar las condiciones de vida que tenían, en especial en el ámbito afectivo y relacional.

Ahora bien, por «capacidad de afiliación» Gómez (2016) manifiesta que es «[...] entendida con relación a vivir con y para otros, ser capaz de sociabilizar, interactuar» (p. 10).

En esta línea, Joseanny menciona: «[...] me gusta hacer nuevos amigos, me gusta estar aquí porque tengo más amiguitos» (comunicación personal, 15 de abril de 2022). Adriel y Joseanny muestran cómo su capacidad de afiliación se despliega en territorios desconocidos para ellos. No se narran desde el miedo o el temor por lo que no conocen, sino desde la alegría por conocer nuevas personas y por tener nuevas experiencias. Esto, desde el agenciamiento de Deleuze y Guattari (2004), permite comprender que tanto Joseanny como Adriel han estado en constante movimiento, su existencia y devenires no se han dado de forma inmodificable. Tienen capacidad de actuar, decidir y expresar lo que les pasa en los diferentes territorios que han habitado.

Las expresiones de Adriel y Joseanny permiten evidenciar la vida plena que están viviendo y la calidad de vida que tienen en sus entornos de socialización. Esto da paso a la construcción de plataformas de afecto, tal como lo dice Gómez (2016) «[...] constituyen las bases sociales del respeto a sí mismo y de evitación de la humillación y el menosprecio» (p. 10). De esta manera, sentir que son bien tratados en el colegio por sus amigos y amigas posibilita para Adriel y Joseanny ser reconocidos como iguales en medio de sus diferencias culturales; aquellas que en ocasiones crean espacios hostiles de convivencia para los niños y las niñas en las escuelas.

La capacidad de afiliación de Adriel y Joseanny también muestra cómo son capaces de influir en los procesos de sus interacciones. Su agencia, en este sentido, se constituye en sentimientos de pertenencia que les permite sentirse parte de una escuela, de unos amigos, siguiendo pautas de relacionamiento, influencia y negociación con otros pares; lo que demuestra que actúan como agentes en el contexto de sus relaciones.

Con respecto a su capacidad de adaptación, Joseanny comenta: «[...] tengo amiguitos aquí en la escuela y aprendo, aprendo mucho» y «[...] me gusta estar cerca de mi familia» (comunicación personal, 15 de abril de 2022). Se encuentra en este punto la relación con Casas (2006) quien plantea que: «[...] los niños entienden que las situaciones son difíciles, ven el peligro y reaccionan, pero, asimismo, aprenden de lo que viven y de lo que ven» (p. 97). Para los niños y las niñas migrantes los cambios y las transformaciones en sus vidas familiares y relacionales son una constante, aprenden del mundo que los rodea, pero, además, van realizando acomodaciones frente a las nuevas rutinas, amigos y experiencias. Esta capacidad les permite ser flexibles y ajustar sus prácticas de socialización.

Hasta el momento se ha encontrado en las narrativas y las producciones artísticas de Joseanny y Adriel una compleja trama de sus experiencias y una

gran profundidad en sus formas de pensar, sentir y expresar. Tal como lo dice Malaguzzi (2001), quien desde su propuesta pedagógica discute la complejidad de las infancias, marcadas por su creatividad y por sus múltiples lenguajes del arte. Ello requiere por parte de los adultos una escucha activa y constante para descubrir sus deseos, voces y sentires.

Ahora bien, frente a la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia que Joseanny y Adriel han construido, el segundo menciona: «Esto es Venezuela, aquí nacimos nosotros, ustedes no se acuerdan porque están muy pequeños, pero yo sí recuerdo, aquí hay muchos pajaritos y hay muchos ríos, aquí en Soacha no hay ríos» (comunicación personal, 15 de abril de 2022). Esta narrativa de Adriel se la decía a otros niños más pequeños que invitó a uno de los talleres, en el cual se celebró el Día de la familia. Allí se creó un ambiente relacionado con Venezuela; había música, imágenes y platos típicos. En este espacio se logró ver a los niños como transmisores de cultura.



**Figura 8.** Foto de familiares y Adriel en el Día de la familia venezolana. Taller artístico: ¿Y si me lo preguntas a mí?

En esta ocasión, Adriel y Joseanny lograron contar a los demás niños y niñas cómo era su vida en Venezuela, lo que extrañaban de su país y lo que les gustaba tanto de Colombia como de Venezuela. Todo esto por medio del arte, tal como Álvarez y Domínguez (2012) explican,

el arte es una herramienta de desarrollo interpersonal, de expresión de ideas y sentimientos, de promoción de cambios sociales y culturales. Como herramienta, facilita el autoconocimiento y la autovaloración, ya que crea percepciones más amplias y analíticas de la realidad (p. 117).



**Figura 9.** Foto de Familiares invitados al Día de la familia venezolana. Taller artístico: ¿Y si me lo preguntas a mí?

Para finalizar con este apartado, es importante mencionar cómo en los diferentes talleres co-creativos generados en el trabajo de campo con Joseanny y Adriel estuvo siempre presente el ejercicio de su autonomía. Eran un niño y una niña libres y responsables de sus actuaciones, constructores de su identidad y subjetividad, agentes capaces de expresar sus emociones, de ser, estar y actuar en el mundo, y con capacidad de reflexión sobre sus propias experiencias. Contrario a la noción tradicional que define a las niñas y los niños como sujetos pasivos, sujetos que les pertenecen a los adultos, convirtieron aquello que puede ser ínfimo ante los ojos de un adulto, en lo más grande, sorprendente y complejo.

Esta investigación evidencia cómo Adriel y Joseanny, desde su temprana edad, se construyen y deconstruyen en la cotidianidad de su proceso migratorio como agentes de sus propias vidas, capaces de participar de forma activa en la edificación de sus identidades. Generan puntos de vista válidos sobre su mundo social, al que tienen derecho a participar. En palabras de MacNaughton *et al.* (2007), «[...] los niños como actores sociales tienen ideas válidas, valores y comprensiones de sí mismo y los otros y de su mundo; y pueden actuar como compañeros con los adultos para desarrollar nuevas políticas y prácticas» (p. 460).

## Conclusiones

Por el carácter de este proceso investigativo en el cual los niños y niñas fueron co-creadores de la misma, y con base en la teoría de Mannay (2017) para la interpretación de los «garabatos» de los niños y niñas, las conclusiones se centran en las contribuciones que esta investigación deja a las personas, programas e instituciones que en la cotidianidad trabajan con niños y niñas migrantes, más que en hacer una discusión o nuevas interpretaciones de los resultados presentados en el presente artículo.

Los resultados de esta investigación permiten establecer que existen grandes retos al apartar la mirada adultocéntrica que se tiene como investigadoras cuando se trabaja con niños y niñas migrantes. Es evidente a lo largo de este trabajo cómo la revisión de los antecedentes investigativos mostró los efectos y consecuencias negativas que sufren las personas con la migración, vista esta desde la mirada de los hombres y las mujeres adultas de las familias. El destierro, las carencias y afugias económicas, sociales, políticas y culturales por las que tienen que pasar las familias cuando migran a otro país es lo que abunda en la producción de conocimiento generada en este campo. Esto no quiere decir que no sea cierto, solo que se han perdido de vista las voces y las experiencias de los niños y las niñas, quienes acompañan a sus padres o cuidadores en este trayecto.

Estos vacíos en la producción de conocimiento en el campo de la migración tienen efectos en la manera como se acompaña a los niños y las niñas desde los programas de atención humanitaria, en donde se siguen asumiendo desde la carencia y el déficit. Hay un enfoque solo en las necesidades de los adultos, que invisibiliza a los niños y niñas, sin darse cuenta de que ellos y ellas pueden asumir la migración desde otros lugares; tal como este estudio lo demuestra, desde la capacidad de agenciamiento que tienen y desarrollan en sus espacios próximos de socialización. De esta forma, analizando el fenómeno de la migración desde el enfoque integrador, son evidentes las diversas y profundas complejidades que tiene. La voz y la experiencia de Joseanny y Adriel tendrían un lugar importante para su comprensión que podrían, además, traspasar las formas de acompañarlos, ayudarlos y aprender de ellos y ellas.

Las estrategias que desarrollan las organizaciones sociales sean gubernamentales o no gubernamentales se encuentran mediadas por cómo perciben a los niños y las niñas, es decir, por la construcción social que hacen de ellos y ellas. Por ello, es de gran importancia preguntarse en este punto ¿cómo se está viendo a los niños y niñas migrantes?, ¿solo como víctimas?, ¿solo como sujetos de derechos?, ¿niños y niñas que requieren solo una atención humanitaria? Alvarado *et al.* (2012) mencionan que no podemos seguir viendo a las personas desde una sola perspectiva «[...] el mismo sujeto y sus múltiples formas de ser sujeto se

construyen y controlan en las interacciones mediadas por el lenguaje que cobran sentido en una cultura específica» (p. 206). Por lo tanto, se requiere de la mirada compleja de los niños y las niñas que permita la expresión de su pluralidad, diversidad, diferencias y potencialidades.

[...] se construyen varios "yoes" a partir de las narraciones hechas por otros acerca de uno mismo, que se internalizan en las relaciones sociales, en los distintos contextos de la vida cotidiana, con las distintas personas y con las diferentes interacciones y conversaciones que se entablan (Alvarado *et al.*, 2012, p. 206).

De esta forma, si las organizaciones que trabajan con niños y niñas migrantes los siguen viendo solo como víctimas, o solo como sujetos de derechos, sus acciones y las estrategias que diseñan para ellos y ellas tendrán solo la intencionalidad asistencialista de subsanar las carencias y de velar por su bienestar. Esto es muy bueno y necesario en los contextos vulnerables en los cuales se encuentran muchas veces los niños y las niñas, sin embargo, se debe apostar por miradas más holísticas e integradoras que permitan ver a los niños y niñas como sujetos de agenciamiento que tienen capacidades y potencialidades, y a su vez, les facilite vivir la migración de múltiples formas.

Por consiguiente, ello posibilitaría aprender de ellos y ellas en la medida que toman sus propias decisiones y expresan sus opiniones, emociones y sentimientos. Esta forma de ver los niños y las niñas como sujetos políticos permitiría a las organizaciones y sus programas sociales tenerlos en cuenta en sus procesos de planeación e intervención social, tal como lo plantean Alvarado *et al.* (2012):

[...] puedan constituirse en agentes capaces de desplegar su potencial con otros para construir mejores formas de relación entre los seres humanos, el mundo físico y el mundo simbólico, mediante la creación de un tipo de políticas de vida que conectan dimensiones polarizadas, tales como: espíritu y cuerpo, emoción y razón, pensamiento y afición, adentro y afuera, público y privado (p. 227).

Es así como se invita y se reta a las organizaciones que trabajan con niños y niñas migrantes a que los escuchen, que los reconozcan en medio de sus capacidades y potencialidades, que validen sus ideas en cuanto a lo que necesitan y quisieran tener, que los hagan parte de los procesos de caracterización, pero no solo como números o porcentajes, sino desde el propio reconocimiento de su subjetividad e identidad. Solo así se podrán sobrepasar los enfoques asistencialistas y lograr enfoques que brinden escenarios artísticos, lúdicos, creativos, culturales, políticos, entre otros, y permitan el despliegue de su potencial y la construcción de políticas de atención integral y diferencial para el goce de los niños y niñas.

Esta participación de los niños y niñas dentro de los programas sociales se constituye en un poder transformador de las sociedades, aquellas en donde ellos y ellas son uno de los centros de las políticas sociales, que fundamenta el estado democrático en un sentido amplio del término social. Las infancias como sujetos democráticos y con capacidades de afiliación, adaptación, sentido de pertenencia, autonomía e identidad, como lo demostró esta investigación y desde su capacidad de agenciamiento, sin lugar a duda requieren una sociedad amplia, reconocedora de la pluralidad y diversidad, donde existe la posibilidad de dejar ser a las infancias, de potenciarlas desde sus propias capacidades y de acompañarlos en este proceso.

Finalmente, al iniciar esta investigación, no se anticipó el encuentro con experiencias que se asimilaban a la forma de vivir el proceso migratorio. Fue una sorpresa descubrir tanto en Joseanny como en Adriel la experiencia de agenciamiento que, de una u otra forma, desmitifica las formas tradicionales en las que en algunas ocasiones se ha visto a los niños y las niñas. Además, esto pone en juego una forma diferente de cómo los seres humanos interactúan con los demás y con el mundo que los rodea, como el «[...] aumento de dimensiones en una multiplicidad que cambia necesariamente de naturaleza a medida que aumenta sus conexiones» (Deleuze y Guattari, 1980, p. 14)

Lo anterior también deriva en líneas de fuga, rupturas y alternativas de las identidades de los niños y niñas que, además, retan a los adultos a ver y relacionarse con ellos como actores y agentes de sus propias vidas. La niñez puede tener o proponer significados válidos del mundo y de los lugares que ocupan en este, por lo tanto, el conocimiento y significación que atribuyen a su mundo es diferente y no inferior al conocimiento de las personas adultas. Nuevas y ricas experiencias y comprensiones de las realidades infantiles se pueden derivar al contemplar seriamente los puntos de vista y perspectivas de las niñas y los niños.

## Referencias

- Alvarado, S., Patiño, J. y Ospina, M. (2012). Reflexiones sobre la construcción social del sujeto joven vinculado a experiencias de acción política en Colombia: acontecimientos, movilizaciones, poderes. En Piedrahita, C., Díaz, A. y Vommaro, P (Comp.) *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 203-233). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Álvarez, R. (2009). Refugiados entre fronteras: La nueva realidad migratoria colombo-venezolana. *Observatorio Laboral Revista Venezolana. Universidad*

de Carabobo, 4(2), 49-65. <https://biblioteca.ararteko.eus/Record/dialnet-ar-18-ART0000326331>

- Álvarez, S. y Domínguez, M. (2012). La expresión artística: Otro desafío para la educación rural. *Revista Electrónica Educare*, 16(3), 115-126. <https://pazatuidea.org/wordpress/herramienta/la-expresion-artistica-otro-desafio-para-la-educacion-rural/>
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios de Filosofía*, 44(1), 9-37. <https://philpapers.org/rec/NGELHY>
- Bedoya, M. (2020). Migración venezolana hacia Colombia: respuestas del Estado (2015-2019). *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 7(2), 9-28. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/4554>
- Casas, G. (2006). Atención Psicosocial a la infancia y a la adolescencia. En OPS/OMS, Rodríguez, J., Zaccarelli, M. y Pérez, R. (Eds.) *Guía práctica en salud mental en situaciones de desastre* (pp. 97-125). Organización Panamericana de la Salud.
- Cruz Roja Colombiana. (2020). *Estrategia Nacional de la Cruz Roja Colombiana para la asistencia a la población migrante*. <https://www.cruzrojacolombiana.org/wp-content/uploads/2020/08/Boletin-Acciones-de-Migraci%C3%B3n-Ed.-1>
- Damasio, A. (2009). *En busca de Spinoza, Neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Ed. Crítica.
- Del Castillo, C., Díaz, M., López, P. y Toro M. (2020). *Análisis situacional de la primera infancia refugiada y migrante venezolana en Colombia*. Bases Sólidas.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1980). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Editorial Pre-Textos.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Postulados de la lingüística, en Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Editorial Pre-textos.
- Fernández, D. y Arcken, E. (2020). La protección de los derechos fundamentales de la población migrante internacional por la Corte Constitucional colombiana.

- Revista Republicana, (28), 179-204. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/565/479>
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Revista Temas de Coyuntura*, (63), 11-38. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1048>
- Gray, D. Brown, S., & Macanufu, J. (2012). *Game Storming*. Editorial Deusto.
- Gómez, N. (2016). Desarrollo humano y enfoque de las capacidades en Martha Nussbaum. Factor género (tesis de grado). Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/3275>
- González, H. (2016). Las familias transnacionales ¿una tautología? Más allá de la dicotomía «distancia/proximidad geográfica». *Revista Polis*, 15(43), 511-532. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/5752302>
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Editorial Traficante de sueños.
- Hoyuelos, A. (2006). *La estética en el pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi*. Octaedro-Rosa Sensat.
- Jung, C. (1991). *Conflictos del alma infantil. Trad. German de Butelman*. Editorial Paidós.
- Koehlin, J. y Eguren, J. (Eds.). (2019). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Universidad de Pontificia Comillas.
- Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. *Opera*, (24), 135-156. <https://doi.org/10.18601/16578651.n24.08>
- López, S. (2020). *El deber de la memoria en el marco del conflicto armado colombiano. Un asunto intergeneracional. Doctorado en Ciencias sociales, niñez y juventud*. Universidad de Manizales y Cinde.
- Lotero, G., Romero, L. y Pérez, A. (2020). Migración masiva venezolana en Colombia: estudio de *news framing* en cibermedios de referencia. *Anàlisi*:

*Quaderns de Comunicació Cultural*, (63), 1-18. <https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3280>

Lowenfeld, V. (1961). *Desarrollo de la capacidad creadora*. Editorial Kapelusz.

MacNaughton, G., Hughes, P., & Smith, K. (2007). Young Children's Rights and Public Policy: Practices and Possibilities for Citizenship in The Early Years. *Children & Society*, 21(6), 458-469. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2007.00096.x>

Malaguzzi, L. (2001). *La educación infantil en Reggio Emilia*. Rosa Sensat Octaedro.

Mannay, D. (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos en investigación cualitativa*. NARCEA, S.A Ediciones.

Mayall, B. (2002). *Towards a Sociology for Childhood. Thinking from Children's Lives*. Open University Press

Migración Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia. (2021). *Radiografía de venezolanos en Colombia*. <https://img.lalr.co/cms/2017/08/16165857/PRESENTACION-RADIOGRAFIA.pdf>

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Las capacidades centrales*. Paidós.

Ordoñez, J. y Ramírez, H. (2019). (Des)orden nacional: la construcción de la migración venezolana como una amenaza de salud y seguridad pública en Colombia. *Revista Ciencias de la Salud*, 17, 48-68. <https://pure.urosario.edu.co/es/publications/desorden-nacional-la-construcci%C3%B3n-de-la-migraci%C3%B3n-venezolana-como>

Pavez-Soto, I. (2016). La niñez en las migraciones globales: perspectivas teóricas para analizar su participación. *Tla-Melaua: revista de ciencias sociales*, 10(41), 96-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6189214>

Pavez-Soto, I. y Sepúlveda, N. (2019). Concepto de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. *Sociedad E Infancias*, 3, 193-210. <https://doi.org/10.5209/soci.63243>

- Posada, D. (2017). *Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia. Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque Transnacional* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/33956/PosadaCalleDaniela2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Portes, A., & Rumbaut, R. (2001). Growing Up American. The New Second Generation. In Portes, A., & Rumbaut, R. (Eds.), *Immigrant America. A Portrait* (pp. 258-305). University of California Press.
- Ramírez-Martínez, C., Mazuera-Arias, R. y Albornoz-Arias, N. (2021). *Las familias transnacionales en la política pública colombiana. La invisibilidad de las familias en un sistema político que aún no las define*. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera. [https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7091/POLICY\\_BRIEF\\_LAS%20FAMILIAS%20TRANSNACIONALES.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7091/POLICY_BRIEF_LAS%20FAMILIAS%20TRANSNACIONALES.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Saracostti, M., Caro, P., Grau, M., Kinkead, A. y Vatter, N. (2015). El derecho de participación en la niñez: alcances y desafíos para la investigación social. *Revista del Clad Reforma y Democracia*, (62), 211-244. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357539626008.pdf>
- UNHCR y Opción Legal (2017). *Proyecto de caracterización de población proveniente de Venezuela en Colombia*. Alto comisionado de Naciones Unidas para los refugiados. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5ac7f0534.pdf>

# Inclusión educativa escolar en migrantes de Latinoamérica: una revisión sistemática\*

[Versión en español]

School Inclusive Education in Latin American Migrants: A Systematic Review

Inclusão educacional baseada na escola de alunos migrantes na América Latina: uma revisão sistemática

Recibido el 30/11/2023. Aceptado el 15/04/2024

Carvajal, S. C *et al.*, (2025).  
Inclusión educativa escolar  
en estudiantes migrantes de  
Latinoamérica: una revisión  
sistemática.  
*Ánfora*, 32(59), 267-294.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1145>  
Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

**Sara Catherine Carvajal Ruiz\*\***

<https://orcid.org/0009-0009-0860-8452>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0002087531](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002087531)

**Colombia**

**Karol Luzia López y López Arturo\*\*\***

<https://orcid.org/0009-0009-0698-9626>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0002087424](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002087424)

**Colombia**

**Yuranny A. Tabares\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-1717-6710>

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000070412](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000070412)

**Colombia**

\* Este artículo hace parte del proyecto de práctica profesional del programa de psicología de la Universidad de Nariño al que se encontraban vinculados los autores. No está vinculado a un grupo de investigación. Financiación: financiado con recursos propios, no contó con financiación externa. Declaración de intereses: los autores declaran que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

\*\* Psicóloga. Universidad de Nariño. Correo electrónico: caticaruiz@udenar.edu.co

\*\*\* Psicóloga. Universidad de Nariño. Correo electrónico: klopezylopez22@udenar.edu.co

\*\*\*\* Docente de Psicología. Universidad de Nariño. Correo electrónico: yurannytabares@udenar.edu.co

Álvaro D. Dorado\*\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-9879-5109>

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001426433](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001426433)

Colombia

## Resumen

**Objetivo:** la investigación tuvo como objetivo sistematizar los hallazgos sobre la inclusión educativa escolar en migrantes de Latinoamérica. **Metodología:** para realizar esta revisión, se analizaron setenta y dos artículos científicos provenientes de EBSCOhost, Redalyc, Dialnet y SciELO como bases de datos para la búsqueda de información, siguiendo los criterios del protocolo PRISMA. El contenido se clasificó mediante una matriz de extracción de datos para realizar el análisis de resultados y la creación de categorías. **Resultados:** si bien se favorece el acceso a los estudiantes migrantes, no existen condiciones que promuevan su permanencia en los planteles educativos, ya que enfrentan obstáculos administrativos, discriminación e impactos socioemocionales, así como dificultades lingüísticas y culturales. A pesar de la escasez de recursos y capacitación, los docentes intentan adaptar sus enfoques de enseñanza para promover la inclusión, aunque en ocasiones se limitan a la integración. Además, la migración impacta en la estructura familiar y afecta el nivel de apoyo educativo que reciben los estudiantes. **Conclusiones:** es posible afirmar que los sistemas educativos enfrentan desafíos en la implementación de las políticas educativas para garantizar una inclusión efectiva. Se destaca la necesidad de un enfoque integral que considere tanto los logros académicos como las necesidades de la comunidad educativa.

**Palabras clave:** escolares; migración; educación inclusiva; América Latina; diversidad cultural (obtenidos del tesoro de la UNESCO).

## Abstract

**Objective:** The research aimed to systematize findings on school inclusive education in migrants from Latin America. **Methodology:** Seventy-two scientific papers from EBSCOhost, Redalyc, Dialnet, and SciELO databases were analyzed following the PRISMA criteria. The content was classified by a data extraction matrix to conduct the analysis and the creation of categories. **Results:** Access for migrant students is

---

\*\*\*\* Docente de Psicología. Universidad de Nariño. Correo electrónico: [alvarodariodorado@udenar.edu.co](mailto:alvarodariodorado@udenar.edu.co)

avored but there are no conditions to promote their retention in education institutions against administrative obstacles, discrimination, and socio-emotional impacts, and also linguistic and cultural difficulties. Teachers try to adapt their teaching approaches to promote inclusion with scarce resources and training but sometimes they just limit it to integration. Moreover, migration impacts family structure and students' levels of education. **Conclusions:** Education systems face challenges in the implementation of education policies to ensure effective inclusion. The need for a comprehensive approach that includes academic achievements, and the needs of the education community is highlighted.

**Keywords:** schoolchildren; migration; inclusive education; Latin America; cultural diversity (obtained from UNESCO thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** o objetivo da pesquisa foi sistematizar os achados sobre a inclusão educacional em escolas para migrantes na América Latina. **Metodologia:** para realizar esta revisão, setenta e dois artigos científicos do EBSCOhost, Redalyc, Dialnet e SciELO foram analisados como bases de dados para a busca de informações, seguindo os critérios do protocolo PRISMA. O conteúdo foi classificado usando uma matriz de extração de dados para a análise dos resultados e a criação de categorias. **Resultados:** embora o acesso aos alunos migrantes seja favorecido, não há condições que promovam sua permanência nas instituições educacionais, pois eles enfrentam obstáculos administrativos, discriminação e impactos socioemocionais, além de dificuldades linguísticas e culturais. Apesar dos recursos e do treinamento limitados, os professores tentam adaptar suas abordagens de ensino para promover a inclusão, embora às vezes elas se limitem à integração. Além disso, a migração tem impacto na estrutura familiar e afeta o nível de apoio educacional que os alunos recebem. **Conclusões:** é possível afirmar que os sistemas educacionais enfrentam desafios na implementação de políticas educacionais para garantir a inclusão efetiva. Destaca-se a necessidade de uma abordagem holística que considere tanto o desempenho acadêmico quanto as necessidades da comunidade educacional.

**Palavras-chaves:** crianças em idade escolar; migração; educação inclusiva; América Latina; diversidade cultural (obtidas do thesaurus da UNESCO).

## Introducción

Los estudios sobre la migración a lo largo de la historia confirman que los movimientos de población son una cualidad intrínseca de la condición humana; esta deja su lugar de origen para establecerse en otro país. América Latina y el Caribe han experimentado incrementos notables en los movimientos migratorios, tanto fuera de la región como entre países vecinos, influenciados por la proximidad geográfica y una historia compartida en términos económicos, políticos y sociales (International Organization for Migration, 2019; Vega, 2017).

Entre 2010 y 2020, América del Sur recibió 10.9 millones de migrantes; aproximadamente el 25,7% de ellos son menores de 14 años, lo que evidencia la diversidad y dinamismo de los movimientos poblacionales en la región (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2021). La migración no solo conlleva implicaciones socioeconómicas y culturales, sino también educativas, que impactan significativamente en las comunidades receptoras; tanto en la población adulta como en niños, niñas y adolescentes (Entrena, 2012).

Para abordar la educación escolar en migrantes es esencial definir el término 'inclusión educativa'; un principio fundamental que busca el acceso y equidad en el aprendizaje. Su objetivo principal es eliminar mecanismos de exclusión y discriminación arraigados en la cultura institucional, fomentando el diálogo entre conocimientos curriculares e identidades culturales, y desarrollando competencias interculturales; especialmente entre docentes y estudiantes (Lázaro *et al.*, 2022; Veloso, 2022; Jiménez *et al.*, 2017b).

Igualmente, Echeita (2008) destaca que la 'inclusión educativa' representa un valor aspiracional que busca tratar a todos por igual y no se limita a un ideal, sino que implica ajustar la metodología de aprendizaje conforme las habilidades particulares de cada alumno. Por su parte, Booth y Ainscow (2000) añaden que la inclusión educativa requiere de cambios en los métodos de enseñanza, adaptaciones curriculares y revisión de políticas y procedimientos administrativos para garantizar una educación verdaderamente inclusiva.

Sobre la inclusión educativa intercultural en Latinoamérica, Tomé y Manzano (2016) revelan que diecinueve países latinoamericanos han incorporado valores interculturales en sus leyes de educación básica y, aunque estas varían entre países, comparten estrategias comunes. Venezuela sobresale como el país líder en la promoción de estos valores, mientras que Cuba y Ecuador presentan una menor incorporación. Aunque admiten la relevancia de la inclusión y la interculturalidad en el plan de estudios, estos países no han conseguido incorporar estos principios en la capacitación docente ni en el establecimiento de instituciones educativas capaces de satisfacer las necesidades de manera autónoma.

En la misma línea, los hallazgos de la investigación documental llevada a cabo por Sánchez (2021) sobre políticas integrales orientadas a la inclusión educativa escolar de migrantes en Latinoamérica entre 2004 y 2020, indica que, aunque la inclusión educativa ha mejorado para niños con necesidades educativas especiales, aún persisten problemas de exclusión social para los estudiantes migrantes. Además, identificó una notoria falta de información sobre la atención a la diversidad, por la que persisten casos de rechazo y exclusión en las escuelas.

Por tanto, la educación básica escolar para migrantes en América Latina es un desafío crucial que demanda la colaboración entre gobiernos, instituciones educativas, docentes y la comunidad para asegurar equidad en el acceso a una educación de calidad que garantice igualdad de oportunidades (López, 2016; Díaz, 2017). Por ende, la asistencia a la escuela no lo garantiza, ya que no aborda de manera eficiente las necesidades particulares de cada estudiante migrante (Groisman y Hendel, 2017).

En contraste a lo anterior, en Estados Unidos se encuentra una revisión realizada por Segal (2018) en la que menciona que el acceso equitativo a la escuela pública es un derecho para la población infantojuvenil. Para esto se destinan recursos gubernamentales y no gubernamentales que pueden utilizarse para mejorar las posibilidades de una adaptación exitosa.

Así, el propósito de este estudio es organizar de manera sistemática la investigación actual acerca de la inclusión educativa escolar de migrantes en Latinoamérica. Para ello se abordaron diversos aspectos vinculados a la inclusión educativa, tales como políticas y estrategias institucionales, estrategias pedagógicas docentes y sus desafíos, conflictos interculturales educativos, y la función de las familias migrantes en el proceso de inclusión educativa.

La relevancia de esta revisión se encuentra en su capacidad para aportar al ámbito académico, ya que, hasta la fecha, los antecedentes encontrados sobre el tema se centran en analizar las políticas públicas referentes a la educación inclusiva escolar en migrantes de la región, sin abordar específicamente las estrategias y desafíos de la inclusión migrante en las comunidades escolares latinoamericanas; aspecto crucial para este estudio. Puesto que, en un contexto de transformación global, la sociedad y las escuelas están experimentando cambios significativos, resulta esencial reevaluar y ajustar los enfoques utilizados en el proceso educativo para asegurar una mayor equidad en esta población.

## Metodología

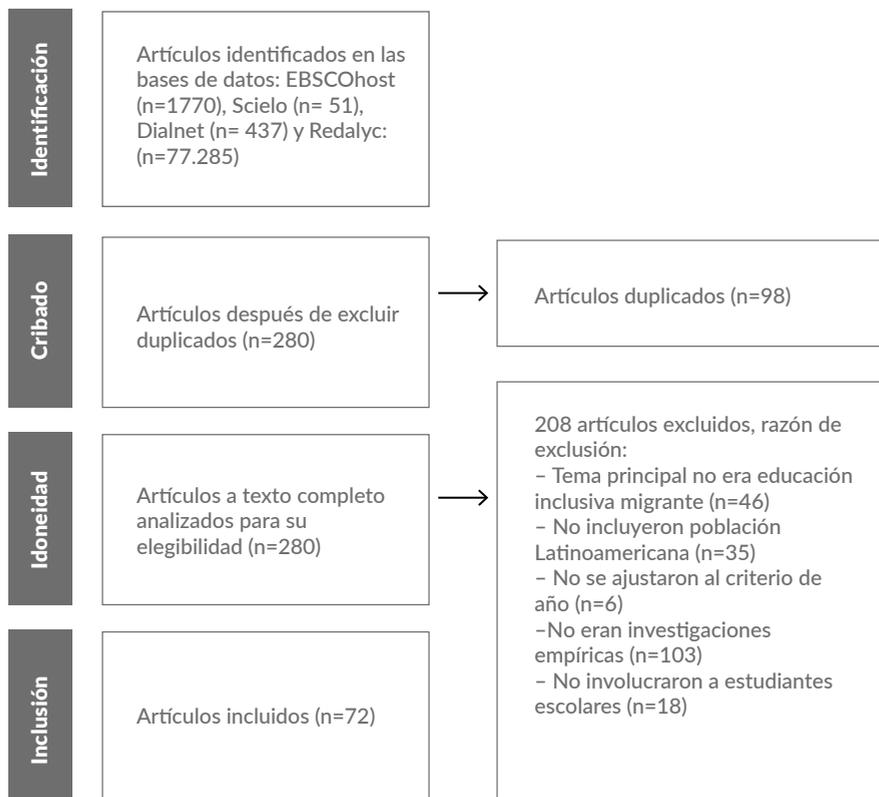
Se realizó una revisión sistemática, la cual analiza y sintetiza la información científica disponible con el fin de aumentar la validez de las conclusiones de estudios individuales y detectar posibles necesidades de investigación, utilizando el método PRISMA para alcanzar el objetivo (Page *et al.*, 2021). Como criterios de elegibilidad para la inclusión fueron: acceso al texto completo; año de publicación entre 2012 y 2023; realizados en español, inglés y portugués; y que incluya en la población de estudio actores de la comunidad educativa que trabajen con estudiantes migrantes. Los criterios de exclusión fueron: aquellos trabajos cuyo tema principal no era la inclusión educativa de migrantes, no incluyeron población latinoamericana, no se ajustaron al criterio de año, no eran investigaciones empíricas, y no involucraron a estudiantes escolares.

Se seleccionaron a EBSCOhost, Redalyc, Dialnet y SciELO como bases de datos para la búsqueda de información, utilizando palabras clave: 'Migración' AND 'Educación' AND 'Educación inclusiva migrante' AND 'Latinoamérica' y sus expresiones equivalentes en español, inglés y portugués como estrategia de búsqueda. Estas se tuvieron en cuenta en título, resumen o palabras clave para la elección de los estudios. La búsqueda de información se realizó de manera continua desde el 15 de enero hasta el 20 de septiembre de 2023.

Para el proceso de recopilación de datos se utilizó una matriz de extracción de información, en la cual se obtuvo un total de 72 referencias para su respectivo análisis de resultados y la creación de categorías.

## Resultados

A continuación, se detalla el proceso de elaboración en sus diferentes etapas según las directrices establecidas en la *Declaración PRISMA 2020* (ver figura 1).



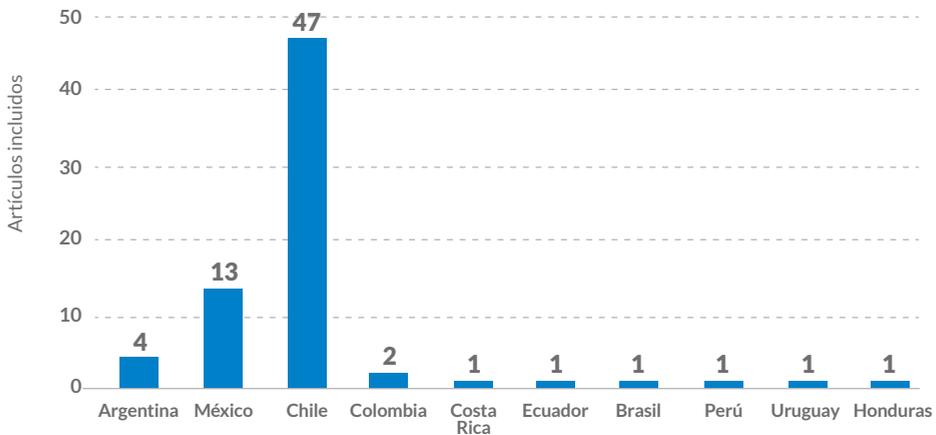
**Figura 1.** Diagrama de flujo para el proceso de selección de artículos.

Fuente: elaboración propia con base en la guía PRISMA (Page *et al.*, 2021).

## Resultados descriptivos

A continuación, se presentan los resultados sobre año, técnicas o instrumentos, base de datos, participantes, idioma, metodología y países.

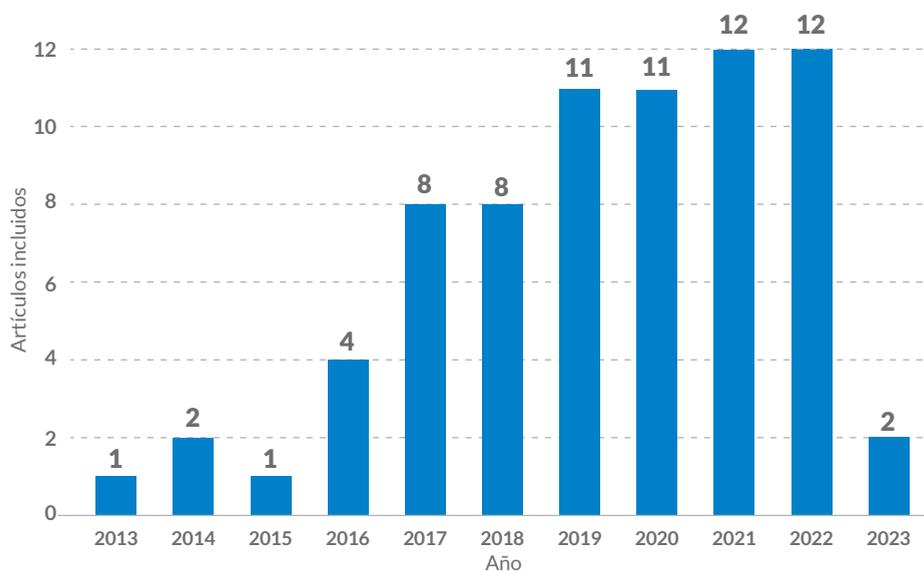
En referencia a los países, Chile fue la región con mayor número de publicaciones (65,2%), seguido por México (18%) (ver figura 2).



**Figura 2.** Relación entre los países de estudio y el número total de artículos incluidos.

Con respecto al idioma, el español obtuvo la mayor representación (93%), seguido por el inglés (5,5%) y portugués (1,3%). Referente a las bases de datos, la mayoría de las publicaciones se localizaron en Redalyc (34,7%) y Dialnet (29,1%), seguido por SciELO (23,6%) y EBSCOhost (12,5%). Respecto a la metodología de los estudios, se evidenció el uso del paradigma cualitativo (72,2%), mixto (16,6%) y cuantitativo (11,1%).

Los años con mayor publicación son 2021 y 2022 (16,6%), esto indica un ascendente interés. Sin embargo, la producción académica ha experimentado fluctuaciones en el transcurso de estos años (ver figura 3). Las técnicas e instrumentos de mayor frecuencia fueron distintos tipos de entrevistas (80,5%), grupos focales (30,5%), observación (29,1%), escalas, encuestas y cuestionarios (26,3%) y revisión documental (16,6%).



**Figura 3.** Relación entre los años de publicación y el número total de artículos incluidos.

En cuanto al número de participantes de los estudios incluidos, se encuentran rangos entre 1 a 20 (37,5%), 24 a 79 (23,6%) y más de 100 participantes (13,8%). Algunos estudios no especificaron con exactitud el número (25%).

Se destaca que los estudios incluyen estudiantes migrantes, nacionales, docentes, administrativos y/o acudientes, con el fin de analizar los contextos y situaciones relacionados con la inclusión educativa de esta población.

### **Análisis de resultados**

Con el fin de cumplir el propósito de esta revisión sistemática, se muestra a continuación cada una de las categorías obtenidas en la matriz de extracción de información. Esto brinda un panorama más amplio para identificar los diversos desafíos significativos presentes en la comunidad educativa en la inclusión de escolares migrantes en Latinoamérica.

#### **Políticas y estrategias institucionales.**

En varios contextos han implementado esfuerzos para fomentar la inclusión educativa. En Argentina, Ecuador, Chile, México y Colombia se encontró que la

sola inclusión y asistencia de los estudiantes migrantes en los planteles educativos no es suficiente. Aunque la ley permite la inscripción sin documentos completos, esto a menudo no se cumple debido a la falta de un protocolo estandarizado, lo cual afecta gravemente su derecho a la educación. Además, las disparidades en el plan de estudio académico complican la integración de estos estudiantes, ya que los matriculan en un nivel educativo inferior y esto afecta la confianza en sus conocimientos (Millán *et al.*, 2021; Taruselli, 2020; Valdéz *et al.*, 2018, Cigarroa *et al.*, 2016; Delgado *et al.*, 2020; Poblete, 2018; Bustos y Díaz, 2018).

Otro aspecto encontrado es la necesidad de ajustar políticas e intervenciones educativas migrantes en México y Chile, adoptando un enfoque que abarque no solo los logros académicos, sino también las necesidades socioemocionales. Se critica que algunas intervenciones se centran en cuestiones administrativas, y se descuidan aspectos cruciales como el nivel académico, competencia en el idioma español y familiarización con el sistema educativo nacional. Se reconoce que la cooperación entre la escuela, el Estado y la sociedad civil es relevante para establecer un lenguaje común en la educación (Franco, 2014; Fierro y Urtubia, 2022; Poblete y Galaz, 2017; Lahoz, 2021; Muñoz *et al.*, 2021; Gómez y Sepúlveda, 2022; Cerón *et al.*, 2017; Salas *et al.*, 2021; Aguilera *et al.*, 2023; Córdoba *et al.*, 2022; Jara y Vuollo, 2019; Castillo *et al.*, 2018).

En algunas instituciones educativas en Chile, México y Ecuador, se destaca la necesidad de abordar las dificultades lingüísticas y culturales en las políticas educativas para migrantes; incluyendo la capacitación docente y políticas lingüísticas, y reconociendo que la barrera idiomática puede resultar en problemas en el aula y deserción escolar (Beniscelli *et al.*, 2019; Poblete, 2018; Herrera y Montoya, 2019; Mellado *et al.*, 2021; Hernández, 2016; Campos, 2019; Flanagan *et al.*, 2022; Salas *et al.*, 2021; Pavez *et al.*, 2019b; Franco, 2014; Toledo *et al.*, 2022; Delgado *et al.*, 2020; Romo *et al.*, 2020; Morales *et al.*, 2022; Rodríguez, 2020; Ramírez y Gómez, 2023; Camacho y Vargas, 2017).

En distintos contextos educativos se han implementado medidas para superar estas barreras, como el Programa de Integración Escolar (PIE) en Chile, inicialmente diseñado para estudiantes con necesidades especiales (Aguilera *et al.*, 2023). Sin embargo, algunas medidas, como la disciplina autoritaria en Chile y México, tienden a homogeneizar la educación hacia la cultura local. Esto responsabiliza al estudiante de su adaptación escolar y dificulta la transición hacia una escuela intercultural (Bustos y Pizarro, 2017; Beniscelli *et al.*, 2019; Rodríguez, 2021; Bustos y Gairín, 2017; Jara y Vuollo, 2019; Pincheira, 2020; Romo *et al.*, 2020).

Asimismo, en Chile, México, Brasil y Argentina han puesto en práctica otras iniciativas para visibilizar la diversidad y promover la inclusión en el entorno escolar; como festivales interculturales, muestras culinarias, presentaciones de bailes e himnos de diferentes culturas, así como proyectos pedagógicos centrados

en la valorización de sus derechos (Campos, 2018; Jiménez y Fardella, 2015; Kohatsu *et al.*, 2020; Catalán, 2021; Cerón *et al.*, 2017; Flanagan *et al.*, 2022; Valdés *et al.*, 2019; Segovia y Rendón, 2020, Beniscelli *et al.*, 2019; Martínez, 2016).

### **Estrategias pedagógicas docentes y sus desafíos.**

En Colombia, Argentina, Chile y México, los docentes afrontan desafíos para cumplir un rol activo en la identificación y tratamiento de los problemas que impactan a los estudiantes migrantes, por falta de preparación y habilidades para abordar la diversidad multicultural (Millán *et al.*, 2021; Médor *et al.*, 2022; Gelber *et al.*, 2021; Valdéz *et al.*, 2018; Poverene, 2017; Pavez *et al.*, 2019a, 2019b; Cigarroa *et al.*, 2016). Debido a esto, insisten en que es necesario recibir una capacitación continua y sensibilización intercultural para el desarrollo profesional (Cerón *et al.*, 2017; Franco, 2014; Herrera y Montoya, 2019; Campos, 2018; Aravena *et al.*, 2019).

Una dificultad particular en Colombia, México y Chile es la sobrecarga de estudiantes, especialmente en planteles educativos públicos. Esta situación, junto a la limitación de recursos económicos, dificulta la participación docente en programas de formación (Millán *et al.*, 2021; Herrera y Montoya, 2019; Ramírez y Gómez, 2023; Henríquez, 2022, Cigarroa *et al.*, 2016).

En Chile y Ecuador, a pesar de promover un modelo educativo intercultural, reconocen la falta de fundamentación teórica y conceptual para su implementación. Algunos entornos escolares chilenos tienden hacia la integración en lugar de la inclusión, y la responsabilidad de lograr una verdadera inclusión recae en los docentes; quienes enfrentan obstáculos como la falta de recursos y competencias efectivas, ya que las políticas públicas a veces están desconectadas de la realidad de las aulas (Pincheira, 2020; Delgado *et al.*, 2020; Joiko y Vásquez, 2016; Henríquez, 2022; Alarcón *et al.*, 2020; Segovia y Rendón, 2020).

A pesar de estos desafíos, en Chile, México y Brasil los docentes han hecho esfuerzos por adaptar el currículo y las estrategias de enseñanza, empleando enfoques de enseñanza expositiva e interactiva. Han desarrollado y traducido guías e itinerarios de estudios interdisciplinarios para promover la inclusión y la igualdad (Alarcón *et al.*, 2020; Ramírez, 2022; Poblete, 2018; Kohatsu *et al.*, 2020; Valledor *et al.*, 2020). Contrario a esto, algunos docentes en Argentina y Chile no ven la necesidad de usar estrategias, ya que no asocian la migración con problemas de aprendizaje (Pozzo y Segura, 2013; Bustos y Díaz, 2018).

En este contexto, tanto en Chile, México y Honduras los docentes fomentan la participación y los intercambios culturales en el aula basándose en su conocimiento personal, a través del respeto, la solidaridad, la escucha activa, los juegos y la música. Perciben estas experiencias como una fuente valiosa de información

sobre la actualidad, tradiciones y realidades culturales, al ser esta una oportunidad para atender la diversidad, mejorar sus prácticas de enseñanza y enriquecer el currículo en el aula (Hernández, 2016; Mora, 2022; Flanagan *et al.*, 2022; Ramírez, 2022; Gluckman *et al.*, 2021; Herrera y Montoya, 2019; Fierro y Urtubia, 2022; Cerón *et al.*, 2017; Salas *et al.*, 2021; Aravena *et al.*, 2019; Muñoz *et al.*, 2021; Beniscelli *et al.*, 2019; Toledo *et al.*, 2022). Además, en Uruguay, los docentes han implementado Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el objetivo de abordar la diversidad de estudiantes (Da Silva *et al.*, 2019).

Frente a la diversidad lingüística y cultural en los centros educativos en México y Honduras, los docentes utilizan nuevas estrategias visuales, fomentan la cooperación entre estudiantes y permiten que realicen tareas en su lengua materna, reconociendo que los enfoques tradicionales pueden no ser adecuados y que el rendimiento académico no debe medirse por un idioma que no dominan (Zambrano y Ávila, 2018; Gluckman *et al.*, 2021; Franco, 2017; Rodríguez, 2020). Asimismo, los docentes chilenos utilizan aulas de acogida, grupos diferenciales con enfoque migrante, estudiantes tutores y grupos interactivos, considerando la barrera idiomática como una oportunidad para enriquecer la cultura y el entendimiento mutuo (Campos, 2018; Romo *et al.*, 2020; Campos, 2019; Pavez *et al.*, 2019b; Valdés *et al.*, 2019; Jiménez *et al.*, 2020).

Cabe mencionar que en México, y en algunos estudios realizados en Chile, se identifican diversas perspectivas entre los educadores en relación con la presencia de migrantes en el aula, acusándolos de afectar a las familias locales y reducir el nivel académico. Esto ha llevado a la implementación de estrategias excluyentes, como agrupar a estudiantes migrantes para evitar retrasos en el grupo (Salas *et al.*, 2017; Segovia y Rendón, 2020; Cerón *et al.*, 2017; Jiménez y Fardella, 2015; Cigarroa *et al.*, 2016).

No obstante, en otros estudios en Chile, así como investigaciones en Brasil y Argentina, algunos docentes perciben positivamente a los estudiantes migrantes, que describen un rendimiento igual o superior al de los estudiantes locales. Atribuyen esto a la motivación, la crianza familiar y la necesidad de aceptación social, destacando que no se debe asociar la nacionalidad de los estudiantes con su rendimiento (Bustos y Mondaca, 2018; Bustos y Gairín, 2017; Bustos y Díaz, 2018; Pozzo y Segura, 2013; Kohatsu *et al.*, 2020; Beniscelli *et al.*, 2019).

### **Conflictos interculturales educativos.**

Se contrastó que en Chile, México, Colombia, Argentina y Perú la discriminación y la exclusión son experiencias comunes para los estudiantes migrantes, soportan xenofobia, racismo, prejuicios, estereotipos e hipersexualidad. Son a menudo

víctimas de violencia verbal, burlas, agresiones físicas y cuestionamientos hacia sus derechos sociales por parte de sus compañeros locales, docentes y/o comunidades. Los motivos de discriminación varían, siendo el género, habilidades lingüísticas, aspectos físicos, origen étnico y la nacionalidad los más comunes. Esto afecta su desempeño académico y la adaptación escolar (Millán *et al.*, 2021; Stang *et al.*, 2021; Médor *et al.*, 2022; Ramírez y Gómez, 2023; Rodríguez, 2020; Taruselli, 2020; Andreucci *et al.*, 2021; Caqueo *et al.*, 2019; Herrera y Montoya, 2019; Bustos y Díaz, 2018; Rodríguez *et al.*, 2022; Poblete y Galaz, 2017; Hernández, 2016; Flanagan *et al.*, 2022; Bustos y Pizarro, 2017; Pavez *et al.*, 2019b; Salas *et al.*, 2021; Pozzo y Segura, 2013; Poverene, 2017; Ledesma *et al.*, 2018; Gelber *et al.*, 2021; Pavez *et al.*, 2019a; Martínez, 2016; Muñoz *et al.*, 2022; Cigarroa, *et al.*, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, distintos estudios en Chile y México han destacado que tanto estudiantes migrantes como nacionales reflejan las creencias y valores de sus familias y entornos sociales en su comportamiento (Toledo *et al.*, 2022; Pavez *et al.*, 2019b; Bustos y Gairín, 2017; Bustos y Díaz, 2018; Campos, 2018; Cigarroa *et al.*, 2016).

Por un lado, para abordar estas problemáticas, han implementado estrategias en diferentes contextos. En Chile, se destaca la figura de la mediadora escolar y los docentes para prevenir ofensas basadas en la nacionalidad (Valdés *et al.*, 2019; Beniscelli *et al.*, 2019). En Colombia se han formado redes solidarias entre las familias y la escuela, destacando el involucramiento y liderazgo de los alumnos para combatir la discriminación (Rodríguez *et al.*, 2022). Asimismo, los estudiantes en Chile muestran empatía y solidaridad hacia sus compañeros migrantes, especialmente aquellos con historias de conflicto en sus países de origen, asumiendo un papel de protección e integración (Catalán, 2021; Campos, 2018; Campos, 2021; Saldivia y Médor, 2020).

Por otro lado, están los efectos de la migración en el bienestar psicológico. En Colombia y Chile se evidencia que los migrantes escolares enfrentan un duelo migratorio, causado por el distanciamiento familiar, amigos y entornos significativos, sumado al choque cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros (Fierro y Urtubia, 2022; Millán *et al.*, 2021; Rodríguez *et al.*, 2022; Campos, 2018). En consecuencia, en Costa Rica y México se subraya la necesidad de brindar apoyo psicológico a los estudiantes migrantes, considerando el impacto en el desarrollo socioemocional y educativo (Artavia, 2020; Salas *et al.*, 2021).

Finalmente, aunque los estudiantes valoran la cercanía con los profesores y la amabilidad en las escuelas chilenas, consideran necesario mejorar la empatía y el reconocimiento de su esfuerzo, especialmente en las evaluaciones (Bustos y Mondaca, 2018; Sanhueza *et al.*, 2014). Los alumnos retornados en México

perciben la estructura educativa como autoritaria y temen que las actitudes aprendidas en Estados Unidos puedan ser mal interpretadas como falta de respeto (Franco, 2014; Franco, 2017; Ramírez y Gómez, 2023).

### Familias migrantes en la inclusión educativa.

La migración influye en la estructura familiar, por ende, en la adaptación social y académica de los escolares en Colombia, Chile y México. Esta transforma a las familias tradicionales en transnacionales, y afecta la disponibilidad y el apoyo de los padres para la crianza activa de sus hijos (Millán *et al.*, 2021; Ramírez y Gómez, 2023; Andreucci *et al.*, 2021; Joiko y Vásquez, 2016; Camacho y Vargas, 2017; Lahoz, 2021; Salas *et al.*, 2021).

Además, en México, Argentina y Chile las familias deben enfrentar las diferencias culturales y lingüísticas que afectan la adaptación escolar y el rendimiento académico. Debido a esto, proponen soluciones como cursos de español, docentes bilingües, uso de tecnologías, mediadores culturales, enseñar autónomamente a sus hijos el idioma local, contratar profesores o preferir escuelas privadas (Franco, 2017; Pozzo y Segura, 2013; Salas *et al.*, 2021; Toledo *et al.*, 2022; Ramírez y Gómez, 2023; Rodríguez, 2020; Herrera y Montoya, 2019). En contraste, en Brasil, los padres migrantes valoran la calidad de la enseñanza y no parecen preocupados por la pérdida de su lengua materna (Kohatsu *et al.*, 2020).

Otro aspecto para considerar es el desafío socioeconómico de algunas familias migrantes de México y Chile. Esto afecta la representación educativa de los estudiantes, debido a que ambos progenitores suelen desempeñar trabajos poco calificados, con mayor carga laboral e ingresos inferiores (Rodríguez, 2020; Rodríguez *et al.*, 2022; Castillo *et al.*, 2018). En Argentina también se evidencia preocupación por las necesidades básicas insatisfechas que afectan el proceso educativo (Martínez, 2016). Asimismo, en México, aunque algunas familias prefieran la educación privada porque garantiza una educación de mayor calidad, la falta de recursos los lleva a elegir una escuela pública (Camacho y Vargas, 2017).

## Discusión

Los gobiernos reconocen el derecho a la educación, tanto en el marco de los derechos humanos como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que promueven una educación inclusiva y de calidad (UNESCO, 2015). Sin embargo, los hallazgos revelan que la inclusión educativa de los migrantes

en Latinoamérica enfrenta desafíos significativos, como la falta de protocolos estandarizados, adaptación curricular y prejuicios en la admisión. Si bien algunos países, como Chile y Colombia, han implementado decretos y normativas para facilitar el acceso, estos derechos no se integran explícitamente en la estructura interna del sistema educativo. En contraste, Costa Rica y Uruguay han integrado estos derechos en su marco legal migratorio, promoviendo la inclusión. A pesar de contar con una ley migratoria avanzada, Argentina todavía enfrenta desafíos en la implementación de políticas inclusivas debido a prácticas homogeneizadoras (Poblete, 2019). Es fundamental mantener un compromiso gubernamental e institucional centrado en los derechos humanos para mejorar la efectividad y coherencia de las políticas educativas dirigidas a los migrantes escolares en Latinoamérica.

Las disposiciones legales son fundamentales para establecer políticas y asignar recursos en el ámbito educativo, pero por sí solas no son suficientes. A pesar de los modelos inclusivos propuestos en el sistema educativo de los estudios, Neira *et al.* (2021) refieren que estos no asumen completamente la responsabilidad de proporcionar recursos y mejorar las políticas educativas relacionadas con la migración. Asimismo, Loyola (2020) plantea que las dificultades para lograr una educación inclusiva se deben a desigualdades en la distribución de recursos y un sistema económico que no garantiza plenamente el derecho a la educación. Por consiguiente, es clave que los marcos normativos sean claros y específicos, respaldados por recursos financieros y humanos, adecuados para garantizar su implementación.

A pesar de las iniciativas encontradas en las escuelas latinoamericanas, como las presentaciones multiculturales, González (2021) destaca que estas no aseguran por sí solas una educación de calidad. Advierte el riesgo de convertirse en simples representaciones folclóricas sin centrarse en innovaciones pedagógicas que garanticen una verdadera inclusión. Esto difiere de los programas oficiales de acogida establecidos en la Unión Europea, los cuales promueven la inclusión de estudiantes migrantes y garantizan el logro académico y la equidad de oportunidades (Jiménez *et al.*, 2017a). Dado que la mayoría de los estudios se centran en la integración en lugar de la inclusión, resulta esencial adoptar un enfoque pedagógico integral para garantizar la inclusión de los estudiantes migrantes, priorizando su bienestar y desarrollo académico.

Pese a las políticas de acceso al sistema educativo para escolares migrantes, una vez que ingresan no se aborda explícitamente cómo implementar prácticas inclusivas en aspectos curriculares o de convivencia (Poblete, 2019). Según los resultados, los docentes enfrentan desafíos para incorporar de manera inclusiva a los estudiantes migrantes debido a barreras lingüísticas y culturales, la sobrecarga de alumnos, la escasa capacitación y falta de habilidades para gestionar

la diversidad multicultural. Por lo cual, es necesario un enfoque integral que involucre la capacitación docente, alineado con el cuarto objetivo sobre educación de calidad contemplado en la *Agenda educativa 2030* (UNESCO, 2015).

Además, Rodríguez (2019) sugiere implementar un trabajo colaborativo entre todo el equipo educativo para abordar los desafíos actuales de manera más efectiva. Se recomienda actualizar los planes de estudio de la formación docente para que los futuros profesores estén preparados para manejar la diversidad cultural y lingüística en el aula.

Es clara la presencia de discriminación hacia los migrantes escolares latinoamericanos, incluso cuando existe un marco común internacional como la «Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial» (Poblete, 2019). Asimismo, se evidencia un efecto notable en la salud mental de los escolares migrantes, tal como lo afirma Neira *et al.* (2021), quienes sugieren que el proceso migratorio incide directamente en su rendimiento académico y bienestar emocional. A pesar de esto, el sistema educativo no proporciona los apoyos necesarios, colocándolos en desventaja frente a los estudiantes nacionales. Por ello, se sugiere alinear las leyes nacionales con las convenciones internacionales para proteger los derechos de los migrantes escolares.

Según los resultados, la migración impacta en la dinámica familiar, afectando la adaptación escolar debido a desafíos socioeconómicos que inciden en las decisiones educativas y en el grado de acompañamiento escolar. Pese a los compromisos gubernamentales de garantizar la educación al margen del estado migratorio de las familias, las limitaciones económicas pueden generar desigualdades (Lázaro *et al.* 2022). Aunque algunas familias migrantes optan por estrategias alternativas de educación, es fundamental que la escuela, la comunidad y el Estado garanticen un entorno educativo inclusivo y de apoyo integral.

## Conclusión

En Latinoamérica se garantiza el acceso a la educación en constituciones y marcos legales, pero las diferencias en cómo se establecen los derechos educativos pueden variar entre países. Por lo tanto, la inclusión educativa escolar de los migrantes en Latinoamérica enfrenta desafíos significativos; como barreras idiomáticas, dificultades en entornos multiculturales y actos discriminatorios. Además, los docentes se esfuerzan por adaptar el currículo y las estrategias de enseñanza, enfrentando limitaciones de recursos y habilidades para promover la inclusión. Asimismo, las familias migrantes afrontan desafíos socioeconómicos que influyen en las decisiones educativas y en el grado de acompañamiento escolar. En el

contexto migratorio latinoamericano, estos resultados cuestionan la preparación de los sistemas educativos y reflejan desafíos en la implementación de las políticas educativas para garantizar una inclusión educativa efectiva para los migrantes escolares.

Es crucial adoptar un enfoque integral que considere los logros académicos y las necesidades de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de políticas educativas para migrantes centradas en el desarrollo humano y la inclusión social, ya que el simple acceso a la educación no garantiza una inclusión educativa de calidad.

Se sugiere que investigaciones posteriores se concentren en desarrollar soluciones prácticas que aborden los desafíos identificados y contribuyan significativamente a la calidad de la inclusión educativa de los escolares migrantes latinoamericanos.

## Referencias

- Aguilera, R., Tobar, P. y Rojas, L. (2023). Inclusión de estudiantes migrantes en escuelas públicas, visto desde la mirada del profesorado de Arica, Chile. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(1), 1-30. <https://doi.org/10.15517/aie.v23i2.52961>
- Alarcón, J., Gotelli, C. y Díaz, M. (2020). Inclusión de estudiantes migrantes: un desafío para la gestión directiva escolar. *Praxis educativa*, 15, 1-24. <https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v15.15092.049>
- Andreucci, P., Mansilla, C. y Montecino, C. (2021). Inclusión Educativa y Parentalidad Positiva: la perspectiva de niños y niñas inmigrantes venezolanos/as de primer ciclo escolar en escuelas públicas de Santiago de Chile. *Educación*, 30(59), 1-22. <https://doi.org/10.18800/educacion.202102.009>
- Aravena, O., Riquelme, P., Mellado, M. y Villagra, C. (2019). Inclusión de estudiantes migrantes en la región de la Araucanía, Chile: Representaciones desde los directivos escolares. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(1), 55-71. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782019000100055>

- Artavia, C. (2020). Adolescentes migrantes nicaragüenses en el sistema educativo costarricense: reflexiones desde y para la orientación. *Ensayos Pedagógicos*, 15(1), 192-209. <https://doi.org/10.15359/rep.15-1.10>
- Beniscelli, L., Riedemann, A. y Stang, F. (2019). Multicultural y, sin embargo, asimilacionista. Paradojas provocadas por el currículo oculto en una escuela con alto porcentaje de alumnos migrantes. *Calidad en la educación*, 50, 393-423. <https://doi.org/10.31619/caledu.n50.522>
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la ecuación inclusiva. Index for Inclusion*. Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Bustos, R. y Díaz, A. (2018). Gestión de la diversidad en escuelas chilenas de frontera. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51), 123-148. <https://doi.org/10.18504/pl2651-005-2018>
- Bustos, R. y Mondaca, C. (2018). Rendimiento académico de estudiantes migrantes en las escuelas de la región de Arica y Parinacota, Norte de Chile. *Interiencia*, 43(12), 816-822. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33958034002>
- Bustos, R. y Pizarro, E. (2017). Migrantes en aulas de la frontera chilena: representaciones según el país de origen. *Prisma Social*, (19), 215-235. <https://revistaprismasocial.es/article/view/1676>
- Bustos, R. y Gairín, J. (2017). Adaptación académica de estudiantes migrantes en contexto de frontera. *Calidad en la Educación*, (46), 193-220. <https://doi.org/10.31619/caledu.n46.7>
- Camacho, E. y Vargas, E. (2017). Incorporación escolar de estudiantes provenientes de Estados Unidos de América en Baja California, México. *Sinéctica*, (48), 1-18. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/659>
- Campos, J. (2018). Diálogo intercultural en las aulas. El caso chileno haitiano. *REXE: Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 17(35), 155-167. <https://doi.org/10.21703/rexe.20181735campos10>
- Campos, J. (2019). Estudiantado haitiano en Chile: aproximaciones a los procesos de integración lingüística en el aula. *Revista Educación*, 43(1), 1-17. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.30458>

- Campos, J. (2021). Representaciones sociales sobre la migración haitiana en la escuela chilena. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(1), 1-22. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.20.1.4712>
- Caqueo, A., Flores, J., Irrarrázaval, M., Loo, N., Páez, J. y Sepúlveda, G. (2019). Discriminación percibida en escolares migrantes en el Norte de Chile. *Terapia psicológica*, 37(2), 97-103. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082019000200097>
- Castillo, D., Santa, E. y Vega, A. (2018). Estudiantes migrantes en escuelas públicas chilenas. *Calidad en la Educación*, (49), 18-49. <https://doi.org/10.31619/caledu.n49.575>
- Catalán, R. (2021). Feria intercultural y representaciones de lo migrante en una escuela urbana en Santiago de Chile. *Estudios Pedagógicos* 47(2), 371-387. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000200371>
- Cerón, L., Pérez, M. y Poblete, R. (2017). Percepciones docentes en torno a la presencia de niños y niñas migrantes en escuelas de Santiago: retos y desafíos para la inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(2), 233-246. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782017000200015>
- Cigarroa, R., Rojas, M., Evangelista, A. y Saldívar, A. (2016). Educación inclusiva y niñez migrante: barreras a la educación de niñez de origen centroamericano en escuelas de Tapachula, Chiapas (México). *Revista de Investigación en Educación*, 14(1), 85-104. <https://revistas.uvigo.es/index.php/reined/article/view/2067/2032>
- Córdoba, C., Rojas, K. y González, R. (2022). Segregación escolar de estudiantes migrantes en escuelas de Santiago, Chile. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-31. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.seem>
- Da Silva, M., Rivero, E., Chiarino, N. y Pereyra, L. (2019). Aprendizaje colaborativo mediado por TIC en una escuela pública con niñez migrante de Montevideo. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 9(11), 130-150. <https://doi.org/10.14409/extension.v9i11.Jul-Dic.8718>

- Delgado, D., García, D., Cabrera, L. y Erazo, J. (2020). Migración en Educación: Una necesidad invisibilizada. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(1), 265-288. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i1.783>
- Díaz, M. (2017). *Inclusión escolar y migrantes: Representaciones sociales de quienes lideran los procesos educativos del alumnado diverso* [Tesis de Maestría]. Universidad del Desarrollo, Santiago, Chile. <https://repositorio.udd.cl/bitstreams/c082a857-fc0e-40ca-ad02-66e147abcee1/download>
- Echeita, G. (2008). Inclusión y exclusión educativa. "Voz y quebranto". *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), 9-18. <https://doi.org/10.15366/reice2008.6.2.001>
- Entrena, F. (2012). Migraciones globales y reterritorialización de los espacios locales: una aproximación tridimensional. *Papeles de Población*, 18(72), 9-38. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11223536002.pdf>
- Fierro, C. y Urtubia, T. (2022). Intervenciones psicosociales y sus dispositivos de apoyo a estudiantes migrantes en escuelas de educación básica de La Comuna de Santiago, Región Metropolitana de Chile. *Cuaderno de Trabajo Social*, 19(1), 93-121. <https://cuadernots.utem.cl/?p=1423>
- Flanagan, A., Cáceres, K. y Reyes, J. (2022). Experiencias de maestros en el trabajo con estudiantes inmigrantes: desafíos para el logro de aulas inclusivas. *Revista Colombiana de Educación*, (85), 189-199. <https://doi.org/10.17227/rce.num85-11997>
- Franco, M. (2014). Escuela de Papel. Intervención educativa en una Institución donde asisten niñas y niños migrantes. *Sinéctica*, (43), 1-20. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/19>
- Franco, M. (2017). Madres migrantes en la escuela mexicana. Su papel mediador. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 42(3-4), 61-88. <https://doi.org/10.48102/rlee.2017.47.3-4.136>
- Gelber, D., Ávila, N., Espinosa, M., Escribano, R., Figueroa, J. y Castillo, C. (2021). Mitos y realidades sobre la inclusión de migrantes en aulas chilenas: El caso de la escritura. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(74). <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5801>

- Gluckman, M., Summers, K., & Román, B. (2021). Honduran Teachers' Experiences with Transnational Students in Rural Schools. *Trace*, (79), 182-206. <https://doi.org/10.22134/trace.79.2021.763>
- Gómez, S. y Sepúlveda, R. (2022). Inclusión de estudiantes migrantes en una escuela chilena: desafíos para las prácticas del liderazgo escolar. *Psicoperspectivas*, 21(1), 1-12. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol21-Issue1-fulltext-2501>
- González, I. (2021). *Atención a la diversidad cultural en el contexto educativo: Claves y aportaciones para la escuela inclusiva*. Ediciones Pirámide.
- Groisman, L. y Hendel, V. (2017). Interpelaciones identitarias y efectivización del derecho a la educación de jóvenes migrantes en contextos escolares de la Argentina. *Crítica Educativa*, 3(3), 5-24. <https://doi.org/10.22476/revted.v3i3>
- Henríquez, E. (2022). Migración, diversidad y racismo en Chile: la necesidad de un sistema educativo antirracista, decolonial y humanizado. *Polis Revista Latinoamericana*, 22(64), 61-98. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682023000100072&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682023000100072&script=sci_abstract)
- Hernández, A. (2016). El currículo en contextos de estudiantes migrantes: Las complejidades del desarrollo curricular desde la perspectiva de los docentes de aula. *Estudios Pedagógicos*, 42(2), 151-169. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052016000200009>
- Herrera, M., & Montoya, E. (2019). Child Migrants Returning to Culiacán, Sinaloa, Mexico. A Familial, Educational, and Binational Challenge. *Ánfora*, 26(46), 137-161. <https://doi.org/10.30854/anf.v26.n46.2019.557>
- International Organization for Migration. (2019). *World Migration report 2020*. <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/>
- Jara, L. y Vuollo, E. (2019). Por el derecho a la educación de la comunidad migrante en Chile: propuestas integrales desde la sociedad civil y diversos actores educativos. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 333-351. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300333>

- Jiménez, F. y Fardella, C. (2015). Diversidad y rol de la escuela. Discursos del profesorado: en contextos educativos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(65), 419-441. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14035408005>
- Jiménez, F., Lalueza, J. y Fardella, K. (2017a). Aprendizajes, inclusión y justicia social en entornos educativos multiculturales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(3), 10-23. <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.3.830>
- Jiménez, F., Aguilera, M., Valdés, R. y Hernández, M. (2017b). Migración y escuela: Análisis documental en torno a la incorporación de inmigrantes al sistema educativo. *Psicoperspectivas*, 16(1), 105-116. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue1-fulltext-940>
- Jiménez, F., Valdés, R., Hernández, M. y Fardella, C. (2020). Dispositivos lingüísticos de acogida, aprendizaje expansivo e interculturalidad: contribuciones para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros. *Educação e Pesquisa*, 46, 1-21. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634202046218867>
- Joiko, S. y Vásquez, A. (2016). Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: No tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades. *Calidad en la educación*, (45), 132-173. <https://doi.org/10.4067/S0718-45652016000200005>
- Kohatsu, L., Pereira, M., & Ramos, N. (2020). Educação de alunos imigrantes: a experiência de uma escola pública em São Paulo. *Psicologia Escolar e Educacional*, 24, 1-9. <https://doi.org/10.1590/2175-35392020213834>
- Lahoz, S. (2021). Clima escolar, autoconcepto académico y calidad de vida en alumnos/as de aulas culturalmente diversas. *Estudios Pedagógicos*, 47(1) 7-25. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000100007>
- Lázaro, J., Del Aguila, A., Avilés, J., Guerra, A., Auris, M. y Yon, J. (2022). *Educación inclusiva en Latinoamérica: Enfoque intercultural*. Mar Caribe. <https://doi.org/10.31219/osf.io/vg6c4>
- Ledesma, F., Cruz, J. y Rodríguez, S. (2018). Adolescentes inmigrantes, retos y oportunidades en el Sistema Educativo Peruano. *Fides Et Ratio: Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 16(16),

81-98. <https://fidesetratio.ulasalle.edu.bo/index.php/fidesetratio/article/view/116>

- López, N. (2016). Inclusión educativa y diversidad cultural en América Latina. *Revista Española de Educación Comparada*, 27, 35-52. <https://doi.org/10.5944/reec.27.2016.15034>
- Loyola, C. (2020). La enseñanza aprendizaje en contextos de diversidad e inclusión en el sistema educacional chileno [tesis de maestría]. Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile. <https://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/15334>
- Martínez, L. (2016). Niñez y migración: concepciones sobre los derechos sociales en la escuela. *Alteridad: revista de educación*, 11(1), 10-20. <https://doi.org/10.17163/alt.v11n1.2016.01>
- Médor, P., Moreno, A. y Rivera, E. (2022). Migración, Cultura y Educación Física: las voces de padres y madres. *Retos*, 45, 184-194. <https://doi.org/10.47197/retos.v45i0.90850>
- Mellado, A., Nocetti, A. y Contreras, G. (2021). Condiciones problematizadoras y facilitadoras del proceso de evaluación con estudiantes migrantes. *Revista Educación*, 45(2), 1-21. <https://doi.org/10.15517/revedu.v45i1.43355>
- Millán, K., Durán, N., Rodríguez, L. e Hincapié, A. (2021). La escuela y la migración: experiencias de niños venezolanos en Colombia. *Psicoespacios*, 15(26), 1-14. <https://doi.org/10.25057/21452776.1410>
- Mora, M. (2022). Discursos docentes en torno a la presencia de alumnado migrante en la clase de historia: hacia un diálogo de saberes. *Atenea*, (526), 87-109. <https://doi.org/10.29393/At526-4DDMM10004>
- Morales, G., López, J., González, S. y Marín, D. (2022). Comunicación intercultural: “viviendo en Chile” relatos de estudiantes en contexto de migración. *Quaderns de Psicologia*, 24(2), 1-19. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1691>
- Muñoz, C., Ajagán, L., Martínez, R., Torres, B., Muñoz, C. y Gutiérrez, K. (2021). Migración y escuela: Percepciones del personal docente de Educación General Básica sobre niñez migrante. *Revista Electrónica Educare*, 25(1), 1-21. <https://doi.org/10.15359/ree.25-1.14>

- Muñoz, C., Torres, B., Muñoz, C. y Aravena, M. (2022). Percepciones de estudiantes de educación secundaria sobre los derechos de personas migrantes. *Praxis educativa*, 26(3), 1-22. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2022-260315>
- Neira, C., Oviedo, J., Pérez, M. y Soto, C. (2021). Adaptaciones del sistema educativo chileno a la realidad de los estudiantes migrantes en las comunas de la región del bío-bío, de Chile [tesis de pregrado]. Universidad Católica de La Santísima Concepción, Chile. <https://tesis.ucsc.cl/items/f9af292a-d851-42c0-936b-2fb353c7d69d/full>
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo-Wilson, E., McDonald, S. *et al.*, (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recresp.2021.06.016>
- Pavez, I., Ortiz, J., Sepúlveda, N., Jara, P. y Olguín, C. (2019a). Racialización de la niñez migrante haitiana en escuelas de Chile. *Interciencia*, 44(7), 414-420. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33960285007>
- Pavez, I., Ortiz, J. y Domaica, A. (2019b). Percepciones de la comunidad educativa sobre estudiantes migrantes en Chile: trato, diferencias e inclusión escolar. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 163-183. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300163>
- Pincheira, L. (2020). Intercambios discursivos y representaciones de docentes, directivos, y profesionales no docentes sobre modelos de educación multicultural e intercultural. *Transformación*, 16(1), 14-29. <https://www.academica.org/luis.pincheira/4>
- Poblete, R. (2018). El trabajo con la diversidad desde el currículo en escuelas con presencia de niños y niñas migrantes: estudio de casos en escuelas de Santiago de Chile. *Perfiles Educativos*, 40(159), 51-65. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.001>
- Poblete, R. (2019). Políticas Educativas y Migración en América Latina: aportes para una perspectiva comparada. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 353-368. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300353>

- Poblete, R. y Galaz, C. (2017). Aperturas y cierres para la inclusión educativa de niños/as migrantes en Chile. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(3), 239-257. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052017000300014>
- Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. (2021). *Número total de migrantes internacionales (mediados de año) 2020*. [https://www.migrationdataportal.org/es/international-data?m=2&i=stock\\_abs\\_&t=2020&sm49=5](https://www.migrationdataportal.org/es/international-data?m=2&i=stock_abs_&t=2020&sm49=5)
- Poverene, L. (2017). Sobre prácticas escolares y la derivación de niños/as migrantes bolivianos a servicios de salud mental: “los deriva como quien te tira la pelota y ya se descomprime”. *Anuario de Investigaciones*, 24, 125-133. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/176689>
- Pozzo, M. y Segura, M. (2013). Construcción de identidad en los niños migrantes en las escuelas primarias de la ciudad de Rosario, Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 43(4), 67-93. <https://doi.org/10.48102/rlee.2013.43.4.264>
- Ramírez, K. y Gómez, H. (2023). Migración infantil de retorno en Hidalgo: retos educativos y de inclusión social. *Política y cultura*, (59), 55-82. <https://doi.org/10.24275/SPEZ6889>
- Ramírez, A. (2022). Inclusión y migraciones: intervenciones educativas desde la sociedad civil. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-24. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.imie>
- Rodríguez, M. (2020). American Students in Mexican Schools: Gaps and Challenges for Inclusion. *Ethnographic Contributions from Oaxaca, Mexico. Norteamérica*, 15(1), 181-202. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.1.390>
- Rodríguez, M. (2021). Niñez, migración y derecho a la educación. Vulnerabilidades y consecuencias en la movilidad Estados Unidos-Oaxaca, México. *Migraciones Internacionales*, 12(16), 1-21. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2343>
- Rodríguez, C., López, S. y Barrera, A. (2022). Inclusión educativa en pandemia: interseccionalidad y situación de menores venezolanos en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 1-27. <https://doi.org/10.11600/rlicsnj.20.2.5123>

- Rodríguez, J. (2019). La Formación inicial del profesorado para la inclusión. Un urgente desafío que es necesario atender. *Publicaciones*, 49(3), 211-225. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v49i3.11410>
- Romo, E., Espejo, R., Céspedes, V., y Beltrán, C. (2020). La barrera lingüística en migrantes: percepciones de integrantes de escuelas chilenas y expertos en el tema migratorio con respecto a la inclusión educativa. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, 59(3), 92-117. <https://doi.org/10.4151/07189729-Vol.59-Iss.3-Art.1038>
- Salas, L., Herrera, B. y Salas, M. (2021). Niños y niñas migrantes de retorno a México y problemáticas educativas. *Praxis Educativa*, 25(3), 1-19. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250315>
- Salas, N., Castillo, D., Martín, C., Kong, F., Thayer, L. y Huepe, D. (2017). Inmigración en la escuela: caracterización del prejuicio hacia escolares migrantes en Chile. *Universitas Psychologica*, 16(5), 1-15. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-5.iecp>
- Saldivia, F. y Médor, P. (2020). Proceso de inclusión de estudiantes haitianos en establecimientos municipales pertenecientes a enseñanza media de la XIV Región de los Ríos, con énfasis en educación física. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 7(1), 132-159. <https://ieya.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/1995>
- Sánchez, J. (2021). Migración infantil e inclusión educativa: Un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica. *Educare*, 25(2), 262-284. <https://doi.org/10.15359/ree.25-2.15>
- Sanhueza, S., Friz, M. y Quintriqueo, S. (2014). Estudio exploratorio sobre las actitudes y comportamiento del profesorado de Chile en contextos de escolarización de alumnado inmigrante. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(3), 14-162. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/524>
- Segal, U. (2018). Education and Migrants: A View From the United States of America. *Sisyphus- Journal of Education*, 6(1), 120-140. <https://www.redalyc.org/journal/5757/575763873008/html/>

- Segovia, P. y Rendón, B. (2020). Estudiantes extranjeros/as en la representación de los docentes en una escuela de Santiago: elementos para una educación intercultural. *Revista Latinoamericana*, (56), 155-171. <https://journals.openedition.org/polis/19337>
- Stang, M., Riedemann, A., Stefoni, C. y Corvalán, J. (2021). Narrativas sobre diversidad cultural y migración en escuelas de Chile. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 14, 1-32. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m14.ndcm>
- Taruselli, M. (2020). "¿Por qué me tratan así? no quiero ir, prefiero no ir..." Experiencias escolares de estudiantes de origen boliviano en Argentina. *Runa: archivo para las ciencias del hombre*, 41(1), 211-227. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i1.6267>
- Toledo, G., Lizasoain, A., & Cerda, K. (2022). Haitian Immigrant Students' Access and Linguistic Inclusion in Chilean Schools. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 32(1), 393-409. <https://doi.org/10.15443/RL3223>
- Tomé, M. y Manzano, B. (2016). La Educación inclusiva intercultural en Latinoamérica. *Análisis legislativo. Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 9(2), 1-17. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/279/261>
- Unesco. (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137\\_spa/PDF/233137spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137_spa/PDF/233137spa.pdf.multi)
- Valdés, R., Jiménez, F., Hernández, M. y Fardella, C. (2019). Dispositivos de acogida para estudiantes extranjeros como plataformas de intervención formativa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 261-278. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300261>
- Valdéz, G., Ruiz, L., Rivera, O. y López, A. (2018). Menores migrantes de retorno: problemática académica y proceso administrativo en el sistema escolar sonorenses. *Región y Sociedad*, 30(72), 1-30. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a904>

- Valledor, L., Garcés, L. y Whipple, P. (2020). Interculturalidad y prácticas docentes en clases de historia, geografía y ciencias sociales, en escuelas con alto porcentaje de alumnos migrantes de la comuna de Santiago. *Calidad en la educación*, (52), 49-80. <https://doi.org/10.31619/caledu.n52.795>
- Vega, D. (2017). Flujos migratorios intrarregionales en Latinoamérica: el caso de los indígenas guatemaltecos en la frontera sur de México. *Revista CIMEXUS*, 12(2), 143-163. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6317393>
- Veloso, B. (2022). Avances y desafíos para una política de inclusión de estudiantes migrantes con perspectiva intercultural [tesis de maestría]. Universidad de Chile, Santiago, Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/193098>
- Zambrano, A. y Ávila, L. (2018). Sociabilidad restringida en aulas multiculturales con niños jornaleros itinerantes. *Revista mexicana de investigación educativa*, 23(77), 351-379. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14057727002>

Inves  
In<sup>ti</sup>ga  
ciones  
— en otras  
temáticas

Research on other topics  
Investigações sobre outros tópicos

## En la adopción el vínculo afectivo se construye: ¿existe el amor a primera vista?\*

[Versión en español]

In Adoption, the Emotional Bond is Built:  
Does Love at First Sight Exist?

Na adoção, o vínculo afetivo se constrói:  
existe o amor à primeira vista?

Recibido el 24/10/2023. Aceptado el 05/11/2024

Ramírez-Ortiz, G et al., (2025).  
En la adopción el vínculo afectivo  
se construye: ¿existe el amor a  
primera vista?  
*Ánfora*, 32(59), 296-313.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1132>  
Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

Gladis Del Socorro Ramírez-Ortiz\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-9063-1743>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/  
cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_  
rh=0002002967](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002002967)  
Colombia

Leidy Yuliet Marín-Deossa\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-0246-3554>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/  
cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_  
rh=0001449053](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001449053)  
Colombia

---

1 El presente artículo es fruto de la investigación «Transformaciones en la relación de pareja heterosexual en el ejercicio de la parentalidad adoptiva: estudio de cuatro casos en Medellín, período 2015 - 2018», se llevó a cabo entre los años 2020 y 2022, y fue presentada en calidad de tesis de grado, para optar el título de Magister en Terapia Familiar y de Pareja de la Universidad de Antioquia. Financiación: esta investigación es producto de la tesis de maestría, por tanto, la fuente de financiación no es externa, sino propia. Declaración de intereses: las autoras declaran que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos se encuentran en el artículo.

2 Magister en Terapia Familiar y de Pareja, Especialista en Gerencia Social, Trabajadora social y Tecnóloga en recreación dirigida. Universidad de Antioquia. Correo electrónico: gladis.ramirezo@udea.edu.co

3 Magister en Terapia Familiar y de Pareja, especialista en Derecho de Familia, trabajadora social. Universidad de Antioquia. Correo electrónico: yuliet.marin@udea.edu.co

Natalia Andrea Salinas-Arango\*\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-1369-514X> CvLAC

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000423793](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000423793)

Colombia

## Resumen

Se presentan vivencias familiares de parejas que adoptaron a sus hijos en Medellín, a través del ICBF. **Objetivo:** entender el significado que las parejas atribuyen a la forma como se generó el vínculo afectivo en la etapa de adaptación de su proceso adoptivo. **Metodología:** cualitativa, enfoque fenomenológico hermenéutico, tipología estudio de caso múltiple, técnica entrevista a profundidad, instrumentos guía de preguntas abiertas, línea del tiempo. **Resultados:** se da cuenta de la particularidad de cada vivencia en la construcción del vínculo afectivo con hijos adoptivos. La etapa de adaptación se extendió en el tiempo y fue definida por las parejas como una etapa extremadamente intensa, dado que la vinculación no puede medirse cronológicamente, se construye emocionalmente en la relación intersubjetiva. **Conclusiones:** la complejidad del proceso de vinculación en la adopción no puede dimensionarse por anticipado, la vinculación afectiva es producto de un acercamiento bilateral y paciente por parte de los padres que requiere afecto, validación de las emociones y aceptación de las fragilidades de todos. En la mayoría de los casos estudiados se presentó el rechazo asincrónico de los niños hacia algunos de sus padres adoptivos, que generó sentimientos de frustración, desilusión y desesperanza, y exigió estrategias de afrontamiento.

**Palabras clave:** adaptación; adopción; pareja adoptiva; rechazo; vínculo afectivo (obtenidos del tesoro Unesco).

## Abstract

Family experiences of couples who adopted their children in Medellín through the ICBF are presented. **Objective:** To understand the meaning that couples attribute to how the affective bond was generated in the adaptation phase of their adoption process. **Methodology:** Qualitative, hermeneutic phenomenological approach, multiple case study typology, in-depth interview technique, open-ended question guide instruments, timeline. **Results:** The particularity of each experience in the construction of the

---

4 Doctora en Filosofía, Magíster en Historia, Trabajadora Social. Docente investigadora Titular de la Universidad Pontificia Bolivariana. Coordinadora del Grupo de investigación «Territorio, dinámicas socioculturales y familias». Correo electrónico: natalia.salinas@upb.edu.co

affective bond with adopted children is reported. The adaptation phase extended over time and was described by the couples as an extremely intense stage, as bonding cannot be measured chronologically but is emotionally constructed within the intersubjective relationship. **Conclusions:** The complexity of the bonding process in adoption cannot be anticipated; emotional bonding is the result of a bilateral and patient approach by the parents, requiring affection, validation of emotions, and acceptance of everyone's vulnerabilities. In most of the cases studied, there was an asynchronous rejection by the children towards some of their adoptive parents, which generated feelings of frustration, disappointment, and hopelessness, and required coping strategies.

**Keywords:** adaptation; adoption; adoptive couple; rejection; affective bond (obtained from the UNESCO thesaurus).

## Resumo

Apresentam-se vivências familiares de casais que adotaram seus filhos em Medellín, por meio do ICBF. **Objetivo:** compreender o significado que os casais atribuem à forma como o vínculo afetivo foi gerado na fase de adaptação do processo adotivo. **Metodologia:** pesquisa qualitativa, com abordagem fenomenológica hermenêutica, tipologia de estudo de caso múltiplo, técnica de entrevista em profundidade e instrumentos como guia de perguntas abertas e linha do tempo. **Resultados:** evidencia-se a singularidade de cada vivência na construção do vínculo afetivo com os filhos adotivos. A fase de adaptação se estendeu ao longo do tempo e foi definida pelos casais como extremamente intensa, visto que a vinculação não pode ser medida cronologicamente, mas é construída emocionalmente na relação intersubjetiva. **Conclusões:** a complexidade do processo de vinculação na adoção não pode ser prevista antecipadamente. O vínculo afetivo resulta de uma aproximação bilateral e paciente por parte dos pais, exigindo afeto, validação das emoções e aceitação das fragilidades de todos os envolvidos. Na maioria dos casos estudados, observou-se a ocorrência de rejeição assincrônica por parte das crianças em relação a alguns de seus pais adotivos, o que gerou sentimentos de frustração, desilusão e desesperança, exigindo estratégias de enfrentamento.

**Palavras-chave:** adaptação; adoção; casal adotivo; rejeição; vínculo afetivo (obtidos do Tesouro UNESCO).

## Introducción

La adopción en Colombia representa un amplio espectro y constituye una fuente inagotable de conocimiento. No obstante, en la indagación bibliográfica, se identificaron abordajes más desde lo jurídico que desde el ámbito psicosocial, lo cual devela vacíos en la producción científica sobre el fenómeno en el ámbito local. Al respecto, Sánchez *et al.* (2012) sugieren que «[...] sería deseable [...] iniciar estudios longitudinales que permitan medir *in situ* las peculiaridades y necesidades que estas familias encuentran en los momentos iniciales de la convivencia» (p. 565). El acercamiento a las vivencias de las familias adoptantes permite aflorar narrativas diferentes y particulares, que son susceptibles de ser investigadas desde su intersubjetividad, y proporcionan la comprensión del fenómeno adoptivo y el acercamiento a lo aún no dicho en este contexto.

La Ley de infancia y adolescencia colombiana concuerda con la literatura encontrada, que concibe y entiende la «adopción» como «[...] un instrumento jurídico que establece entre un menor y sus adoptantes un vínculo de filiación equiparable a la biológica a todos los efectos» (Moliner, 2012, p. 102). Es considerada desde la óptica social como opción positiva y la experiencia más deseable para los niños, como se explicita en el Código de la infancia y la adolescencia (2006) en su artículo 61, la adopción es «[...] principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno filial entre personas que no la tienen por naturaleza». A partir del encuentro del adoptado y su familia adoptante, empiezan un camino juntos que les obliga a superar desafíos, para construir el vínculo afectivo.

Según Berástegui (2007), la transición de la parentalidad, sea biológica o adoptiva, trae cambios en roles y dinámicas familiares. Asunto que se reporta con preponderancia en el caso de las familias adoptantes. El acontecimiento adoptivo es bien reconocido a nivel internacional como una situación que en ocasiones rebosa y excede ideales, planes, recursos y preconceptos de los padres adoptivos. En este sentido, se constituye en una fuente de estrés común, que conlleva transformaciones, implica cambio de prioridades y exige enfocarse en el hijo/a que acaba de llegar.

Durante la investigación, las parejas definieron momentos especiales que marcaron un hito en su proceso adoptivo. *Espera*: entre el momento de entrega de la idoneidad y la asignación del hijo/a; *encuentro*: realidad única para cada familia; *rechazo*: situación donde el niño/a tuvo preferencias por uno de los padres; *adaptación*: período inicial de convivencia que inició la vinculación afectiva; *aceptación*: exigió dejar fluir, aprender, acordar y heterorregularse.

Puede afirmarse que la adopción es en sí misma un acontecimiento transformador, un proceso de aprendizaje que surge tanto del reconocimiento y el empoderamiento como de las vivencias de las personas vinculadas (París, 2005). Por consiguiente, se precisa del deseo para acoger al hijo/a (Rosser, 2015), implica además reflexionar sobre la propia identidad como padres adoptivos (Montano, 2012). Bajo estas premisas, resulta pertinente el presente estudio, pues devela relatos aún no conocidos de las experiencias intersubjetivas de las familias adoptantes que afloraron de manera natural.

Por tanto, la pregunta que orientó la investigación fue: ¿cómo se generó el vínculo afectivo entre los padres adoptantes y los hijos adoptivos? De la cual se derivó como objetivo entender el significado que las parejas atribuyen a la forma como se generó el vínculo afectivo en la etapa de adaptación de su proceso adoptivo. Durante la investigación, las parejas, como sujetos de análisis, fueron artífices de su historicidad personal, relacional y parental, desde los contenidos y formas propias de narrarse. De tal manera que los aportes, hallazgos y conocimientos arrojados en la investigación enriquecieron la comprensión de la realidad, tanto de ellos como de quienes estudian el fenómeno adoptivo.

## Metodología

Investigación de corte cualitativo que buscó, acorde con lo explicado por Martínez (2011), entender el comportamiento de las personas estudiadas, e interpretar el significado que ellas atribuyen a su propia conducta y a la de los demás; corte que permitió dar voz a las parejas adoptantes. La fenomenología hermenéutica no es un enfoque «[...] unívoco o unidireccional, de tal manera que su aplicación demanda una continua actitud de descubrimiento, conocimiento e interpelación» (Pérez *et al.*, 2019, p. 28). Al ser elegido, permitió expresar el significado dado a cada una de las vivencias adoptivas desde su historicidad, contextos e intereses.

El estudio de caso múltiple fue definido como pertinente de acuerdo con la afirmación de Yin (2003), cuando la investigación se enfoca en contextos de la vida real, el investigador tiene poco control sobre los eventos; se pregunta por el «cómo y el por qué». Se realizaron entrevistas a profundidad donde, según Kvale (2011), el investigador formula preguntas y escucha lo que las personas expresan sobre su experiencia, compartiendo ideas, opiniones, sueños, miedos y esperanzas, para aprender sobre la situación desde las propias palabras del otro. Como instrumentos de recolección de la información, se utilizó una guía de preguntas abiertas y orientadoras, y la línea del tiempo, que permitió la organización gráfica

y cronológica de la reconstrucción de las historias; además, se hizo de manera artesanal la categorización, codificación y análisis.

Las parejas participantes adoptaron sus hijos durante 2016 y 2018. En el momento de las entrevistas (2021) habían terminado la etapa de seguimiento post-adoptivo, y no tenían ningún vínculo con el ICBF que pudiera haber obstaculizado su participación en la investigación.

Como criterios de selección de los casos se tuvo en cuenta:

1. Pareja que optó por la adopción como primera y única opción (caso poco usual, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones se agotan las posibilidades de concebir hijos biológicos).
2. Pareja que adoptó un niño o niña mayor de 5 años (no es usual que las parejas definan voluntariamente optar por un hijo/a mayor, dado que el imaginario colectivo considera que deben adoptarse desde que son bebés).
3. Pareja con segunda adopción (enfrentar un segundo proceso, habiendo transitado una experiencia previa, no suele convertirse en opción).
4. Pareja con hijo biológico que optó por la adopción de un par de hermanos de manera simultánea y sobrepasó imaginarios generalizados.

La investigación contó con el aval del comité de ética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, cumplió con los protocolos definidos, enmarcados en el contexto de la declaración de los derechos humanos, respondiendo códigos y aspectos exigidos. Cada pareja firmó el consentimiento informado y, para preservar su intimidad, ellos mismos definieron su seudónimo. Caso uno: se autodeterminaron Atenea (Ate), Marte (Mar) y el niño fue nombrado Mercurio, nombres elegidos por su cercanía a la mitología clásica grecolatina. Caso dos: Mona (M), Rey (R), el hijo biológico como «Mono» y su hija es llamada *Princess*, por la forma de nombrarse en la cotidianidad. Caso tres: Isabel (I), por la creencia religiosa, Antony (A), por su rebeldía, y los niños son Juan y Sara. Caso cuatro: Yoko (Y), John (J), el hijo biológico «Paul», y los dos hijos que llegaron a través de la adopción son «Linda» y «Sean», por el gusto musical. En los resultados sus voces aparecen con las siglas indicadas, seguido al número correspondiente a cada una de las entrevistas concedidas durante la investigación.

## Resultados

Durante la investigación, las parejas definieron momentos especiales que marcan un hito en su proceso adoptivo a saber: espera, asignación, encuentro, rechazo, adaptación y aceptación.

### Caso 1. Pareja que optó por la adopción como primera y única opción

La *espera* no superó los cuatro meses. El encuentro con su hijo para la pareja significó «[...] un cimbronazo, eso es un terremoto, es una cosa telúrica» (Ate1), y consideraron que «[...] ese tema de la adaptación es dura, extremadamente intensa emocionalmente; teníamos un niño de dos años y un mes, los tres primeros meses fueron fatales» (Ate3). Su hijo llegó, según el relato, como en un estado de «[...] naturaleza salvaje, no dormía derecho, me pegaba. El trabajo de regulación fue teso» (Ate3); y exigió transformaciones: «[...] amamos mucho a nuestro pequeñín, pero fue alto voltaje [...] estos años han sido de puro revolcón y cambio; es un revolcón amoroso, pero que nos ha movido todo, y ha destapado las sombras» (Ate1). Reconocen también el lado romántico de esta etapa: «[...] muy bonita, muy hermosa, ese conocer a nuestro hijo» (Ate3), ambivalencia que demostró que enfrentarse a la parentalidad adoptiva es un proceso complejo.

El *rechazo* se presentó en los primeros días y fue definido como una situación difícil: «[...] yo estaba muy mal, él me veía y se ponía a llorar, no quería que lo abrazara, eso fue horrible» (Ate3); «[...] después se apegó a la mamá y se olvidó de mí, y también entré yo en crisis» (Mar3). Se hizo necesario transitar individualmente y como pareja estos momentos de estrés parental.

Durante los primeros meses de *adaptación*, la dinámica familiar sufrió modificaciones, «[...] lo inimaginable sucedió [...] llegó todo el mundo a visitar a Mercurio» (Ate3), cambiaron su estilo de vida: «[...] hemos sido una pareja muy cerrada, casi no tenemos amigos, casi no salimos con gente, casi no tenemos visitas» (Ate3). La crisis en pareja no se hizo esperar y se extendió varios meses:

[...] ese primer año hasta que llegó el empleo de Marte, empezamos a pelear mucho, a discutir, todo nos molestaba, estábamos de mal humor, empezamos incluso con diferencias en términos de crianza, y la inteligencia emocional de Marte se fue al traste. (Ate1, comunicación personal, 27 de agosto de 2021).

Transcurrido el tiempo, llegó la *aceptación* y la pareja empezó a reconocer las habilidades de Mercurio: «[...] a medida en que lo íbamos conociendo nos sorprendíamos mucho por lo talentoso e inteligente» (Mar3); «[...] era como el

descreste de sentirnos tan afortunados, habernos asignado un niño tan hermoso» (Ate3). Establecieron acuerdos en el tema de la crianza: «[...] con Mercurio nunca vimos que fuera de esos niños que se tiran en la calle a morirse porque sí o porque no» (Mar3). La heterorregulación de las emociones ha hecho parte del proceso de acompañamiento a su hijo.

## **Caso 2. Pareja con hijo biológico que adoptó una niña mayor de 5 años**

Tener apertura en el rango de edad minimizó el tiempo de *espera*: «[...] recibimos la idoneidad en mayo de 2016, nos dijeron que estábamos en lista de espera y al otro día nos dijeron “ya tienen la niña” y no lo podíamos creer» (M3). El *encuentro* con su hija significó «el susto» (R2), «[...] cuando nos mostraron la foto, todos nos pusimos a llorar» (M3), el desconcierto y alegría, sobrevinieron simultáneamente.

La actitud y apertura del hermano mayor generó motivación en la niña: «[...] fuimos a un centro comercial, nuestro hijo fue un éxito ahí» (M3). Al llegar a casa e irrumpir la cotidianidad, se generó un cambio sustancial en la dinámica familiar: «[...] con el Mono ya teníamos una rutina y él no era muy exigente con el tiempo, la vida era muy tranquila, no nos exigía mayor cosa. Cuando llegó la niña, uno cambia de rutina, para afrontar el nuevo objetivo» (R3), modificar horarios y actividades contrarrestó el estrés inicial.

La pareja afrontó la llegada de su hija desde la empatía: «[...] mi niña llegó de cinco años y es como si hubiese llegado recién nacida. Hay que aprender a entenderlos, hay que darles confianza, amor y dedicación» (M3). La empatía permitió entender y aceptar las emociones y comportamientos de la niña: «[...] yo veía a mi niña llorando y a mí se me partía el alma» (M3). Los padres fueron conscientes de la situación, identificaron las expresiones de descontento de la niña en el contexto del cambio que acababa de experimentar, se apoyaron mutuamente y ubicaron a su hija en un lugar de sus prioridades.

*El rechazo*: la niña aceptó a su nueva madre, pero no pasó lo mismo con el padre: «[...] yo tuve un punto de quiebre, porque yo no me sentía nada apreciado por ella, era uno haciendo y haciendo todo lo posible y ella conmigo nada» (R3), situación que se prolongó por tres meses. En el primer momento de *adaptación* se presentaron cambios de posturas: «[...] son cosas que, aunque a uno no le nacen, le toca aprender (M3); «[...] tuve miedo de no ser capaz de completar todo el proceso de adaptación de la niña con nosotros» (R3), es aprendizaje, comprensión y aceptación consciente.

El proceso de vinculación se presentó de manera asincrónica: «[...] yo me demoré un poquito más, porque yo tenía al Mono. Fue más o menos un año, pero cuando yo la sentí mi hija, yo ya sentía que era mía, mía, mía» (M3). La madre

reconoce que «[...] el tiempo me decía, sí, sí, ella es su hija. Al principio es como si fuera prestada, uno no la siente de uno, con el tiempo eso cambia, uno se mentaliza con las experiencias del día a día» (M3). La convivencia hizo posible establecer la conexión entre todos, enlace reconocido como un proceso de construcción conjunta, que implicó asumir conscientemente la parentalidad.

En cuanto a la *adaptación*, el hecho de tener un hijo biológico llevó a la madre a sentir que estaba siendo inequitativa en la expresión de afecto y el trato con sus hijos: «[...] era muy difícil para mí aprender a compartir el amor para los dos, sin inclinarme más hacia el otro. Rey me abría los ojos y yo reaccionaba» (M3); «[...] cuando le daba tanto atención a la niña, yo me sentía culpable, antes mi amor era solo para mi hijo y ahora era el amor para los dos» (M3). El acto de maternar nuevamente generó en la madre nuevos dilemas que hicieron parte del proceso de vinculación.

La pareja se responsabilizó de la situación: «[...] los niños no deben sentir que ellos son un problema, por el contrario, el problema es uno; mientras que nos adaptamos a la situación, hay que apoyarlos, protegerlos, entender que son diferentes y nunca llegar a compararlos» (M3). La actitud empática y respetuosa facilitó la conexión y le permitió a los padres brindarle a su hija el trato diferenciado que necesitaba: «[...] aprender a entenderla, porque viene de una situación muy complicada» (M3), aceptar las fragilidades facultó a la pareja para responder a las necesidades de la niña.

En la *aceptación*, hacerse cargo de lo que se hacía, sentía y pensaba como padres adoptivos facilitó el proceso de vinculación: «[...] lo más importante para mí es soltar, todo tiene que fluir. No sentirse mal por los sentimientos que una tiene en el momento, no juzgarse, para mí fue difícil compartir el amor y para la niña fue difícil empezar a amar a unos extraños» (M3). Los sentimientos se modificaron con el tiempo, y el amor se fue construyendo sin tener que forzarlo.

### Caso 3. Pareja con segunda adopción

Adoptaron a su primer hijo en 2013, la *espera* fue un proceso largo, pero «[...] esperar valió la pena» (I2). Finalmente, después de obtener el diagnóstico final, Juan fue certificado «[...] como un niño normal con una cabeza pequeña, eso fue fiesta para nosotros» (I2). En la segunda adopción sintieron que tenían un camino recorrido: «[...] en el proceso de nuestro primer hijo se dieron cuenta de quiénes éramos nosotros y cuál era nuestro compromiso. Al niño también lo entrevistaron, y él decía que “estaba feliz con mi papá y con mi mamá”» (A3). Sara fue adoptada en 2018 cuando tenía 23 meses, la pareja indicó al respecto del proceso que este fue «[...] mucho más relajado, pero igual de exigente» (I3);

«[...] tenía baja talla y bajo peso y nosotros decíamos ¡tranquilos que en la casa se recuperará!, todo lo demás estaba súper bien» (I3). La experiencia previa les aportó serenidad para afrontar la realidad.

*El encuentro:* el día que Sara llegó al hogar «[...] no fue esquivada, estuvo muy tranquila, se dejó cargar de todos, pero en la noche veía al papá y era como si estuviera viendo un ogro» (I3). Contexto que exigió paciencia, comprensión, y la búsqueda de estrategias, para enfrentar el *rechazo*: «[...] uno como papá tiene que ser muy consciente y muy maduro» (A3). Reconocieron que cada vivencia adoptiva presenta su particularidad, tiene demandas propias y exigen a la pareja recomodarse y establecer nuevas apuestas parentales.

*La adaptación:* la llegada de Juan fue una muy tranquila, fue como si «[...] hubiera nacido acá» (A2), aunque «[...] las rutinas son muy distintas» (I3), no hubo mayores traumatismos. En la segunda adopción, «[...] entendimos que en la vida todo es un proceso. Ese cuento que es amor a primera vista, eso es capricho, eso no es amor, porque el amor en la adopción se construye» (I3), afirmación contraria a lo que se escucha en el argot popular. Ahora bien, la adopción de dos hijos trajo aprendizajes como «[...] tomar conciencia, porque más allá de un ideal romántico de la maternidad y paternidad, un hijo prueba la suficiencia de uno, todos los días» (I2), situación que es semejante en la parentalidad biológica.

*La aceptación:* la llegada de cada uno de los hijos tuvo diferente significado, «[...] Juan ha sido felicidad [...] Sara fue la cerecita del pastel» (I3); «[...] nosotros cada día estamos más enamorados de esos muchachos, no se ha sentido el tiempo con ellos» (A3). Se han enfocado en el equilibrio afectivo: «[...] hemos trabajado conscientemente para no tener preferencias por ninguno de los dos, aquí hay dos ñañas» (I3), y le dan a cada uno de ellos su lugar.

#### **Caso 4. Pareja con hijo biológico que adoptó un grupo de hermanos de manera simultánea**

*La espera* no superó los tres meses, «[...] ya teníamos un hijo biológico y creímos que para nosotros era más fácil, uno ya sabe cómo es el reloj en el día» (Y2). *El encuentro:* «[...] no nos imaginamos que la vida con tres es una locura» (Y2), sus hijos llegaron de 42 y 18 meses, y como padres consideraron sentirse desbordados: «[...] cuando tomamos la decisión de que llegarían nuestros dos hijos no lo dimensionamos, pues uno no dimensiona todo lo que se viene encima» (Y1). «El primer año es una situación que desborda la capacidad financiera, emocional, de planeación» (Y2); a pesar de haberse preparado, la realidad rebosó sus imaginarios.

*El rechazo:* la niña presentó actitudes inesperadas: «[...] la primera reacción de Linda fue, no me gusta la pieza, no me gusta el color, no le gustaba nada,

fue un choque sobre todo con ella» (Y3). Emergió en la niña la negación como respuesta a su adopción: «[...] lo que más me impresionaba es que no le gustaba nada, no le sorprendía nada» (J2). Era como no hallarse a gusto en ningún lugar y en ninguna circunstancia, «[...] nosotros teníamos esa imagen romántica de que eso es amor a primera vista, de que desde que la vi y me vio nos asumimos y somos papá e hijo, y sigue siendo un tema difícil lo de la adaptación de ella» (J2). Lo complejo de la vivencia se debatió entre el imaginario y la realidad enfrentada.

En un primer momento llegaron a sentir que la situación se les salía de las manos: «[...] yo siempre había soñado con una niña y cuando llegó mi niña, como que no supe qué iba a hacer con ese amor que se suponía iba a tener» (Y3). Se debatieron entre contradicciones y ambivalencias: «[...] yo misma me preguntaba ¿será que no voy a poder quererla tanto?, porque con el niño fue muy distinto, él era muy pequeño, porque uno genera un apego rápido con un bebé» (Y2). Finalmente, el resultado de la ecuación fue reflexión, reconocimiento y afecto: «[...] los niños llegaron a nuestras vidas para ayudarnos a hacer procesos internos» (Y3). Considerar esta premisa permitió hacerse cargo, resolver las dificultades internas para poder afrontar su nueva realidad como familia adoptante.

*Adaptación:* «[...] el primer año es durísimo, de ahí en adelante la vida fluye, entonces el reto es haber sobrepasado el primer año juntos. Yo creo que nos afianzó como pareja, el primer año necesitamos demasiado apoyo entre los dos» (Y2). Dimensionar y resignificar el acontecimiento adoptivo fue un proceso individual y en pareja que se reconfiguró con el transcurrir de los días, los meses, los años. «Fue complejo para nosotros, ese tiempo fue muy desgastante. Ella muchas veces nos decía te amo, pero eso no se sentía natural» (J2), sentir que la expresión de afecto no era genuina produjo inquietud, sin embargo, lo consideraron entendible por la complejidad de la situación misma.

*Aceptación:* enfrentar las dificultades del primer año y superarlas se consideró crucial, «[...] ese primer año es aprender» (J2). Para ellos el vínculo y el apego entre padres e hijos se generó de manera inexplicable:

A veces también pienso, ¿serán las dificultades?, serán ellas las que harán que uno se enamore y genere ese cariño, pero también pienso que es algo mágico. Eso es magia, porque esas cosas que veíamos como fastidiosas ahora las vemos como charras. Todo pasa al otro lado, ahora uno ve las cosas como bonitas, yo no sé cómo pasa, pero pasa. (J2, comunicación personal, 21 de octubre de 2021).

La reflexión posterior permitió resignificar las vivencias, el buen humor se convirtió en catalizador para las exigencias parentales: «[...] nosotros hemos estado tan ocupados con la vida que ni hablamos (risas), todo ha estado muy movido» (Y2). Disponer de tiempo y de amor es la clave señalada para que el

proceso de adopción sea exitoso, y saber que la vida vuelve a ser considerada normal solo con el transcurrir del tiempo. «Yo siempre digo, es difícil, pero es muy bonito, necesita tiempo y mucho amor» (Y3), la percepción desde fuera genera bienestar al interior del hogar.

Darle valía en retrospectiva al fenómeno adoptivo generó gratificación: «[...] el amor que ya uno siente ahora es tan igual y grande, que nos permite ver la familia en la misma tónica. Estamos felices por los logros, todos ven que vamos bien, entonces uno dice todo esto valió la pena» (Y3). Al valorar los logros alcanzados, se sienten recompensados por el esfuerzo realizado.

Cuando se tiene un hijo biológico aparecen interrogantes al respecto de su lugar, porque su hijo «[...] pasó a ser uno más, en algún momento lo manifestó, pero él ya sabe que los queremos igual a todos, que en algún momento alguno necesita más acompañamiento que otro» (Y3). La madurez de los padres permitió sentir ecuanimidad y respaldo: «[...] nuestros dos hijos se acercaron a nosotros por enamoramiento, sí, es un proceso que tiene que ver con el corazón y con el tiempo» (J2). En la resignificación del acontecimiento adoptivo, los padres demarcan el afecto y convivencia como elementos esenciales en el proceso de vinculación.

## Discusión

Maternar y paternar, a través de la adopción, es posible cuando el hijo está representado de manera simbólica en el deseo de los padres (Rosser, 2015). Cuando los niños adoptados son deseados, ocupan su lugar y logran ser captados como hijos; así lo consideró una de las parejas: «[...] estos hijos son deseados al mil por ciento, no fue un accidente» (A3). El deseo es un elemento diferenciador en la adopción, que soporta la resignificación de la vida del niño/a y de los padres. Según Boetscht *et al.* (2001), cuando el hijo ocupa el lugar del deseo se crea un espacio de encuentro que propicia emociones articuladas al bienestar, así mismo logran nuevos significados en las interacciones. En este contexto, la familia empieza a reescribir su propia historia.

El apego en los niños adoptados adquiere una característica específica, marcada por un acontecimiento particular, en su vida se presentó una interrupción en el vínculo con su madre biológica debido a la separación (Pérez, 2015), que configuró en el niño la llamada «herida primaria», definida por Newton (2010). Esto no puede ser desconocido por la familia adoptiva, comprender y aceptar previamente que la nueva conexión es compleja, puede generar tranquilidad y sosiego a los nuevos padres.

[Cuando] se interrumpe esta evolución natural a causa de una separación post natal de la madre biológica, la experiencia resultante de abandono y pérdida queda troquelada de forma indeleble en el psiquismo inconsciente de estos niños, causando [...] la herida primaria. (Newton, 2010, p. 20).

Es fundamental aceptar que las experiencias previas de los niños adoptados estuvieron marcadas por momentos de discontinuidad en sus vínculos: con los miembros de la familia de origen, con los cuidadores transitorios en caso de permanecer en instituciones de protección o con los miembros de las familias sustitutas. De esta manera, reconocer esta trayectoria en la vida del niño/a previo a la adopción puede facilitar el proceso de vinculación con la familia adoptiva. Esta antesala exige a los nuevos padres empatía, paciencia, aceptación, respeto, consideración y esperanza, porque el amor emerge en la adopción como un sentimiento que se edifica con el tiempo y en el compartir cotidiano.

El hijo que llega a través de la adopción es un extraño, tiene una historia de abandono y un trauma que no termina con la adopción, y, si ha sido víctima de malos tratos, es probable que llegue a creer que lo merece. Transformar esa actitud defensiva y retardora en una relación basada en el amor y la confianza es un proceso que enfrenta grandes desafíos (Pérez, 2010) y trae consigo momentos de sufrimiento.

Los nuevos padres y hermanos son también extraños para él/ella. Concebir el proceso del desvínculo anterior en los niños es complejo para los padres y el reto para los adultos es entenderlo con una actitud empática y comprensiva. La vinculación adoptiva es un proceso donde se espera que sentirse padres adoptantes sea el resultado final. Como tal, cada vinculación es una experiencia vivida de manera diferente en cada caso, sin embargo, la conexión entre todos los involucrados se genera paulatinamente, como fruto de esfuerzos, cogniciones y aprendizajes, además del desarrollo de habilidades y competencias parentales.

Al respecto, las familias plantearon: «[...] ese primer año lloramos, nos reímos, nos frustramos» (Y2); «Mercurio siempre ha manifestado desde que llegó, ese miedo eterno de estar solo» (Mar3); «[...] nunca vamos a saber cuál fue la situación que vivió, por mucho que se quiere plasmar en un documento que nos entregan» (I3); «[...] yo digo que nuestra hija es muy fuerte porque su vida cambió de un día para otro» (M3); «[...] tiene a su papá, a su mamá y a sus hermanos, entre ellos era muy importante crear ese vínculo, porque al principio nuestra hija lo negó tres años, mientras ella incorporó en su lenguaje que tenía un hermano mayor» (Y2); «[...] ahora me ve y dice “¡ay no, qué pecado el papá durmiendo solito!”; todo esto en la adopción es de manejo, no podemos ser ignorantes» (A3). Los relatos reconocen las dificultades que se presentaron los meses y años siguientes a la adopción y no desestiman situaciones futuras. Aceptar

los vaivenes de la nueva realidad familiar y las ambivalencias en las relaciones cotidianas puede llegar a disminuir el estrés parental inicial y propiciar la nueva vinculación afectiva de manera progresiva, la cual se debe seguir cultivando a lo largo de la vida.

La construcción del vínculo afectivo es un proceso en doble vía, por un lado, el niño necesita comprender lo que significa tener una mamá y/o un papá, aprender a reconocerlos como figuras fundamentales en su vida, sentirse amado y valorado por ellos. En esencia, tiene que experimentar el amor para poder aprender a amarlos en un futuro (Lapastora, 2021). Por otro lado, para los padres implica aceptar a ese niño/a como propio, sentir y leer sus necesidades y conectarse con él, y de esta manera aprender a ser padres.

La vida familiar toma su propio curso: «Yo siempre digo es difícil, pero es muy bonito, [...] el comentario siempre ha sido, tus niños se ven muy bien, mira que son muy tranquilos y son niños normales» (Y3). Así, la percepción desde afuera, en ocasiones, genera en los padres la sensación de equilibrio y bienestar. Concebirse como familia y reconocer la adopción como un acontecimiento que acompañará a sus miembros por toda la vida como una huella indeleble es un gran reto: «[...] el concepto de que somos cinco y seis con el perro, creo que ahí fue el momento en el que entendimos que ya somos la familia que se reconoce» (Y3); «[...] realizados totalmente, ese complemento llegó, lo que nos faltaba para ser la familia completa» (A2); «Mercurio es un hijo de corazón, es un amor de hijo» (Ate1); «[...] todos los procesos de adopción son diferentes, los niños son diferentes, los papás son distintos, hay que darle tiempo a la familia para que se conecte, y cada uno necesita su tiempo para que el sentimiento de amor nazca» (M3). No juzgarse y, por el contrario, reconocer que, como proceso, la concepción como familia será fruto del devenir propio de la adopción.

Durante los primeros años, cada familia enfrentó dilemas y desafíos antes de lograr una identidad de familia adoptiva. Esto implicó aceptar que, aunque tiene algunas diferencias con la familia biológica, es igualmente válida y legítima (Montano, 2012). El proceso conlleva a la construcción y consolidación del vínculo, para alcanzar la intención reparadora; además, implica un paso a paso que marca la historia de cada familia.

La construcción de la identidad de familia adoptiva, a la llegada de un nuevo miembro al hogar, presentan grandes interrogantes y confrontaciones; así lo expresaron las personas consultadas: «[...]yo creo que el primer año es de mucha reflexión sobre la decisión tomada, uno piensa, ¡uy!, ¿sí seremos capaz de sacar esto adelante?» (Y2); «[...]yo le dije a mi esposo, para poder aceptar esta situación, “tranquilo, críe al niño y yo voy a hacer la proveedora”, porque en ese momento de la llegada me sentía como desahuciada emocionalmente» (Ate3). Ha sido referenciado en la literatura que las respuestas de los niños durante el

proceso de construcción del vínculo pueden llegar a ser difíciles y angustiantes para los nuevos padres (Berástegui, 2004). El proceso adaptativo implica de parte de los padres actitudes flexibles, conscientes y reflexivas que permitan aceptar la complejidad de la vida de los niños antes de ser adoptados.

El afrontamiento hace indispensable implementar estrategias, utilizar las herramientas que poseen las familias, desarrollar otras y desplegar todos los recursos personales, familiares, de pareja y aquellos del entorno. Inclusive, en un momento dado, las familias adoptivas deben buscar ayuda terapéutica para darle trámite a situaciones complejas que afrontan, para recibir apoyo y definir horizontes.

De este modo, es claro que el amor a primera vista no se evidencia en las relaciones de las familias adoptivas. El amor no es idílico ni hay que hacerle apología, este se deconstruye y reconstruye a cada paso, no se da por generación espontánea ni fluye con tranquilidad. Es una relación amorosa retadora, exigente, que implica un proceso de maduración y consolidación como familia en el tiempo.

## Conclusiones

La adopción significó para las familias un susto, un cimbronazo, un terremoto, una cosa telúrica, una locura, un choque, un revolcón amoroso, puro cambio y una situación de alto voltaje que desbordó la capacidad financiera, emocional y de planeación.

El rechazo se presentó en todos los casos y generó en los nuevos padres momentos de crisis, caracterizados por desavenencias, molestias, desilusión, desesperanza, mal humor y frustración. Esto exigió la búsqueda de estrategias de afrontamiento para superarlos.

Cuando la pareja adoptante ya tiene hijos biológicos, es posible que se generen dilemas y ambivalencias con estos, como parte del proceso de vinculación afectiva con los hijos adoptivos. Los sentimientos se modifican con el tiempo y el amor se construye sin tener que forzarlo.

Los temores más significativos de las familias adoptantes se soportan en el miedo a ser juzgados, a ser los únicos que presentan dificultades en la etapa de adaptación, al sentir culpa y vergüenza por encontrarse sin recursos para hacer frente a las situaciones complejas.

La etapa de adaptación se extendió en el tiempo y es definida como extremadamente intensa emocionalmente, dura, desafiante e inimaginable. Requirió empatía, respeto, apoyo mutuo, buen humor, aprendizaje, comprensión, aceptación, confianza, amor y dedicación.

La vinculación afectiva entre los miembros de la familia adoptiva es producto de un acercamiento paciente y bilateral. Esta requiere afecto, validación de las emociones de los niños, nombrar lo que están sintiendo, hacerse cargo como adultos de las incertidumbres, y aceptar las fragilidades de todos para comprender y responder a las necesidades de cada uno.

En la vida del niño adoptado existen huellas de desvinculación previas que condicionan la construcción del proceso de apego posterior. Entender que la vida de los niños no comienza con la adopción, permite a los nuevos padres aceptar y comprender sus actitudes, comportamientos y emociones conectadas con las vivencias complejas que cada niño/a ha tenido.

Es la construcción del deseo, previo a la adopción, el que debe consolidarse antes de la llegada del niño/a, porque se convierte en material emocional en el que podrán apoyarse las familias al momento de afrontar la realidad en las relaciones con los/las hijos/as. Si el deseo es sólido y permanece en el tiempo, es más factible contar con elementos para resolver situaciones de dificultad en la adaptación; por el contrario, si el deseo no está suficientemente instalado, el dolor emocional aparece y los conflictos suelen ser mayores y más difíciles de solucionar. Sin embargo, esto último puede tramitarse en el camino, siempre y cuando los procesos de concienciación frente a estas dificultades se elaboren.

Es fundamental fortalecer los procesos socio y psico educativos de las familias adoptantes, previo y posterior a la adopción. El acompañamiento profesional y las reflexiones en torno a los retos que exige la adaptación y convivencia con hijos/as adoptivos/as es necesario enfocarlos desde la construcción y atención del vínculo afectivo.

Aceptar y reconocer que la adopción no es tan fácil como puede pensarse permite empoderarse y sentir que es indispensable implementar estrategias, utilizar las herramientas que poseen, desarrollar otras y desplegar todos los recursos personales y de pareja. Inclusive, es importante buscar la ayuda profesional para darle trámite a situaciones difíciles y definir un horizonte propio, porque la complejidad del fenómeno adoptivo no puede dimensionarse por anticipado.

La principal limitación del estudio estuvo dada por la tendencia de las parejas adoptantes hacia el secretismo de las vivencias pos-adoptivas, que consideran de alto impacto por la intensidad, lo inesperado de la reacción y las dificultades que consideran difíciles de solucionar.

Escuchar los relatos de las parejas adoptantes en el contexto local y traducirlos a través de la investigación, se convirtió en una oportunidad para comprender la particularidad de sus vivencias y sacarlas del silencio. Participar en la investigación permitió a las parejas dimensionar y resignificar el acontecimiento

adoptivo como un proceso individual y en pareja que se ha reconfigurado con el transcurrir del tiempo.

## Referencias

- Berástegui, A. (2004). *La adaptación de los menores en la adopción internacional: Una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Colección Estudios, 27. Consejo Económico y Social.
- Berástegui, A. (2007). La adaptación familiar en la adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. *Revista Anuario de psicología*, 38(2), 209-224. <https://raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/74196>
- Boetscht, T., Grez, C., Rivera, D. y Vidal, C. (2001). Clima emocional, apego y reconocimiento del otro. Tres ejes de análisis e intervención en la terapia de pareja. *De Familias y Terapias: Revista del Instituto Chileno de Terapia familiar*, 9(14-15), 40-46.
- Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Art 61. Noviembre 8 de 2006 (Colombia).
- Kvale, S. (2011). *La entrevista en investigación cualitativa*. Ediciones Morata. S.L.
- Lapastora, M. (2021). *Psicología del bebé adoptado*. Editorial Desclee De Brouwer. S.A.
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. Silogismo. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*, (8), 1-33. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-el-bosque/medicina-interna/metodos-de-investigacion-cualitativa-martinez/23597329>
- Moliner, R. (2012). Adopción, familia y derecho. *Revista Bolivariana de derecho*, (14), 91-135. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427539911007>
- Montano, G. (2012). *Acerca del establecimiento de un apego seguro en las familias adoptantes. Desvínculo adopción*. Tradinco S.A.

- Newton, N. (2010). *El niño adoptado Comprender la herida primaria*. Editorial Albesa.
- París, S. (2005). *La transformación de los conflictos desde la filosofía para la paz* (tesis doctoral). Universidad Jaume I de Castellón de la Plana, Provincia de Castellón, España. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/10456?locale-attribute=es>
- Pérez, I. (2010). *Familias constituidas o ampliadas por adopción*. Escuela Vasco-Navarra de Terapia Familiar.
- Pérez, E. (2015). *Padres adoptantes - Hijos adoptivos: un vínculo en construcción* (monografía de grado). Universidad de la República de Uruguay, Montevideo. [https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/trabajos\\_finales/archivos/tfg\\_elisa\\_perez\\_pucci.\\_rev.laura\\_de\\_souza.\\_21.10.15.pdf](https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/trabajos_finales/archivos/tfg_elisa_perez_pucci._rev.laura_de_souza._21.10.15.pdf)
- Pérez, J., Nieto-Bravo, J. y Santamaría-Rodríguez, J. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 21-30. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/V19n37a09>
- Rosser, A. (2015). Características y retos de las familias adoptivas en su transición a la parentalidad. *Boletín Científico Sapiens Research*, 5(2), 13-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181586>
- Sánchez, Y., León, E. y Román, M. (2012). Adaptación familiar de niños y niñas adoptados internacionalmente. *Revista Anales de Psicología*, 28(2), 558-566. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.28.2.128711>
- Yin, R. (2003). *Investigación sobre estudio de casos*. Sage Publicaciones.

# Policonsumo de sustancias legales e ilegales en la persona mayor: comparación entre Medellín y Pereira\*

[Versión en español]

Polyconsumption of Legal and Illegal Substances in The Elderly: Comparison Between Medellin and Pereira

O policonsumo de substâncias legais e ilegais em idosos: uma comparação entre Medellín e Pereira

*Recibido el 12/08/2024. Aceptado el 05/11/2024*

Segura-Cardona, A *et al.*, (2025).  
Policonsumo de sustancias legales  
e ilegales en la tercera edad:  
comparación entre Medellín y  
Pereira. *Ánfora*, 32(59), 314-343.  
<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1197>  
Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

**Alejandra Segura-Cardona\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-1624-0952>

CvLAC: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001633149](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001633149)

**Colombia**

**Doris Cardona-Arango\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0003-4338-588X>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000254983](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000254983)

**Colombia**

**Diana Isabel Muñoz-Rodríguez\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0003-4255-4813>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000323250](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000323250)

**Colombia**

\* Grupos de investigación Universidad CES: Observatorio de la Salud Pública - Epidemiología y Bioestadística – Psicología, Salud y Sociedad, Movimiento y Salud. Código:425-2020. Financiación: MinCiencias y Universidad CES. Declaración de intereses: Los autores declaran que no hay ningún conflicto de interés. Disponibilidad de datos: todos los datos se encuentran en el artículo.

\*\* Doctora en Epidemiología y Bioestadística. Doctora en Ciencias de la salud. Universidad Católica de Valencia. España. Universidad CES. Correo electrónico: dsegura@ces.edu.co

\*\*\* Doctora en Demografía. Investigadora independiente. Correo electrónico: doris.cardona@gmail.com

\*\*\*\* Doctora en Epidemiología y Bioestadística. Universidad CES. Correo electrónico: dmunoz@ces.edu.co

**Carlos Arturo Robledo-Marín\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-6944-561X>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000027754](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000027754)  
**Colombia**

**Jorge Emilio Salazar-Flórez\*\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-7666-9099>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000298484](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000298484)  
**Colombia**

**Angela Segura-Cardona\*\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-0010-1413>  
CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000263001](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000263001)  
**Colombia**

## Resumen

**Objetivo:** comparar el policonsumo de sustancias legales e ilegales entre personas mayores residentes en las ciudades de Medellín y Pereira (Colombia). **Metodología:** estudio cuantitativo, transversal, con alcance analítico. Se exploraron las características demográficas, sociales y de salud asociadas al policonsumo, definido como el uso concurrente de dos o más sustancias legales y/o ilegales. Se encuestó a 1005 adultos, seleccionados al azar de sus barrios y hogares, a través de un muestreo probabilístico en cada ciudad. En el análisis se utilizaron estadísticas descriptivas y análisis de regresión binomial, con medidas de asociación, pruebas de hipótesis e intervalos de confianza del 95%. **Resultados:** el 66% de las personas mayores registraron policonsumo, con mayor frecuencia en Pereira ( $p < 0,05$ ). Los factores demográficos asociados fueron: mayores de 70 años; en social: alta autoestima y discriminación percibida; y relacionados con la salud: experimentar dolor, enfermedad y mala calidad del sueño. El modelo final representó el 20% de la variabilidad observada en el policonsumo. **Conclusiones:** no

---

\*\*\*\* Doctor en Humanidades. FUNDACOL, Medellín. Correo electrónico: deuto83@gmail.com

\*\*\*\*\* Doctor en Epidemiología y Bioestadística. Universidad San Martín. Correo electrónico: jorge.salazarf@sanmartin.edu.co

\*\*\*\*\* Doctora en Epidemiología. Universidad CES. Correo electrónico: asegura@ces.edu.co

se encontraron diferencias por ciudad, pero la edad, la enfermedad y el dolor parecen estar estrechamente relacionados con un mayor consumo de sustancias; por lo tanto, se requieren estrategias y actividades de participación social que promuevan la distracción, el gasto de energía, la inclusión y la autoestima.

**Palabras clave:** polifarmacia; trastornos relacionados con sustancias; envejecimiento; salud; apoyo social (obtenido del tesoro DeCS).

## Abstract

**Objective:** To compare the poly-consumption of legal and illegal substances among elderly residents in the cities of Medellín and Pereira (Colombia). **Methodology:** Quantitative, cross-sectional study, with analytical scope, which explored the demographic, social and health characteristics associated with poly-drug use, defined as the concurrent use of two or more legal and/or illegal substances. A total of 1005 adults, randomly selected from their neighborhoods and homes, were surveyed through probability sampling in each city. Descriptive statistics and binomial regression analysis were used in the analysis, with measures of association, hypothesis testing and 95% confidence intervals. **Results:** The use of polypharmaceuticals was recorded in 66% of the elderly, with a higher frequency in Pereira ( $p < 0.05$ ). The associated demographic factors were: older than 70 years; in social: high self-esteem and perceived discrimination and health-related: experiencing pain, illness and poor sleep quality. The final model accounted for 20% of the variability observed in the use of polydrugs. **Conclusions:** No differences were found by city, but age, illness, and pain appear to be closely related to higher substance use; therefore, social engagement strategies and activities that promote distraction, energy expenditure, inclusion, and self-esteem are needed.

**Keywords:** Polypharmacy; Substance-related disorders; Aging; Health; Social support (obtained from MeSH Thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** Comparar o policonsumo de substâncias legais e ilegais entre idosos que vivem nas cidades de Medellín e Pereira (Colômbia). **Metodologia:** Estudo quantitativo, transversal, com escopo analítico, que explorou as características demográficas, sociais e de saúde associadas ao policonsumo de drogas, definido como o uso simultâneo de duas ou mais substâncias legais e/ou ilegais. Foram pesquisados 1005 adultos, selecionados

aleatoriamente em seus bairros e domicílios, por meio de amostragem probabilística em cada cidade. Estatísticas descritivas e análise de regressão binomial foram usadas na análise, com medidas de associação, testes de hipóteses e intervalos de confiança de 95%. **Resultados:** 66% dos idosos relataram uso de múltiplas drogas, com maior frequência em Pereira ( $p < 0,05$ ). Os fatores demográficos associados foram: idade superior a 70 anos; sociais: autoestima elevada e discriminação percebida; e relacionados à saúde: dor, doença e qualidade de sono ruim. O modelo final foi responsável por 20% da variabilidade observada no uso de múltiplas drogas. **Conclusões:** Não foram encontradas diferenças por cidade, mas a idade, a doença e a dor parecem estar intimamente relacionadas ao aumento do uso de substâncias; portanto, são necessárias estratégias de engajamento social e atividades que promovam a distração, o gasto de energia, a inclusão e a autoestima.

**Palavras-chave:** Polifarmácia; Transtornos relacionados a substâncias; Envelhecimento; Saúde; Apoio social (extraído do tesouro MeSH).

## Introducción

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) destaca que en la era de la pandemia mundial posterior a 2019 se vio un aumento en el uso indebido de drogas entre los adultos mayores, incluido el uso inapropiado de analgésicos como los opioides y las benzodiazepinas (De Joncheere & Del Campo, 2021), y el abuso de sustancias como el alcohol, la marihuana y la nicotina (Castro *et al.*, 2015; SAMHSA, 2024). Según la Agencia de Drogas de la Unión Europea, el «policonsumo» se ha definido como el uso de más de una droga o tipo de droga por persona, que puede implicar el uso de múltiples sustancias; ya sea al mismo tiempo (uso simultáneo) o secuencialmente durante un tiempo especificado (uso concurrente). Dentro de este conjunto de drogas se encuentran las legales e ilegales; el alcohol, el tabaco, las sustancias psicoactivas, los medicamentos, algunas tabletas o polvos que contienen más de una sustancia, son ejemplos de estos medicamentos (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2021). Para Connor y colaboradores (Connor *et al.*, 2014), el policonsumo en general se lleva a cabo con el objetivo de lograr nuevos efectos (no alcanzables con el uso de cada sustancia por separado), potenciando los efectos deseados o atenuando los efectos no deseados del uso de sustancias.

Tras la pandemia de Covid-19, se evidenció un aumento en la administración inadecuada de fármacos como analgésicos (opioides) y benzodiazepinas en las personas mayores (De Joncheere y Del Campo, 2021), y de abuso de sustancias como alcohol, marihuana y nicotinas, entre otros (Substance Abuse and Mental Health Services Administration & Center for Behavioral Health Statistics and Quality, 2020) cuyo consumo excesivo conduce fácilmente al policonsumo.

Los adultos mayores han ido aumentando la frecuencia de los trastornos por consumo de drogas porque los cambios fisiológicos, emocionales, sociales y la aparición de multimorbilidad, algunas de ellas propias de la edad, son desencadenantes de este consumo. Esta población generalmente metaboliza las sustancias más lentamente y sus cerebros pueden ser más sensibles a las drogas (National Institute on Drug Abuse - NIDA, 2020). Una de las situaciones más frecuentes que se ha reportado y que está relacionada con la morbilidad es, además del policonsumo, la polifarmacia; definida como el consumo de tres o más medicamentos al día y simultáneamente (Hernández F *et al.*, 2018). Esto se clasifica, según la cantidad de ingesta diaria de medicamentos, como policonsumo menor cuando hay cuatro o menos medicamentos (Sanchez-Rodriguez *et al.*, 2019), policonsumo mayor cuando hay cinco o más medicamentos o suplementos al día (Qato DM, Alexander GC, Conti RM, Johnson M, Schumm P, Lindau ST, 2008), y polifarmacia excesiva cuando hay más de 10 (Jyrkkä *et al.*, 2009).

La polifarmacia pone a las personas mayores en alto riesgo debido a posibles interacciones farmacológicas, reacciones adversas, cascada de recetas, falta de adherencia a los tratamientos, prescripción inadecuada (Castro *et al.*, 2015) e incluso el uso accidental de medicamentos. Esto, en combinación con otros tipos de sustancias, también genera policonsumo, lo que conduce a un empeoramiento de las condiciones de salud (NIDA, 2020). El uso, abuso o uso accidental de sustancias legales e ilegales tiene varias consecuencias, tales como: comportamiento suicida (Schepis *et al.*, 2019) y otros problemas de salud mental, daño cerebral (Center for Substance Abuse Prevention, Substance Abuse and Mental Health Services Administration, 2019), enfermedades cardiopulmonares (Colliver *et al.*, 2006), alteraciones en el estado de ánimo, coordinación y reacción, entre otras (National Institute on Drug Abuse, 2023). Durante la reciente pandemia de COVID, este consumo parece haber aumentado y, con ello, las consecuencias negativas sobre la salud. Los mayores de 65 años o más se encuentran en mayor riesgo debido a un sistema inmune debilitado u otras condiciones crónicas de salud (National Heart, Lung, and Blood Institute, 2022), que los hace más susceptibles al desarrollo de epidemias y pandemias, como la COVID-19.

Los coronavirus (CoV) constituyen una gran familia de virus responsables de numerosas afecciones, incluido el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). COVID-19, o 2019-nCoV, representa una nueva cepa de coronavirus (Organización Panamericana de la Salud, 2023b). El riesgo de resultados graves de este virus, incluida la hospitalización, la necesidad de cuidados intensivos, la ventilación mecánica o la muerte, aumenta con la edad, particularmente más allá de los 50 años (CDC, 2023; Bartleson *et al.*, 2021).

Uno de los principales efectos fue el pulmonar. Entre las enfermedades pulmonares que afectan con frecuencia a las personas mayores se encuentra la neumonía. Esta es una infección respiratoria aguda que aumenta con la edad y es causada por bacterias (*Streptococcus pneumoniae* o neumococo), virus (virus de la gripe, rinovirus y SARS-CoV-2) y hongos (*Pneumocystis jirovecii*).

En respuesta al brote de neumonía causado por el virus SARS-CoV-2 (el coronavirus responsable de la pandemia de COVID-19), los gobiernos declararon emergencias sanitarias, lo que requirió medidas de distanciamiento social mejoradas, especialmente entre las personas mayores. El aislamiento social, definido como el estado objetivo de relaciones o contactos sociales limitados, contrasta con la soledad, que es la experiencia subjetiva de sentirse aislado (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2020). Este aislamiento forzado ha llevado a patrones alterados en el consumo de drogas entre los adultos, en particular un aumento en el consumo de inicio tardío, donde las personas comienzan o intensifican su uso a edades más avanzadas. Esto aumenta su riesgo de trastornos

respiratorios, hepáticos, degenerativos, metabólicos, problemas de salud mental y susceptibilidad a accidentes y caídas (De Joncheere & Del Campo, 2021).

Las sustancias, que abarcan una variedad de compuestos naturales o sintéticos, afectan el sistema nervioso al alterar las funciones que regulan los pensamientos, las emociones y el comportamiento. Estos se pueden clasificar en uso recreativo (por ejemplo, alcohol y tabaco), uso farmacológico (por ejemplo, tranquilizantes y analgésicos opiáceos) y uso general (por ejemplo, disolventes industriales) (Organización Panamericana de la Salud, 2023a). En Colombia, la definición de drogas o sustancias psicoactivas, alineada con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se describen como cualquier sustancia que, una vez introducida en el cuerpo a través de cualquier vía de administración, altera el funcionamiento del sistema nervioso central y tiene el potencial de crear dependencia psicológica, física o combinada. Estas sustancias son capaces de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo y se clasifican en función del estado legal, el origen y los efectos (Minjusticia, 2023):

- Por situación jurídica, las sustancias se definen como ilícitas o ilegales (prohibidas por la ley, como la heroína, la cocaína, la marihuana, etc.) y lícitas o legales (no sujetas a sanciones en virtud de la legislación colombiana).
- El origen clasifica las sustancias en naturales (existentes en el medio ambiente sin manipulación) y sintéticas (fabricadas en laboratorios).
- Según los efectos sobre el sistema nervioso central, las clasificaciones incluyen estimulantes (que mejoran la actividad psíquica y otros órganos), depresores o psicodélicos (que reducen las funciones corporales y la actividad psíquica) y alucinógenos (que alteran los sentidos y los estados de conciencia).

Para este estudio, la clasificación se seleccionó en función de su estatus legal (Barreto *et al.*, 2014), dado que el consumo de medicamentos y preparaciones farmacéuticas se encuentra dentro de esta categoría.

El fenómeno del envejecimiento poblacional, resultado de la transición epidemiológica (Cardona *et al.*, 2021), significa un cambio en los patrones de enfermedad y mortalidad, caracterizado por un aumento en las afecciones crónicas y el uso de medicamentos (tanto recetados como automedicados). La aparición de nuevos síntomas a menudo conduce al consumo de medicamentos adicionales, lo que contribuye a la prevalencia de la polifarmacia (Gutiérrez-Valencia *et al.*, 2019). Se observa que un tercio de todos los medicamentos recetados están destinados a

personas mayores de 65 años, y casi el 75% se dedica al uso de medicamentos no recetados o medicamentos que carecen de justificación clínica para sus afecciones (Shorr *et al.*, 2007; Hayes *et al.*, 2007; Casas-Vásquez *et al.*, 2016).

La dependencia de sustancias farmacéuticas está bien documentada, con algunas sustancias consumidas para aliviar el dolor o la incomodidad, mientras que otras se utilizan por sus efectos psicoactivos, lo que puede conducir a la adicción, enfermedades y eventos adversos (Sim *et al.*, 2004; Ruiz-Jasso *et al.*, 2022). Además, se ha observado que el consumo de alcohol afecta negativamente las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria (ABIVD) (Mendoza-Meléndez *et al.*, 2015), y en algunos casos, los altos niveles de consumo pueden mitigar los efectos adversos de las drogas (NIDA, 2023).

El consumo de sustancias psicoactivas se ha explorado predominantemente dentro del grupo demográfico más joven. Sin embargo, las personas mayores se han visto significativamente afectadas por el aislamiento social, la soledad y el miedo al contagio durante la pandemia de COVID-19, lo que influye en su estado de ánimo y puede conducir al uso indebido de sustancias legales e ilegales. En consecuencia, en este estudio se tuvo como objetivo evaluar la prevalencia del uso de múltiples drogas entre las personas mayores en Medellín y Pereira, Colombia, y explorar su asociación con características personales y sociales.

## Metodología

En este estudio cuantitativo y observacional se empleó un diseño transversal con una perspectiva analítica. La población objetivo comprendía 1.005 individuos de 60 años o más, residentes en las áreas urbanas de Medellín y Pereira. Los participantes se seleccionaron de abril a agosto de 2021 utilizando técnicas probabilísticas, específicamente el muestreo por conglomerados de dos etapas. Los criterios de elegibilidad incluyeron residencia urbana en las ciudades mencionadas, función cognitiva satisfactoria y consentimiento para participar voluntariamente, evidenciado mediante la firma de un formulario de consentimiento informado en presencia de dos testigos. La recopilación de datos se llevó a cabo en las residencias de los participantes, cumpliendo con los estándares actuales de bioseguridad debido a las restricciones nacionales a la movilidad social provocadas por la pandemia de COVID-19.

Los expertos administraron encuestas para investigar el consumo de nueve sustancias psicoactivas: tabaco, bebidas alcohólicas, cannabis, cocaína, anfetaminas, inhalantes, tranquilizantes, alucinógenos y opiáceos, además del uso de productos farmacéuticos, tanto recetados como automedicados. A partir de estos datos, se

definió una nueva variable, «policonsumo», para denotar el uso de dos o más sustancias, legales o ilegales. Las variables adicionales evaluadas incluyeron factores personales (demográficos, de salud física y de salud mental) y sociales (familiares y económicos), medidos a través del autoinforme. El análisis implicó estimar la prevalencia del policonsumo y su relación con las variables personales y sociales examinadas. Se calcularon las razones de prevalencia crudas. Para la construcción del modelo ajustado se realizó un análisis de regresión logística binomial, el cual incluyó solo las variables con una significación estadística de  $p < 0,05$ . El modelo final (función logística) se obtuvo a partir de la siguiente ecuación:

$$\text{Probabilidad de policonsumo} = 1 / (1 + e^{-(\beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 \dots \beta_k X_k)})$$

Los coeficientes incluidos corresponden a las estimaciones (mediante el método de máxima verosimilitud) para las variables y sus categorías de interés que se asociaron al policonsumo en el modelo final ( $p$ -valores  $< 0,05$ ). La prueba de chi-cuadrado se utilizó para probar la significancia del modelo y para estimar la varianza total explicada por las variables incluidas.

El estudio recibió la aprobación del Comité de Ética Institucional de la Universidad CES, documentado en el acta del 23 de mayo de 2019 (Acta No. 134). El manuscrito no contiene datos asociados ni está depositado en ningún repositorio, se puede acceder a él con la autorización de los investigadores.

## Resultados

Esta investigación incluyó a 1.005 personas mayores residentes en las localidades urbanas de Medellín y Pereira, Colombia, en 2021. Las edades de los participantes oscilaron de 60 a 105 años, con una mediana de edad de 67 años y un rango intercuartílico de 63 a 73 años. En particular, el policonsumo fue más frecuente entre el grupo de edad más joven de este grupo (60 a 74 años). Los participantes masculinos mostraron una mayor incidencia de policonsumo, con variaciones significativas observadas entre las dos ciudades ( $p=0,001$ ). La tasa general de policonsumo de sustancias legales e ilegales dentro de este grupo demográfico de personas mayores fue del 66%; específicamente, 54.2% en Medellín y 77.6% en Pereira, lo que indica diferencias estadísticas sustanciales entre las ciudades ( $p < 0.001$ ).

En Medellín, el 61% de las personas solteras informaron policonsumo, en comparación con el 81,3% en Pereira. El análisis reveló diferencias basadas en la ciudad en el uso de múltiples drogas en relación con varios factores, excepto el sexo, la edad y el comportamiento suicida. La distribución de usuarios de

sustancias fue del 40,9% en Medellín y del 59,1% en Pereira. La tabla 1 muestra la distribución porcentual de las personas mayores según el policonsumo, y las características personales, sociales, y de salud. El valor *p* indica las diferencias por ciudad en el policonsumo.

Con respecto a las características sociales, el 65,1% de los participantes que reportó un bajo apoyo social estuvo clasificado en policonsumo. Esta cifra aumentó al 76% entre los que se sentían discriminados y al 66% entre las personas que denunciaban abusos. En cuanto a la salud, el policonsumo fue reportado por el 85% de los que perciben su calidad de salud como mala, el 86% con multimorbilidad, el 76% con antecedentes de COVID-19, el 91% de quienes enfermaron en los cuatro meses anteriores al estudio, el 89% entre quienes reportaron dolor, el 81% con mala calidad del sueño y el 68% con riesgo de comportamiento suicida. A excepción de la multimorbilidad, los antecedentes de COVID-19 y la calidad del sueño, estas frecuencias fueron más altas para la población de Pereira.

Además, una mayor autoestima se relacionó con el policonsumo, particularmente en Medellín. Las frecuencias detalladas se proporcionan en la tabla 1.

**Tabla 1.** Distribución porcentual de personas mayores por características personales, sociales y de salud, según policonsumo de sustancias legales e ilegales, por ciudad. Colombia: Proyecto SABAM, 2021.

Características individuales y sociales	Ciudad						Valor <i>p</i>
	Todas		Medellín		Pereira		
	Sí (n=663) (66,0%)	No (n=342) (34,0%)	Sí (n=271) (54,2%)	No (n=229) (45,8%)	Sí (n=392) (77,6%)	No (n=113) (22,4%)	
<b>Género</b>							0,217
Femenino	347 (64,3)	193 (35,7)	162 (53,8)	139 (42,6)	185 (77,4)	54 (22,6)	
Masculino	316 (68,0)	149 (32,0)	109 (54,8)	90 (45,2)	207 (77,8)	59 (22,2)	
<b>Grupo etario (años)</b>							0,158
Adulto mayor joven (60-74)	521 (64,7)	284 (35,3)	225 (53,1)	199 (46,9)	296 (77,7)	85 (22,3)	
Adulto mayor viejo (75-89)	134 (71,7)	53 (28,3)	43 (63,2)	25 (36,8)	91 (76,5)	28 (23,5)	
Adulto mayor longevo (90-99)	8 (66,7)	4 (33,3)	3 (42,9)	4 (57,1)	5 (100,0)	0 (0,0)	
<b>Estado civil</b>							<0,001
Soltero	203 (73,6)	73 (26,4)	68 (61,8)	42 (38,2)	135 (81,3)	31 (18,7)	
Casado/Unión libre	265 (66,9)	131 (33,1)	120 (55,8)	95 (44,2)	145 (80,1)	36 (19,9)	
Separado/divorciado	93 (58,5)	66 (41,5)	33 (41,3)	47 (58,8)	33 (41,3)	47 (58,8)	
Viudo/a	102 (58,6)	72 (41,4)	50 (52,6)	45 (47,4)	60 (75,9)	19 (24,1)	

Características individuales y sociales	Ciudad						Valor p
	Todas		Medellín		Pereira		
	Sí (n=663) (66,0%)	No (n=342) (34,0%)	Sí (n=271) (54,2%)	No (n=229) (45,8%)	Sí (n=392) (77,6%)	No (n=113) (22,4%)	
<b>Apoyo social percibido (escala MOS)</b>							<0,001
Apoyo bajo	125 (65,1)	67 (34,9)	78 (57,49)	58 (46,2)	47 (83,9)	9 (16,1)	
Apoyo alto	538 (66,2)	275 (33,8)	193 (53,0)	171 (47,0)	345 (76,8)	104 (23,2)	
<b>Discriminación</b>							<0,001
Discriminación	294 (76,2)	92 (23,8)	72 (61,0)	46 (39,0)	222 (82,8)	46 (17,2)	
No discriminado	369 (59,6)	250 (40,4)	199 (52,1)	183 (47,9)	170 (71,7)	67 (28,3)	
<b>Autoestima</b>							<0,001
Baja - moderada	174 (52,1)	160 (47,9)	38 (25,0)	114 (75,0)	136 (74,7)	46 (25,3)	
Alto	489 (72,9)	182 (27,1)	233 (67,0)	115 (33,0)	256 (79,3)	67 (20,7)	
<b>Abuso (escala de abuso geriátrico)</b>							<0,001
Cualquier abuso	447 (66,4)	226 (33,6)	223 (58,3)	167 (41,8)	214 (78,4)	59 (21,6)	
No abuso	216 (65,1)	116 (34,9)	38 (38,0)	62 (62,0)	178 (76,7)	54 (23,3)	
<b>Percepción de salud</b>							<0,001
Mala	23 (85,2)	4 (14,8)	4 (66,7)	2 (33,3)	19 (90,5)	2 (9,5)	
Regular	306 (74,5)	105 (25,5)	78 (53,4)	68 (46,6)	228 (86,0)	37 (14,0)	
Buena	218 (58,9)	152 (41,1)	145 (56,0)	114 (44,0)	73 (65,8)	38 (34,2)	
Muy buena	66 (55,5)	53 (44,5)	25 (45,5)	30 (54,5)	41 (64,1)	23 (35,9)	
Excelente	50 (64,1)	28 (35,9)	19 (55,9)	15 (44,1)	31 (70,5)	13 (29,5)	
<b>Multimorbilidad</b>							<0,001
Sí	205 (86,9)	31 (13,1)	38 (88,4)	5 (11,6)	167 (86,5)	26 (13,5)	
No	458 (59,6)	311 (40,4)	233 (51,0)	224 (49,0)	225 (72,1)	87 (27,9)	
<b>COVID-19</b>							<0,001
Sí	19 (76,0)	6 (24%)	12 (80,0)	3 (20,0)	7 (70,0)	3 (30,0)	
No	644 (65,7)	336 (34,3)	259 (53,4)	226 (46,6)	385 (77,8)	110 (22,0)	
<b>Cualquier enfermedad (últimos 4 meses)</b>							<0,001
Sí	194 (91,1)	19 (8,9)	70 (87,5)	19 (12,5)	124 (93,2)	9 (6,8)	
No	469 (59,2)	323 (40,8)	201 (47,9)	219 (52,1)	268 (72,0)	104 (28,0)	
<b>Dolor (últimos 6 meses)</b>							<0,001
Sí	156 (89,7)	18 (10,3)	67 (84,8)	12 (15,2)	89 (97,3)	6 (6,3)	
No	507 (61,0)	324 (39,0)	204 (48,5)	217 (51,5)	303 (73,9)	107 (26,1)	
<b>Calidad del sueño</b>							<0,001
Mala	170 (81,3)	39 (18,7)	74 (85,1)	13 (14,9)	96 (78,7)	26 (21,3)	
Buena	493 (61,9)	303 (38,1)	197 (47,7)	216 (52,3)	296 (77,3)	87 (22,7)	
<b>Conducta autodestructiva</b>							0,059
Algún riesgo	413 (68,3)	192 (31,7)	150 (55,6)	120 (44,4)	263 (78,5)	72 (21,5)	
Riesgo bajo	250 (62,5)	150 (37,5)	121 (52,6)	109 (47,4)	129 (75,9)	41 (24,1)	

La tabla 2 describe la distribución porcentual de las personas mayores en función del policonsumo de sustancias legales e ilegales. Entre las sustancias, el tabaco y las bebidas alcohólicas surgieron como las más consumidas. Cabe destacar que el consumo de bebidas alcohólicas mostró diferencias significativas entre ciudades, con una mayor proporción en Medellín (16,2%). El uso combinado de bebidas alcohólicas y tabaco fue reportado con mayor frecuencia por los adultos mayores, con porcentajes que oscilan entre el 13,7% y el 15,1%. Además, el cannabis y los tranquilizantes, incluidas las pastillas para dormir, fueron utilizados por seis personas mayores; mientras que la cocaína, las anfetaminas, los inhalantes, los alucinógenos y los opiáceos fueron reportados por cinco personas.

**Tabla 2.** Distribución porcentual de personas mayores según policonsumo de sustancias legales e ilegales, por ciudad. Colombia: Proyecto SABAM, 2021.

Sustancias legales e ilegales	Todas n=1005		Ciudad				Valor p
			Medellín n = 500		Pereira n = 505		
	n	%	n	%	n	%	
<b>Tabaco (cigarrillos)</b>							
Sí	152	15,1	83	16,6	69	13,7	0,194
No	853	84,9	417	83,4	436	86,3	
<b>Bebidas alcohólicas</b>							
Sí	138	13,7	81	16,2	57	11,3	0,024
No	867	86,3	419	83,8	448	88,7	
<b>Cannabis</b>							
Sí	6	0,6	1	0,2	5	1,0	0,104
No	999	99,4	499	99,8	500	99,0	
<b>Cocaína</b>							
Sí	5	0,5	1	0,2	4	0,8	0,182
No	1000	99,5	499	99,8	501	99,2	
<b>Anfetaminas /otro tipo de estimulantes</b>							
Sí	5	0,5	1	0,2	4	0,8	0,182
No	1000	99,5	499	99,8	501	99,2	
<b>Inhalantes</b>							
Sí	5	0,5	1	0,2	4	0,8	0,182
No	1000	99,5	499	99,8	501	99,2	
<b>Agentes tranquilizantes (pastillas para dormir)</b>							
Sí	6	0,6	3	0,6	3	0,6	0,990
No	999	99,4	497	99,4	502	99,4	
<b>Alucinógenos</b>							
Sí	5	0,5	1	0,2	4	0,8	0,182

Sustancias legales e ilegales	Ciudad						Valor p
	Todas		Medellín		Pereira		
	n=1005		n = 500		n = 505		
	n	%	n	%	n	%	
No	1000	99,5	499	99,8	501	99,2	
<b>Opioides</b>							
Sí	5	0,5	1	0,2	4	0,8	0,182
No	1000	99,5	499	99,8	501	99,2	

La tabla 3 profundiza en las condiciones demográficas, sociales y de salud asociadas con el policonsumo entre las personas mayores, según la ciudad. En general, estos factores desempeñan un papel fundamental. La edad, en particular el hecho de tener 70 años o más, aumenta la probabilidad de policonsumo en un 14%. Socialmente, experimentar discriminación incrementa esta probabilidad en un 28%, mientras que poseer baja autoestima la disminuye en un 29%. En cuanto a la salud, una condición de enfermedad reciente, el dolor persistente y la mala calidad del sueño aumentan la probabilidad de policonsumo en un 54%, 47% y 31%, respectivamente.

En Medellín, los factores relacionados con el policonsumo abarcan la edad (RP=1,28), el maltrato (RP=1,53) y varias afecciones de salud: antecedentes de Covid (RP=1,50), enfermedad en los últimos cuatro meses (RP=1,83), presencia de dolor (RP=1,75) y mala calidad del sueño (RP=1,78). Por el contrario, en Pereira, la discriminación percibida (RP=1,15) y los problemas de salud relacionados con la enfermedad y el dolor (RP=1,29 y PR=1,27, respectivamente) son factores significativos.

**Tabla 3.** Condiciones demográficas, sociales y de salud de las personas mayores asociadas al policonsumo de sustancias legales e ilegales. Colombia: Proyecto SABAM, 2021.

Características	Ciudad								
	Todas			Medellín			Pereira		
	RP	IC95%	Valor p	RP	IC 95%	Valor p	RP	IC 95%	Valor p
<b>Género</b>									
Femenino	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Masculino	1,06	0,96 - 1,16	0,217	1,02	0,86 - 1,20	0,834	1,01	0,91 - 1,10	0,911
<b>Grupo etario (años)</b>									
Adultos mayores jóvenes (< 70)	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	

Características	Ciudad								
	Todas			Medellín			Pereira		
	RP	IC95%	Valor p	RP	IC 95%	Valor p	RP	IC 95%	Valor p
Adulto mayor viejo ( $\geq 70$ )	1,14	1,05 - 1,25	0,003	1,28	1,10 - 1,50	0,003	1,00	0,91 - 1,10	0,961
<b>Estado civil</b>									
Casado/a	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Soltero/a	1,02	0,93 - 1,12	0,609	0,94	0,80 - 1,12	0,529	0,95	0,86 - 1,05	0,316
<b>Apoyo social percibido (Escala MOS)</b>									
Buen apoyo	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Apoyo bajo	0,98	0,87 - 1,10	0,770	1,08	0,90 - 1,29	0,387	1,09	0,96 - 1,24	0,230
<b>Discriminación</b>									
No discriminación	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Discriminación	1,28	1,17 - 1,39	<0,001	1,17	0,98 - 1,39	0,089	1,15	1,05 - 1,27	0,003
<b>Abuso</b>									
-No abuso	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Cualquier abuso	1,02	0,92 - 1,12	0,66	1,53	1,18 - 2,00	<0,001	1,02	0,93 - 1,12	0,655
<b>Autoestima</b>									
Baja - moderada	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Alta	0,71	0,63 - 0,80	<0,001	0,37	0,28 - 0,49	<0,001	0,94	0,85 - 1,04	0,241
<b>Covid-19</b>									
No	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Sí	1,16	0,92 - 1,45	0,284	1,50	1,15 - 1,96	0,042	0,90	0,59 - 1,35	0,559
<b>Enfermedad (últimos 4 meses)</b>									
No	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Sí	1,54	1,43 - 1,65	<0,001	1,83	1,61 - 2,08	<0,001	1,29	1,20 - 1,40	<0,001
<b>Dolor</b>									
No	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Sí	1,47	1,36 - 1,58	<0,001	1,75	1,53 - 2,00	<0,001	1,27	1,17 - 1,37	<0,001
<b>Conducta autodestructiva</b>									
Sin riesgo	1,00	Referencia			Referencia		1,00	Referencia	
Algún riesgo	1,09	0,99 - 1,20	0,059	1,06	0,89 - 1,24	0,510	1,03	0,93 - 1,15	0,504

Características	Ciudad								
	Todas			Medellín			Pereira		
	RP	IC95%	Valor p	RP	IC 95%	Valor p	RP	IC 95%	Valor p
<b>Calidad del sueño</b>									
Buena	1,00	Referencia		Referencia			1,00	Referencia	
Mala	1,31	1,21 - 1,43	<0,001	1,78	1,56 - 2,04	<0,001	1,02	0,91 - 1,13	0,746

RP: Razón de prevalencia; IC 95%: Intervalo de confianza

El modelo final conservó los factores asociados, identificados en el análisis bivariado, pero su magnitud se incrementa al ajustar por las demás variables. La autoestima baja o moderada, en contraste con la alta autoestima, reduce significativamente las probabilidades de policonsumo en un 52%. El modelo final se estimó a partir de la ecuación para la regresión logística binaria con la función logit:

Logit (policonsumo)=

1

1+ exp

$(\beta_0 + 0.314 \cdot \text{Edad} + 0.410 \cdot \text{Discriminación} + 1.096 \cdot \text{Dolor} - 0.733 \cdot \text{Autoestima} + 1.388 \cdot \text{Enfermedad} + 0.499 \cdot \text{Calidad del sueño})$

Este modelo representa el 20% de la variabilidad en el policonsumo entre las personas mayores en ambas ciudades. Las asociaciones detalladas de estos factores con el policonsumo entre los adultos mayores, en estas ciudades colombianas, se documentan en la tabla 4.

**Tabla 4.** Modelo final de factores asociados al policonsumo de sustancias legales e ilegales en adultos mayores de dos ciudades de Colombia: Proyecto SABAM, 2021.

Características	Valor de p	RPa	IC 95%	
			Límite inferior	Límite superior
<b>Edad</b>				
≥70 vs < 70 años	0,035	1,37	1,02	1,84
<b>Discriminación</b>				
Sí Vs no	0,008	1,51	1,11	2,07
<b>Dolor</b>				
Sí Vs no	<0,001	2,99	1,75	5,12

Características	Valor de p	RPa	IC 95%	
			Límite inferior	Límite superior
<b>Autoestima</b>				
Moderado-bajo vs alto	<0,001	0,48	0,35	0,64
<b>Enfermedad (últimos 4 meses)</b>				
Sí -No	<0,001	3,99	2,38	6,70
<b>Calidad del sueño</b>				
Mala calidad vs Buena calidad	0,016	1,65	1,09	2,49

RPa: Razón de prevalencia ajustada. IC: Intervalo de confianza

## Discusión

En esta investigación se reveló que la prevalencia de «policonsumo», definido como el consumo concurrente de sustancias legales e ilegales, entre adultos mayores de 60 años en dos ciudades colombianas, varía significativamente, oscilando entre el 54,2% en Medellín y el 77,6% en Pereira. En el estudio se identificaron varios factores asociados con una mayor probabilidad de policonsumo, que abarcan características demográficas (edad mayor de 70 años), aspectos sociales (percepción de discriminación) y problemas relacionados con la salud (experimentar dolor, mala calidad del sueño y enfermedad).

Teniendo en cuenta el momento de la pandemia en que se recopilaron estos datos y las consecuencias (soledad y aumento de la depresión) que generó el aislamiento por COVID, principalmente entre esta población, el constructo de policonsumo se basó en el consumo autorreportado de sustancias legales (medicamentos, tabaco, alcohol) e ilegales (sustancias psicoactivas) por parte de las personas mayores. Sin embargo, la literatura se centra predominantemente en el uso de medicamentos y la polifarmacia, dirigida al manejo de afecciones crónicas prevalentes en este grupo demográfico (Castro-Rodríguez *et al.*, 2015; Hayes *et al.*, 2007; NIDA, 2023; SAMHSA, 2019), a menudo asociadas con dolor y trastornos del sueño, como se observa en estos hallazgos. El alcohol surgió como la sustancia más consumida (Keyes, 2023; Sim *et al.*, 2004; Wolde, 2023), con estudios recientes que también exploran el uso del cannabis, principalmente por sus beneficios terapéuticos más que por fines recreativos (Barreto *et al.*, 2014; Pinelo *et al.*, 2022). Sin embargo, el uso recreativo de sustancias psicoactivas ha sido en gran medida poco estudiado en las poblaciones de mayor edad, y las investigaciones existentes se dirigen principalmente a adolescentes y adultos jóvenes, excluyendo a los mayores de 65 años.

Los conocimientos de este estudio son cruciales para los responsables de la formulación de políticas y los profesionales de la salud que atienden a este grupo de edad, ya que documentan varios factores interrelacionados que exacerban los riesgos asociados con el uso de múltiples drogas. El consumo de una sustancia puede llevar al consumo de otras, lo que genera interacciones entre fármacos o sustancias que agravan la condición de salud al bloquear el efecto o generar otros efectos indeseables (Fatemeh *et al.*, 2021). Comprender la historia clínica completa de estas personas es esencial para mitigar los efectos adversos y administrar su atención de manera más efectiva. En particular, los adultos mayores exhiben vulnerabilidades particulares a sustancias como el alcohol debido al envejecimiento fisiológico, el aumento de la carga de enfermedades crónicas y el uso de medicamentos (GBD, 2015; Han *et al.*, 2017). Además, la intersección del abuso de sustancias con los trastornos mentales y del comportamiento en los ancianos está bien documentada, lo que presenta desafíos de tratamiento y, a menudo, se deriva de afecciones crónicas subyacentes.

Un estudio transversal de los perfiles clínicos de los usuarios de drogas ingresados en las unidades de cuidados intensivos puso de manifiesto una prevalencia del 31,2% de comorbilidades psiquiátricas, siendo predominantes la depresión, la ansiedad y el trastorno afectivo bipolar (Pereira *et al.*, 2020). La literatura psicológica y psiquiátrica sugiere que el consumo abusivo de alcohol y drogas puede exacerbar o ser el resultado de problemas de salud mental (Afonso *et al.*, 2022). Aunque en este estudio no se encontró asociación directa con síntomas depresivos, tales afecciones pueden alterar los patrones de sueño, causando principalmente insomnio, lo que puede provocar un mayor uso de sustancias para facilitar el sueño (Jiang *et al.*, 2022).

La evidencia sugiere que, en las últimas etapas de la vida, el uso de drogas a menudo se correlaciona con la prescripción de analgésicos, predominantemente benzodiazepinas, con frecuencia en cantidades excesivas, y la polifarmacia, definida como el uso simultáneo de cinco o más medicamentos al día, lo que representa un riesgo de adicción (De Joncheere y Del Campo, 2021). Tales prácticas de prescripción aumentan significativamente la probabilidad de interacciones farmacológicas; un régimen que comprende cinco medicamentos conlleva un 50% de probabilidad de una interacción clínicamente significativa, que escala a una certeza de interacción cuando el número llega a siete, con un 20% de estos casos potencialmente resultando en reacciones adversas graves (Homero, 2012).

Dadas las alteraciones fisiológicas y funcionales inherentes al envejecimiento, las personas mayores son notablemente más susceptibles a desarrollar enfermedades respiratorias, hepáticas, degenerativas y crónicas, incluidos trastornos de salud mental, caídas y accidentes de tráfico. Estas condiciones se ven exacerbadas por los efectos adversos de la medicación y el consumo de drogas (De Joncheere

y Del Campo, 2021). Un estudio basado en la población en Brasil destacó la tasa de hospitalización por uso de sustancias entre las personas mayores (de 50 años o más) en ambos sexos, situándose en 16,53 ( $17,01 \pm 16,06$ ) por cada cien mil individuos para aquellos de 60 a 69 años (Afonso *et al.*, 2022). Además, el Departamento de Tecnología de la Información del Sistema Único de Salud (DATASUS) en Brasil estimó que el 17% de las personas de 50 años o más padecen adicción a sustancias legales o ilegales.

Se ha establecido la interacción entre el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas con diversas enfermedades, trastornos psiquiátricos y disfunciones cardiovasculares y sexuales (Afonso *et al.*, 2022). En consecuencia, estos problemas de salud contribuyen a una cascada de desafíos socioeconómicos; como la tensión económica, el desempleo, la falta de vivienda, el aislamiento social y la soledad. Estos factores no solo son el resultado del uso de sustancias, sino que también actúan como catalizadores para un mayor consumo, independientemente de la legalidad de la sustancia.

La expansión demográfica de las poblaciones mayores a nivel mundial plantea desafíos significativos para lograr procesos de envejecimiento activo. En este contexto, el uso de múltiples drogas surge como un problema crítico de salud pública, lo que dificulta estos objetivos. Las predicciones ya en 2008 anticipaban una duplicación en el número de personas mayores con trastornos por uso de sustancias, de un promedio anual de 2,8 millones durante 2002-2006 a 5,7 millones para 2020 (38). La Encuesta Nacional sobre el Uso de Drogas y la Salud (NSDUH) (Han *et al.*, 2010) reveló además que el uso de drogas ilícitas entre las personas de 50 a 59 años aumentó del 5,1% en 2002 al 9,4% en 2007, y señaló que el 90% de esta cohorte inició el uso de sustancias antes de cumplir 30 años. Aunque en este estudio no se examinó la edad de inicio del uso de sustancias, cabe destacar que en los Estados Unidos se proyectó que la demanda de tratamiento por abuso de sustancias entre las personas de 50 años o más aumentaría de 1,7 millones en 2000 a 4,4 millones en 2020 (Gfroerer *et al.*, 2003).

El alcohol se erige como la sustancia psicoactiva predominante consumida por los ancianos (Han *et al.*, 2017; Han *et al.*, 2018), siendo también la más común entre quienes buscan tratamiento por abuso de sustancias (Han *et al.*, 2017). El consumo de alcohol está relacionado con el deterioro funcional y el riesgo elevado de mortalidad (Jyrkkä *et al.*, 2009; GBD, 2015), con un 3% de la mortalidad mundial atribuible a su consumo. En el presente estudio, las tasas de consumo de alcohol y tabaco fueron del 13,7% y 15,1%, respectivamente, representando este último el nivel más alto de consumo reportado. En particular, ambas sustancias registraron tasas de consumo más altas en Medellín, aunque solo las diferencias en el consumo de alcohol alcanzaron significación estadística.

A nivel mundial, y particularmente dentro de los EE. UU., ha habido un marcado aumento en el consumo excesivo de alcohol y los trastornos por alcohol entre los adultos mayores (De Joncheere y Del Campo, 2021). Esta tendencia alcista es más pronunciada entre las mujeres, las personas que consumen otras sustancias como el cannabis y las que gozan de una salud relativamente buena durante la edad adulta; es decir, sin multimorbilidades. En las últimas dos décadas se ha documentado un aumento significativo en el consumo de alcohol, el consumo excesivo de este y los trastornos por su consumo reportados entre las personas mayores (Keyes, 2023). Entre las personas de 60 años o más, los patrones de consumo de alcohol varían: el 7% bebe diariamente, el 8% hasta cuatro veces a la semana, el 10% hasta tres veces al mes, el 8% hasta una vez al mes y el 68% nunca bebe o lo hace menos de una vez al año (Afonso *et al.*, 2022).

La Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas y Salud (NSDUH) reportó un aumento relativo del 19,2% en el consumo excesivo de alcohol de 2005 a 2014, con una tendencia lineal significativa ( $p < 0,001$ ) observada desde el período 2005/2006 hasta 2013/2014. Factores como ser hispano, hombre y consumo concurrente de tabaco o drogas ilícitas se vincularon con el consumo excesivo de alcohol. También se encontró que los bebedores compulsivos tenían mayores instancias de consumo de tabaco y drogas ilegales. Entre los adultos mayores con multimorbilidad, factores que incluyen mayores ingresos (OR ajustado = 1,44,  $p < 0,05$ ), consumo de tabaco en el último mes (OR ajustado = 2,55,  $p < 0,001$ ) y un trastorno por uso de sustancias debido a drogas ilegales (OR ajustado = 1,80,  $p < 0,05$ ) se asociaron con una mayor probabilidad de consumo excesivo de alcohol (Han *et al.*, 2018; Lindgren *et al.*, 2017; Marengoni *et al.*, 2011). La complejidad de manejar a los pacientes con adicciones, particularmente con respecto a la polifarmacia, se complica aún más por comportamientos como el abuso de alcohol, el uso de drogas ilícitas y la priorización del gasto en actividades no relacionadas con la salud sobre la medicación (Homero, 2012).

Al examinar el uso de sustancias psicoactivas, el NSDUH evaluó el vínculo entre el uso de marihuana, la dependencia y el uso no médico de opioides recetados entre 75.949 adultos mayores de 50 años de 2002 a 2014. Aproximadamente el 3,8% de los adultos mayores informaron el uso de marihuana en el último año, que fue notablemente mayor (25%-37%) entre las personas dependientes de opioides no médicos en comparación con aquellos sin dicha dependencia (3,5%-3,7%). El uso de marihuana en el último año aumentó significativamente las probabilidades de informar dependencia de opioides (ORa 9,6, IC del 95% = 5,8-15,7) y el uso de opioides no médicos (ORa 6,4, IC del 95% = 5,2-7,8), con la heroína identificada como el opioide no médico más comúnmente utilizado (Ramadan *et al.*, 2021).

En el estudio se revela que las personas mayores con autoestima baja o moderada tienen un 52% menos de probabilidades de participar en el uso de

múltiples drogas en comparación con aquellas con alta autoestima, un hallazgo que difiere de la evidencia empírica existente. Esta discrepancia sugiere que el uso de sustancias puede proporcionar sensaciones temporales de bienestar o mejoras percibidas en la autoestima. Se han observado correlaciones significativas entre el funcionamiento social, la duración del uso de sustancias y la autoestima, lo que indica niveles más bajos de autoestima y funcionamiento social entre las personas con abuso de sustancias (Ersöğütçü y Karakaş, 2016). Por el contrario, en un estudio en España en el que participaron 515 adultos mayores se encontró que el 43,3% tenía baja autoestima, con la actividad física impactando positivamente en la reducción del consumo de drogas, la mejora de la autoestima y la disminución del riesgo de dependencia (Moral-García *et al.*, 2020). Si bien en esta investigación no se encontró relación del policonsumo con la inactividad física, se respalda la noción de que la actividad física se correlaciona con mejores resultados de salud y autopercepción, lo que podría mitigar el uso de sustancias. Un estudio en China destacó que la autoestima y el bienestar emocional podrían mediar la relación entre el apoyo social percibido y la soledad entre las personas con trastornos por abuso de sustancias (Xia y Yang, 2019).

Asimismo, en este estudio se identificó una relación notable entre la discriminación reportada y una mayor probabilidad de uso de múltiples drogas en un 51%. La mayoría de las investigaciones que relacionan la discriminación con el uso de sustancias se centra principalmente en la discriminación racial. Por ejemplo, en la Encuesta Nacional de Vida Estadounidense más reciente, que encuestó a adultos afroamericanos y afrocaribeños (con una edad promedio de población más joven de  $41,5 \pm 0,5$  años), se encontró que la discriminación percibida estaba relacionada con una mayor probabilidad de usar múltiples sustancias psicoactivas, especialmente las ilegales. Específicamente, las personas tenían 2,35 y 3,10 veces más probabilidades de consumir cocaína y otras drogas ilegales, respectivamente, y reportaron un aumento del 38% en la probabilidad de un consumo elevado de alcohol (Mattingly *et al.*, 2020).

La importancia del apoyo familiar en el proceso de envejecimiento está bien establecida, y los fuertes lazos familiares (enfaticando la calidad sobre la cantidad) son cruciales para mejorar el bienestar social de los adultos mayores. Se sospecha que las situaciones estresantes, incluida la disfunción familiar, contribuyen al deterioro y los cambios cognitivos y de comportamiento en este grupo demográfico (Gallardo-Peralta *et al.*, 2022; Silva *et al.*, 2023). Aunque no se encontró una asociación directa entre el bajo apoyo social y el policonsumo, entre los que informaron una falta de apoyo esta frecuencia fue superior al 60%. En un estudio de 2.098 usuarios de IAAM-DF en México se reveló que el 81,4% percibía un bajo apoyo social y el 82,2% describía su entorno familiar como disfuncional. El consumo de tabaco se relacionó con las percepciones de salud

y apoyo familiar, mientras que el uso de cualquier sustancia (ilegal o prescrita) se asoció con la aparición de enfermedades crónico-degenerativas y trastornos mentales, destacando la influencia del alcohol, el tabaco y otras drogas en la salud y el bienestar de los adultos mayores en la Ciudad de México (Riquelme *et al.*, 2005).

En una revisión narrativa, aunque centrada en la población general, se investigó el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, identificando dinámicas familiares como un ambiente familiar negativo, conflictos, mala comunicación y uso de sustancias dentro de la familia como factores que elevan el riesgo de uso de sustancias. Por el contrario, los miembros de familias altamente cohesionadas tienen menos probabilidades de participar en conductas de este tipo (Barreto *et al.*, 2014). Aunque la mayor parte de la evidencia se refiere a los adolescentes, se ha reconocido durante más de dos décadas que el uso de múltiples drogas puede provenir de entornos familiares disruptivos (Collins *et al.*, 1998).

La pandemia de Covid-19 ha exacerbado los sentimientos de soledad, aislamiento y tristeza entre los adultos mayores, identificados posteriormente como factores de riesgo para un mayor consumo de sustancias. En un estudio realizado en México con 380 participantes mayores (50,26% mujeres, edad promedio 66,79 ± 5,81 años) se reveló que el 31,05% había consumido alcohol, 22,63% tabaco, 16,05% tranquilizantes sin receta y 7,89% marihuana en el mes anterior a la encuesta, con una tasa de consumo de otras drogas ilegales del 2,6%. En particular, las tasas de consumo fueron ligeramente más altas entre las mujeres y las personas solteras. El estudio también encontró asociaciones entre los síntomas de depresión leve a grave y todos los medicamentos encuestados, excluyendo el tabaco y los opiáceos, lo que subraya la necesidad de abordar el consumo de drogas y los trastornos del estado de ánimo asociados entre los mayores (Pinelo *et al.*, 2022).

La eficacia del tratamiento para los adultos mayores depende significativamente de la fortaleza de sus redes de apoyo social. A pesar de los esfuerzos sustanciales en el diagnóstico y tratamiento de esta población, a menudo ocurren fallas en el reconocimiento de las capacidades financieras de los pacientes, la comprensión de las indicaciones de tratamiento y la superación de desafíos como el aislamiento geográfico o la ausencia de un apoyo cercano en caso de complicaciones. Esto afecta críticamente las intervenciones dirigidas a este grupo demográfico (Homero, 2012).

La calidad del sueño es fundamental para mantener una salud física y mental óptima y garantizar la funcionalidad de las actividades diarias, especialmente para los adultos mayores (Sella *et al.*, 2022). Se encontró que la mala calidad del sueño aumenta la probabilidad de uso de polifármacos en un 65% en el presente estudio. La investigación de la Universidad de Florida indicó que el 29% de las personas mayores utilizan el cannabis para los trastornos del sueño (Kaufmann *et al.*, 2023), mientras que en un estudio en Etiopía se asoció el consumo de por vida

de alcohol, nicotina, inhalantes (23) y cannabis con una mala calidad del sueño e incluso ideación suicida (Hayes *et al.*, 2007).

Los profesionales de la salud han identificado la mala salud del sueño como un factor constante en el inicio y la exacerbación de los trastornos por uso de sustancias, la interrupción del tratamiento y la recaída. La mejora de esta surge como un factor modificable con el potencial de disminuir la aparición y gravedad de estos trastornos (Spadola *et al.*, 2023).

El uso continuado de sustancias puede provocar dependencia, discapacidad y problemas de salud crónicos. Además, los resultados adversos de la drogodependencia, como enfermedades, discapacidades y muertes, son desproporcionadamente frecuentes en los países de ingresos bajos y medios. El acceso limitado a la atención médica en estas regiones exagera aún más el riesgo de perder la independencia funcional, un componente crucial del bienestar de las personas mayores, la calidad de vida y el envejecimiento activo (Marcos-Pardo *et al.*, 2023).

**Limitaciones del estudio.** Una limitación es la presunción de que el inicio del uso de sustancias ocurre exclusivamente durante el envejecimiento, lo que podría dirigir las intervenciones hacia una etapa posterior de la vida, a pesar de la evidencia que indica un inicio temprano. Se han observado correlaciones significativas entre la autoestima y la edad de inicio del consumo de sustancias ( $p=0,001$ ) (Ersöğütçü y Karakaş, 2016). Sin embargo, debido a la naturaleza transversal de este estudio, se centra en la prevalencia actual de policonsumo entre los adultos mayores, independientemente de la edad de inicio; un factor recomendado para la exploración en futuras investigaciones.

La aceptación social del uso de sustancias entre los adultos mayores plantea otra limitación. Muchos pueden dudar en informar sobre su consumo debido al posible estigma de las familias, las comunidades y los proveedores de atención médica, en particular aquellos con comorbilidades crónicas que afectan su salud y calidad de vida. Por lo tanto, la dependencia de los datos autoinformados podría llevar a subestimaciones, aunque este método se alinea con estudios similares, algunos de los cuales incluyen registros hospitalarios.

## Conclusiones

Los daños a corto y largo plazo asociados con el uso de sustancias psicoactivas están influenciados por varios factores, incluido el tipo de sustancia, el método de consumo, las características individuales y el contexto social de uso. Este estudio contribuye a comprender un fenómeno relativamente poco explorado, tanto en el contexto nacional como regional y entre un grupo de edad cada vez más

relevante. La investigación longitudinal futura es esencial para una comprensión más profunda, y para abordar la varianza observada en este modelo final. Algunas características mostradas por la evidencia, como la edad de inicio, el contexto pandémico, el uso excesivo o indebido de medicamentos, los efectos de la interacción farmacológica, el tipo de sustancias combinadas y, en general, las prácticas de los adultos mayores (y tal vez en su red de apoyo más cercana) en torno al tema, podrían considerarse en futuras líneas de investigación; principalmente si se considera que los comportamientos pueden ser una fuente de estrategias de intervención para revertir el impacto de las «malas prácticas» en la salud y la calidad de vida de los adultos mayores (Heshmatifar *et al.*, 2021). Sin embargo, en esta investigación se identifican factores modificables que podrían reducir el consumo de sustancias entre las personas mayores en las ciudades estudiadas. Factores como la enfermedad y el dolor parecen estar estrechamente relacionados con el aumento del consumo de sustancias legales e ilegales.

Los adultos mayores que buscan una mejor calidad de vida pueden estar más abiertos a sustancias que alivien el dolor y mejoren la calidad del sueño. Sin embargo, este enfoque puede no producir beneficios duraderos y podría afectar negativamente la salud a largo plazo. Las estrategias recomendadas incluyen mejorar las redes sociales y las actividades que fomentan la distracción, el gasto de energía, la inclusión y la autoestima. Las estrategias simples de participación social pueden tener un efecto combinado sobre los factores sociales y de salud asociados con el uso de múltiples drogas identificados en este estudio.

## Referencias

- Afonso, P., Afonso, M., Barbosa, G., & Justo, A. (2022). Hospitalization Due to Mental and Behavioral Disorders Caused by Use of Alcohol and Psychoactive Substances Among Older Adults and Elderly People in Brazil: A Cross-Sectional Study. *Revista Paulista de Medicina*, 140(2), 229-236. <https://doi.org/10.1590/1516-3180.2021.0115.R1.22062021>
- Barreto, P., Pérez, M., Roa, M., López, A. y Rubiano, G. (2014). Consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, factores de protección y de riesgo: estado actual. *Revista Investigación en Salud Universidad de Boyacá*, 2(1), 31-50. <https://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/rs/article/view/128>

- Bartleson, J., Radenkovic, D., Covarrubias, A., Furman, D., Winer, D., & Verdin, E. (2021). SARS-CoV-2, COVID-19 and the Ageing Immune System. *Nature aging*, 1(9), 769-782. <https://doi.org/10.1038/s43587-021-00114-7>
- Cardona, D., Garzón, M., Muñoz, D. y Segura, A. (2021). Desafíos de la salud pública: transición demográfica, epidemiológica y sanitaria. En: Blanco, J. y Maya, J. (Eds), *Salud Pública. Tomo I*. 4ª (pp. 81-99). Corporación para Investigaciones Biológicas CIB.
- Casas-Vásquez, P., Ortiz-Saavedra, P., Penny-Montenegro, E. (2016). Estrategias para optimizar el manejo farmacológico en el adulto mayor. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33(2), 335-341. <https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2016.332.2153>
- Castro-Rodríguez, J., Orozco-Hernández, J. y Marín-Medina, D. (2015). Polifarmacia y prescripción de medicamentos potencialmente no apropiados en ancianos. *Revista Médica de Risaralda*, 21(2), 52-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5379847>
- Center for Substance Abuse Prevention, Substance Abuse and Mental Health Services Administration [SAMHSA] (2019). *Medication, Alcohol, and Mental Health*. SMA.
- Centers for Disease Control and Prevention [CDC]. (2023). *Factors That Affect Your Risk of Getting Very Sick from COVID-19*. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/your-health/risks-getting-very-sick.html>
- Collins, R., Ellickson, P., & Bell, R. (1998). Simultaneous Polydrug Use Among Teens: Prevalence and Predictors. *Journal of Substance Abuse*, 10(3), 233-253. [https://doi.org/10.1016/s0899-3289\(99\)00007-3](https://doi.org/10.1016/s0899-3289(99)00007-3)
- Colliver, J., Compton, W., Gfroerer, J., & Condon, T. (2006). Projecting Drug Use Among Aging Baby Boomers in 2020. *Annals of Epidemiology*, 16(4), 257-265. <https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2005.08.003>
- Connor, J., Gullo, M., White, A., & Kelly, A. (2014). Polysubstance Use: Diagnostic Challenges, Patterns of Use and Health. *Current Opinion in Psychiatry*, 27(4), 269-275. <https://doi.org/10.1097/YCO.0000000000000069>

- De Joncheere, C. y Del Campo, R. (2021). *Consumo de drogas entre personas mayores: una epidemia oculta*. Diario El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/cornelis-p-de-joncheere-y-raul-martin-del-campo-sanchez/consumo-de-drogas-entre-personas/>
- Ersöğütçü, F., & Karakaş, S. (2016). Social Functioning and Self-Esteem of Substance Abuse Patients. *Archives of psychiatric nursing*, 30(5), 587-592. <https://doi.org/10.1016/j.apnu.2016.03.007>
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (2021). *Polydrug Use: Health and Social Responses*. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2810/928644>
- Fatemeh, A., Fatemeh, R., Kazem, H., Mona, K., Reza, J., & Kheirollah, G. (2021). Drug-drug Interactions and Potentially Inappropriate Medications Among Elderly Outpatients. *Brazilian Journal of Pharmaceutical Sciences*, 57, 1-12. <https://doi.org/10.1590/s2175-97902020000418728>
- Gallardo-Peralta, L., Sánchez-Moreno, E., & Herrera, S. (2022). Aging and Family Relationships among Aymara, Mapuche and Non-Indigenous People: Exploring How Social Support, Family Functioning, and Self-Perceived Health Are Related to Quality of Life. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(15), 1-17. <https://doi.org/10.3390/ijerph19159247>
- Gfroerer, J., Penne, M., Pemberton, M., & Folsom, R. (2003). Substance Abuse Treatment Need Among Older Adults in 2020: The Impact of The Aging Baby-Boom Cohort. *Drug and Alcohol Dependence*, 69(2), 127-135. [https://doi.org/10.1016/s0376-8716\(02\)00307-1](https://doi.org/10.1016/s0376-8716(02)00307-1)
- Global Burden of Disease [GBD]. (2015). Global, Regional, and National Incidence, Prevalence, and Years Lived with Disability for 301 Acute and Chronic Diseases and Injuries in 188 Countries, 1990-2013: A Systematic Analysis for the Global Burden of Disease Study 2013. *Lancet*, 386(9995), 743-800. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(15\)60692-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(15)60692-4)
- Gutiérrez-Valencia, M., Aldaz, P., Lacalle-Fabo, E., Contreras, B., Cedeño-Veloz, B. y Martínez-Velilla, N. (2019). Prevalencia de polifarmacia y factores asociados en adultos mayores en España: datos de la Encuesta Nacional de

- Salud 2017. *Medicina Clínica*, 153(4), 141-150. <https://doi.org/10.1016/j.medcli.2018.12.013>
- Han, B., Moore, A., Sherman, S., & Palamar, J. (2018). Prevalence and Correlates of Binge Drinking Among Older Adults with Multimorbidity. *Drug and Alcohol Dependence*, 187, 48-54. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2018.01.038>
- Han, B., Moore, A., Sherman, S., Keyes, K., & Palamar, J. (2017). Demographic Trends of Binge Alcohol Use and Alcohol Use Disorders Among Older Adults in The United States, 2005-2014. *Drug And Alcohol Dependence*, 170, 198-207. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2016.11.003>
- Han, B., Gfroerer, J., & Colliver, J. (2010). Associations Between Duration of Illicit Drug Use and Health Conditions: Results from The 2005-2007 National Surveys on Drug Use and Health. *Annals of Epidemiology*, 20(4), 289-297. <https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2010.01.003>
- Hayes, B., Klein-Schwartz, W., & Barrueto, F. (2007). Polypharmacy and the Geriatric Patient. *Clinics in Geriatric Medicine*, 23(2), 371-390. <https://doi.org/10.1016/j.cger.2007.01.002>
- Hernández, F., Álvarez, MdelC., Martínez, G., Junco, V., Valdés, I. y Hidalgo, M. (2018). Polifarmacia en el anciano. Retos y soluciones. *Revista Médica Electrónica*, 40(6), 2053-2070. <https://revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/2640>
- Heshmatifar N., Davarinia, A., Mohammadzadeh, Z., Moayed, L, Moradi, S, Rastagi, S et al. (2021). Prevalence and Factors Related to Self-Medication for COVID-19 Prevention in the Elderly. *Salmand: Iranian Journal of Ageing*, 16(1), 112-127. <https://doi.org/10.32598/sija.16.1.2983.1>
- Homero, G. (2012). Polifarmacia y morbilidad en adultos mayores. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 23(1), 31-35. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-polifarmacia-morbilidad-adultos-mayores-S0716864012702705>
- Jiang, Y., Jiang, T., Xu, L., & Ding, L. (2022). Relationship of Depression and Sleep Quality, Diseases and General Characteristics. *World Journal of Psychiatry*, 12(5), 722-738. <https://doi.org/10.5498/wjp.v12.i5.722>

- Jyrkkä, J., Enlund, H., Korhonen, M., Sulkava, R., & Hartikainen, S. (2009). Polypharmacy Status as an Indicator of Mortality in an Elderly Population. *Drugs & Aging*, 26(12), 1039-1048. <https://doi.org/10.2165/11319530-000000000-00000>
- Kaufmann, C., Malhotra, A., Yang, K., Han, B., Nafsu, R., Lifset, E., Nguyen, K., Sexton, M., & Moore, A. (2023). Cannabis Use for Sleep Disturbance Among Older Patients in a Geriatrics Clinic. *International Journal of Aging & Human Development*, 97(1), 3-17. <https://doi.org/10.1177/00914150221128971>
- Keyes, K. (2023). Alcohol Use in the Older Adult US Population: Trends, Causes, and Consequences. *Alcohol*, 107, 28-31. <https://doi.org/10.1016/j.alcohol.2022.05.005>
- Lindgren, K., Neighbors, C., Gasser, M., Ramirez, J., & Cvencek, D. (2017). A Review of Implicit and Explicit Substance Self-Concept as a Predictor of Alcohol and Tobacco Use and Misuse. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 43(3), 237-246. <https://doi.org/10.1080/00952990.2016.1229324>
- Marcos-Pardo, P., González-Gálvez, N., Carbonell-Baeza, A., Jiménez-Pavón, D., & Vaquero-Cristóbal, R. (2023). GDLAM and SPPB Batteries for Screening Sarcopenia in Community-Dwelling Spanish Older Adults: Healthy-Age Network Study. *Experimental Gerontology*, 172, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.exger.2022.112044>
- Marengoni, A., Angleman, S., Melis, R., Mangialasche, F., Karp, A., Garmen, A., Meinow, B., & Fratiglioni, L. (2011). Aging with Multimorbidity: A Systematic Review of The Literature. *Aging Research Reviews*, 10(4), 430-439. <https://doi.org/10.1016/j.arr.2011.03.003>
- Mattingly, D., Fleischer, N., Colston, D., & Mezuk, B. (2020). Perceived Racial Discrimination and Polysubstance Use Among African American and Afro-Caribbean Adults: Results from the National Survey of American Life. *Journal of Ethnicity in Substance Abuse*, 21(4), 1-20. <https://doi.org/10.1080/15332640.2020.1836700>
- Mendoza-Meléndez, M., Borges, G., Gallegos-Cari, A., García, J., Hernández-Llanes, N., Camacho-Solís, R. y Medina-Mora, M. (2015). Asociación del consumo de sustancias psicoactivas con el cuidado y la salud del adulto

mayor. *Salud mental*, 38(1), 15-26. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=56963>

Ministerio de Justicia. (2023). *Observatorio de Drogas de Colombia. Sustancias Psicoactivas*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx>

Moral-García, J., González-Palomares, A., García-Cantó, E. y Tárrega-López, P. (2020). Riesgo de dependencia y autoestima en personas mayores de 60 años según la actividad física y el consumo farmacológico. *Revista Española de Salud Pública*, 94, 1-12. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RESP/article/view/83363>

National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2020). *Social Isolation and Loneliness in Older Adults: Opportunities for the Health Care System*. The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/25663>

National Heart, Lung, and Blood Institute Temas de Salud. (2022). *¿Qué es la neumonía?* <https://www.nhlbi.nih.gov/health/pneumonia>

National Institute on Drug Abuse. [NIDA]. (2020). *Substance Use in Older Adults Drug Facts*. <https://nida.nih.gov/publications/drugfacts/substance-use-in-older-adults-drugfacts>.

National Institute on Drug Abuse [NIDA]. (2023). *¿Cómo se puede prevenir el uso indebido de medicamentos recetados?* <https://nida.nih.gov/publications/research-reports/misuse-prescription-drugs/how-can-prescription-drug-misuse-be-prevented>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2023a). *Uso de sustancias*. <https://www.paho.org/en/topics/substance-use>.

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2023b). *Infecciones por coronavirus*. <https://www.paho.org/en/topics/coronavirus-infections>.

Pereira, G., Silveira, K., Borges, C., & Oliveira, M. (2020). Clinical Characteristics of Drug Users Hospitalized in an Intensive Care Unit. *Revista Eletrônica Saúde Mental Álcool e Drog*, 16(2), 34-41. <https://www.revistas.usp.br/smad/article/download/158506/163164/431998>

- Pinelo, K., Pavón-León, P., Salas-García, B., De San Jorge-Cárdenas, X., Beverido, P. y Mejorada-Fernández, J. (2022). Consumo de drogas legales e ilegales y síntomas de depresión en adultos mayores usuarios de Facebook durante la pandemia por SARS-CoV-2 en México. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 57(5), 273-277. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2022.07.002>
- Qato, D., Alexander, G., Conti, R., Johnson, M., Schumm, P., & Lindau, S. (2008). Use of Prescription and Over-The-Counter Medications and Dietary Supplements Among Older Adults in the United States. *JAMA*, 300(24), 2867-2878. <https://doi.org/10.1001/jama.2008.892>
- Ramadan, M., Banta, J., Bahjri, K., & Montgomery, S. (2021). Marijuana Users are Likely to Report Opioid Misuse Among Adults Over 50 Years in Representative Sample of the United States (2002-2014). *Journal of Addictive Diseases*, 39(1), 66-73. <https://doi.org/10.1080/10550887.2020.1816117>
- Riquelme, N., Fraile, C. y Pimenta, A. (2005). Influencia del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito familiar sobre la autoestima de los escolares. *Revista Latino-am Enfermagem*, 13(1), 798-805. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281421851006>
- Ruiz-Jasso, L., Sifuentes-Leura, D., Acevedo-Alemán, J., Torres-Obregón, R. y del Bosque-Moreno, J. (2022). Fragilidad, polifarmacia y riesgo de caídas en personas adultas mayores. *Gerokomos*, 33(2), 95-98. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1134-928X2022000200006](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1134-928X2022000200006)
- Sánchez-Rodríguez, J., Escare-Oviedo, C., Castro-Olivares, V., Robles-Molina, C., Vergara-Martínez, M. y Jara-Castillo, C. (2019). Polifarmacia en adulto mayor, impacto en su calidad de vida. Revisión de la literatura. *Revista Salud Pública*, 21(2), 271-277. <https://doi.org/10.15446/rsap.V21n2.76678>
- Schepis, T., Simoni-Wastila, L., & McCabe, S. (2019). Prescription Opioid and Benzodiazepine Misuse is Associated with Suicidal Ideation in Older Adults. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 34(1), 122-129. <https://doi.org/10.1002/gps.4999>
- Sella, E., Cellini, N., & Borella, E. (2022). How Elderly People's Quality of Life Relates to Their Sleep Quality and Sleep-Related Beliefs. *Behavioral Sleep Medicine*, 20(1), 112-124. <https://doi.org/10.1080/15402002.2021.1895792>

- Shorr, R., Hoth, A., & Rawls, N. (2007). *Drugs for the Geriatric Patient*. Saunders Elsevier.
- Silva, D., Souza-Talarico, J., Santos, J., & Duarte, Y. (2023). Family Dysfunction and Cognitive Decline in Aging: the "Health, Wellbeing, and Aging" (SABE) Longitudinal Population-Based Study. *Dementia & Neuropsychologia*, 17, 1-9. <https://doi.org/10.1590/1980-5764-DN-2022-0109>
- Sim, M., Hulse, G., & Khong, E. (2004). Alcohol and Other Drug Use in Later Life. *Australian Family Physician*, 33(10), 820-824. <https://www.racgp.org.au/afp/backissues/2004/14374>
- Spadola, C., Wagner, E., Slavish, D., Washburn, M., Ogeil, R., Burke, S., Grudzien, A., & Zhou, E. (2023). Sleep and Substance Use: Practice Considerations for Social Workers. *Journal of Social Work Practice in the Addictions*, 23(1), 24-38. <https://doi.org/10.1080/1533256X.2022.2159642>
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration [SAMHSA]. (2024). *Behavioral health among older adults: Results from the 2021 and 2022 National Surveys on Drug Use and Health*. Center for Behavioral Health Statistics and Quality, Substance Abuse and Mental Health Services Administration. <https://www.samhsa.gov/data/report/older-adult-behavioral-health-report-2021-2022>
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration, & Center for Behavioral Health Statistics and Quality. (2020). *Results from the 2018 National Survey on Drug Use and Health: Detailed Tables. Prevalence Estimates, Standard Errors, p Values, and Sample Sizes*. <https://www.samhsa.gov/data/>
- Wolde, A. (2023). Alcohol Use Disorder and Associated Factors Among Elderly in Ethiopia. *Substance Abuse: Research and Treatment*, 17, 1-8. <https://doi.org/10.1177/11782218231158031>
- Xia, M., & Yang, C. (2019). The Relationship Among Social Support, Self-Esteem, Affect Balance and Loneliness in Individuals with Substance Use Disorders in China. *Journal of Community Psychology*, 47(5), 1269-1281. <https://doi.org/10.1002/jcop.22190>

# Evidencia de validez y fiabilidad de un instrumento de ahorro de agua en población colombiana\*

[Versión en español]

Validity and Reliability Evidence of a Water-Saving Instrument in the Colombian Population

Evidência de validade e confiabilidade de um instrumento de economia de água na população colombiana

Recibido el 22/01/2024. Aceptado el 30/07/2024

**Willian Sierra-Barón\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-7642-477X>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001141163](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001141163)

**Colombia**

**Andrés Gómez-Acosta\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-7932-0466>

CvLAC [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001407600](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001407600)

**Colombia**

**Alex Felipe Saza-Quintero\*\*\*\***

<https://orcid.org/0000-0002-6408-7657>

[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001581687](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001581687)

**Colombia**

Sierra-Barón, W *et al.*, (2025). Evidencia de validez y fiabilidad de un instrumento de ahorro de agua en población colombiana. *Ánfora*, 32(59), 344-373. <https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1153>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

\* Grupo de Investigación «Sintropía» (Categoría A1-Minciencias). Proyecto: Factores asociados al comportamiento no ecológico (antiambiental) y de consumo no sostenible en habitantes urbanos y rurales del departamento del Huila. Financiación: Vicerrectoría de Investigación, Universidad Surcolombiana. Declaración de intereses: los autores declaran que no existe conflicto de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

\*\* Doctor en Psicología. Profesor en Universidad Surcolombiana. Correo electrónico: willian.sierra@usco.edu.co

\*\*\* Doctor en Psicología. Profesor en Universidad de Pamplona. Correo electrónico: cesar.gomez@unipamplona.edu.co

\*\*\*\* Doctorando en Psicología. Universidad de San Buenaventura. Correo electrónico: felipesazaq@gmail.com

## Resumen

**Objetivo:** presentar evidencia de validez y fiabilidad del cuestionario de ahorro de agua en población colombiana. **Metodología:** se realizó una investigación de tipo transversal, con un estudio psicométrico en el que se encuestaron 1500 participantes. Se aplicó el Cuestionario reporte de ahorro de agua, se realizó un análisis factorial exploratorio y un análisis de consistencia interna con  $\omega$  de McDonald y  $\alpha$  de Cronbach. **Resultados:** se evidencia que la prueba completa explica el 41.55% de la varianza, y los ítems se agrupan en dos categorías; el análisis de consistencia interna refiere un  $\omega$  de McDonald de .849 (I.C. 95% = .838-.860) y un  $\alpha$  de Cronbach de .843 (I.C. 95% = .831-.854). **Discusión:** se declara que la versión del «Cuestionario reporte de ahorro de agua» cuenta con los criterios de calidad psicométrica suficiente, y se sugiere llevar a cabo nuevos estudios teniendo en cuenta factores sociales y sanitarios que puedan tener alguna incidencia en los resultados. **Conclusiones:** en el «Cuestionario Reporte de ahorro de agua» se presentaron indicadores de confiabilidad y validez que permiten la identificación de conductas asociadas a la gestión ambiental de uso y cuidado del agua.

**Palabras clave:** ahorro de agua; validez; fiabilidad; psicometría; conducta proambiental (obtenido del tesoro de la UNESCO).

## Abstract

**Objective:** To present evidence of the validity and reliability of the Water-Saving Questionnaire in the Colombian population. **Methodology:** A cross-sectional study with a psychometric approach was conducted, surveying 1,500 participants. The Water Savings Report Questionnaire was administered, and an exploratory factor analysis was conducted. Internal consistency was assessed using McDonald's  $\omega$  and Cronbach's  $\alpha$ . **Results:** The full scale accounted for 41.55% of the explained variance, with items clustering into two distinct categories. The internal consistency analysis yielded a McDonald's  $\omega$  of .849 (95% CI = .838-.860) and a Cronbach's  $\alpha$  of .843 (95% CI = .831-.854). **Discussion:** The findings indicate that the "Water Savings Report Questionnaire" meets the criteria for adequate psychometric quality. However, further studies are recommended to explore the influence of social and health factors on the results. **Conclusions:** The "Water Savings Report Questionnaire" demonstrated reliability and validity indicators that enable the identification of behaviors related to the environmental management of water use and conservation.

**Keywords:** water saving; validity; reliability; psychometrics; pro-environmental behavior (obtained from UNESCO thesaurus).

## Resumo

**Objetivo:** apresentar evidências de validade e confiabilidade do questionário de economia de água na população colombiana. **Metodologia:** foi realizada uma pesquisa transversal, com um estudo psicométrico no qual foram pesquisados 1.500 participantes. Foi aplicado o Questionário de Relatório de Economia de Água, foi realizada uma análise fatorial exploratória e uma análise de consistência interna com o  $\omega$  de McDonald e o  $\alpha$  de Cronbach. **Resultados:** é evidente que o teste completo explica 41,55% da variação, e os itens são agrupados em duas categorias; a análise de consistência interna relata um  $\omega$  de McDonald de 0,849 (95% C.I. = 0,838- 0,860) e um  $\alpha$  de Cronbach de 0,843 (95% C.I. = 0,831- 0,854). **Discussão:** afirma-se que a versão do “Water Saving Report Questionnaire” atende aos critérios de qualidade psicométrica suficiente, e sugere-se a realização de mais estudos levando em conta fatores sociais e de saúde que possam ter impacto sobre os resultados. **Conclusões:** o “Water Saving Report Questionnaire” apresentou indicadores de confiabilidade e validade que permitem a identificação de comportamentos associados à gestão ambiental do uso e do cuidado com a água.

**Palavras-chaves:** economia de água; validade; confiabilidade; psicometria; comportamento pró-ambiental (obtido do tesouro da UNESCO).

## Introducción

Las emisiones de gases de efecto invernadero han incrementado aproximadamente un 70% desde 1970 a escala mundial (Córdova *et al.*, 2018). Esto ha ocasionado un aumento de la temperatura global de aproximadamente 1.15 grados Celsius desde la era preindustrial y, por lo tanto, que los últimos ocho años sean los más calientes desde que se tiene registro instrumental (Intergovernmental Panel Climate Change [IPCC], 2022). Estas emisiones son causadas principalmente por la quema de combustibles fósiles para la generación de energía, el transporte y la industria, así como por la deforestación y cambios en el uso del suelo (World Meteorological Organization [WMO], 2023b).

De acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), es muy probable que la actividad humana sea la principal causa del calentamiento global observado en las últimas décadas (IPCC, 2019; 2022). El cambio climático genera aumento en la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos; como tormentas, olas de calor, inundaciones, sequías, contaminación del aire, reducción de la masa glaciaria, acidificación y el incremento del nivel del mar (Lavergne *et al.*, 2019). Estos eventos pueden causar daños irreversibles en los ecosistemas, además, situaciones que comprometerán de forma significativa la vida humana; como desplazamientos forzados de las comunidades, inseguridad alimentaria y otros (WMO, 2023a).

Las fuentes hídricas han tenido especial afectación por este fenómeno, entre algunas consecuencias se presentan: a) la disminución de la disponibilidad del agua, subyacente al aumento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones que afectan la disponibilidad de agua potable, la generación de energía hidroeléctrica y la producción agrícola; b) cambios en la calidad del agua, provocados por la proliferación de bacterias en los cuerpos de agua, y con mayor riesgo para la salud de quienes la consumen; c) afectación de ecosistemas acuáticos, por ejemplo: los arrecifes de coral y manglares pueden tener impacto negativo en la biodiversidad y en actividades económicas como la pesca; d) aumento de eventos climáticos extremos cada vez más recurrentes (Dupar, 2019; WMO, 2022).

Según el Banco Mundial (2015), cerca de 2000 millones de personas en el mundo no tienen acceso a agua potable segura, 3600 millones no cuentan con servicios de saneamiento básico (unidades sanitarias) y 2300 millones no tienen al menos una instalación básica para lavarse las manos. Este panorama da cuenta de las brechas de acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico que se agudizan por problemas como el rápido crecimiento demográfico, el uso intensivo de agua en actividades agrícolas e industriales, y la variabilidad en las precipitaciones; consecuencia de los efectos del cambio climático.

La contaminación del agua es otra problemática global que afecta no solo la calidad y seguridad del recurso hídrico, sino, además, la salud humana, la biodiversidad acuática y los ecosistemas asociados. Según la Organización Mundial de la Salud (2023), aproximadamente un millón de personas pierden la vida cada año como consecuencia de enfermedades diarreicas que se contraen como consecuencia de la insalubridad del agua o de una deficiente higiene de manos. El Ecological Threat Register (2020) reportó que el Sudeste Asiático, Oriente Medio y África del Norte son las regiones más vulnerables a la escasez de agua. En América Latina, Chile y México son los países que evidencian mayor riesgo al estrés hídrico.

En adición a lo anterior, en estas regiones, además de contar en su geografía con amplios territorios desérticos, se presenta una fuerte demanda en razón al consumo doméstico, el impacto de los procesos de industrialización y las necesidades de abastecer las actividades agrícolas. Así, este reporte también da cuenta de que Grecia y España son las regiones que consumen cada año entre el 40% y el 80% de la totalidad de recursos hídrico del que disponen.

El Estudio Nacional del Agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) es un proyecto de investigación y monitoreo que tiene el objetivo de evaluar la disponibilidad, calidad y uso del agua, así como el impacto que tiene el cambio climático sobre el recurso hídrico y la generación de alertas tempranas en Colombia (IDEAM, 2023). Allí se dedica un apartado al aporte del país a las metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6: «Agua limpia y saneamiento».

Los avances que se han tenido con relación al seguimiento de los indicadores asociados a las metas del ODS 6 por parte del IDEAM son los indicadores «6.3.2 - Proporción de masas de agua de buena calidad»; indicador «6.4.1 - Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo»; indicador «6.4.2 - Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles»; e indicador «6.5.2 - Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas». Cada uno de ellos puede ser detallado a profundidad en el Estudio Nacional del Agua referido (IDEAM, 2023).

Uno de los aliados más relevantes para trabajar en el cumplimiento de estos objetivos es la educación, que además de ser motor del desarrollo económico (Haddad *et al.*, 1990), es una estrategia fundamental para crear conciencia sobre el cambio climático (causado en gran parte por el calentamiento global) y ayudar a que las poblaciones se adapten a los escenarios de degradación ambiental (Unesco, 2014). Esto, a través del aumento del conocimiento sobre hábitat y sus amenazas, para fomentar convicciones y valores ambientales hacia el cambio de comportamientos y modos de vida que aceleran el deterioro del planeta (Severiche

*et al.*, 2016; Villadiego *et al.*, 2015) y promueven el desarrollo social y sostenible (Saza-Quintero *et al.*, 2023).

Esta orientación necesita de la reflexión sobre el papel imprescindible del comportamiento humano sobre el medio ambiente (Gifford y Nilsson, 2014; Mendoza, 2021; Oskamp, 2000; Sierra-Barón *et al.*, 2022) y cómo puede ser entendido, evaluado, medido y reorientado con el fin de aportar al uso sostenible del recurso hídrico, así como su conservación.

El panorama en Colombia sobre los problemas que afectan el uso, disponibilidad y calidad del agua está relacionado con los efectos negativos que producen los siguientes eventos: 1) las aguas residuales vertidas, en su mayoría, sin previo tratamiento a ríos y mares colombianos, que reciben cargas contaminantes producto de actividades socioeconómicas, así como sedimentos por procesos de erosión natural o antrópica; entre estas últimas, aguas domésticas, industriales al servicio de la ganadería, el café, producción y transformación de coca, y vertimiento de mercurio por procesos mineros. 2) Los agroquímicos, como principales contaminantes, se presentan en los desechos de animales, antibióticos, insecticidas, las hormonas, los fertilizantes y los plaguicidas que se usan para fumigar los cultivos forrajeros. 3) La eutrofización como proceso de enriquecimiento de nutrientes (nitrógeno y fósforo) de los ecosistemas acuáticos, de origen doméstico y agrícola, genera exceso de estos; que llevan a un desbalance de respiración y fotosíntesis, provoca pérdida de oxígeno, así como la muerte de peces, invasión de vegetación acuática y sobrepoblación de fitoplancton. 4) Efectos ecológicos, se relaciona con los impactos de la alteración hidrológica en la transformación de los ecosistemas acuáticos; como los humedales, que han sido transformados por la demanda hídrica, la contaminación, la sobreutilización del suelo y la modificación de los ecosistemas. 5) La deforestación, un fenómeno en aumento durante los últimos años, asociado entre otros a la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, necesidades alimentarias relacionadas al crecimiento demográfico, establecimiento de cultivos ilícitos, sobreexplotación de los recursos minerales y establecimiento de monocultivos. 6) Los metales pesados relacionados con los procesos de minería aportan una considerable cantidad de contaminantes a las fuentes hídricas, con presencia de altas concentraciones de mercurio; que se asocian a actividades como la minería de oro, explotación petrolera, actividades industriales y agropecuarias. 7) Los contaminantes emergentes, asociados con compuestos de origen químico que producen consecuencias medioambientales y riesgos para la salud, son poco conocidos en cuanto a presencia, impacto y tratamiento; entre ellos se encuentran los pesticidas, productos farmacéuticos, drogas ilícitas, productos de aseo personal y otros aún no regulados. 8) La salinización de aguas superficiales y subterráneas, la erosión de las costas y la inundación de algunas áreas son efectos provocados por

el aumento del nivel del mar, uno de sus efectos es la interrupción de migraciones para reproducción de algunas especies acuáticas (IDEAM, 2023; Ruiz *et al.*, 2020).

Este escenario ha tenido repercusiones en diferentes regiones del país, y la región Surcolombiana no ha sido ajena a esta problemática. Para el caso específico del departamento del Huila existe deterioro de cuencas hídricas por deforestación y producción hidroeléctrica. En el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 «Huila Biodiverso, Sostenible y Productivo» se presentan indicadores que dan cuenta de la afectación a la calidad y la vulnerabilidad al desabastecimiento del agua con condiciones críticas en algunas zonas. Las principales fuentes de contaminación de fuentes hídricas en el departamento del Huila provienen de aguas residuales domésticas (Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena [CAM], 2020).

Existe evidencia que muestra que el comportamiento y ciertas disposiciones psicológicas, como las actitudes personales, favorecen el cuidado y la preservación del medio ambiente (Carmi, 2013; De Sario *et al.*, 2023; Franzen y Meyer, 2010; Ogunbode y Arnold, 2012; Schultz *et al.*, 2005), y contrarrestan los comportamientos no ecológicos y de consumo no sostenible (Molano *et al.*, 2023). En este sentido, al identificar los factores que más influyen en el comportamiento proambiental, es factible mejorar el diseño y la gestión de las medidas y políticas de desarrollo (Banco Mundial, 2015); así como las rutas y estrategias más adecuadas para promover en los seres humanos más conciencia, responsabilidad y respeto por el medio ambiente, además de los efectos de su propio comportamiento (Navarro *et al.*, 2022; Pérez y Camacho, 2023; Richardson *et al.*, 2009).

La literatura científica precisa que aquellos comportamientos que se realizan en favor del ambiente se denominan «comportamientos proambientales», y hacen referencia a aquellos que «[...] buscan de forma consciente minimizar el impacto negativo de las acciones de uno mismo sobre el mundo natural y construido» (Kollmuss y Agyeman, 2002, p. 240). Por su parte, Steg y Vlek (2009) plantean que estos comportamientos hacen referencia a las acciones que realizan las personas con la intención principal de beneficiar o minimizar el daño al ambiente. Estos comportamientos suelen estar motivados por la conciencia de los problemas ambientales y el deseo de contribuir a la preservación o restauración del medio ambiente.

Según Kurisu (2015), algunos de los términos alternativos comúnmente utilizados para hacer referencia a comportamientos proambientales incluyen comportamiento ambiental (Van Liere y Dunlap, 1978), conducta ecológica (Kaiser y Fuhrer, 2003), comportamiento ambientalmente responsable (Thøgersen, 2004), comportamiento responsable con el ambiente (Hines *et al.*, 1987), comportamiento ambientalmente significativo (Stern, 2000) y comportamiento relacionado con el medioambiente (Bamberg, 2003). Mención especial merece el concepto ‘comportamiento sustentable’, que hace referencia a las acciones que toman

individuos o grupos con el objetivo de satisfacer las necesidades presentes y, al mismo tiempo, garantizar que no se comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Corral-Verdugo, 2010). Este concepto integra consideraciones ambientales, sociales y económicas en los procesos de toma de decisiones, haciendo hincapié en el equilibrio entre estas dimensiones. El comportamiento sostenible va más allá de la mera protección del medio ambiente, al incorporar prácticas que promueven la equidad social y la viabilidad económica, y apoyan la salud ecológica y el bienestar humano a largo plazo (Corral-Verdugo, 2012).

Por otra parte, aunque está estrechamente relacionado con el comportamiento proambiental, el comportamiento sostenible abarca una gama más amplia de acciones y consideraciones, e integra la salud ecológica a largo plazo con la equidad social y la frugalidad. Si bien el primero suele centrarse específicamente en acciones que benefician al medio ambiente, el comportamiento sostenible requiere un enfoque más holístico, que equilibre las dimensiones ambiental, social y económica. En este sentido, aunque todos los comportamientos proambientales pueden considerarse parte del comportamiento sostenible, no todos los comportamientos sostenibles son estrictamente proambientales.

En su revisión, Kurisu (2015) identificó un listado de varios comportamientos proambientales ampliamente conocidos, los cuales fueron clasificados en categorías orientadas hacia la reducción de: a) gases de efecto invernadero, b) contaminantes de aire, d) contaminantes de agua, e) consumo de recursos, y f) alteraciones del medio ambiente natural. Algunos ejemplos de comportamientos proambientales incluyen el reciclaje, la reducción del consumo de energía, el uso del transporte público para reducir las emisiones de carbono y el ahorro de agua.

Así, resulta fundamental realizar aproximaciones que permitan evaluar distintos tipos de comportamientos proambientales, para lo cual es necesario contar con herramientas que permitan su adecuada medición. Estas herramientas incluyen medidas de autoinforme de dominio general y dominio específico (encuestas, cuestionarios, etc.), observaciones de campo realizadas con la ayuda de informantes clave, el uso de dispositivos técnicos y el desarrollo de tareas de comportamiento contraladas en ambientes controlados (laboratorio) (Lange y Dewitte, 2019). En general, las medidas de autoinforme evalúan la frecuencia de varias conductas con impacto ambiental; como el reciclaje, alternativas de transporte, ahorro de energía y agua. Por su conveniencia y facilidad de análisis, estas medidas son altamente utilizadas, aunque son más sensibles a las respuestas socialmente deseables y al sesgo de aquiescencia (Deltomme *et al.*, 2023).

Algunos de los instrumentos psicométricos dispuestos para la medición de comportamientos asociados al cuidado y preservación del medio ambiente en distintos contextos (Herrera *et al.*, 2018; Sierra-Barón *et al.*, 2021; Sierra-Barón

*et al.*, 2023; Sierra-Barón *et al.*, 2018; Sierra y Meneses, 2022; Sierra-Barón y Saza-Quintero, 2023; Vanegas *et al.*, 2018) están, en su mayoría, sustentados sobre la «Teoría de la Acción Razonada» [TAR] (Fishbein & Ajzen, 1975; 2011) y la «Teoría de la Acción Planeada» [TAP] (Ajzen, 1991; 2011; 2020). Ambas teorías han sido ampliamente utilizadas para la explicación de factores que anteceden a comportamientos proambientales en contextos educativos (Sandoval-Escobar *et al.*, 2019; Saza-Quintero *et al.*, 2021), organizacionales y población general (Lam, 2006; Sierra-Barón y Meneses, 2018), así como en la adquisición de conductas saludables (Fishbein, 2008). Otros instrumentos utilizados para la medición de comportamientos proambientales en el contexto latinoamericano pueden encontrarse en Arteta (2022).

Se conoce que el comportamiento proambiental es un predictor significativo del comportamiento de conservación del agua, dado que aquellas personas a favor del medio ambiente tienen una mayor tendencia a conservar el agua en comparación con quienes no lo están (Adams, 2014). Son conocidos algunos instrumentos de medición para evaluar hábitos de consumo de agua en hogares, entornos educativos y organizaciones (Hoekstra *et al.*, 2011; Mendieta y Gutiérrez, 2014; Sierra-Barón *et al.*, 2018; Solis-Salazar, 2010).

Así mismo, existen instrumentos que miden otras disposiciones psicológicas asociadas al comportamiento del ahorro de agua; como actitudes, intenciones, derechos percibidos y creencias (Corral-Verdugo *et al.*, 2003; Gilg y Barr, 2006; Lam, 2006; Randolph y Troy, 2008; Reddy *et al.*, 2023, Willis *et al.*, 2011). El interés de este trabajo se dirige hacia el comportamiento de conservación y ahorro de agua, entendiendo este como un tipo específico de comportamiento proambiental y hacia aquellas medidas que lo estudian.

Ente otros instrumentos referenciados en la literatura que han medido este constructo, se conoce la Escala de prácticas de conservación del agua (Dolnicar *et al.*, 2012), que mide 17 comportamientos específicos de conservación de agua autorreportados. Adicionalmente, se incluyen medidas que previamente han informado su influencia en el comportamiento de conservación (actitudes ambientales, altruismo, comportamiento proambiental, obligación moral, conocimientos ambientales, búsqueda de información sobre el agua e influencia social del comportamiento de conservación). En este estudio, Dolnicar *et al.*, (2012) identificaron como promotores del comportamiento de conservación del agua dos factores clave: alto nivel de comportamiento proambiental y la búsqueda proactiva de información sobre el agua.

En algunos estudios se reporta el uso de instrumentos para la medida de conservación del agua de uso residencial, que buscan orientar el diseño de intervención conductual del consumo de agua en los hogares. El diseño de estas intervenciones podría verse influenciado por disposiciones para el uso eficiente

del agua, la ayuda al medio ambiente y el ahorro de dinero, intervenciones como el suministro de información, restricciones obligatorias del agua y un precio del agua ajustado (Shan *et al.*, 2015). Otros estudios incorporan instrumentos de medición de mayor precisión; como medidores de agua, que han sido utilizados para identificar componentes que fomentan la conservación del agua: las normas sociales, la identidad social o los enfoques de identidad personal (Seyranian *et al.*, 2015).

La escala de conservación de agua en el hogar (Fielding *et al.*, 2013) mide comportamientos de esta e incluye ítems sobre prácticas al interior y exterior del hogar; la escala cuenta con un Alfa de Cronbach de 0.86. Con este instrumento se buscó identificar factores determinantes para abordar en la gestión de campañas de uso del agua, se demostró la importancia de considerar este uso como un comportamiento colectivo que está influenciado por la dinámica del hogar y que, vinculado con buenos hábitos de ahorro de agua, resaltarían el valor de las políticas que apoyen cambios culturales a largo plazo.

La mayoría de estos instrumentos han sido utilizados en países europeos, algunos en Australia y otros en el contexto latinoamericano. En México, se empleó la escala «Reporte de ahorro del agua», compuesta de 14 acciones relacionadas con el cuidado agua ( $\alpha = .84$ ) para identificar relaciones entre conductas de ahorro, la percepción de justicia y la legitimidad de las autoridades (Estrella, 2016). En este estudio participaron 472 personas, quienes aportaban al pago del consumo mensual del agua y/o realizaban el aseo del hogar. El modelo estructural propuesto en el estudio presentó un porcentaje explicativo del 9%.

Entre los estudios colombianos de corte psicométrico, que buscan aportar a los índices de confiabilidad y validez de instrumentos de medición de conductas solidarias con el medioambiente, se incluye el de Sierra-Barón y Saza-Quintero (2023). Realizaron una validación convergente y divergente del Índice de Comportamiento Proambiental (ICP) con una escala de conocimientos ambientales, un análisis factorial exploratorio y un análisis de consistencia interna con  $\omega$  de McDonald, en una muestra de 980 participantes. El instrumentó completo explicó el 52.83% de la varianza, la saturación superó el .40 para la mayoría de los ítems, y estos se agruparon en cinco categorías. Este instrumento mide el ICP con niveles adecuados de validez y confiabilidad.

Otro estudio colombiano buscó establecer indicadores psicométricos para el cuestionario de actitudes proambientales (PEAQ) en una muestra de 415 participantes. El PEAQ adaptado lingüísticamente para el país presentó unidimensionalidad, apoyada por una varianza explicada del 43%, coeficientes  $\alpha = 0.95$  y  $\Omega = 0.95$ ; Rasch para personas = 0.90; y Rasch para los ítems = 0.95. En este estudio también se evidenciaron correlaciones estadísticamente significativas con otras escalas; como la escala de Conciencia ambiental 0.859 ( $p \leq 0.001$ ), la escala

de Valores ambientales = 0.795 ( $p \leq 0.001$ ) y el cuestionario de comportamiento proambiental en el trabajo 0.885 ( $p \leq 0.001$ ). Los indicadores psicométricos de la versión colombiana avalan al PEAQ como un instrumento válido y confiable para medir las actitudes proambientales en este país (Sierra y Meneses, 2022).

En Colombia son escasos los instrumentos disponibles dirigidos a promover y mejorar las prácticas ambientales sostenibles, especialmente aquellas que impactan el comportamiento humano (Sierra-Barón y Meneses, 2022). Así mismo, no se cuenta con evidencia sobre instrumentos de medición orientados puntualmente hacia el ahorro de agua, que permitan establecer líneas de base para el diseño de intervenciones, así como monitorear comportamientos hacia el cuidado y ahorro del recurso hídrico; acciones que podrían contribuir a la promoción y fortalecimiento del uso y ahorro sostenible del agua y su conservación.

Dado que las fuentes hídricas son esenciales para la supervivencia y el desarrollo de la vida en la Tierra, y por su puesto en Colombia, resulta necesario llevar a cabo estudios psicométricos que contribuyan a los procesos de construcción, adaptación, traducción, validación y buenas prácticas de evaluación de constructos psicológicos relacionados con comportamientos solidarios con el medio ambiente, y especialmente aquellos relacionados con la conservación del recurso hídrico. Se consideran para ello las directrices agrupadas en trabajos como el de Muñiz *et al.* (2013) y Muñiz y Fonseca-Pedrero (2019), que permitirían obtener medidas con altos índices de fiabilidad para tener mayor aproximación a la medición del comportamiento de conservación del agua. De igual forma, es fundamental contar con instrumentos de medición de autoreporte, que posibilitan la evaluación del impacto de comportamientos asociados al uso del agua.

Por lo mencionado anteriormente, el objetivo en este artículo es presentar evidencia de validez y fiabilidad del cuestionario de ahorro de agua en población colombiana.

## Metodología

Este estudio, que presenta propiedades psicométricas del «Cuestionario de ahorro de agua» desarrollado en población mexicana (Estrella, 2016), se define como una investigación transversal (Kesmodel, 2018), caracterizada por analizar instrumentos de medida psicológicos; bien sea de adaptación de los ya existentes o sean estos nuevos.

## Participantes

En este estudio participaron 1500 personas (50.2% hombres), en su mayor parte pertenecientes al sector urbano (60.1%), con una media de edad de 32.11 años (DE=10.10) y de distintas zonas del suroccidente colombiano; 90.9% pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, y más de la mitad (65.9%) reportaron encontrarse laborando. El 45.7% de los participantes refirió contar con nivel educativo técnico o tecnológico, y el 45.3% reporto contar con una carrera universitaria (tabla 1).

**Tabla 1.** Descripción de la muestra.

<b>Sexo</b>	<b>f</b>	<b>%</b>	<b>Trabaja actualmente</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Hombre	753	50.2	Sí	988	65.9
Mujer	747	49.8	No	512	34.1
<b>Sector</b>			<b>Nivel educativo</b>		
Urbano	902	60.1	Primaria	10	.7
Rural	598	39.9	Bachillerato	31	2.1
<b>Estrato socioeconómico</b>			Técnico	312	20.8
1	175	11.7	Tecnológico	373	24.9
2	1188	79.2	Pregrado	679	45.3
3	128	8.5	Postgrado	95	6.3
4	9	.6			

## Instrumentos

El «Cuestionario reporte de ahorro de agua» fue revisado para un estudio por Estrella (2016) en población mexicana, obtuvo un  $\alpha$  de Cronbach de .84. Está compuesto por 14 ítems orientados al cuidado y ahorro de agua, así como su uso en los servicios públicos de suministro, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Estos ítems fueron evaluados mediante una escala tipo Likert de cuatro puntos, que oscilaron entre «Nunca» y «Siempre». Las variables sociodemográficas fueron evaluadas a través de un cuestionario *Ad Hoc*, diseñado específicamente para el estudio.

## Procedimiento

Los investigadores estructuraron el protocolo de investigación y adelantaron las respectivas gestiones institucionales para su desarrollo, conforme a las consideraciones éticas establecidas para la investigación con sujetos humanos en Colombia (Resolución 8430 de 1993 y la Ley 1090 del 2006). Los instrumentos de recolección de información fueron administrados en línea, a través de *Google Forms*. Los datos fueron recolectados durante el año 2022, posterior a la declaración de pospandemia frente al COVID-19 referida por la Organización Mundial de la Salud [OMS]. Todos los participantes aceptaron formar parte del estudio y firmaron el consentimiento informado respectivo, en el cual se informó acerca de los propósitos de la investigación y el nivel de riesgo conforme a la Resolución 8430 de 1993 y la Ley 1090 del 2006, expedida por el Ministerio de Salud de Colombia que, para este caso, fue ninguno, garantizando la confidencialidad y el anonimato de los datos.

## Análisis de datos

Se llevó a cabo una descripción de los ítems, teniendo en cuenta su media, desviación estándar, asimetría y curtosis. Además, se realizó un análisis de Kolmogorov-Smirnov para evaluar si la variable se comportó de forma paramétrica, así como un análisis comparativo para determinar si hubo diferencias estadísticas en los puntajes de acuerdo con características de la muestra, a través de los estadígrafos *t de Student* y *ANOVA* de un factor.

Para determinar la agrupación por factores, se implementó un análisis factorial exploratorio de componentes principales, con rotación Oblimin directo. Finalmente, el análisis de consistencia interna se hizo con  $\omega$  de McDonald y  $\alpha$  de Cronbach. Para el desarrollo de los procedimientos estadísticos se utilizaron los softwares SPSS-26® y JAMOVI 2.3 ®.

## Resultados

La tabla 2 muestra los estadísticos descriptivos de los ítems. Se puede apreciar que todos presentan asimetría negativa y tendencia platicúrtica. Esto es validado con el estadístico de Kolmogorov-Smirnov, que confirma una distribución no paramétrica de los datos.

**Tabla 2.** Descriptivos de los Ítems.

	<b>Media (I.C. 95%)</b>	<b>DE</b>	<b>Asimetría</b>	<b>Curtosis</b>
Ítem 1	3.3 (3.26-3.34)	.82	-.92	-.02
Ítem 2	3.42 (3.48-3.46)	.88	-1.41	.98
Ítem 3	3.38 (3.34-3.43)	.92	-1.29	.46
Ítem 4	3.32 (3.27-3.37)	.98	-1.23	.23
Ítem 5	3.27 (3.22-3.32)	1.02	-1.11	-.13
Ítem 6	3.24 (3.18-3.29)	1.06	-1.10	-.21
Ítem 7	3.39 (3.34-3.43)	.90	-1.34	.74
Ítem 8	3.36 (3.31-3.41)	.95	-1.32	.55
Ítem 9	3.32 (3.27-3.37)	.96	-1.22	.29
Ítem 10	3.3 (3.25-3.35)	.99	-1.22	.23
Ítem 11	3.25 (3.20-3.20)	1.04	-1.13	-.11
Ítem 12	3.28 (3.23-3.33)	.99	-1.14	.03
Ítem 13	3.28 (3.23-3.33)	.97	-1.14	.09
Ítem 14	3.31 (3.26-3.36)	1.00	-1.21	.13

En el análisis comparativo, conforme a las variables sociodemográficas mostradas en la tabla 3, se reportan diferencias significativas en todos los criterios excepto en sexo.

**Tabla 3.** Diferencias estadísticas de acuerdo con las variables sociodemográficas descritas.

<b>Variables</b>	<b>M (DE)</b>	<b>Diferencias intergrupos (p)</b>
Sexo		.773 ( $p = .366$ )
1. Mujer	3.33 (.54)	
2. Hombre	3.31 (.56)	
Sector		5.68 ( $p < .001$ )
1. Urbano	3.39 (.53)	
2. Rural	3.22 (.57)	

<b>Variables</b>	<b>M (DE)</b>	<b>Diferencias intergrupos (p)</b>
Trabaja actualmente		3.10 ( $p = .002$ )
1. Sí	3.29 (.55)	
2. No	3.38 (.54)	
Escolaridad		32.60 ( $p < .001$ )
1. Primaria	3.00 (.53)	
2. Secundaria	2.69 (.68)	
3. Técnico	3.37 (.50)	
4. Tecnólogo	3.41 (.47)	
5. Universitario	3.35 (.56)	
6. Posgrado	2.84 (.52)	
<b>Estrato socioeconómico</b>		<b>35.78 (<math>p &lt; .001</math>)</b>
1	2.99 (.63)	
2	3.40 (.49)	
3	3.05 (.65)	
4	2.68 (.76)	

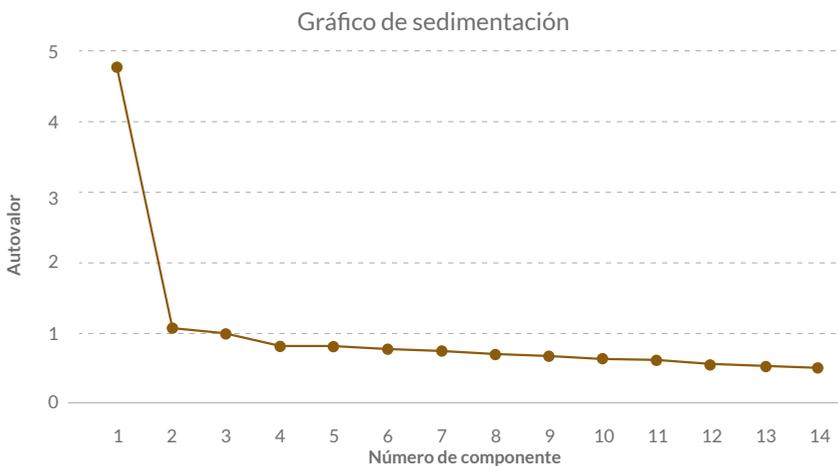
El análisis Kayser-Meyer-Olkin ( $KMO = .926$ ,  $Chi^2 = 4777.18$ ), con valor  $p < .01$ , refiere que la muestra es suficiente para obtener conclusiones adecuadas con el análisis factorial. Por su lado, se evidencia que la prueba completa explica el 41.55% de la varianza del constructo; sin embargo, los ítems 1 y 2 (que conforman una de las dos subescalas obtenidas) presentan una correlación ítem-prueba inferior a .25 (tabla 4).

**Tabla 4.** Carga factorial, extracción, correlaciones ítem - prueba y consistencia interna si se suprime el elemento.

	<b>Factor 1</b>	<b>Factor 2</b>	<b>Extracción</b>	<b>Correlación ítem-total</b>	<b><math>\alpha</math> de Cronbach si se suprime elemento</b>	<b><math>\omega</math> de McDonald si se suprime el elemento</b>
Ítem 1		.753	.57	.116	.851	.852
Ítem 2		.703	.504	.231	.846	.847
Ítem 3	.591		.356	.503	.831	.831

	Factor 1	Factor 2	Extracción	Correlación Ítem-total	$\alpha$ de Cronbach si se suprime elemento	$\omega$ de McDonald si se suprime el elemento
Ítem 4	.634		.405	.534	.829	.829
Ítem 5	.678		.462	.577	.826	.826
Ítem 6	.653		.445	.54	.828	.829
Ítem 7	.472		.235	.394	.837	.838
Ítem 8	.612		.378	.522	.83	.83
Ítem 9	.619		.383	.523	.83	.83
Ítem 10	.64		.411	.545	.828	.829
Ítem 11	.688		.476	.586	.825	.826
Ítem 12	.648		.421	.554	.828	.828
Ítem 13	.614		.38	.511	.83	.831
Ítem 14	.614		.391	.53	.829	.83

Adicionalmente, tal como se observa en el gráfico de sedimentación correspondiente (ver figura 1), se corrobora la distribución de los ítems en dos factores.



**Figura 1.** Gráfico de sedimentación de la aplicación del cuestionario de ahorro de agua.

Finalmente, el análisis de consistencia interna refiere que la escala completa cuenta con un  $\omega$  de McDonald de .849 (I.C. 95% = .838-.860) y un  $\alpha$  de Cronbach de .843 (I.C. 95% = .831-.854).

## Discusión

El objetivo del presente estudio fue presentar evidencia de validez y fiabilidad del «Cuestionario de ahorro de agua en población colombiana». Este, junto con otros instrumentos como herramienta de medición de comportamientos autorreportados asociados al uso y cuidado del agua, ha tenido importancia en la medición de conductas asociadas con la gestión ambiental en diferentes contextos. Uno de ellos es el del hogar (Estrella, 2016), donde se destaca la importancia de la obtención de información para entender las dinámicas comportamentales del uso y el cuidado del agua con la prestación de servicios públicos domiciliarios (agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales), así como la asociación entre el gasto económico de la prestación del servicio.

Otro contexto de aplicabilidad de este instrumento ha sido en entornos educativos (Ramírez-Segado *et al.*, 2021), pues las medidas que se obtienen con el mismo proporcionan un acercamiento a la comprensión de dinámicas relacionadas con conocimientos de hábitos de consumo de agua, procesos de enseñanza-aprendizaje del agua, uso eficiente del recurso institucional y contenidos curriculares asociados al agua. Se han llevado a cabo indagaciones en educación básica (Mendieta y Gutiérrez, 2014), así como en programas universitarios (Sierra-Barón *et al.*, 2018).

En contextos organizacionales, las prácticas asociadas con un adecuado tratamiento, uso, manejo y disposición del agua son fundamentales, en el marco de la responsabilidades sociales, empresariales, legales y ambientales (Sierra-Barón y Meneses, 2018; Vallet-Bellmunt *et al.*, 2023; Zhang *et al.*, 2021). En dichos escenarios, los cuestionarios de autorreporte se hacen necesarios como parte del conjunto de herramientas para la evaluación, medición, seguimiento y control del recurso hídrico, especialmente para la detección de comportamientos que minimicen riesgos ambientales.

Las conductas asociadas a la conservación del agua, entendidas como una serie de conductas específicas que previenen, minimizan o atenúan consecuencias ambientales no deseadas producto de la actividad humana, están estrechamente relacionadas con los comportamientos individuales y sociales de las personas dentro de las diferentes organizaciones. Por ello, el desarrollo de conductas deseables y buenas prácticas medioambientales resultan fundamentales para

minimizar el impacto ambiental a los recursos hídricos (Fielding *et al.*, 2013; Pol *et al.*, 2010; Shan *et al.*, 2015).

En el contexto colombiano, la gestión comunitaria del agua en el marco del Posconflicto con las Farc-ep en Colombia también resulta ser propicio para la aplicabilidad del instrumento como recurso. Este puede ser contrastado con problemáticas propias de dicho fenómeno, como las relacionadas con la falta de infraestructura para el abastecimiento del agua potable, la deforestación, la contaminación de las fuentes de agua, las demandas por la provisión de agua y la baja capacidad de gestión institucional del recurso hídrico (Alvarado *et al.*, 2022; Valencia y Ecuyer, 2023).

El «Cuestionario reporte de ahorro de agua» sometido a análisis es potencial instrumento que puede ser tenido en cuenta para el diseño de intervenciones locales, las cuales han mostrado efectividad para promover un comportamiento de conservación del agua (Fielding *et al.*, 2013). Del mismo modo, puede ser insumo para la toma de decisiones y generación de políticas públicas encaminadas a la promoción de comportamientos de ahorro de agua en diversos contextos (Lam, 2006; Reddy *et al.*, 2023; Shan *et al.*, 2015; Willis *et al.*, 2011).

En los resultados del presente estudio se evidencia que todos los ítems aportaron por encima de .30 en sus respectivos factores, razón por la cual no se rechaza ninguno (Méndez y Rondón, 2012). Asimismo, el instrumento completo explica por encima del .40 del porcentaje de la varianza total del constructo, lo cual refiere a su utilidad para la medición del constructo referido. Por su lado, muestra unos índices de consistencia interna altos sin llegar a ser redundantes (Frías-Navarro, 2022), y son muy similares a los de la escala original mexicana ( $\alpha$  de Cronbach de .848) de Estrella (2016), por lo que se espera que con el instrumento se obtengan medidas confiables, sin que exista colinealidad entre los ítems.

Se evidenció que dos ítems (1 y 2) presentan una correlación ítem-prueba < 0.25, agrupándose en un factor. Estos resultados pueden orientar futuras investigaciones que tengan en cuenta elementos de pertinencia, redacción, ubicación de los ítems y operalización de las acciones habituales de uso y consumo del agua. También invitan a la realización de un segundo estudio donde se evalúe la hipótesis, si tiene un mejor comportamiento la prueba suprimiendo dichos ítems, aunque se configura como unifactorial, y vaya en contra de la configuración original validada en población mexicana (Estrella, 2016).

Algunas limitaciones deben ser consideradas en el momento de analizar los resultados de este estudio, una de ellas es que este se llevó a cabo en población general. Es recomendable realizar un futuro estudio donde se focalicen sectores poblacionales específicos como el sector educativo, sanitario, empresarial, víctima del conflicto armado, etc. Otra limitación está relacionada con los cambios sociales y sanitarios, entre otros documentados durante la pandemia y postpandemia que

podieron haber incidido en los comportamientos de uso y cuidado del agua. Razón por la cual se sugiere implementar nuevos estudios teniendo en cuenta factores sociales y sanitarios que puedan tener alguna incidencia en los resultados. El «Cuestionario reporte de ahorro de agua» cuenta con algunas limitaciones que podrían afectar el resultado de la medida, además, las conductas son autoreportadas mas no observadas. Esto podría traer consigo un sesgo por deseabilidad y conveniencia social (Brown *et al.*, 2014; Kormos y Gifford, 2014), teniendo desventaja frente a otro tipo de medidas (Seyranian *et al.*, 2015).

## Conclusiones

El «Cuestionario Reporte de ahorro de agua» presentó indicadores de confiabilidad y validez que permiten la identificación de conductas asociadas con la gestión ambiental de uso y cuidado del agua. Este instrumento de autorreporte puede contribuir a la identificación de conductas asociadas a la gestión ambiental de uso y cuidado del agua, que a su vez pueden ser utilizadas para potenciar el desarrollo de nuevas conductas ambientalmente deseables y buenas prácticas medioambientales con el objetivo de minimizar el impacto ambiental. A partir de su identificación, las personas pueden obtener un insumo que promueva la generación de cambios comportamentales y de hábitos que se dirijan a un uso sostenible del recurso hídrico. Por lo tanto, se declara que la versión del «Cuestionario reporte de ahorro de agua» cuenta con los criterios de calidad psicométrica suficiente para ser usada en nuevas investigaciones que pretendan evaluar este constructo en población general, como insumo para procesos de intervención y toma de decisiones para mejorar la gestión ambiental y la gestión de comportamientos.

## Referencias

Adams, E. (2014). Behavioral Attitudes towards Water Conservation and Re-use among the United States Public. *Resources and Environment*, 4(3), 162-167.  
<https://typeset.io/pdf/behavioral-attitudes-towards-water-conservation-and-re-use-gpbrrw5uom.pdf>

- Ajzen, I. (1991). The Theory of Planned Behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179-211. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Ajzen, I. (2011). The Theory of Planned Behaviour: Reactions and Reflections. *Psychology & Health*, 26(9), 1113-1127. <https://doi.org/10.1080/08870446.2011.613995>
- Ajzen, I. (2020). The Theory of Planned Behavior: Frequently Asked Questions. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 2(4), 314-324. <https://doi.org/10.1002/hbe2.195>
- Alvarado, M., Sierra-Barón, W. y Córdoba, M. (2022). Construcción de paz ambiental: Una revisión narrativa de su conceptualización. *The Qualitative Report*, 27(9), 1890-1907. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.5564>
- Arteta, J. (2022). *Estado del arte sobre el estudio del comportamiento proambiental en Latinoamérica (2010-2020)*. Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Bamberg, S. (2003). How Does Environmental Concern Influence Specific Environmentally Related Behaviors? A New Answer to an Old Question. *Journal Of Environmental Psychology*, 23(1), 21-32. [https://doi.org/10.1016/S0272-4944\(02\)00078-6](https://doi.org/10.1016/S0272-4944(02)00078-6)
- Banco Mundial. (2015). *Informe sobre el desarrollo mundial 2015*. <https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/Publications/WDR/WDR%202015/Overview-Spanish.pdf>
- Brown, S., Venkatesh, V., & Goyal, S. (2014). Expectation Confirmation in Information Systems Research: A Test of Six Competing Models. *MIS Quarterly*, 38(3), 729-756. <https://www.jstor.org/stable/26634990>
- Carmi, N. (2013). Caring About Tomorrow: Future Orientation, Environmental Attitudes and Behaviors. *Environmental Education Research*, 19(4), 430-444. <https://doi.org/10.1080/13504622.2012.700697>
- Corral-Verdugo, V., Bechtel, R., & Fraijo-Sing, B. (2003). Environmental Beliefs and Water Conservation: An Empirical Study. *Journal of Environmental Psychology*, 23(3), 247-257. [https://doi.org/10.1016/S0272-4944\(02\)00086-5](https://doi.org/10.1016/S0272-4944(02)00086-5)

- Corral-Verdugo, V., García-Cadena, C., & Frías-Armenta, M. (2010). *Psychological Approaches to Sustainability: Current Trends in Theory, Research and Applications*. Nova Science Publishers.
- Corral-Verdugo, V. (2012). The Positive Psychology of Sustainability. *Environment, Development & Sustainability*, 14, 651-666. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10668-012-9346-8>
- Córdova, M., Medina, C., Ruíz, O., Vega, J., Sosa, J. y Sánchez, E. (2018). Estimación cuantitativa y cálculo de emisiones ambientales (huella de carbono), en el terminal terrestre de la ciudad de Guaranda. *Ciencia Digital*, 2(4), 283-293. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v2i4.229>
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena [CAM]. (2020). *Plan de acción Institucional 2020 – 2023: Huila Biodiverso, Sostenible y productivo. Versión preliminar*. CAM.
- Deltomme, B., Gorissen, K., & Weijters, B. (2023). Measuring Pro-Environmental Behavior: Convergent Validity, Internal Consistency, and Respondent Experience of Existing Instruments. *Sustainability*, 15(19), 1-26. <https://doi.org/10.3390/su151914484>
- De Sario, G., Marin, G., & Sacchi, A. (2023). Citizens' Attitudes Towards Climate Mitigation Policies: The Role of Occupational Exposure in EU Countries. *Kyklos*, 76(2), 255-280. <https://doi.org/10.1111/kykl.12327>
- Dolnicar, S., Hurlimann, A., & Grün, B. (2012). Water Conservation Behavior in Australia. *Journal of Environmental Management*, 105, 44-52. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2012.03.042>
- Dupar, M. (2019). *Informe especial del IPCC sobre el cambio climático y la tierra: ¿qué significa para América Latina?* Alianza Clima y Desarrollo (CDKN).
- Ecological Threat Register (2020). *The ETR Report*. <https://ecologicalthreatregister.org>
- Estrella, S. (2016). *Modelo de ahorro de agua predicho por factores psicojurídicos ambientales* (tesis de maestría). Universidad de Sonora, Hermosillo, México. <https://docs.repositoriobiocultural.org/2021/09/13/modelo-de-ahorro-de-agua-predicho-por-factores-psicojuridicos-ambientales/>

- Fielding, K., Russell, S., Spinks, A., & Mankad, A. (2013). Determinants of Household Water Conservation: The Role of Demographic, Infrastructure, Behavior, and Psychosocial Variables. *Water Resources Research*, 48(10), 1-12. <https://doi.org/10.1029/2012WR012398>
- Fishbein, M. (2008). A Reasoned Action Approach to Health Promotion. *Medical Decision Making*, 28(6), 834-844. <https://doi.org/10.1177/0272989X08326092>
- Fishbein, M., & Ajzen, I. (1975). *Belief, Attitude, Intention and Behaviour: An Introduction to Theory and Research*. Addison-Wesley.
- Fishbein, M., & Ajzen, I. (2011). *Predicting and Changing Behavior: The Reasoned Action Approach*. Taylor & Francis.
- Franzen, A., & Meyer, R. (2010). Environmental Attitudes in Cross-National Perspective: A Multilevel Analysis of the ISSP 1993 and 2000. *European Sociological Review*, 26(2), 219-234. <https://doi.org/10.1093/esr/jcp018>
- Frías-navarro, D. (2022). *Apuntes de estimación de la fiabilidad de consistencia interna de los ítems de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia <https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>
- Gifford, R., & Nilsson, A. (2014). Personal and Social Factors That Influence Pro-Environmental Concern and Behaviour: A Review. *International Journal of Psychology*, 49(3), 141-157. <https://doi.org/10.1002/ijop.12034>
- Gilg, A., & Barr, S. (2006). Behavioral Attitudes Towards Water Saving? Evidence From a Study of Environmental Actions. *Ecological Economics*, 57(3), 400-414. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2005.04.010>
- Haddad, W., Carnoy, M., Rinaldi, R., & Regel, O. (1990). *Education and Development: Evidence for New Priorities*. World Bank Discussion Paper 95. WB. <https://eric.ed.gov/?id=ED326471>
- Herrera, K., Ramírez, M., De La Hoz, M. y Acuña, M. (2018). Predicción de la realización de prácticas ambientales, en trabajadores de una empresa de insumos químicos, a partir del modelo de la conducta planeada. *Journal Globalization, Competitiveness and Governability*, 12(3), 97-110. <https://hdl.handle.net/11323/1038>

- Hines, J., Hungerford, H., & Tomera, A. (1987). Analysis and Synthesis of Research on Responsible Environmental Behavior: A Meta-Analysis. *The Journal of Environmental Education*, 18(2), 1-8. <https://doi.org/10.1080/00958964.1987.9943482>
- Hoekstra, A., Chapagain, A., Aldaya, M., & Mekonnen, M. (2011). *The Water Footprint Assessment Manual: Setting The Global Standard*. Routledge.
- IDEAM. (2018). Resultados de monitoreo de deforestación 2018. *Boletín Informe técnico diario*, 51(1), 1-68.
- IDEAM. (2023). *Estudio nacional del agua*. IDEAM. [https://www.andi.com.co/Uploads/Estudio Nacional del Agua 2022\\_compressed.pdf](https://www.andi.com.co/Uploads/Estudio Nacional del Agua 2022_compressed.pdf)
- Intergovernmental Panel Climate Change [IPCC]. (2019). *Global warming of 1.5°C An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change*. IPCC. [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15\\_Full\\_Report\\_High\\_Res.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15_Full_Report_High_Res.pdf)
- Intergovernmental Panel Climate Change [IPCC]. (2022). *Climate Change 2022 - Mitigation of Climate Change*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009157926>
- Kaiser, F., & Fuhrer, U. (2003). Ecological Behavior's Dependency On Different Forms of Knowledge. *Applied Psychology*, 52(4), 598-613. <https://doi.org/10.1111/1464-0597.00153>
- Kesmodel, U. (2018). Cross-Sectional Studies—What are They Good For? *Acta Obstetricia Et Gynecologica Scandinavica*, 97(4), 388-393. <https://doi.org/10.1111/aogs.13331>
- Kollmuss, A., & Agyeman, J. (2002). Mind The Gap: Why Do People Act Environmentally and What are The Barriers to Pro-Environmental Behavior? *Environmental Education Research*, 8(3), 239-260. <https://doi.org/10.1080/13504620220145401>

- Kormos, C., & Gifford, R. (2014). The Validity Of Self-Report Measures of Pro Environmental Behavior: A Meta-Analytic Review. *Journal of Environmental Psychology, 40*, 359-371. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2014.09.003>
- Kurusu, K. (2015). *Pro-Environmental Behaviors*. Springer Japan.
- Lange, F., & Dewitte, S. (2019). Measuring Pro-Environmental Behavior: Review and Recommendations. *Journal of Environmental Psychology, 63*, 92-100. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2019.04.009>
- Lam, S. (2006). Predicting Intention to Save Water: Theory of Planned Behavior, Response Efficacy, Vulnerability, and Perceived Efficiency of Alternative Solutions. *Journal of Applied Social Psychology, 36*(11), 2803-2824. <https://doi.org/10.1111/j.0021-9029.2006.00129.x>
- Lavergne, T., Sørensen, A., Kern, S., Tonboe, R., Notz, D., Aaboe, S., Bell, L., Dybkjær, G., Eastwood, S., Gabarro, C., Heygster, G., Killie, M., Brandt, M., Lavelle, J., Saldo, R., Sandven, S., & Pedersen, L. (2019). Version 2 of the EUMETSAT OSI SAF and ESA CCI Sea-Ice Concentration Climate Data Records. *The Cryosphere, 13*(1), 49-78. <https://doi.org/10.5194/tc-13-49-2019>
- Ley 1090 de 2006. *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Septiembre 6 de 2006. DO: 46383.
- Méndez, C., & Rondón, M. (2012). Metodología de Investigacion: Introduccion al Analisis factorial exploratorio. *Revista Colombiana de Psiquiatría, 41*(1), 197-207. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-avance-resumen-introduccion-al-analisis-factorial-exploratorio-S0034745014600779>
- Mendieta, M., & Gutiérrez, G. (2014). Actitudes ambientales hacia el agua, una exploración en estudiantes del municipio de Ventaquemada (Boyacá). *Luna Azul, (39)*, 40-62. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1759>
- Mendoza, K. (2021). *La Crisis Medioambiental: Una mirada desde la psicología*. Corporación Universidad de la Costa.

- Molano, L., Quiñonez, E. y Sierra-Barón, W. (2023). Comportamiento no ecológico y consumo no sostenible en los últimos veinte años: una revisión narrativa. *Revista Lasallista de Investigación*, 20(1), 207-223. <https://doi.org/10.22507/rli.v20n1a13>
- Muñiz, J., Elosua, P., & Hambleton, R. (2013). Directrices para la traducción y adaptación de los tests: Segunda edición. *Psicothema*, 25(2), 151-157. <https://doi.org/10.7334/psicothema2013.24>
- Muñiz, J. y Fonseca-Pedrero, E. (2019). Diez pasos para la construcción de un test. *Psicothema*, 31(1), 7-16. <https://www.psicothema.com/pdf/4508.pdf>
- Navarro, O., Sierra-Barón, W. & Millán-Otero, K. (2022). Psicología Ambiental: ¿qué es y para qué? En W. Sierra-Barón, K. Millán-Otero & O. Navarro (Eds.), *Psicología Ambiental. Volumen I. Experiencias, diálogos y perspectivas académicas* (pp. 18 - 59). Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (-ASCOFAPSI).
- Ogunbode, C. y Arnold, K. (2012). A Study of Environmental Awareness and Attitudes in Ibadan, Nigeria. *Human and Ecological Risk Assessment*, 18(3), 669-684. <https://doi.org/10.1080/10807039.2012.672901>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Agua para consumo humano*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- Oskamp, S. (2000). Psychology of Promoting Environmentalism: Psychological Contributions to Achieving an Ecologically Sustainable Future for Humanity. *Journal of Social Issues*, 56(3), 373-390. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00173>
- Pérez, D. y Camacho, A. (2023). Educación y comportamiento ambiental. Un estudio de caso. *Revista de Economía Institucional*, 25(48), 193-213. <https://doi.org/10.18601/01245996.v25n48.11>
- Pol, E., Moreno, E., & Castrechini, A. (2010). Gestión ambiental como gestión de comportamientos. En: J. Aragonés, & M. Amérigo (Eds.) *Psicología ambiental*, (pp. 379-398). Pirámide.

- Randolph, B., & Troy, P. (2008). Attitudes to Conservation and Water Consumption. *Environmental Science & Policy*, 11(5), 441-455. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2008.03.003>
- Ramírez-Segado, A., Rodríguez-Serrano, M. y Benarroch, A. (2021). El agua en la literatura educativa de las dos últimas décadas. Una revisión sistemática. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 18(1), 1-23. [https://doi.org/10.25267/Rev\\_Eureka\\_ensen\\_divulg\\_cienc.2021.v18.i1.1107](https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2021.v18.i1.1107)
- Reddy, R., Sengupta, R., Jackson, B., & Lewis, C. (2023). Development of a New Measure to Check Attitude Towards Water Conservation. *MethodsX*, 10, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.mex.2022.101992>
- Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de Salud]. *Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. Octubre 4 de 1993.
- Richardson, K., Steffen, W., & Liverman, D. (2009). *Climate Change: Global Risk, Challenges and Decisions - Synthesis*. University of Copenhagen.
- Ruiz, C., Salazar, D. y González, N. (2020). *La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en Colombia. Análisis y prospectiva* (No. 18107). Universidad Nacional de Colombia, FCE, CID.
- Sandoval-Escobar, M., Páramo, P., Orejuela, J., González, I., Cortés, O., Herrera Mendoza, K., Garzón, C. y Erazo, C. (2019). Paradojas del comportamiento proambiental de los estudiantes universitarios en diferentes disciplinas académicas. *Interdisciplinaria*, 36(2), 165-184. <https://www.redalyc.org/journal/180/18060566014/html/>
- Saza-Quintero, A., Sierra-Barón, W. y Gómez-Acosta, A. (2021). Comportamiento proambiental y conocimiento ambiental en universitarios: ¿el área de conocimiento hace la diferencia? *Revista CES Psicología*, 14(1), 64-84. <https://doi.org/10.21615/CESP.14.1.6>
- Saza-Quintero, A., Sierra-Barón, W. y Rincón, J. (2023). Apuntes sobre convergencias entre desarrollo social y humano: aproximaciones hacia

una visión integradora. *Revista Academia & Derecho*, 16(27), 1-28. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.27.11217>

- Schultz, P., Gouveia, V., Cameron, L., Tankha, G., Schmuck, P., & Franěk, M. (2005). Values and Their Relationship to Environmental Concern and Conservation Behavior. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 36(4), 457-475. <https://doi.org/10.1177/0022022105275962>
- Severiche, C., Gómez, E. y Jaimes, J. (2016). La educación ambiental como base cultural y estrategia para el desarrollo sostenible. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 18(2), 266-281. <https://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/2489>
- Seyranian, V., Sinatra, G., & Polikoff, M. (2015). Comparing Communication Strategies for Reducing Residential Water Consumption. *Journal of Environmental Psychology*, 41, 81-90. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2014.11.009>
- Shan, Y., Yang, L., Perren, K., & Zhang, Y. (2015). Household Water Consumption: Insight from a Survey in Greece and Poland. *Procedia Engineering*, 119, 1409-1418. <https://doi.org/10.1016/j.proeng.2015.08.1001>
- Sierra-Barón, W. y Saza-Quintero, A. (2023). Propiedades psicométricas preliminares del índice de comportamiento proambiental (ICP) en una muestra colombiana. *Informes Psicológicos*, 23(1), 125-141. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v23n1a08>
- Sierra-Barón, W., Medina-Arboleda, I. y Aguilera, H. (2018). Ambientalización del currículo en Educación Superior y consumo de agua en los hogares de estudiantes universitarios. *Gestión y Ambiente*, 21(2), 263-275. <https://doi.org/10.15446/ga.v21n2.75490>
- Sierra-Barón, W. y Meneses, A. (2018). *Comportamiento proambiental en el trabajo: una revisión*. En Arias-Cantor, M. y Arango, C. (Eds.), *Investigación en Psicología 2. Cuadernos de Ciencias Sociales* (pp. 219-250). Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente.
- Sierra-Barón, W., & Meneses, A. (2022). Psychometric Indicators of the Pro-environmental Attitudes' Questionnaire: Colombian Version. *Frontiers in Psychology*, 13, 1-8. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.886769>

- Sierra-Barón, W., Gómez-Acosta, A., Cantillo, A., Zambrano, Z., Pineda, P. y Matta, J. (2022). Contribuciones de la psicología ante las problemáticas ambientales: un estudio exploratorio. En W. Sierra-Barón, W., Millán-Otero, K. y Navarro, Ó. (Eds.), *Psicología Ambiental. Volumen II. Experiencias, diálogos y perspectivas de investigación* (pp. 188-211). Asociación Colombiana de Facultades de Psicología - ASCOFAPSI.
- Sierra-Barón, W., Navarro, O., Amézquita, D., Teres, E., & Narváez, C. (2021). Beliefs about Climate Change and Their Relationship with Environmental Beliefs and Sustainable Behavior: A View from Rural Communities. *Sustainability*, 13(9), 1-13. <https://doi.org/10.3390/su13095326>
- Sierra-Barón, W., Olivos-Jara, P., Gómez-Acosta, A., & Navarro, O. (2023). Environmental Identity, Connectedness with Nature, and Well-Being as Predictors of Pro-Environmental Behavior, and Their Comparison between Inhabitants of Rural and Urban Areas. *Sustainability*, 15(5), 1-14. <https://doi.org/10.3390/su15054525>
- Solis-Salazar, M. (2010). Conductas ambientales de separación de desechos sólidos y ahorro de agua en la población de Costa Rica. *Revista Costarricense de Psicología*, 29(44), 19-34. <https://www.redalyc.org/pdf/4767/476748708004.pdf>
- Steg, L., & Vlek, C. (2009). Encouraging Pro-Environmental Behavior: An Integrative Review and Research Agenda. *Journal of Environmental Psychology*, 29(3), 309-317. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2008.10.004>
- Stern, P. (2000). Toward a Coherent Theory of Environmentally Significant Behaviour. *Journal of Social Issues*, 56(3), 407-424. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00175>
- Thøgersen, J. (2004). A Cognitive Dissonance Interpretation of Consistencies and Inconsistencies in Environmentally Responsible Behavior. *Journal Of Environmental Psychology*, 24(1), 93-103. [https://doi.org/10.1016/S0272-4944\(03\)00039-2](https://doi.org/10.1016/S0272-4944(03)00039-2)
- Unesco. (2014). *Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos*. Unesco. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225654\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225654_spa)

- Valencia, G. y Ecuquer, B. (2023). La gestión comunitaria del agua en el posconflicto con las Farc-ep en Colombia. *Lecturas de Economía*, 99, 79-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9641179>
- Vallet-Bellmunt, T., Fuertes-Fuertes, I., & Flor, M. (2023). Reporting Sustainable Development Goal 12 in the Spanish Food Retail Industry. An Analysis Based on Global Reporting Initiative Performance Indicators. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 30(2), 695-707. <https://doi.org/10.1002/csr.2382>
- Van Liere, K., & Dunlap, R. (1978). Moral Norms and Environmental Behavior: An Application of Schwartz's Norm-Activation Model to Yard Burning. *Journal of Applied Social Psychology*, 8(2), 174-188. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1978.tb00775.x>
- Villadiego, J., Huffman, D., Guerrero-Gómez, S., Cortecero-Bossio, A., & Rivero-Espitia, S. (2015). Factores de incidencia de conductas ambientales negativas hacia las ciénagas de Bañó y Los Negros. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194140994002>
- Willis, R., Stewart, R., Panuwatwanich, K., Williams, P., & Hollingsworth, A. (2011). Quantifying the Influence of Environmental and Water Conservation Attitudes on Household End Use Water Consumption. *Journal Of Environmental Management*, 92(8), 1996-2009. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2011.03.023>
- WMO. (2022). *State of the Climate in Latin America and the Caribbean 2021*. WMO.
- WMO. (2023a). *El informe anual de la OMM pone de relieve el avance continuo del cambio climático | Organización Meteorológica Mundial*. <https://reliefweb.int/report/world/el-informe-anual-de-la-omm-pone-de-relieve-el-avance-continuo-del-cambio-climatico>
- WMO. (2023b). *State of the Global Climate 2022*. World Meteorological Organization (Issue 1316). <https://wmo.int/publication-series/state-of-global-climate-2022>
- Zhang, S., Wang, J., Zhang, Y., Ma, J., Huang, L., Yu, S., & Wang, X., et al. (2021). Applications of Water-Stable Metal-Organic Frameworks in The Removal

of Water Pollutants: A Review. *Environmental Pollution*, 291, 1-29 <https://doi.org/10.1016/j.envpol.2021.118076>

# Re se n a

Review · Resenha

# «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» de Ismael García Castro. Reseña

[*Versión en español*]

Review: «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» [From the American Dream to the American Nightmare. Mexican Immigration in the United States] by Ismael García Castro

Resenha de «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» [Do sonho ao pesadelo americano. Imigração mexicana nos Estados Unidos] de Ismael García Castro

*Recibido el 28/01/2025. Aceptado el 19/02/2025*

Enriquez-Cabral, M.J. (2025).

Reseña de: «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos» de Ismael García Castro.

*Ánfora*, 32(59), 375-382.

<https://doi.org/10.30854/anfv32.n59.2025.1222>

Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

María José Enriquez-Cabral\*

<https://orcid.org/0000-0001-9942-0627>

México

## Resumen

En su obra «Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos», Ismael García Castro examina la compleja situación de las comunidades migrantes y minorías étnicas, así como sus perspectivas a futuro. Utilizando un enfoque histórico y hermenéutico, analiza los discursos políticos y los contextos en los que se han formulado y ejecutado las políticas migratorias en Estados Unidos, con especial atención a las que afectan a las comunidades de origen mexicano. A través de un lente crítico, el autor examina los impactos históricos, sociales y políticos de las políticas migratorias xenófobas, utilitarias, pragmáticas y deshumanizadas implementadas por

---

\* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente profesora e investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Autora del libro «Volver al sujeto: estudio de la subjetividad en la construcción del movimiento dreamer y de las trayectorias de exclusión social en Estados Unidos». Correo electrónico: mariajosec@uas.edu.mx

dicha nación a lo largo de su historia. García Castro revisa los eventos clave, leyes y discursos que han justificado la exclusión y explotación de la mano de obra migrante mexicana, revelando cómo el sistema migratorio ha operado como un mecanismo de control social y económico. A partir de la lectura de esta obra, se plantea la hipótesis de la formación histórica de una industria de la indocumentalidad, sustentada en: 1) la construcción de un falso enemigo y 2) el mito de la invasión migrante, junto con la defensa de la identidad y la frontera como instrumento simbólico, los cuales constituyen los principales «productos» de dicha industria.

**Palabras clave:** Estados Unidos; xenofobia; utilitarismo; migración indocumentada; mexicanos.

## Abstract

In his work «*Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos*» [From the American Dream to the American Nightmare. Mexican Immigration in the United States], Ismael García Castro examines the complex situation of migrant communities and ethnic minorities, as well as their prospects. Using a historical and hermeneutical approach, it analyzes the political discourses and contexts in which migration policies have been formulated and executed in the United States, with special attention to those that affect communities of Mexican origin. Through a critical lens, the author examines the historical, social, and political impacts of the xenophobic, utilitarian, pragmatic, and dehumanized migration policies implemented by that nation throughout its history. García Castro reviews the key events, laws, and discourses that have justified the exclusion and exploitation of Mexican migrant labor, revealing how the immigration system has operated as a mechanism of social and economic control. Based on the reading of this work, the hypothesis is proposed regarding the historical formation of an industry of undocumentedness, supported by: 1) the construction of a false enemy and 2) the myth of migrant invasion, along with the defense of identity and the border as a symbolic instrument, which constitute the main «products» of this industry.

**Keywords:** United States; xenophobia; utilitarianism; undocumented migration; Mexicans.

## Resumo

Em sua obra «*Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos*» [Do sonho ao pesadelo americano. Imigração mexicana nos Estados Unidos], Ismael García Castro examina a complexa situação das comunidades migrantes e minorias étnicas, bem como suas perspectivas para o futuro. Utilizando uma abordagem histórica e hermenêutica, o autor analisa os discursos políticos e os contextos nos quais foram formuladas e implementadas as políticas migratórias nos Estados Unidos, com especial atenção às que afetam as comunidades de origem mexicana. Por meio de uma lente crítica, García Castro investiga os impactos históricos, sociais e políticos das políticas migratórias xenófobas, utilitárias, pragmáticas e desumanizadas adotadas por essa nação ao longo de sua história. O autor revisa eventos-chave, legislações e discursos que justificaram a exclusão e exploração da força de trabalho migrante mexicana, revelando como o sistema migratório tem operado como um mecanismo de controle social e econômico. A partir da leitura dessa obra, propõe-se a hipótese da formação histórica de uma indústria da indocumentalidade, sustentada em: 1) a construção de um falso inimigo e 2) o mito da invasão migratória, juntamente com a defesa da identidade e da fronteira como instrumento simbólico, que constituem os principais "produtos" dessa indústria.

**Palavras-chave:** Estados Unidos; xenofobia; utilitarismo; migração indocumentada; mexicanos.

El libro de Ismael García Castro (2024) forma parte de la amplia tradición de los estudios sobre migración y transnacionalismo, que han sido una característica de los investigadores consolidados en nuestro país. Es una obra crítica que presenta un recorrido histórico desde 1776, año en que se proclamó la independencia de los Estados Unidos, hasta 2024, cuando culmina el mandato presidencial de Joe Biden, y la contienda por la presidencia entre Kamala Harris y Donald Trump acapara la atención del país. A lo largo de sus 279 páginas, estructuradas en siete capítulos, el autor examina de manera minuciosa

[...] los antecedentes históricos, contextos e impactos de la legislación y las acciones de gobierno en Estados Unidos en torno al arribo y a la presencia de inmigrantes, particularmente de la población indocumentada de origen mexicano, desde la formación de la nación estadounidense hasta nuestros días. (p. 36).

García Castro también aborda el análisis de los impactos del fenómeno migratorio en la actualidad, con especial énfasis en el debate político generado por la creciente polarización y violencia hacia la población inmigrante irregular. Esta violencia se ha convertido en un peligro constante y ha aumentado particularmente en contra de aquellos que provienen de ciertos países, destacando la inmigración procedente de México y de los países de Centroamérica. El autor señala que esto ha dado lugar a un «[...] sistema [migratorio] de pragmatismo utilitario, excluyente y etnocentrista» (p. 39), que conlleva la violación constante de derechos humanos debido al perfil racial predominante en la implementación de las políticas migratorias. Este sistema no solo afecta a los migrantes irregulares, sino también a ciudadanos, quienes pueden ser detenidos únicamente por la sospecha de irregularidad migratoria, basada en su apariencia física. Además, tiene repercusiones significativas para las familias de los detenidos, que enfrentan la constante amenaza de separación debido a los procesos de deportación.

El análisis que presenta esta obra constituye una lectura esencial y urgente, tanto para estudiantes como para académicos interesados en el sistema migratorio estadounidense, así como para los responsables de la formulación de políticas públicas. Además, resulta fundamental para aquellos que buscan comprender los cimientos sobre los cuales se ha edificado el liberalismo estadounidense, un sistema cuyo rasgo distintivo es la concesión de derechos sociales, políticos y civiles en función de la posesión de la ciudadanía. Este debate atraviesa todas las administraciones presidenciales, que a menudo modulan sus discursos en función de las ganancias políticas en juego.

A su vez, en este trabajo se abordan de manera crítica conceptos y doctrinas fundamentales que han estado presentes desde la fundación de Estados Unidos y siguen vigentes hoy en día. Estas han sido fundamentales para enaltecer ciertos

valores que se asocian con la «grandeza» de Estados Unidos, tales como el mito del excepcionalismo estadounidense y el Destino Manifiesto (p. 41). A lo largo de la historia, sus premisas han servido para justificar prácticas como el exterminio y despojo de las naciones originarias, la importación de esclavos africanos, así como la exclusión y subyugación de la mano de obra migrante mexicana, china, centroamericana, entre otros atropellos.

Este análisis revela, por un lado, que el potencial de poder siempre ha estado implícito en las acciones de Estados Unidos, y, por otro, que el poderío de la nación norteamericana se ha cimentado en un sistema histórico de explotación humana de mano de obra migrante. Así lo ilustra el autor en el Capítulo I en el que explora, entre otras teorías, el concepto de ‘guiones raciales’ propuesto por Molina (citado en García, 2024). Según este concepto, en la categorización racial, el tema del poder siempre está en juego. Una vez que se forman estas categorías o «guiones raciales», las mismas se transfieren a otros grupos, que consolidan y perpetúan estructuras de dominación y exclusión que afectan a diversas poblaciones a lo largo del tiempo. Esto significa, de acuerdo con García (2024), que

[...] la profunda jerarquía y exclusión racial incorporada en el sistema social, político y legal de los Estados Unidos, hasta nuestros días, revela que la necesidad de reclutar, permanentemente, fuerza de trabajo externa para mantener la expansión capitalista del país ha imperado, por encima de la aspiración ideológica de mantener una supuesta pureza racial o de lograr una homogeneidad cultural. (p. 38).

Desde Benjamín Franklin, en 1755 (p. 42), hasta Donald Trump (Capítulo VII) en sus dos campañas presidenciales, se ha recurrido a discursos que alimentan el miedo y el desprecio hacia «el otro», especialmente hacia el migrante moreno; esto llegó a significar el «desafío hispano» (p. 54) que tanto pregonó Samuel Huntington. En su demagogia populista de extrema derecha, estos discursos defienden el supremacismo anglosajón, promoviendo una narrativa de exclusión y deshumanización de los inmigrantes, que ha sido utilizada como herramienta política para movilizar a sectores de la población basados en el miedo y la xenofobia. De esta manera, Ismael García Castro se adentra en la extenuante tarea hermenéutica de describir al «verdadero americano» (p. 73); es decir, la esencia norteamericana, en un contexto donde el extranjero no tiene cabida, y que refleja el lema de «América para los americanos», sumamente presente en las medidas impuestas por Donald Trump.

El escrutinio avanza hacia la postura del autor, quien estipula que el pragmatismo, el utilitarismo y la xenofobia (p. 124) constituyen los principales pilares de este sistema migratorio históricamente racializado. Este argumento se objetiva

a través de diversos eventos históricos, encuadrados en el Capítulo II, como la Constitución norteamericana de 1787, la primera Ley de Naturalización de 1790, el Tratado de Guadalupe Hidalgo y la Guerra de Secesión, período que sentó las bases del marco jurídico migratorio y que se constituyó, esencialmente, como un «[...] sistema proveedor de mano de obra, indispensable para los propósitos de la expansión económica y territorial del país» (p. 82).

El siglo XX, marcado por la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, presentó dos escenarios distintos: por un lado, las puertas a la migración se cerraron durante la Gran Crisis, mientras que, en otro, el Programa Bracero y otras medidas impulsaron la dinamización del mercado laboral, particularmente el del sector agrícola y que, no obstante, fuera una mano de obra que una vez recuperada la economía buscara ser desechada de manera mezquina (Capítulo III). El siglo XXI, por otro lado, se caracteriza por el cambio del perfil del migrante (p. 185) y los atentados a las Torres Gemelas en septiembre de 2001, a raíz de los cuales se reforzó la militarización de la frontera estadounidense, que posteriormente se acompañaría por la crisis del 2008 (Cap VII).

De manera transversal, en cada uno de estos periodos el autor ha escudriñado más de un centenar de leyes antiinmigrantes, que surgieron a partir de las posturas xenófobas adoptadas por distintos presidentes y gobiernos locales. Comprender el marco jurídico y el contexto político tanto local como nacional en el que estas se gestaron ayuda a establecer los complejos y diferentes matices socioespaciales, lo cual es una tarea imprescindible, que García Castro aborda con rigor para evitar así los posibles sesgos hermenéuticos. En su amplia reflexión, el autor deja claro que la mano de obra migrante ha servido para subsanar las finanzas estadounidenses, vigorizando y activando el mercado laboral, especialmente en tiempos de expansionismo y guerras. Sin embargo, esta mano de obra ha sido utilizada como chivo expiatorio tanto por parte de políticos como de medios comunicación, que en el manejo de la posverdad han tendido a culparlos de los males que aquejan a Estados Unidos y han utilizado esa retórica antiinmigrante como moneda de cambio electoral.

La criminalización de la migración, en particular de los migrantes indocumentados de origen mexicano, ha servido a intereses de élites tanto políticas como empresariales. A partir de los análisis presentados en la obra de García Castro, se plantea en esta reseña la hipótesis de que Estados Unidos ha fomentado una «industria de la indocumentalidad», cuyas características se describen a continuación, teniendo como referencia la revisión de esta novedad editorial; a saber:

- García destaca la **construcción histórica de un falso enemigo**: Diversos presidentes han utilizado afirmaciones pseudocientíficas basadas en el

darwinismo y la eugenesia (p. 100), frases de ideólogos orgánicos del supremacismo blanco como Peter Brimelow (p. 164) y Patrick Buchanan. Este último, autor de la frase “Put America First” (p. 177) para presentar al migrante, especialmente al indocumentado, como una amenaza. Esto se configura como la principal característica mediante la cual Estados Unidos justifica las acciones subsecuentes en su política migratoria.

- **El mito de la invasión migrante, la defensa de la identidad y la frontera como instrumento simbólico como principales productos de la industria de la indocumentalidad:** el autor critica el mito de la invasión migrante, denominado como una «enfermedad moral crónica» (p. 165), una construcción mediática y política. En esta lógica de invasión, la frontera se erige como un instrumento simbólico (p. 223) que delimita los confines imaginarios de la identidad estadounidense y se le otorga prioridad presupuestaria. Solamente en los periodos de 1929-1933 se duplicó el presupuesto a la Patrulla Fronteriza para aumentar los esfuerzos de vigilancia que impidieran el paso de inmigrantes irregulares, especialmente en la frontera sur (pp. 118-119). Posteriormente, entre 1978 a 1988, el presupuesto de esta agencia gubernamental se cuadruplicó (Cap. VI). En estos casi 60 años, el principal objetivo fue la expulsión de migrantes que ya se encontraban en Estados Unidos. En el periodo de 1993 al 2001, bajo el mandato de Bill Clinton, se otorgó el doble de presupuesto al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (INS, por sus siglas en inglés) que su predecesor, asignándole 800 millones, y elevando en un 117% el número de oficiales Patrulla Fronteriza en la frontera con México (Cap VI). La política migratoria no solo consistió en la expulsión, sino también en la disuasión. Donald Trump, por su parte, también llevó a cabo grandes deportaciones, incluyendo beneficiarios de DACA (p. 245). Se ha hecho todo esto a pesar de que, en la realidad, no exista una amenaza tangible que ponga en riesgo dicha identidad. García proporciona evidencia contundente para desmentir el mito de la invasión, como ejemplo de ello está que pese a que «[...] el presupuesto de las agencias de inmigración del Gobierno estadounidense se ha multiplicado en las últimas dos décadas [...] el número de detenciones de indocumentados se ha mantenido estable, incluso disminuyó significativamente a partir de 2005» (p. 194).

En este sentido, es posible plantear que la «industria de la indocumentalidad» funciona de manera similar a cualquier otra industria, generando necesidades artificiales diseñadas para satisfacer los intereses de actores clave como el INS, la

Patrulla Fronteriza, empleadores, proveedores de armas y votantes conservadores de extrema derecha.

La grandeza económica de Estados Unidos se sostiene sobre la población migrante, sobre todo la indocumentada, que genera grandes ganancias para las empresas que históricamente han empleado a trabajadores mexicanos sin garantía alguna sobre sus condiciones laborales, manteniendo bajos salarios (p. 126) y con dificultades para conformar sindicatos (p. 162). En este sentido, a Estados Unidos le resulta utilitariamente conveniente la perpetuación de la indocumentalidad, ya que mantiene una fuerza laboral vulnerable que favorece intereses empresariales y políticos, que en ocasiones se conjugan.

Para concluir, el autor exhorta a mantener una perspectiva equilibrada ante el cambio de gobiernos, particularmente los demócratas, quienes, a pesar de sus aparentes intenciones reformistas, han implementado políticas de deportación estrictas; como se evidenció en las administraciones de Bill Clinton y Barack Obama. Sin embargo, no se debe tampoco sucumbir a la derrota, ya que los movimientos sociales, como el «Movimiento Dreamer», han logrado avances importantes, aunque actualmente enfrenta desafíos organizativos que deberán superar.

La obra deja claro que el sistema de justicia estadounidense es meritocrático, por lo que las comunidades migrantes deberán seguir luchando para ganar una mayor inclusión (p. 278). A partir de esta obra, el autor podría explorar dos posibles líneas de investigación: por un lado, el estudio del trumpismo como un movimiento ultraconservador y sus implicaciones en las políticas migratorias; por otro, la propuesta de un esquema que, más allá de una reforma migratoria, busque garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población migrante.

## Referencias

García, I. (2024). *Del sueño a la pesadilla americana. Inmigración mexicana en Estados Unidos*. Primera edición. Editorial UAS.

Esta revista fue publicada el 01 de julio de 2025  
Manizales, Colombia